

BIBLIOTECA DE JURISPRUDENCIA, FILOSOFÍA É HISTORIA

EXCESO
DE
LEGISLACIÓN

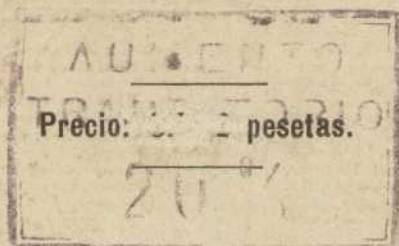
FOR

H. SPENCER

TRADUCCIÓN POR

MIGUEL DE UNAMUNO

Profesor en la Universidad de Salamanca.



MADRID

LA ESPAÑA MODERNA

López de Hoyos, G.

LIBROS PUBLICADOS POR "LA ESPAÑA MODERNA"

que se hallan de venta en su Administración,

calle de López de Hoyos, 6, Madrid.

- Aguanno.**—La Génesis y la Evolución del Derecho Civil, 15 p.etas.—La Reforma integral de la legislación Civil (segunda parte de La Génesis), 4 pesetas.
- Alcarrado.**—Cartas amatorias, 3 pesetas.
- Amiel.**—Diario íntimo, 9 pesetas.
- Anónimo.**—¿Académicas?, 1 peseta.—Currita Albornoz, 1 peseta.
- Antoine.**—Curso de Economía social, 2 volúmenes, 16 pesetas.
- Araujo Sánchez.**—Goya, 3 pesetas.
- Arenal.**—El Derecho de Gracia, 3 pts.—El visitador del preso, 3.—El Delito Colectivo, 1,50.
- Arnó.**—Servidumbres rústicas y urbanas, 7 p.
- Arnold.**—La crítica en la actualidad, 3 pts.
- Asensio.**—Vida de Fernán Caballero, 1 peseta.—Pinzón, 3 pesetas.
- Asser.**—Derecho internacional privado, 6 pts.
- Bagehot.**—La Constitución inglesa, 7 pts.—Leyes científicas del desarrollo de las naciones, 4 pesetas.
- Baldwin.**—Elementos de Psicología, 8 pts.
- Balzae.**—Eugenia Grandet, 3 pesetas.—Papá Goriot, 3 pesetas.—Ursula Mirouet, 3 pesetas.—César Bironetteu, 3 pesetas.—La quiebra de César Bironetteu, 3 pesetas.
- Barbey d'Aureville.**—El cabeceilla, 3 pesetas.—El dandismo, 3 pesetas.—Venganza de una mujer, 3 pesetas.—Las diabólicas, 3 pesetas.—Una historia sin nombre, 3 pesetas.—La Hechizada, 3 pesetas.
- Baudelaire.**—Los paraísos artificiales, 3 pesetas.
- Becerro de Bengoa.**—Vida de Trueba, 1 peseta.
- Bergeret.**—Vida de Mouton (Mérinos), 1 peseta.
- Boccardo.**—Historia del Comercio, de la Industria y de la Economía política, 10 pts.
- Bolssier.**—Cicerón y sus amigos: estudio de la sociedad romana en tiempo de César, 8 pts.—La Oposición bajo los Césares, 7 pesetas.
- Bourget.**—Vida de Taine, 50 céntimos.
- Breal.**—Ensayo de Semántica, 5 pesetas.
- Bredig.**—La elocuencia política en Grecia, 7.
- Bret Harte.**—Bloqueados por la nieve, 2 ps.
- Buisson.**—La Educación popular de los adultos en Inglaterra, 6 pesetas.
- Bunge.**—La Educación, 12 pts.
- Burgess.**—Ciencia política y Derecho constitucional comparado, dos tomos, 14 pts.
- Baylla, Neumann, Kleinwächter, Narse, Wagner, Mithof y Lexis.**—Economía, 12 pesetas.
- Campe.**—Historia de América, dos tomos, 6 pesetas.
- Campoamor.**—Vida de Cánovas, 1 peseta.—Ternezas y flores: Ayes del alma: Fábulas, 3 pesetas.—Doloras y humoradas, 3 pesetas.
- Carlyle.**—La Revolución francesa, 3 ts., 24 ps.—Pasado y presente, 7 pesetas.
- Carnevale.**—Filosofía jurídica, 5 pesetas.—La Cuestión de la pena de muerte, 3 pesetas.
- Caro.**—Filosofía de Goethe, 6 pesetas.—El pesimismo en el siglo XIX, 3 pesetas.—El suicidio y la civilización, 3 pesetas.—Costumbres literarias, 3 pesetas.—Litré y el positivismo, 3 pesetas.—El Derecho y la fuerza, 3 pesetas.
- Castro.**—El Libro de los Galicismos, 3 ps.
- Champecommalle.**—La Sucesión Abintestato en Derecho internacional privado, 10 pts.
- Cherbuliez.**—Miss Rovel, 3 pesetas.—La tema de Juan Tozudo, 3 pesetas.—Amores frágiles, 3 pesetas.—Paula Meré, 3 pesetas.—Meta Holdéis, 3 pesetas.
- Colombej.**—Historia anecdótica del duelo, 6 pesetas.
- Collins.**—Resumen de la filosofía de Herbert Spencer, 2 tomos, 15 pesetas.
- Comte.**—Principios de Filosofía positiva, 2.
- Coppée.**—Un idilio, 3 pesetas.
- Couperus.**—Su Majestad, 3 pesetas.
- Darwin.**—Viaje de un naturalista alrededor del mundo dos tomos, 15 pesetas.
- Daudet.**—Jak, dos tomos, 6 pesetas.—La Evangelista, 3 pesetas.—Novelas del lunes, 3 pesetas.—Cartas de mi molino, 3 pesetas.—Cuentos y fantasías, 3 pesetas.
- Döllinger.**—El Pontificado, 6 pesetas.
- Dorado Montero.**—Vida de Concepción Arenal, 3 pts.
- Dostoyuski.**—La novela del presidio, 3 ps.
- Dowden.**—Historia de la literatura francesa, 9 pesetas.
- Dumas.**—Actea, 2 pts.
- Kitzbacher.**—El Anarquismo según sus más ilustres representantes, 7 pesetas.
- Kills Stevens.**—La Constitución de los Estados Unidos, 4 pesetas.
- Emerson.**—La Ley de la vida, 5 pts.—Hombres simbólicos, 4 pts.—Ensayo sobre la Naturaleza, 3,50 pts.—Inglaterra y el carácter inglés, 4 pts.—Los veinte ensayos, 7 pts.
- Eugels.**—Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado, 6 pesetas.
- Fernan-Flor.**—Vida de Zorrilla, 1 peseta.—De Tamayo, 1 peseta.
- Ferrán.**—Obras completas, 3 pesetas.
- Ferri.**—Antropología criminal, 3 pesetas.
- Fichte.**—Discursos a la Nación Alemana, regeneración y educación de la Alemania moderna, 5 pesetas.
- Finoet.**—Filosofía de la longevidad, 5 pts.
- Fitzmaurice-Kelly.**—Historia de la Literatura española, desde los orígenes hasta el año 1900, 10 pesetas.
- Flaubert.**—Un corazón sencillo, 3 pesetas.
- Flint.**—La Filosofía de la Historia en Alemania, 7 pesetas.
- Fouillée.**—Novísimo concepto del Derecho en Alemania, Inglaterra y Francia, 7 pts.—La Ciencia social contemporánea, 8 pts.—Historia de la Filosofía, 2 tomos, 12 pts.—La Filosofía de Platón, 2 tomos, 12 pts.
- Fournier.**—El Ingenio en la Historia, 3 pts.
- Framarino.**—Lógica de las pruebas, 2 tomos, 15 pesetas.
- Gabba.**—Derecho civil moderno, 2 ts., 15 pts.
- Garnet.**—Historia de la Literatura Italiana, 8 pesetas.
- Garofalo.**—La Criminología, 10 pesetas.—Indemnización a las víctimas del delito, 4 pesetas.—La superstición socialista, 5 pts.
- Gautier.**—Vida de Heine, 1 peseta.—Las bombas prusianas, 3 pesetas.—Nerval y Baudelaire, 3 pesetas.—Madame de Girardin y Balzac, 3 pesetas.
- Gay.**—Los salones célebres, 3 pesetas.
- George.**—Protección y librecambio, 9 pts.—Problemas sociales, 5 pesetas.
- Giarini.**—Los errores judiciales, 7 pesetas.
- Giddings.**—Principios de Sociología, 10 pts.—Sociología inductiva, 6 pesetas.
- Gladstone.**—Vida de Lord Macaulay, 1 p.
- Goethe.**—Memorias, 5 pesetas.
- Gonblang.**—Historia general de la literatura, 6 pesetas.
- Goncourt.**—Historia de María Antonieta, 7 pesetas.—Historia de la Pompadour, 6 pts.—Las Favoritas de Luis XV, 6 pesetas.—La Du Barry, 4 pesetas.—Querida, 3 pesetas.—René Maupéin, 3 pesetas.—Germinia Lacerteux, 3 pesetas.—La Elisa, 3 pesetas.—La Faustina, 3 pesetas.—La señora Gervaisais, 3 pesetas.
- Goodnow.**—Derecho administrativo comparado, dos tomos, 14 pesetas.
- González.**—Derecho usual, 5 pesetas.
- Goschen.**—Teoría sobre los cambios extranjeros, 7 pesetas.
- Grave.**—La Sociedad futura, 8 pesetas.

EXCESO DE LEGISLACION

1177690

DR

5639

BIBLIOTECA DE JURISPRUDENCIA, FILOSOFÍA É HISTORIA

EXCESO
DE
LEGISLACIÓN

POR

HERBERT SPENCER

TRADUCCIÓN POR

MIGUEL DE UNAMUNO

Profesor en la Universidad de Salamanca.

Fondo bibliográfico
Dionisio Ridruejo
Biblioteca Pública de Soria

5639

MADRID

LA ESPAÑA MODERNA

López de Hoyos, G.

ES PROPIEDAD

Imp. y encuad. de V. Tordesillas.—Tutor, 16, Madrid.—Teléf. 2.012.

EXCESO DE LEGISLACION

De tiempo en tiempo se le ocurre al pensador cauto la idea de que, considerándolo simplemente como cuestión de probabilidades, es muy improbable que sean correctas sus opiniones acerca de un punto debatible cualquiera. «Aquí, se dice, hay entre las gentes que me rodean cientos de personas que profesan, acerca de este ó el otro punto, opiniones que difieren de las mías, en un todo en varios casos, parcialmente en los más de ellos. Varias de esas personas poseen gran inteligencia, y por muy alto que me coloque á mí mismo, tengo que convenir en que algunos de ellos son iguales, y tal vez superiores á mí. Sin embargo, aunque cada uno de nosotros esté seguro de estar en lo cierto, lo indudable es que los más no tienen razón. ¿Por qué no he de contarme yo entre los que se equivocan? Es verdad que no puedo figurarme la probabilidad de que me equivoque, pero esto no prueba nada; porque aunque la mayoría de nosotros está en error, todos discurrimos bajo la incapacidad de pensar que andamos errados. ¿No es una locura el confiar así de nosotros mismos? Cuando dirijo mi mirada al pasado, me encuen-

tro con naciones, sectas, teólogos, filósofos, acariciando, en ciencia, moral, política y religión, ideas que nosotros rechazamos decididamente. Ellos las profesaban, y se atenían á ellas con una fe tan fuerte como nosotros á las nuestras, más fuerte aún, si se ha de tomar por criterio la intolerancia de sus disentimientos. ¡De qué poco valor, por lo tanto, parece esta fuerza de mi convicción de que tengo razón! La misma garantía de su propio pensar han sentido en su interior todos los hombres por el mundo todo, y se ha probado que es ilusoria la tal garantía en las nueve décimas partes de los casos. ¿No es, pues, absurdo el que tenga tanta confianza en mis propios juicios?

Aun cuando aparezca á primera vista cerrada á todo resultado práctico esta reflexión, puede influir, y en realidad debe hacerlo, en algunos de nuestros más importantes procesos mentales. Aunque en la vida cotidiana nos vemos obligados constantemente á obrar según nuestras inferencias, por muy poco dignas de confianza que sean; aunque en casa, en la oficina, en la calle surgen á todas horas ocasiones en que no podemos vacilar; en vista de que si es peligroso el obrar, el no hacer jamás nada es fatal; y aunque, por consiguiente, debe quedar sin acción sobre nuestra conducta privada esa duda abstracta en cuanto al valor de nuestros juicios; sin embargo de todo esto, en nuestra conducta pública podemos muy bien permitir que pese esa consideración. Aquí la decisión no queda ya sin efecto, aunque la dificultad de decidir con razón es incalculablemente mayor. Por claro que se nos aparezca el cómo ha de obrar una medida dada, podemos inferir, sacando de la experiencia humana la inducción arriba citada, que las probabilidades en contra de la verdad de nuestras previsiones son varias. Así es como

llega á ser una pregunta racional la de si, en los más de los casos, no es más prudente no hacer nada. Continuando la crítica de sí mismo, el pensador cauto puede razonar así: «Si en esos negocios personales, en que me eran conocidas todas las circunstancias del caso, he calculado mal tan á menudo, ¡cuánto más á menudo no he de errar en mis cálculos en negocios políticos en que las circunstancias son demasiado numerosas, demasiado difusas, demasiado complejas y demasiado oscuras para ser entendidas! Hay aquí, sin duda, un mal social y allí un *desideratum*; y si estuviera seguro de no cometer algún daño, me atrevería á intentar curar el uno y llevar á la práctica el otro. Pero cuando me acuerdo de cuántos de mis planes privados han fracasado; de cómo me han fallado especulaciones; me han resultado prevaricadores mis agentes; ha sido un desengaño mi matrimonio; de cómo he empobrecido al pariente á quien procuraba ayudar; de cómo mi hijo, educado con tanto cuidado, ha resultado peor que los más de los muchachos; de cómo la cosa contra que luché desesperadamente como contra una desgracia, me ha producido un bien inmenso; de cómo, mientras los objetos que perseguía con más ardor, una vez conseguidos, sólo me han proporcionado pequeña satisfacción, me han venido los más de mis placeres de fuentes inesperadas; cuando traigo á la memoria estos y otros hechos semejantes, me salta á los ojos la incompetencia de mi inteligencia para dar prescripciones á la sociedad. Y como el mal en que pienso es un mal, bajo el que la sociedad, no sólo ha vivido, sino que se ha formado; mientras que el *desideratum* es uno de esos que puede obtener espontáneamente, como ha hecho con los más de los otros, de alguna manera imprevista, pongo en duda la conveniencia de entremeterme en ello.»

Hace mucha falta esta humildad práctica en nuestra conducta política. Aunque tenemos menos confianza en nosotros mismos que la que tenían nuestros antepasados, que no vacilaban en organizar en leyes sus juicios acerca de todos los asuntos, sean cuales fueren, tenemos, sin embargo, demasiado de esa confianza propia. Aunque hemos dejado de suponer la infalibilidad de nuestras creencias teológicas, y, por lo tanto, hemos dejado de imponerlas, no hemos cesado de imponer multitud de otras creencias de una especie igualmente dudosa. Aunque ya no presumimos de ejercer coacción sobre los hombres por su *bien espiritual*, todavía nos creemos llamados á obligarles á su *bien material*, sin ver que lo uno es tan inútil y desautorizado como lo otro. Parece que son impotentes para enseñarnos esto los innumerables fracasos sufridos. Tómese un periódico diario, y se encontrará uno probablemente con un artículo de fondo en que se expone la corrupción, la negligencia ó el mal gobierno de alguna corporación del Estado. Dirigid la vista á la siguiente columna, y no es difícil que leáis proposiciones para que se extienda y amplíe la inspección del Estado sobre alguna cosa. Ayer se echaba en cara al ministerio de las Colonias un gran descuido. Hoy se pone en ridículo los errores del Almirantazgo. Mañana surge la cuestión de si no debe haber más inspectores de minas. Ya se eleva una queja de que el Consejo de Sanidad es inútil, ya se reclama más reglamentación para las líneas férreas. Cuando todavía resuenan en nuestros oídos las denuncias de los abusos de la Cancillería, ó todavía sentimos en las mejillas el calor del rubor de nuestra indignación al oír exponer la iniquidad de los tribunales eclesiásticos, de repente os encontráis con indicaciones para que se organice el sacerdo-

cio de la ciencia». Aquí se condena á la policía porque deja estúpidamente que los curiosos se atropellen y pisoteen. Esperáis hallaros con el corolario de que no debemos tener confianza en la reglamentación oficial; cuando, en vez de esto, á propósito de un naufragio, leéis una urgente demanda para que se nombren inspectores del gobierno que vean si los barcos tienen siempre prontos sus botes para botarlos al agua en la ocasión. Así es que, al paso que todos los días registra la crónica algún fracaso, todos los días reaparece la idea de que no hace falta más que una ley del Parlamento y una tropa de empleados para llevar á cabo un fin cualquiera apetecido. En ninguna parte se ve mejor la perenne confianza del género humano. Desde que existe la sociedad, siempre ha estado predicando el Desengaño: «No pongáis vuestra confianza en la legislación», y, sin embargo, parece que apenas ha disminuído la confianza en ella.

Si el Estado cumpliera con eficacia sus incuestionables deberes, habría alguna excusa para ese empeño en asignarle otros nuevos. Si no hubiera quejas de lo deficiente de su administración de justicia, de sus dilaciones sin fin y sus indecibles gastos, de su arruinar en vez de restituir, de que juegue el papel de tirano donde debería ser el protector; si no hubiéramos oído hablar jamás de sus complicadas estupideces, de sus veinte mil leyes, que supone conocidas de todos los ingleses, cuando no hay uno solo que las conozca; de las multiplicadas formas que, en su empeño por subvenir á toda contingencia, abren más brechas que las que cierran; si no hubiera demostrado su locura en el sistema de hacer toda pequeña alteración mediante una nueva ley, que afecta de diferentes modos á leyes precedentes, ó en la multi-

tud de preceptos de derecho que se modifican, se limitan, se extienden y abolen de tal modo unos á otros, que ni los legistas los conocen; sino nos hubieran asombrado jamás con un hecho tal como el de que, bajo el sistema de registro territorial de Irlanda, se han gastado 6.000 libras en una «investigación negativa» para fijar el título de una hacienda; si no halláramos en sus hechos tan terrible incongruencia como la de apresar á un vagabundo hambriento por robar un nabo, mientras no impone castigo alguno á las gigantescas malversaciones de un director de ferrocarriles; en una palabra: si se hubiera probado su eficacia como juez y defensor, en vez de haberle hallado traicionero y cruel, habría algo que nos animara á esperar otros beneficios de sus manos.

O si, aunque fracasando en sus funciones judiciales, hubiera probado el Estado que es un agente capaz en alguna otra sección, la militar, por ejemplo, habría alguna apariencia de razón para extender su esfera de acción. Supóngase que hubiera equipado racionalmente á sus tropas, en vez de darles mosquetes embarazosos é insuficientes, bárbaros capotes de granadero, morrales y cartucheras enormemente pesados y uniformes de colores admirablemente dispuestos para servir de blanco á los tiros del enemigo; supóngase que organizara bien y económicamente, en vez de asalariar á una inmensa superfluidad de empleados, creando coronelatos de canon-gía de 4.000 libras al año, desdafiando á los de mérito y promoviendo á los incapaces; supóngase que sus soldados han estado siempre bien alojados, en vez de haberlos echado á barracas que han hecho enfermar á cientos de ellos, como en Aden, ó que se caen sobre los que las ocupan, como en Loodianah, donde murieron así noventa y cinco; supóngase que, en la guerra actual, se hu-

biera mostrado la debida capacidad administrativa, en vez de dejar que á las veces marcharan los regimientos descalzos y remendados, capturar sus propios útiles de ingeniería y hacerles pelear con el estómago vacío, como durante la campaña peninsular; supóngase todo esto, y podía tener aún alguna garantía la fiscalización del Estado.

Aun cuando hubiera cometido torpezas en cualquier otra cosa, si hubiera hecho bien en un caso, si hubiera sido eficaz su administración naval, el optimista tendría una excusa para esperar buen éxito en un nuevo campo. Concedamos que sean falsos todos los informes acerca de buques malos, de buques que no navegan, de buques que hay que ensanchar, de buques con calderas inservibles, de buques que no pueden aguantar los cañones, de buques sin estiva y de buques que hay que hacer pedazos; supóngase que no son más que calumnias eso de que el *Megaera* necesita doble de tiempo que un buque mercante para llegar al Cabo; que durante un mismo viaje prendió fuego tres veces el *Hydra*, y necesitó que funcionaran las bombas noche y día; que el *Charlotte* salió llevando tropas con provisiones para setenta y cinco días á bordo, y se estuvo tres meses sin llegar á su destino; que el *Harpy*, con inminente riesgo de muerte, llegó á puerto desde Río en ciento diez días; despréciense como calumnias todo eso de almirantes septuagenarios, constructores de barcos que no son más que aficionados, é informes de arsenales «amañados»; déjese de lado el asunto de las conservas de Goldner como si fuera un mito, y considérese equivocado al profesor Barlow cuando dijo de las brújulas que «la mitad lo menos eran unos armatostes inútiles»; supongámonos que todo eso no son más que cargos infundados, y quedaría á los que abo-

gan por el mucho gobierno alguna base para sus castillos en el aire políticos, á despecho del mal gobierno de lo militar y lo judicial.

Parece que han leído al revés la parábola de los talentos. No consignan nuevos deberes al agente de probada suficiencia, sino al negligente é inepto. La iniciativa privada ha hecho mucho, y lo ha hecho bien. La iniciativa privada ha roturado, desecado y fertilizado el país y edificado las ciudades; ha excavado minas, tendido vías de comunicación, abierto canales y establecido ferrocarriles; ha inventado y llevado á perfección arados, telares, máquinas de vapor, prensas de imprimir é innumerables máquinas; ha construído nuestros buques, nuestras vastas manufactorías, nuestros muelles; ha establecido bancos, sociedades de seguros y periódicos; ha cubierto el mar con líneas de vapores, y la tierra de telégrafos eléctricos. La iniciativa privada es la que ha traído á la altura en que al presente se encuentran á la agricultura, á la industria y al comercio, y las está desenvolviendo con creciente rapidez. Por lo tanto, no confiéis en la iniciativa privada. Por otra parte, el Estado llena de tal modo su función judicial, que arruina á varios, engaña á otros y atemoriza y ahuyenta á los que más necesitan su ayuda; la defensa nacional está administrada tan al derroche, y, sin embargo, tan insuficientemente, que provoca quejas y reclamaciones diarias y el ridículo; y en cuanto al mayordomo de la nación, obtiene de algunas de nuestras vastas haciendas públicas una renta irrisoria. Por lo tanto, tengamos confianza en el Estado. Despachad al criado bueno y fiel, y subid el salario del inservible desde un talento á diez.

Hablando en serio, aunque en varios respectos no estamos autorizados para poner este paralelo al caso, en

un respecto la comparación es mucho más viva, porque la obra nueva no es del mismo orden que la antigua, sino de un orden mucho más difícil. Llenando como llena el gobierno sus verdaderas obligaciones, mal, lo probable es que llene todavía peor otras obligaciones que se le encomienden. El guardar á sus súbditos de toda agresión, sea individual, sea nacional, es asunto derecho y bastante sencillo; el regular, directa ó indirectamente, los actos personales de esos súbditos, es un asunto infinitamente complicado. Una cosa es asegurar á cada hombre la facultad libre de obstáculos de perseguir su propio bien, y otra cosa enteramente diferente es buscarle su bien. Para cumplir lo primero con eficacia, el Estado no tiene más que vigilar mientras sus ciudadanos obran, prohibir falsías, adjudicar lo que se reclama y obligar á la reparación de las injurias. Para hacer lo último con eficacia, tiene que convertirse en un agente ubicuo, tiene que conocer las necesidades de cada cual mejor que el propio interesado; tiene, en una palabra, que poseer inteligencia y poder sobrehumanos. Por lo tanto, aun cuando el Estado cumpliera bien con su deber en su propia esfera, no habría garantía suficiente para extenderle ésta, sino que, en vista de cuán mal ha desempeñado esos simples oficios que no podemos por menos que consignárselos, es en realidad pequeña la probabilidad de que desempeñe bien oficios de naturaleza más complicada.

Por mucho que cambiemos el punto de vista, siempre se nos presentará esta conclusión. Si definimos el deber primario del Estado, diciendo que es el de proteger á cada individuo contra todos los demás, entonces toda otra acción del Estado entra bajo la definición de proteger á cada individuo contra sí mismo, contra su

propia estupidez, su propia holgazanería, su propia imprevisión, precipitación ú otro defecto, contra su propia incapacidad para hacer algo, ú otra cosa que lo que debería hacer. No puede ponerse en tela de juicio esta clasificación; porque es cosa clara que todos los obstáculos que median entre los deseos humanos y su satisfacción, son, ú obstáculos que brotan de los deseos en contrario de otros, ó de incapacidad de los mismos que los mantienen. Aquellos deseos en contrario que sean justos, tienen tanto derecho como los suyos á ser satisfechos, y por lo tanto, no se puede impedirlos. En cuanto á los que son injustos, es deber del Estado mantenerlos enfrenados. La única otra esfera posible para ellos es, por lo tanto, la de preservar al individuo de las consecuencias de su manera de ser, ó, como hemos dicho, protegerle contra sí mismo. Sin hacer, por ahora, comentario alguno acerca de la conveniencia de esto, y limitándonos tan sólo á su practicabilidad, indaguemos cómo aparece la proposición cuando se la reduce á su forma más sencilla. He aquí hombres poseídos de instintos, sentimientos y percepciones que conspiran á la propia conservación. Al ejercitarse lo debido, cada uno de estos instintos, sentimientos y percepciones produce su cantidad de placer, y la inacción más ó menos de pena. Los provistos en las debidas proporciones de esas facultades prosperan y se multiplican; los mal provistos de ellas tienden á morir. Y el éxito general de esta organización humana se ve en el hecho de que bajo ella se ha poblado el mundo, y por ella se han desarrollado los complicados medios y disposiciones de la vida civilizada. Se oye quejarse, sin embargo, de que hay ciertas direcciones en que este aparato de motivos no obra más que imperfectamente. A la vez que se admite que inclina á los hom-

bres lo debido al sustentamiento corporal, á la obtención de vestido y abrigo, al matrimonio y al cuidado de la prole, y al establecimiento de las más importantes agencias industriales y comerciales, se arguye que hay varios objetos deseables que no cumple debidamente, como el aire puro, la extensión mayor de nuestros conocimientos, el tener agua buena, el hacer seguro el trabajo, etc. Y suponiéndose que son permanentes esas faltas y defectos, se insiste en que deben emplearse algunos medios suplementarios. Se propone, por lo tanto, que se encomiende á cierto número de hombres sacados de la masa, el alcanzar esos varios objetos, y que esos hombres constituyan los cuerpos legisladores. Siendo incapaces de llenar personalmente su misión esos legisladores á quienes ha sido encomendada (caracterizados todos ellos, por término medio, por los mismos defectos de los hombres en general en cuanto á ese juego de motivos), tienen que llenar su cometido por diputación, tienen que nombrar comisiones, consejos y cuerpos de empleados, y tienen que buscar los medios para cumplir con su encargo, sacándolos de esta defectuosa humanidad que obra tan mal. ¿Por qué había de obtener ahora resultado este sistema de diputación compleja, cuando no le obtiene el de diputación simple? Las empresas industriales, comerciales y filantrópicas que forman espontáneamente los ciudadanos, son asociaciones directamente diputadas; los medios gubernamentales, formados para elegir legisladores que nombren empleados, son medios de diputación indirecta. ¿Y se espera que puedan llevarse á cabo por este proceso de doble diputación cosas que no pueden llevarse á cabo por el proceso de diputación simple? ¿Dónde está lo racional de esta esperanza? ¿Es que los legisladores y sus empleados han de

sentir más intensamente que el resto de las personas los males á que tienen que poner remedio, las necesidades que tienen que satisfacer? Difícilmente; porque por su posición son los más exentos de tales males y necesidades. ¿Es, pues, que en ellos ha de reemplazar al motivo primario el secundario, el temor de desagradar al público, y, por último, el que les destituyan de su cargo? Apenas; porque los provechos que los ciudadanos no se arreglen para procurárselos *directamente*, no se arreglarán para obtenerlos *indirectamente*, despidiendo á los servidores ineficaces; sobre todo si no puede conseguir quienes lo sean eficaces. ¿Es, pues, que esos agentes del Estado han de hacer por un sentido del deber lo que no habrían de hacer por otro cualquier motivo? Es evidente que esta es la única posibilidad que queda. La proposición á que tienen que ir á parar los abogados del mucho gobierno, es que, no uniéndose la gente para ejecutar cosas que les han de traer beneficio personal, una porción de gente nombrada por la ley es la que ha de aunarse para llevarlas á práctica en beneficio del resto. ¡Los hombres públicos y sus funcionarios aman al prójimo más que á sí mismos! ¡La filantropía de los hombres de Estado es más fuerte que el egoísmo de los ciudadanos!

No es maravilla, pues, que cada día se añada un desatino más á la lista de los desatinos legislativos. Si las explosiones en las minas de hulla aumentan, no obstante el nombramiento de inspectores para las tales minas, no es más que una consecuencia natural de esos falsos métodos. Si los navieros del Sunderland se quejan de que «la ley de marina mercante ha obtenido un absoluto fracaso», y si, entretanto, las otras clases á que afecta esa ley—los marinos—muestran su desapropa-

ción con grandes huelgas, esto no es más que ejemplos de la locura de confiar más en la benevolencia teorizante que en el interés egoísta experimentado. Por todas partes podemos esperar hechos tales, y por todas partes los hallamos. El gobierno, haciéndose ingeniero, nombra su lugarteniente, la comisión Sewers, para sanear Londres. En seguida envía diputaciones Lambeth, diciendo que paga impuestos onerosos y no saca beneficio alguno. Cansado de esperar, Bethnalgreen convoca reuniones para escogitar «dos medios más eficaces de extender el saneamiento por drenaje á los distritos». Llegan de Wandsworth quejas de gentes que amenazan con no pagar más hasta que se haga algo en su favor. Camberwell propone abrir una suscripción y hacer la cosa por sí mismo. Entretanto, no se adelanta nada hacia la purificación del Támesis; los informes semanales denuncian una proporción creciente de mortalidad; en el Parlamento, los amigos de la comisión no tienen nada, salvo buenas intenciones, con que mitigar las censuras; y, á la larga, desesperados los ministros, se agarran á una excusa para prescindir tranquilamente de la comisión con sus planes todos (1).

Como inspector arquitectónico, apenas ha obtenido el Estado mejor éxito que como ingeniero; sirva de testigo

(1) Tan completo es el fracaso de esta y otras corporaciones sanitarias, que al presente (Marzo de 1854) un número de caballeros filantrópicos está organizando un «Fondo sanitario para Londres», con idea de oponerse á la inminente invasión del cólera; y la razón que dan en pro de esta *empresa puramente privada*, es que el Consejo local de salubridad pública es inservible por «ignorancia: 1.º, de la extensión del peligro; 2.º, de los medios que la experiencia ha descubierto para combatirlo, y 3.º, de la relativa seguridad que esos medios pueden producir».

la ley de edificaciones en la metrópoli. Las casas nuevas se vienen todavía abajo de vez en cuando. Hace unos pocos meses se cayeron dos en Bayswater, y más recientemente una cerca de la cárcel de Petonville; todo ello á pesar del espesor prescrito y de las abrazaderas de hierro y de los inspectores. Jamás se les pasó por las mientes á los que proveían esas ilusorias seguridades, que era posible construir muros sin unir las dos superficies, de modo que pudiera quitarse la capa interna después de la aprobación del inspector. Ni previeron que, al prescribir que se empleara una *cantidad* de ladrillos mayor que la que se había probado por la experiencia, que era absolutamente necesaria, no hacían más que provocar una lenta deterioración de la *calidad* en un grado equivalente (1). La garantía de seguridad que da el gobierno á los buques para pasajeros, no responde mejor que la de las casas. Aunque el incendio del *Amazon* se produjo, ó por mala construcción, ó por mal estivaje, había recibido el certificado del Almirantazgo antes de hacerse á la vela. No obstante la aprobación oficial, se halló que el *Adelaide*, en su primer viaje, gobernaba mal, tenía bombas inservibles, escotillas que dejaban entrar golpes de agua á los camarotes, y las carboneras tan cerca de los hornos, que tomaron fuego por dos veces. El *W. S. Lindsay*, que resultó inapto para la navegación, había pasado por el agente del gobierno; y si no hubiera sido por el armador, podía haberse hecho al mar con gran riesgo de

(1) El *Builder* hace notar que «la supresión de los impuestos sobre el ladrillo no ha producido todavía la mejora que era de esperar en su fabricación..., sino que, como pueden obtenerse los ladrillos malos por menos que los buenos, mientras las casas construidas con aquéllos se venden tan fácilmente como si se hubiera empleado en ellas los mejores, no puede esperarse mejora alguna».

vida. El *Melbourne*, construído por el Estado, que empleó veinticuatro días para arribar á Lisboa, y entonces necesitó entrar en dique para sufrir una reparación general, había sido inspeccionado debidamente. Y, finalmente, el conocido *Australian*, antes de un tercer intento fútil para hacerse al mar, había recibido, nos lo han dicho sus armadores, «la completa aprobación del inspector del gobierno». Tampoco dan seguridad alguna para los viajes por tierra semejantes inspecciones. El puente de hierro de Chester, que se rompió, lanzando á un tren al Dee, había pasado bajo la vista oficial. La inspección oficial no evitó que se colocara tan mal una columna en el Sudoeste, que mató á un hombre que asomó la cabeza por la ventanilla. La locomotora que se quemó en Brighton últimamente, lo hizo no obstante haberle dado la patente el Estado nada más que diez días antes. Y para presentar los hechos en grande, este sistema de superintendencia no ha impedido el aumento de los accidentes ferroviarios, los cuales hay que tener en cuenta, que han surgido *desde* que comenzó el sistema.

«Bien; que fracase el Estado. Que haga lo que pueda, y asunto concluído. Si obtiene éxito, tanto mejor; si no lo obtiene, ¿qué daño hay en ello? Lo cierto es que es más prudente obrar, y dejar á la suerte el resultado, que el no hacer nada.» A esto se contesta diciendo que, desgraciadamente, los resultados de la intervención legislativa no son sólo negativamente malos, sino á menudo lo son también positivamente. Las leyes del Parlamento no fallan simplemente, sino que á menudo hacen algo peor. La verdad corriente de que la persecución ayuda más bien que estorba á las doctrinas proscritas—verdad ilustrada recientemente por la obra prohibida de Gervinus—es parte de la verdad general de que la legislación

hace á menudo indirectamente lo contrario de lo que tira á hacer directamente. Así ha sucedido con la ley de edificaciones de la metrópoli. Según afirmaron últimamente, de acuerdo unánime, los delegados de todas las parroquias de Londres, y como dijeron á sir Guillermo Molesworth, esa ley «ha fomentado la mala edificación, ha sido el medio de cubrir los suburbios de la metrópoli de miles de miserables tugurios que disuenan en un país civilizado». Así ha sucedido también con las ciudades de provincias. La ley de edificación de Nottingham, de 1845, al prescribir la estructura de las casas que se han de edificar, y la extensión del patio ó jardín que se concede á cada una, ha hecho imposible el edificar habitaciones para obreros, de renta tan modesta, que pueda competir con las existentes. Se calcula que, como consecuencia de esto, 10.000 personas se ven privadas de los nuevos hogares que de otro modo tendrían, y obligadas á vivir apiñadas en miserables lugares, impropios para habitación humana; y así, en su ansiedad por asegurar á los artesanos un acomodo saludable, la ley les ha proporcionado uno peor todavía que antes. Lo mismo ha sucedido con la ley de pasajeros. Las terribles fiebres que nacieron en los buques de emigrantes á Australia, hace pocos meses, fiebres que causaron 83 defunciones en el *Bourneuf*, 39 en el *Wanota*, 53 en el *Marco Polo* y 104 en el *Ticonderoga*, nacieron en barcos fletados por el gobierno; y nacieron á consecuencia de que se amontonó á los pasajeros, según autoriza la ley de pasaje (1). Así ha sucedido también con las garantías que da la ley

(1) Contra el cual amontonamiento protestó inútilmente, cuando se presentó la ley al Parlamento, una *corporación mercante privada*, la Asociación de navieros de Liverpool.

de marina mercante. Los exámenes ideados para asegurarse de la suficiencia de los capitanes, han tenido por efecto certificar la aptitud de hombres de instrucción superficial y faltos de práctica, y rechazar, según nos ha dicho un armador, á varios de los más experimentados y en quienes se podía depositar más confianza; siendo resultado general de todo esto que *ha aumentado la proporción de naufragios*. Así ha sucedido también con los Consejos de Sanidad que, en varios casos, han exacerbado los males que tenían que suprimir; como, por ejemplo, en Croydon, donde, según informe oficial, las medidas de las autoridades sanitarias produjeron una epidemia, que atacó á 16.000 personas y mató á 70. Así ha sido también con la ley de registros de las compañías de capital colectivo. Según lo demostró el Sr. Jacobo Wilson en su última moción para que se eligiera una comisión acerca de las sociedades de seguros sobre la vida, esta medida, que se tomó en 1844 para guardar al público contra los planes engañosos, en realidad facilitó las bribonadas de 1845 y de los años siguientes. La sanción legislativa, ideada como garantía de sinceridad, y que la gente suponía era tal, la obtuvieron sin dificultad para proyectos indignos diestros aventureros. Habiéndola obtenido, se ha producido una suma de confianza pública que de otro modo jamás se habría adquirido. De esta manera se ha provocado y fomentado el que nazcan cientos de empresas de engaño, que de otra manera jamás habrían salido á luz; y se han arruinado miles de familias que jamás se habrían visto en este trance si no hubiera sido por los esfuerzos del poder legislativo para hacer más segura la suerte de ellas.

Además, aun cuando no exacerben los males que pretenden curar ésos remedios de etiqueta que aplican los

hombres de Estado, producen constantemente males colaterales, y éstos, á las veces, son más graves que los primitivos que se trata de curar. El vicio de esta escuela empírica de políticos de oficio es que jamás miran más allá de las causas próximas y los efectos inmediatos. Lo mismo que la masa falta de educación, de ordinario consideran que cada fenómeno no lleva consigo más que un antecedente y un consiguiente. No se les pasa por las mentes que cada fenómeno es un eslabón de una serie infinita—el resultado de miríadas de fenómenos precedentes, y que toma parte en la producción de miríadas de otros fenómenos subsiguientes.—De aquí que pasen por alto el hecho de que, al disturbar una cadena natural cualquiera de fenómenos sucesivos, no sólo modifican el resultado próximo en la sucesión, sino también todos los resultados futuros en que ha de entrar como parte de la causa. El génesis serial de los fenómenos y la acción mutua de cada una de las series sobre las demás, produce una complejidad que excede en mucho á lo que la mente humana puede abarcar. Así pasa aun en los casos más sencillos. Una criada que echa carbón al fuego, no ve sino muy pocos efectos de la combustión de un tizón. El hombre de ciencia sabe, sin embargo, que hay varios efectos. Sabe que la combustión establece numerosas corrientes atmosféricas, y por ella se mueven miles de pies cúbicos de aire dentro y fuera de la casa. Sabe que el calor difundido causa expansiones y contracciones subsiguientes de todos los cuerpos que caen bajo su acción. Sabe que el calor afecta á las personas en la medida de su respiración y en el desgaste de sus tejidos, y que estos cambios fisiológicos han de tener varios resultados secundarios. Sabe que apenas le bastaría un buen tomo para poder trazar, hasta sus consecuen-

eias ramificadas, todas las fuerzas desprendidas, mecánicas, químicas, térmicas, eléctricas; para poder enumerar todos los efectos subsiguientes á la evaporación causada, los gases engendrados, la luz desarrollada, el calor irradiado. Ahora bien; si de un simple cambio inorgánico brotan resultados tan numerosos y complejos, ¡cuán infinitamente multiplicadas y complicadas no tienen que ser las consecuencias últimas de una fuerza cualquiera aplicada á la sociedad! Estando como está construído maravillosamente; dependiendo como dependen mutuamente sus miembros para la satisfacción de sus necesidades; afectada como está cada una de sus unidades por sus semejantes, no sólo en cuanto á su seguridad y prosperidad, sino respecto á su salud, su temple, su cultura, el organismo social, no puede ser afectado en una cualquiera de sus partes sin que sean influídas todas las demás partes de una manera que no puede preverse. Imponéis un impuesto al papel, y os encontráis que, al fin y al cabo, por medio del cartón Jacquard, habéis recargado inadvertidamente á los estampados en seda en varios chelines por pieza. Suprimiendo el impuesto sobre los ladrillos, descubristis que la existencia de tal impuesto ha aumentado los peligros de la minería, impidiendo el revestimiento de las galerías y el robustecer los túneles con ladrillos. Por la sisa sobre el jabón resulta que habéis fomentado grandemente el empleo de polvos cáusticos para lavar, dando así ocasión, sin intención alguna de hacerlo, á que se destruya mucha ropa blanca. En cada caso podéis echar de ver, si investigáis con cuidado, que, además de obrar sobre aquello que procurábais, habéis obrado sobre varias otras cosas, y cada una de éstas, á su vez, sobre otras, propagándose así una multitud de cambios en todas direcciones. No necesitamos sorpren-

dernos, pues, de que en sus esfuerzos por curar males específicos, los legisladores hayan causado continuamente males colaterales que jamás tuvieron en cuenta. Ni el más sabio de los héroes de Carlyle, ni una corporación de ellos, podía evitar eso. Aunque después de haber ocurrido el hecho, su producción es bastante explicable, jamás pudo haber sido prevista. Cuando, bajo la nueva ley de pobres, se proveyó al alojamiento de los vagabundos en los hospicios (*Union-houses*), apenas podía presumirse que esa medida llamara á la existencia á un cuerpo de vagos que habían de pasar el tiempo en pasearse de hospicio en hospicio á través del reino todo. Lo que menos pensaron los que en pasadas generaciones asignaron el pago que la parroquia había de dar para el mantenimiento de los hijos legítimos, fué que, como resultado de ello, fuera poco á poco considerándose una familia de tales hijos como una pequeña fortuna, y su madre como un buen partido; ni vieron esos mismos estadistas que con la ley de colonias estaban organizando una desastrosa desigualdad de salarios en diferentes distritos, y provocando un sistema de borrar las alquerías que hubieran resultado de la acumulación de dormitorios y en una consiguiente deterioración física y moral. La ley de tonelaje inglés se promulgó sencillamente con la idea de regular el modo de medición. Sus fautores pasaron por alto el hecho de que estaban proveyendo prácticamente «á la construcción efectiva y obligatoria de malos barcos», y que «da más elevada hazaña que quedaba á un constructor inglés era burlar la ley, esto es, construir un barco pasable á despecho de ella». Lo único á que tendía la ley de sociedades comanditarias era á una mayor seguridad comercial. Ahora hallamos, sin embargo, que la responsabilidad ilimitada en que insiste es un serio obs-

táculo al progreso; impide prácticamente la asociación de los pequeños capitalistas; resulta un gran obstáculo para la construcción de habitaciones para el pueblo; impide una mejor relación entre artesanos y empresarios, y dificultando que las clases trabajadoras hallen una buena inversión para sus ahorros, detiene el desarrollo de los hábitos de previsión y fomenta la embriaguez. Así es que por todas partes vemos medidas bien intencionadas produciendo daños imprevistos; una ley de privilegios que promueve la adulteración de la cerveza; un sistema de permitir á los presos que salgan de la cárcel y trabajen por su cuenta que anima á los hombres á cometer crímenes; un reglamento de policía que obliga á los buhoneros á entrar en los hospicios. Y además, añadiéndose á estos males obvios y próximos, vienen los remotos y menos distinguibles, que, si pudiéramos apreciar su resultado acumulado, los hallaríamos probablemente más serios aún.

Pero lo que hay que discutir es, no tanto si con alguna inteligencia es *posible* á un gobierno llevar á cabo los varios fines que le están encomendados, sino si es *probable* que los cumpla. Es menos cuestión de *poder* que de *querer*. Concedido que el Estado tenga absoluta competencia, examinemos qué esperanza hay de poder conseguir de él que la llene á satisfacción.

Examinemos la fuerza impulsiva que pone en acción á la máquina legislativa, é indaguemos en seguida si esta fuerza está así empleada tan económicamente como lo sería de otra manera.

Es claro que como el estímulo invariable para la acción en cada individuo es un deseo de alguna clase, cada institución social, sea de la naturaleza que quiera, ha de tener por potencia motiva algún agregado de deseos.

Los hombres, al asociarse para formar colectividad, no pueden presentar resultado alguno sino aquel que tenga su origen en algún apetito, sentimiento ó gusto común á todos ellos. Si no les gustara la carne, no habría ganaderos de vacas, ni Smithfield, ni carniceros que distribuyeran la carne. Las óperas, las sociedades filarmónicas, los libros de canto y los organillos callejeros han sido llamados á la existencia por nuestro amor á la música. Mirad el anuario del comercio; tomad un guía para las vistas de Londres, leed el índice de los horarios de Bradshaw, los informes de las sociedades sabias ó las reseñas de nuevos libros, y veréis en la publicación misma y en las cosas que describen varios productos de la actividad humana estimulados por deseos humanos. Bajo estos estímulos se forman agencias, lo mismo las más gigantescas que las más insignificantes, las más complicadas que las más sencillas—agencias para la defensa nacional y para mitigar las desgracias, para la distribución diaria de cartas y para la recolección de pedazos de carbón, sacándolos del fondo del Támesis—agencias que sirven para todos los fines, desde la predicación del cristianismo hasta la protección de los animales maltratados; desde la producción del pan para una nación hasta el suministro de alpiste para los pájaros cantores de jaula. Siendo, pues, los deseos acumulados de los individuos el poder motor por el que se lleva á práctica cada agencia social, la cuestión que hay que examinar es: ¿cuál es la especie de agencia más económica? No teniendo la agencia poder en sí misma, sino siendo meramente un instrumento, lo que debemos inquirir es cuál ha de ser el mejor instrumento, el más eficaz, el que cuesta menos y gasta la menor cantidad de potencia motriz, el menos expuesto á salirse de caja y el más fácil de enderezar y

arreglar cuando anda mal. De las dos especies de mecanismos sociales ejemplificados arriba, el espontáneo y el gubernamental, ¿cuál es la mejor?

Por la forma en que se presenta esta cuestión, se preverá fácilmente cuál es la respuesta que ha de dársele: que el mejor mecanismo es el que tiene menos partes. El dicho común de «lo que quieras hacer bien tienes que hacerlo por ti mismo», encierra una verdad que se aplica lo mismo á la vida política que á la privada. La experiencia de que el explotar una tierra de labor por delegación acarrea pérdidas, mientras que produce el explotarla por medio de tenencia, es una experiencia todavía mejor ilustrada en la historia nacional que en los libros de cuentas de los terratenientes. Esa transferencia del poder de los comitentes á los miembros del Parlamento, de éstos al poder ejecutivo, del ejecutivo á un miembro, de éste á inspectores, y de éstos, por medio de subinspectores, á los trabajadores efectivos; ese operar por una serie de palancas, cada una de las cuales absorbe por el rozamiento y la inercia parte de la fuerza motriz; todo esto es tan malo, en virtud de su complejidad, como es bueno, en virtud de su sencillez, el que la sociedad emplee directamente individuos, compañías privadas é instituciones formadas espontáneamente. Para apreciar por completo el contraste, tenemos que comparar en detalle la manera de obrar de ambos sistemas.

El oficialismo es de ordinario lento. Cuando las agencias no gubernamentales son dilatorias y pesadas, el público tiene remedio: deja de emplearlas y en seguida encuentra otras más vivas. Bajo esta disciplina, todas las corporaciones privadas aprenden á tener prontitud. Pero no hay cura tan fácil para las dilaciones de las oficinas del Estado. Hay que aguantar con paciencia pleitos que

duran toda la vida, y aguardar á que se hagan los catálogos del Museo. A la vez que el pueblo proyecta, erige y llena un Palacio de Cristal en el curso de pocos meses, el Cuerpo legislador necesita veinte años para edificarse un nuevo palacio (1). Mientras los particulares imprimen diariamente y difunden por el reino, á las pocas horas de haber tenido lugar los debates, las tablas del ministerio de Comercio los publica regularmente al mes, y á la vez más, después de su fecha. Y así en todo. Aquí tenemos el Consejo de Sanidad que desde 1849 ha estado á punto de cerrar los cementerios metropolitanos, pero aún no lo ha hecho, y ha andado tanto tiempo en proyectos de cementerios, que la Compañía de la Necrópolis londonense le ha quitado de las manos el asunto. He aquí uno que busca una patente que ha estado catorce años en correspondencia con los alabarderos antes de obtener una respuesta definitiva respecto al uso de un bote mejorado para la armada. He aquí un inspector de marina de Plymouth que difiere el ir á ver los botes del *Amazonas* hasta diez días después del naufragio.

Además, el oficialismo es estúpido. En el curso natural de las cosas, cada ciudadano tiende á la función para que es más apto. Los que son competentes en la obra que emprenden obtienen buen éxito, y, en el término medio de los casos, adelantan á medida de su suficiencia; mientras que la sociedad descubre al pronto al incompetente, deja de emplearle, le obliga á dedicarse á otra caso más fácil, y llega á las veces á aprovecharse

(1) En España puede compararse el tiempo invertido en levantar el actual edificio del Banco de España ó la Equitativa en Madrid, y el empleado en la construcción del Palacio de Museos y Bibliotecas.—(N. DEL T.)

de él. Pero en los organismos del Estado sucede muy otra cosa. Aquí, como todo el mundo sabe, el nacimiento, la edad, las intrigas más bajas, y la delación y no el mérito, es lo que determina el que se elija á uno ú otro. El «loco de la familia» halla fácilmente colocación en la Iglesia, si la «familia» tiene buenas relaciones. Un joven demasiado mal educado para una profesión cualquiera, sirve muy bien para oficial del ejército. El tener el cabello gris ó un título es mejor garantía que el tener talento para una promoción naval. Aún hay más, y es que en realidad el hombre de capacidad se encuentra á menudo con que, en los empleos del gobierno, la superioridad es un obstáculo; que sus jefes aborrecen ser importunados con las mejoras que se les proponen, y se ofenden por la censura que en ello va implícita. Por lo tanto, el mecanismo legislativo es, no sólo complejo, sino que está formado de materiales inferiores. De aquí las torpezas que leemos á diario, el suministrar á los arsenales maderas de los bosques reales impropia para el uso requerido; la administración de beneficencia y socorros durante el hambre en Irlanda de tal manera que se hacía, que los labradores abandonaran el campo, y como consecuencia de esto disminuyera en una cuarta parte la cosecha; el registrar las patentes en tres oficinas diferentes sin llevar un índice en ninguna. Estas torpezas se muestran por todas partes, desde el perfecto fracaso de las discusiones de la Cámara de los Comunes hasta la publicación de la *Gaceta de Londres*, que invariablemente sale mal plegada.

Otro carácter más del oficialismo es el derroche. En sus principales departamentos, el del ejército, el de marina y el de la iglesia, emplea muchos más funcionarios que los que hacen faltan, y paga exorbitantemente á al-

gunos de los inútiles. El trabajo hecho por la comisión de alcantarillado ha costado, según nos dice sir B. Hall, de 300 á 400 por 100 más que el gasto presupuestado, mientras que las cuentas de administración han llegado al 35, 40 y 45 por 100 del gasto total. Los depositarios del puerto de refugio de Ramsgate—puerto que, dicho sea de pasada, ha necesitado un siglo para acabarse—han gastado 18.000 libras al año para hacer una cosa que se ha probado hubieran bastado para ello 5.000 libras. La dirección de Sanidad pública está haciendo que se levanten nuevos planos de todas las ciudades que están bajo su inspección, procedimiento que, como dice el Sr. Stephenson, y sabe todo aprendiz de ingeniero, es un gasto inútil para el propósito del drenaje.

Estas agencias públicas no están sujetas á una influencia tal como la que obliga á una empresa privada á ser económica. Los comerciantes y los cuerpos mercantiles obtienen éxito sirviendo barato á la sociedad. Los que no pueden hacer esto, son suplantados por los que pueden hacerlo. No pueden cargar á la nación con los resultados de su derroche, y esto les impide ser derrochadores. En negocios que han de producir beneficio, no corresponde gastar el 48 por 100 del capital en superintendencia, como en el departamento de ingeniería del gobierno de la India; y las compañías ferroviarias de la India, sabiendo esto, se las arreglan para que la superintendencia no les cueste más que el 8 por 100. Un tendero no saca de sus cuentas una partida análoga á esos 6.000.000 de libras de sus rentas, que permite al Parlamento se saquen de la Tesorería real. Pasead por una fábrica, y veréis que la disyuntiva más seria, ó el cuidado ó la ruina, dicta el que se ahorre todo penique; visitad uno de los astilleros nacionales, y á los comenta-

rios que hagáis acerca de un gasto superfluo evidente se os contestará, sin darle importancia, con la frase de «El pueblo paga».

Otro de los vicios del oficialismo, es el que no se adapta á las circunstancias su inadaptabilidad.

A diferencia de la empresa privada, que modifica en seguida su manera de obrar para corresponder á las contingencias que ocurren; á diferencia del tendero, que halla en seguida con qué satisfacer una demanda repentina; á diferencia de la compañía ferroviaria, que duplica los trenes para transportar una afluencia especial de pasajeros; las oficinas hechas por la ley se estacionan en toda variedad de circunstancias por su rutina marcada y á su paso habitual. Por su naturaleza misma, sólo son aptas para el término medio de los requerimientos, y es inevitable que no puedan servir á los inusitados. No se puede salir á la calle sin que nos salte á los ojos el contraste. ¿Es verano? Veis á los carros de riego que siguen su ruta prescrita, sin apenas tener en cuenta las necesidades de la estación, hoy regando de nuevo las calles ya húmedas, mañana prodigándola con no menos largueza en caminos llenos de nubes de polvo. ¿Es invierno? Veis que los basureros no varían en número ni actividad, según la cantidad de fango; y si sobreviene alguna copiosa nevada, os encontráis con que los pasajes de tránsito se quedan casi una semana en un estado apenas pasable, sin que se haga esfuerzo alguno, ni aun en el corazón de Lóndres, para arreglar la cosa. La última tormenta de nieves ofreció una completa antítesis entre los dos órdenes de agencias en cuanto á los efectos que produjeron respectivamente sobre los ómnibus y los coches de alquiler (*cabs*). Como no están bajo una tarifa fijada por la ley, los ómnibus pusieron más caba-

llos que de ordinario, y subieron los precios. Los coches, por el contrario, estando limitados los precios que han de cobrar por una ley del Parlamento que, con su usual cortedad de miras, jamás tuvo en cuenta una contingencia como ésta, rehusaron plegarse, desertaron de los puestos y estaciones, dejaron que los infelices viajeros se arrastraran á sus casas con sus equipajes como mejor Dios le dió á entender, y así fueron inútiles precisamente cuando hacían más falta. El oficialismo, no sólo provoca serios inconvenientes por ser tan poco susceptible de acomodarse á las circunstancias, sino que además esto hace que provoque grandes injusticias. En este caso de los coches, por ejemplo, ha resultado, desde el último cambio de ley, que los coches viejos, que antes se vendían á diez y doce libras cada uno, son invendibles ahora y hay que deshacerlos; y, por lo tanto, la legislación ha robado á los propietarios de coches parte de su capital. Además, la ley recién promulgada acerca de los humos de Londres, que sólo se aplica dentro de ciertos límites prescritos, ha tenido el efecto de cargar con un impuesto á un fabricante, mientras deja libre de él á su competidor que trabaja á un cuarto de milla, y de este modo da al uno una ventaja de 1.500 libras al año sobre el otro, según se nos ha informado. Esto sirve de tipo de la infinidad de males, variables en su intensidad, que llevan consigo necesariamente todas las reglamentaciones legales. La sociedad, organismo vivo, colocada dentro de aparatos de fórmulas muertas, rígidas y mecánicas, no puede por menos que ser machacada y oprimida. Las únicas agencias que pueden servirle eficazmente son aquellas por las que fluyen á todas horas sus pulsaciones, y que cambian según ella cambia.

Todo el mundo sabe cuán invariablemente se co-

rompe el oficialismo. No estando expuesto á antiséptico tal como la libre competencia; no dependiendo en su existencia, como lo están los organismos privados de protección oficial, del mantenimiento de una vitalidad vigorosa, todas las agencias establecidas por la ley caen en un estado inerte, de hartazgo, del cual á la enfermedad no hay más que un paso. Se pagan los sueldos sin tener en cuenta la actividad con que se cumple el trabajo encomendado; continúan después de haber cesado por entero el cometido; se convierten en buenos sueldos para el vago de buena cuna, é inclinan al perjurio, al cohecho y á la simonía. Los directores de la India oriental no se eligen en virtud de su capacidad administrativa, sino que compran los votos prometiendo su patronazgo, patronazgo que se pide y se da con completo desprecio del bienestar de un ciento de millones de hombres. Los registradores testamentarios, no sólo sacan algunos miles al año cada uno por un trabajo que les dan medio hecho los pasantes, á quienes pagan miserablemente, sino que en algunos casos defraudan las rentas del Estado, y esto después de repetidas reprimendas.

Los puestos de los astilleros son resultado, no de servicios eficaces, sino del favoritismo político. Para poder seguir cobrando ricos sueldos, los pastores predicán lo que no creen, los obispos dan informes falsos acerca de sus rentas, y al ser elegidos para congregaciones los sacerdotes que se dan buena vida, prestan juramento de que son *pauper, pius et doctus*. Desde el inspector de una localidad, á quien un regalo del contratista le ha cerrado los ojos para un abuso, hasta el primer ministro, que halla puestos lucrativos para sus parientes y deudos, esa venalidad ofrece ejemplos diarios; y los ofrece á despecho de la reprobación pública y de los intentos repetidos

de prevenirla. Como oímos decir una vez á un funcionario del Estado que llevaba veinticinco años de servicios: «Donde hay gobierno hay corruptelas». Es el resultado inevitable de destruir la conexión directa entre el beneficio obtenido y la obra llevada á cabo. No hay persona incompetente que espere, ofreciendo una *propina* en el *Times*, obtener una colocación permanente en una oficina de comercio. Pero donde no hay interés propio de un empresario, como sucede en el gobierno, donde el nombramiento lo hace alguien á quien no le acarrea pérdida alguna la insuficiencia del pretendiente, allí es eficaz una *propina*. La misma corrupción se halla en los hospitales, en los hospicios y casas de misericordia, en las escuelas subvencionadas, en todas las agencias sociales en que no pasan de mano á mano el trabajo cumplido y el sueldo ganado; y la corrupción es mayor á medida que es más remota la dependencia del sueldo respecto al trabajo. Es, por lo tanto, inevitable que haya de haber corrupción en los organismos del Estado. Rara vez aparece en los organismos mercantiles, y cuando lo hace, en seguida provee el remedio el instinto de propia conservación.

A todos estos marcados contrastes hay que añadir el de que mientras las corporaciones particulares son emprendedoras y progresivas, las públicas son invariables y en realidad obstructivas. Nadie espera que sea inventivo el oficialismo. No se ha de suponer que se salga de su rutina mecánica para introducir mejoras, empleando para ello pensamiento y aplicación. Pero no es simplemente estacionario; reviste toda enmienda sea, en sí mismo, sea en algo con que trate. Hasta ahora que los tribunales de condado (*County Courts*) les están quitando su clientela, todos los agentes de ley se habían opuesto

tenazmente á la reforma del derecho. Las Universidades han mantenido un viejo *curriculum*, siglos después de haber dejado de ser apto; y están ahora luchando para impedir la reforma que les amenaza. Los funcionarios de correos han protestado vehementemente contra toda mejora postal. El Sr. Whiston puede decir cuán pertinaz es el conservatismo de las escuelas eclesiásticas de gramática. Ni aun las más graves consecuencias que se prevean impiden la resistencia oficial; testigo el hecho de que aunque, como se ha mencionado ya, el profesor Barlow expuso en 1820, que de las brújulas que tenía el Almirantazgo, por lo menos una mitad eran meros armatostes inútiles, y aun no obstante el riesgo constante de naufragios que de ello provenía, «hasta 1838 á 1840 vemos que se verifica muy poca mejora en este estado de cosas». Y la obstructividad oficial no puede ser vencida fácilmente ni aun por una poderosa opinión pública: sirva de testigo el hecho de que, durante generaciones, las nueve décimas de la nación han desaprobado ese sistema eclesiástico que mimaba á los zánganos y mata de hambre á los trabajadores, y aunque se han nombrado comisiones para rectificarlo, sigue en sustancia estando como estaba: testigo el hecho de que aunque desde 1818 ha habido unos cuantos intentos de rectificar el escandaloso desbarajuste administrativo de Charitable Trust, —aunque se han presentado al Parlamento medidas salvadoras diez veces en diez años sucesivos,—los abusos siguen todavía en toda su magnitud. Estos instrumentos legales, no sólo resisten las reformas en sí mismos, sino que además sirven de estorbo á las reformas en otras cosas. Defendiendo sus intereses creados, el clero retarda la clausura de los cementerios antiguos de las ciudades. Como puede demostrar el Sr. Lindsay, los agen-

tes gubernamentales de emigración están siendo obstáculo al empleo de hierro para los barcos de vela. Los oficiales de aduanas impiden el que se introduzcan mejoras en los asuntos que tienen que revisar. Ese conservatismo orgánico visible en la conducta diaria de todos los hombres, es un obstáculo que en la vida privada vence lentamente el interés propio. La previsión de obtener beneficios de ellos enseña, después de todo, á los agricultores, que es bueno el drenaje hondo, aunque se necesite mucho tiempo para llevarlo á cabo. Los fabricantes aprenden al fin y al cabo cuál es la manera más económica de que trabajen sus máquinas de vapor, aunque les hayan engañado por mucho tiempo los precedentes. Pero en los servicios públicos, donde no hay interés propio que lo venza, este conservatismo ejerce toda su fuerza, y produce resultados tan desastrosos como absurdos. Generaciones después de haberse hecho universal la teneduría de libros, las cuentas del Tesoro se llevaban por muecas en tacos ó bastones. En el presupuesto para el año corriente aparece la partida siguiente: «Preparado del aceite de las lámparas de la guardia real.»

¿Quién puede vacilar en su elección entre estas agencias establecidas por la ley y las que se han formado espontáneamente? La una clase es lenta, estúpida, derrochadora, inadaptable, corrupta y obstructiva: ¿puede indicar alguien en la otra vicios que contrapesen á esos? Es verdad que el comercio tiene sus prevaricaciones, la especulación sus locuras. Estos son males producidos inevitablemente por las imperfecciones de que adolece la humanidad. Es igualmente verdad, sin embargo, que los funcionarios del Estado participan de esas imperfecciones de la humanidad, que, no estando enfrenadas en ellos por la misma severa disciplina, crecen hasta llegar

á resultados muchos peores. Dada una raza de hombres que tengan cierta inclinación á la mala conducta, la cuestión es si una sociedad de estos hombres ha de estar organizada de tal modo, que la mala conducta acarree directamente el castigo, lo lleve consigo, ó si ha de estar organizada de manera que el castigo no sea más que una remota contingencia de la mala conducta. ¿Cuál será la comunidad más sana, aquella en que los agentes que cumplen mal sus funciones sufran inmediatamente el que se les retire el patronato público, ó aquella en que sólo puede hacerse sufrir á esos agentes, mediante todo un aparato de reuniones, peticiones, cuerpos electorales, comisiones parlamentarias, consejos de gabinete y documentos oficiales? ¿No es una esperanza abundantemente utópica la de que los hombres se hayan de comportar mejor cuando el correctivo sea lejano é incierto que cuando esté á la mano y sea inevitable? Y, sin embargo, esta es la esperanza que acarician inconcientemente los más de los proyectistas políticos. Oid sus planes, y veréis que suponen que han de hacer los agentes nombrados lo que ellos proponen que se haga. Su primer postulado es que los funcionarios son dignos de confianza. Es indudable que si se pudiera garantizar la existencia de buenos empleados, podría decirse mucho en favor del oficialismo; precisamente lo mismo que tendría sus ventajas el despotismo si tuviéramos seguridad de tener un déspota bueno.

Sin embargo, si hemos de apreciar debidamente el contraste que hay entre las maneras artificiales y las naturales de llevar á cabo los desideratums sociales, tenemos que mirar, no sólo á los vicios de los unos, sino además á las virtudes de los otros. Son éstas varias é importantes. Considérese primeramente cuán inmedia-

mente depende toda empresa privada de la necesidad que de ella se siente, y cuán imposible le es continuar si no hay tal necesidad. A diario se establecen nuevos comercios y nuevas compañías. Si sirven á alguna necesidad pública real y efectiva, echan raíces y se desarrollan. Si no sirven á necesidad alguna, mueren por inanición. Para derribarlas no hace falta agitación ni ley alguna del Parlamento. Lo mismo que sucede con todos los organismos naturales; si no hay función para ellos, no les acude nutrición alguna y desaparecen. Además, no sólo desaparecen las nuevas agencias si son superfluas, sino que también dejan de existir las antiguas una vez cumplida su misión. Instituciones públicas inverosímiles—inverosímiles negociados heráldicos, que se mantienen siglos después de haber perdido su valor heráldico,—absurdos tribunales eclesiásticos que siguen floreciendo generaciones después de haberse convertido en una abominación; todas estas instituciones privadas se disuelven en cuanto se hacen inútiles. Un sistema de coches ampliamente ramificado deja existir tan luego como aparece un sistema de líneas férreas mucho más eficaz. Y no sólo deja de existir y de extraer fondos, sino que son absorbidos y convertidos para uso los materiales de que estaba formado. Los cocheros, los conductores y todo lo demás se emplean para servir de provecho en alguna otra parte; no siguen siendo por veinte años una carga, como los empleados de alguna sección abolida de las oficinas del Estado. Considérese, además, cuán necesariamente se adaptan por sí mismas á su obra esas agencias no dispuestas por ley. Es una ley de todos los seres organizados, que la suficiencia presupone aprendizaje. No sólo es verdad que el joven comerciante tiene que empezar llevando cartas al correo, que el medio de

llegar á ser un posadero afortunado es comenzar como pinche; no sólo es verdad que en el desarrollo de la inteligencia tienen que venir primero las percepciones de identidad y dualidad, en seguida las de número, y que sin esto son impracticables la aritmética, el álgebra y el cálculo infinitesimal, sino que es verdad además, que no hay parte de organismo que no empiece en alguna forma simple con alguna función insignificante, y pase á su estado final á través de fases sucesivas de complejidad. Todo corazón es en un principio un mero saco pulsátil; todo cerebro comienza por un leve ensanchamiento de la medula espinal. Esta ley se extiende igualmente al organismo social. Una agencia instrumental que ha de funcionar bien, no ha de ser designada y establecida de repente por legisladores, sino que tiene que crecer gradualmente á partir de un germen; cada adición sucesiva tiene que ser ensayada y comprobada por la experiencia antes de que se introduzca otra adición; y tan sólo mediante este proceso de tanteos puede producirse una agencia instrumental eficaz. De un hombre que, siendo digno de que en él se deposite confianza, recibe dinero en depósito, crece insensiblemente un vasto sistema bancario, con sus billetes, cheques, letras, sus transacciones complejas y sus oficinas de descuento. Diligencias, después vagones, después coches, después carruajes de vapor por caminos ordinarios, y, finalmente, coches de vapor en caminos hechos para ellos—tal ha sido el lento génesis de nuestros medios de comunicación.

Y así sucede con organizaciones de otra clase. El Jardín Zoológico empezó siendo una colección privada de unos pocos naturalistas. La mejor escuela conocida para la gente trabajadora—la de la fábrica de Price—comenzó con media docena de chicos que se sentaban en de-

redor de los candeleros, después de las horas de trabajo, para aprender por sí mismos escribiendo con plumas usadas. Nótese, además, que como consecuencia de su modo de formarse, estas agencias espontáneamente formadas se difunden hasta donde hace falta. El mismo estímulo que les dió el sér les hace extender sus ramificaciones adondequiera que hagan falta. Pero en las agencias gubernamentales no sigue tan fácilmente la oferta á la demanda. Instalad una oficina con sus empleados, fijad sus obligaciones, y dejad que se consolide el mecanismo durante una ó dos generaciones, y no podréis conseguir el que cumpla mayores obligaciones sin alguna ley del Parlamento obtenida después de largas dilaciones y dificultades.

Si dispusiéramos de más espacio, podríamos decir mucho acerca de la superioridad de lo que los naturistas llamarían orden *exógeno* de intuiciones respecto al orden *endógeno*. Pero, desde el punto de vista indicado, quedarán bastante claros y visibles los ulteriores contrastes entre sus caracteres respectivos.

De aquí resulta el hecho de que mientras el un orden de medios está siempre fallando, haciéndose peor, ó produciendo más males que los que cura, el otro orden de medios está siempre consiguiendo buen éxito, mejorando siempre. Por vigorosa que parezca en un principio, una agencia del Estado malogra siempre las esperanzas de cualquiera.

Por humildes que sean sus primeros pasos, el esfuerzo privado lleva á cabo á diario resultados que asombran á las gentes. No es tan sólo que hagan tanto como esto compañías de capital social por acciones; no es sólo que cubran el reino todo de líneas férreas en el tiempo mismo que se toma el Almirantazgo para construir un barco

de cien cañones; sino que las instituciones públicas son sobrepujadas hasta por los individuos. El tan á menudo citado contraste entre la Academia cuyos cuarenta miembros se tomaron cincuenta y seis años para compilar el Diccionario de la lengua francesa, mientras el Dr. Johnson sólo compilaba en ocho el inglés,—contraste más marcado todavía después de hacer la distinción de la diferencia de ambas obras,—este contraste no deja de tener otros paralelos. El gran desiderátum sanitario—el llevar á Londres el Río Nuevo (*New-River*),—desiderátum que intentó llevar á cabo y en que fracasó la corporación más rica del mundo, lo ha llevado á la práctica por su propio esfuerzo sir Hugh Myddleton. El primer canal de Inglaterra—obra de que podía creerse que el gobierno pudo haber sido el proyectista adecuado y el único ejecutor competente,—ese canal se emprendió y acabó como especulación privada por un hombre, el duque de Bridgewater. Mediante sus propios esfuerzos y sin ayuda de nadie completó Guillermo Smith la gran tarea de trazar el mapa geológico de la Gran Bretaña; entretanto, la dirección oficial de Artillería—muy cuidadosa y bien constituida, es en verdad—ha ocupado ya un gran número de empleados durante unas dos generaciones, y no lo completará antes de que transcurra otra. Howard y las prisiones de Europa; Bianconi y el viajar por Irlanda; Waghord y el camino del Overland; Dargan y la Exposición de Dublín, ¿todos estos nombres no sugieren notables contrastes? Mientras caballeros particulares, como el Sr. Denison, construyen modelos de casas de alquiler en que bajan las defunciones muy por bajo del término medio, el Estado construye barracas en que las muertes están muy encima del término medio, aun de las más miserables poblaciones de ciudad,

barracas que, aunque llenas de hombres limpios, sujetos á vigilancia médica, muestran una mortalidad anual de 13,6, 17,9 y hasta 20,4 por 1.000; aunque entre los aldeanos de la misma edad, en los mismos lugares, la mortalidad es no más que de 11,9 por 1.000 (1). Mientras el Estado ha gastado largas sumas en Parkhurst, empeñándose en reformar á los jóvenes criminales, que no se han reformado, el Sr. Ellis toma quince de los peores ladronzuelos de Londres—ladronzuelos considerados por la policía como incorregibles—y los reforma á todos ellos. Junto al negociado de emigración, bajo cuya administración se mueren cientos de personas de fiebre por embarcar demasiada gente en poco espacio, y bajo cuya licencia navegan buques que, como el *Washington*, son asiento de fraude, brutalidad, tiranía y obscenidades; junto á esto está la «Sociedad para la colonización de familias» de Mrs. Chisholm, que no proporciona peor acomodo que el que siempre se ha dado, sino mucho mejor; que no desmoraliza con el amontonamiento en promiscuidad de hombres y mujeres, sino que mejora mediante una suave disciplina; que no les empobrece con caridades, sino que los anima, haciéndolos ser previsores; que no aumenta nuestros impuestos, sino que soporta ella misma las cargas y gastos de su empresa. He aquí lecciones para los aficionados á la intervención oficial. ¡El Estado sobrepujado por un zapatero! ¡El Estado derrotado por una mujer!

Se hace todavía más marcado este contraste entre los resultados de la acción pública y de la privada, si recordamos que la una está socorrida constantemente por la otra, hasta para hacer las cosas que inevitablemente

(1) Véanse los informes estadísticos acerca de las enfermedades, mortalidad é invalidación entre las tropas, 1853.

quedan encomendadas á ella. Pasando por encima de la sección de los asuntos militares y navales, en que hay mucho hecho por contratistas y no por hombres que reciben sueldo del gobierno; pasando por encima de la Iglesia, que se extiende constantemente, no por ley, sino por esfuerzo voluntario; pasando por encima de las Universidades, donde la enseñanza eficaz no la dan los profesores nombrados para ello, sino los maestros privados; miremos la manera cómo funciona nuestro sistema judicial. Los legistas y abogados nos dicen á todas horas que es imposible la codificación, y hay algunos tan simples como para creerles. Sin más que hacer notar de paso que lo que no pueden hacer con las leyes del Parlamento en general, el gobierno y todos sus empleados, se hizo con las 1,500 leyes de aduanas en 1825 por la energía de un solo hombre, el Sr. Deacon Hume, veamos cómo se suple la falta de un sistema ordenado de derecho, de un Digesto. Al prepararse para el foro y para la carrera judicial, los estudiantes de derecho, por años de estudio, han de ganar un modo de vivir con esa vasta masa de legislación inorganizada; y esa organización, que se sostiene le es imposible llevar á efecto al Estado, le es posible llevarla á efecto á cada estudiante por sí mismo. Todo juez puede codificar privadamente, aunque la «sabiduría colectiva» no sepa hacerlo. Pero ¿cómo es que cada juez es capaz de codificar? Por los trabajos privados de hombres que le han preparado el camino para ello; por las codificaciones parciales de Blackstone, Coke y otros; por los digestos de la ley de asociaciones, la de quiebras, la de patentes, de las leyes que afectan á las mujeres y el resto de lo que á diario sale de las prensas; por extractos de casos y volúmenes de informes; todos ellos productos no oficiales. Bórrense todas estas

codificaciones fraccionarias hechas por individuos, y el Estado quedaría en la más crasa ignorancia de sus propias leyes. Si no se hubiera suplido á las chapucerías de los legisladores mediante la empresa privada, se habría hecho imposible la administración de justicia.

¿Dónde está, pues, la garantía para esas extensiones de la acción legislativa que se proponen constantemente? Si, como hemos visto en un gran número de casos, las medidas del gobierno no remedian los males que tienden á curar; si, en otros muchos casos, en vez de remediarlos los empeoran, y si, en una tercera clase, al curar unos producen otros, y á las veces mayores; si, como vimos últimamente, la acción pública es sobrepujada constantemente en eficacia por la privada, y si, como acaba de mostrarse, se ve obligada la acción privada á suplir las deficiencias de la pública, aun en llenar las funciones vitales del Estado; siendo todo esto así, ¿qué razón hay para desear más administraciones públicas? Los abogados de tal cosa pueden acreditarse de filantropía, pero no de sabiduría, á menos de que se muestre ésta despreciando la experiencia.

«Mucho de este argumento no hace al caso», replicarán nuestros opositores. El verdadero punto en cuestión es, no si los individuos y compañías sobrepujan al Estado cuando se ponen en competencia con él, sino si hay ciertas necesidades sociales que sólo puede satisfacer el Estado. Admitiendo que la iniciativa privada hace mucho y lo hace bien, es, no obstante, lo cierto que á diario llega á nuestra noticia el que hay varias cosas que no ha llevado ni lleva á cabo. En estos casos es obvia su incompetencia; y en estos casos, por lo tanto, toca al Estado suplir sus deficiencias, haciéndolo, si no bien, tan bien por lo menos como pueda.

Sin volver á las varias experiencias ya citadas, que demuestran que es más probable que el Estado haga más mal que bien al intentar eso; sin detenernos en el hecho de que, en la mayoría de los casos alegados, la aparente suficiencia de la iniciativa privada es *resultado* de intervenciones previas del Estado, como puede demostrarse concluyentemente; tratemos la proposición en sus propios términos. Aun cuando no hubiera sido precisa una ley de marina mercante para impedir que los buques sean impropios para el mar y que sean maltratados los marineros, á no haber habido leyes de navegación que han producido estos males, y aunque, si se prescindie de todos los casos de males y faltas producidos directa ó indirectamente por las leyes, es probable que hubiese quedado poca base para poder abogar lo indicado arriba; sin embargo, demos por supuesto que, removido todo obstáculo artificial, hubiesen quedado aún varias lagunas sin llenar, sin que se viera cómo podrían subsanarlas los esfuerzos espontáneos. Demos por supuesto esto, repetimos; todavía puede ponerse con razón en tela de juicio la conveniencia de la acción legislativa.

Porque lo que se acaba de decir en favor de ella, lleva consigo la suposición, que nada autoriza, de que las agencias sociales seguirán funcionando tan sólo como ahora funcionan, y no producirán más resultados que los que parece probable que produzcan. Es costumbre de esta escuela de pensadores el hacer de la limitada inteligencia humana la medida de fenómenos para cuya comprensión se requiere omnisciencia. No creen que llegue á verificarse algo, cuando no ven el cómo pueda ser. Aunque la sociedad ha ido creciendo generación tras generación á desarrollos que nadie preveía, sin embargo, prácticamente no se cree que se verifiquen desarrollos

imprevistos en lo futuro. Los debates parlamentarios constituyen un acabado balance de probabilidades, que tienen por datos las cosas tal cual ellas son. Entretanto, á diario se añaden nuevos elementos á las cosas tal cual ellas son, y, al parecer, ocurren constantemente resultados improbables. ¿Quién presumía hace pocos años, que un refugiado de la plaza de Leicester llegaría á ser en breve emperador de los franceses? ¿Quién se esperaba que decretara la libertad de comercio un ministerio de terratenientes? ¿Quién soñaba en que el exceso de población irlandesa se curara espontáneamente como está sucediendo? Muy lejos de brotar los cambios sociales por modos probables y previsibles, brotan de ordinario por modos que aparecen improbables al sentido común. La tienda de un barbero no era el lugar en donde podía presumirse que germinara la manufactura de algodón. Nadie suponía que pudieran venir importantes mejoras agrícolas de un comerciante de la calle de Leaden Hall. El último hombre de quien se podía creer que aplicara el tornillo á la propulsión de los barcos de vapor, era un colono agrícola; de cualquiera, menos de un jardinero, se podía esperar la invención de una nueva especie de arquitectura. Y, sin embargo, aunque todos los días se producen los más inesperados cambios por los modos más extraños, la legislación supone á diario que las cosas han de ir precisamente como la previsión humana cree que han de ir. Aunque en la vulgarísima exclamación, «¡qué hubieran dicho nuestros padres!», se ve el reconocimiento frecuente del hecho de que se han puesto por obra maravillosos resultados por modos enteramente imprevistos, sin embargo, parece que no se cree que vuelva á suceder eso. ¿No sería prudente admitir tal probabilidad en nuestra política? ¿No podemos inferir racionalmente

que tal como han sido las cosas en el pasado así han de ser en lo futuro?

Esa robusta fe en las agencias del Estado, se acompaña, sin embargo, de una fe tan débil en las agencias naturales, que, á pesar de la experiencia pasada, muchos creen absurdo reposar en la convicción de que puedan ser satisfechas espontáneamente las actuales necesidades sociales, aunque no podamos decir cómo han de serlo. No obstante lo cual, hoy mismo palpitan ante nuestros ojos ejemplos aplicables exactamente á este punto. Ejemplo, el fenómeno apenas creíble, atestiguado últimamente en los condados del interior. Todo el mundo ha oído hablar de la miseria de los medieros, mal crónico que arranca de hace una ó dos generaciones. Se han presentado repetidas peticiones al Parlamento, rogándole que ponga remedio á ese mal; y los cuerpos legisladores lo han intentado, aunque sin éxito. La enfermedad parecía incurable. Hace dos ó tres años, sin embargo, se introdujo la máquina de hacer punto de media, máquina que sobrepujaba inmensamente al antiguo telar de medias en productividad, aunque sólo podía hacer la caña de ellas, y no el pie.

Sin duda alguna, los artesanos de Leicester y Nottingham miraban con alarma este nuevo artefacto, creyendo que habría de intensificar su miseria. Por el contrario, la ha hecho desaparecer por entero. Abaratando la producción, ha acrecentado tan enormemente el consumo, que los antiguos telares de medias, de los cuales sobraban antes la mitad para el trabajo que tenían que hacer, se emplean ahora en echar pies á las cañas que fabrican las nuevas máquinas. ¡Qué loco no se hubiera creído al que hubiese predicho que tal causa habría de curar el mal! Si pasamos de la remoción imprevista de males al

imprevisto cumplimiento de fines deseables, nos hallamos con casos análogos. Ni uno siquiera veía en el descubrimiento electro-magnético de Oersted el germen de un nuevo medio de prender á los criminales y de facilitar el comercio. Nadie esperaba que los ferrocarriles llegasen á ser agentes de difusión de la literatura barata, tal cual hoy lo son. Nadie suponía, cuando la Sociedad de Artes estaba planeando una exposición universal de manufacturas en Hyde Park, que el resultado habría de ser un lugar de recreo y cultura populares en Sydenham.

Pero hay una contestación más profunda á las apelaciones de los filántropos impacientes. No es simplemente que puede confiarse en que la vitalidad social ha de ir llenando poco á poco, de una manera espontánea, requerimientos muy exigidos; no es simplemente que, cumplidos así naturalmente, quedarán cumplidos suficientemente, en vez de ser remendados de cualquier manera, como cuando se intenta llevarlos á la práctica artificialmente, sino que es que hasta que se cumplen así naturalmente, no necesitan ser cumplidos en manera alguna. Esto será para muchos una chocante paradoja; pero se puede justificarla, como esperamos demostrar en breve.

Se indicó hace ya rato que la fuerza que produce y pone en movimiento todo mecanismo social—gubernamental, mercantil ó de otra clase—es alguna acumulación de deseos personales. Así como no hay acción individual sin deseo, así, se decía, no puede haber acción social sin un agregado de deseos. A lo que hay que añadir aquí que, así como es una ley general del individuo que los deseos más intensos—los correspondientes á las funciones esenciales—se satisfagan los primeros, y si es preciso se descuidan los más débiles y menos importantes, así también tiene que ser una ley general de la so-

ciudad que los requisitos capitales de la vida social, aquellos necesarios para la existencia y multiplicación del pueblo, hayan de servirse, en el orden natural de las cosas, antes que los de clase menos urgente. Así como el particular se asegura primero el mantenimiento nutritivo, el vestido y el abrigo, y una vez asegurado esto, toma mujer; y si puede proporcionárselos, se provee en seguida de cuartos alfombrados, y piano, y vinos, y criados, y medios para dar recepciones y cenas, así, en la evolución de la sociedad, vemos primero una combinación para defenderse contra los enemigos y para la mejor persecución de la caza; poco á poco sobrevienen disposiciones políticas, tales como las necesarias para mantener esa combinación; después, bajo la demanda de más alimento, más vestidos, más casas, surge la división del trabajo, y cuando se ha provisto á las necesidades materiales, se forman lentamente la literatura, la ciencia y las artes. ¿No es acaso cosa clara que estas sucesivas evoluciones ocurren en el orden de su importancia? ¿No es cosa clara que, siendo cada una de ellas producida por un agregado de deseos, *tienen que* ocurrir en el orden de su importancia, si es una ley del individuo, que los más fuertes deseos correspondan á las acciones más necesarias? ¿No está, en realidad, bien claro que el orden de relativa importancia será seguido más uniformemente en la acción social que en la individual, en vista de que las indiosincrasias personales que perturban ese orden en el último caso, se compensan y promedian en el primero? Si alguien no ve esto, tome un libro que describa la vida que llevan los mineros de oro. Aquí verá en pequeño mostrado todo el proceso. Leerá que como los excavadores tienen que comer, se ven obligados á ofrecer tales precios por el alimento; que tiene más cuen-

ta poner una tienda de comestibles que buscar oro en la mina. Como los tenderos tienen que servir á la demanda, dan sumas enormes por el acarreo desde la ciudad más próxima; y algunos hombres hacen de esto su negocio, en cuanto ven que pueden así hacerse ricos. Esto provoca demanda de carruajes y caballos; los precios elevados atraen á éstos de todos los barrios, y tras ellos á los fabricantes de ruedas y á los guarnicioneros. Los herreros que aguzan y afilan los azadones, los médicos que curan las fiebres, sacan una paga exorbitante en proporción de la necesidad que hay de ellos; y acuden así á tropel en número proporcionado. Al punto escasean los géneros; hay que ir á buscar más muy lejos; hay que pagar salarios crecidos á los marineros para impedir que deserten de sus buques convirtiéndose en mineros; esto obliga á cargar más el precio de los fletes; los fletes caros atraen en seguida más buques, y así se desenvuelve rápidamente una organización para suministrar artículos de todas partes del mundo. Cada fase de esta evolución se verifica y tiene lugar en el orden de su necesidad, ó, como decimos, en el orden de la intensidad de los deseos á que sirve y satisface. Cada hombre se ocupa en aquello en que ve que gana más; en lo que más se gana es en aquello por lo que dan más los demás hombres; aquello por lo que dan más es lo que más desean en aquellas circunstancias. De aquí que la marcha sucesiva de las cosas tiene que ser de lo más importante á lo menos importante. Una exigencia que quede incumplida en un período cualquiera, tiene que ser una exigencia por cuya consecución los hombres no han de pagar tanto como lo que sería preciso para que mereciera á alguien la pena de llevarlo á cabo; tiene que ser una exigencia menor que todas aquellas otras por cuya consecución se

paga más, y tiene que esperar hasta que se hayan satisfecho otras cosas más necesarias. Ahora bien; ¿no es cosa evidente que la misma ley se verifica en toda comunidad? Lo mismo respecto á las últimas que á las primitivas fases de la evolución social, la verdad es que cuando se deja que las cosas marchen solas, los fines deseables menores se posponen á los de mayor importancia.

De aquí la justificación de la aparente paradoja de que no debe satisfacerse una necesidad pública hasta que sea satisfecha espontáneamente. En nuestro estado social complejo, lo mismo que en otros más sencillos, tiene que resultar, por término medio, que la cosa que queda sin cumplirse, es aquella con cuyo cumplimiento los ciudadanos no han de ganar tanto como llevando á cabo otras cosas; es, por lo tanto, una cosa de que no necesita la sociedad tanto como de otras que deben ejecutarse antes; y el corolario de esto es, que el llevar á efecto una cosa descuidada empleando artificialmente ciudadanos que la ejecuten, es dejar incumplida alguna cosa más importante que hubieran obtenido, es sacrificar un requisito mayor á otro menor.

«Pero—se objetará acaso—si las cosas que lleva á cabo un gobierno, ó por lo menos un gobierno representativo, se ejecutan obedeciendo á algún deseo colectivo, ¿por qué no hemos de esperar de él esa subordinación normal de lo más necesario á lo que lo es menos?» La contestación es, que, aunque tienen cierta tendencia á seguir este orden—aunque esos deseos primarios de defensa pública y protección personal, de que se origina el gobierno,—se satisfarían por medio de él en la sucesión debida, aunque es muy posible que pueda serlo también algún otro requisito primitivo y sencillo; sin embargo,

cuando los deseos no son pocos, universales é intensos, sino que son, como los que quedan para ser satisfechos en los estados posteriores de civilización, numerosos, parciales y moderados, no es conveniente ya confiar en el juicio de un gobierno. Es una tarea que no puede cumplir un cuerpo legislativo la de elegir la necesidad más urgente de entre un número de necesidades menores, físicas, intelectuales y morales, sentidas en diferente grado por clases diferentes, y por una masa total que varía en cada caso. No hay hombre, ni hombres que, inspeccionando la sociedad, puedan *ver* qué es lo que más necesita; es á la sociedad á quien debe dejarse el cuidado de *sentir* qué es lo que más necesita. El modo de solución tiene que ser experimental, no teórico. Si se deja un día y otro que experimenten los ciudadanos los males y descontentos de varias clases que les afectan en diferentes grados, poco á poco cobran á tales males y descontentos una repugnancia proporcionada á su magnitud, y un deseo correspondiente á deshacerse de ellos que, fomentando espontáneamente la creación de remedios, es lo más probable que acaben por remover primero el peor inconveniente. Y por irregular que sea este proceso (y admitimos que los hábitos y prejuicios de los hombres producen en él varias anomalías, por lo menos aparentes), es un proceso en que se debe confiar más que en los juicios legislativos. Hay ejemplos para los que ponen en tela de juicio esto; y para que la comparación sea más concluyente, tomaremos un caso para cuya decisión está muy en especial capacitado el poder regular. Nos referimos á nuestros medios de comunicación.

Los que sostienen que habría sido mejor que el gobierno hubiera proyectado y construído los ferrocarriles, creen que el orden de importancia habría sido seguido

así tan uniformemente como lo ha sido por la iniciativa privada? Bajo el estímulo de un enorme tráfico—tráfico demasiado grande para los medios entonces existentes,—brotó la primera línea entre Liverpool y Manchester. En seguida vino el Gran Enlace, y la de Londres á Birmingham (hoy incluída en la de Londres y el Noroeste); después la del Oeste, la del Sudoeste; después la de los condados del Este, y por fin la del Midland. Desde entonces han ocupado á nuestros capitalistas líneas y ramales subsidiarios. Las compañías construyeron primero las líneas cuya falta se sentía más, y, por lo tanto, las que más rendimientos dejaban, bajo el mismo impulso que hace que un obrero escoja los salarios más elevados de preferencia á los bajos. Es difícil que hubiera adoptado el gobierno un orden mejor, porque se siguió el mejor de todos; pero, por el contrario, todos los datos de que disponemos nos inducen á creer que hubiera adoptado un orden peor. A falta de materiales para un paralelo directo, podemos citar casos de construcción de caminos sin juicio alguno, tomándolos de la India y las colonias. O, para ejemplificar los esfuerzos del Estado para facilitar las comunicaciones, podemos detenernos en el hecho de que, mientras han sacrificado cientos de vidas y gastado indecibles caudales nuestros gobernantes en buscar el paso del Noroeste, que una vez hallado habría sido inútil, han dejado á compañías privadas la exploración del Istmo de Panamá y la construcción de ferrocarriles y canales por él. Pero, para no dar mucha importancia á estas pruebas indirectas, nos contentaremos con la única muestra de canal para el comercio hecho por el Estado, canal que lo tenemos aquí, en casa, el Caledoniano. Hasta el presente (1853), esta obra pública ha costado más de 1.100.000 libras. Ha sido ahora abierto para algunos años, y se han

empleado constantemente emisarios asalariados para que mantengan el tráfico por él. Los resultados tal cual aparece de su cuadragésimosétimo informe anual, publicado en 1852, son:—ingresos durante el año, 7.909 libras; gastos ídem, 9.261 libras; pérdida, 1.352 libras.—Una compañía privada de canalización, ¿ha invertido nunca tal cantidad con tan miserable resultado?

Si un gobierno es tan mal juez de la relativa importancia de las exigencias sociales, cuando éstas son *de la misma especie*, ¿cuánto peor no tiene que ser cuando son de especies diferentes! Si donde puede presumirse que les guía rectamente una inteligencia regular, andan tan mal los legisladores y sus oficiales, ¿cuán terriblemente no han de errar donde no les baste inteligencia alguna, donde tengan que decir, entre muchedumbre de necesidades corporales, intelectuales y morales, que no admiten comparación directa; y cuán desastrosos tienen que ser los resultados si llevan á cabo sus erróneas decisiones! Si alguien necesita que se le ponga esto patente por un ejemplo, lea el siguiente extracto de la última carta de la serie publicada hace algún tiempo en el *Morning Chronicle*; acerca del estado de la agricultura en Francia. Después de expresar la opinión de que el laboreo de los campos está en Francia un siglo más atrasado que en Inglaterra, el escritor dice:

«Hay que atribuir esto principalmente á dos causas. »En primer lugar, por extraño que pueda parecerlo en un »país en que los dos tercios de la población son agricultores, la agricultura es una ocupación muy poco estimada. En cuanto se desenvuelven en el más leve grado las »facultades mentales de un francés, corre á la ciudad tan »seguramente como las limaduras de acero vuelan al »nimán. No tiene gustos rurales, ni se recrea en las cos-

»tumbres de campo. Sería un fenómeno digno de ser en-
»señado como cosa rara, el de un labrador francés que lo
»fuera por afición y gusto. Además, el sistema de gobier-
»no centralizador, la multitud de oficiales públicos y los
»sueldos de los funcionarios fomentan directamente esa
»tendencia nacional. Por todas partes de Francia luchan
»los hombres de gran energía y de recursos, y vuelan al
»mundo de París. Allí ponen todos sus medios para lle-
»gar á ser grandes funcionarios. En cada uno de los
»ochenta y cuatro departamentos sucede una cosa análo-
»ga; los hombres de energía y de recursos luchan por lle-
»gar al *chef-lieu*, á la capital del departamento. Allí ha-
»cen cuanto pueden por llegar á ser pequeños funciona-
»rios. Id más bajo, tratad con una escala menor, y el re-
»sultado será el mismo. Lo que es el departamento para
»Francia, es el *arrondissement* (distrito) para el departa-
»mento, y el municipio para el distrito. Todos los que
»tienen ó creen tener algún valor, van á las ciudades á
»luchar por el empleo. Los que son demasiado estúpidos
»para cosa alguna, ó se les juzga tales por otros ó ellos
»se creen así, son los que quedan en casa á arar los cam-
»pos, á criar el ganado y gobernar las vides, como lo han
»hecho sus antepasados desde hace generaciones. Así es,
»que, en realidad, no queda inteligencia alguna en la
»campaña. Toda la energía, y los conocimientos y los re-
»cursos del país están encerrados en las ciudades. Dejáis
»una ciudad, y en varios casos no toparéis con un indi-
»viduo educado ó culto, hasta que lleguéis á otra ciudad;
»en el intermedio todo es la mayor estrechez intelectual.»
(*Morning Chronicle*, Agosto de 1851.)

¿A qué fin esta constante sustracción de hombres ca-
paces de los distritos rurales? Al fin de que pueda haber
bastantes funcionarios para llevar á cabo esas varias exi-

gencias que los gobiernos franceses han creído hacía falta poner en práctica; á proveer de distracciones, á dirigir la explotación de minas, á construir caminos y puentes, á erigir numerosos edificios, á imprimir libros, á fomentar las bellas artes, fiscalizar el gobierno é inspeccionar la industria, á hacer todas las ciento y una cosas que el Estado hace en Francia.

Para que pueda mantenerse el ejército de empleados necesario para todo esto, tiene que quedar desatendida la agricultura. Se descuida la principal necesidad social para que puedan estar mejor atendidas ciertas conveniencias sociales. Para ganar unas pocas ventajas no esenciales, se zapa la base misma de la vida nacional. ¿No dijimos, pues, con toda verdad, que no debía cumplirse una exigencia hasta que se cumpliera espontáneamente?

Y aquí podemos reconocer, en realidad, la estrecha relación que hay entre la falacia fundamental que va implícita en ese entrometerse el Estado en todo, y la falacia explotada últimamente por la agitación contra el librecambio. Todos esos varios medios creados por la ley para cumplir fines que de otro modo no se hubieran llevado á efecto todavía, encierran una forma sutil de la hipótesis proteccionista. La misma cortedad de miras que, mirando al comercio, prescribía la subida de aranceles y restricciones de toda clase al librecambio, mirando á los asuntos sociales en general, prescribe el que haya esas múltiples administraciones, y la misma crítica se aplica á todos sus procederes.

Porque el error que viciaba toda ley conducente al mantenimiento artificial del comercio, ¿no era acaso en sustancia lo mismo sobre que acabamos de insistir, es á saber: el pasar por alto el hecho de que al poner á la

gente á que haga una cosa es inevitable el dejar de hacer alguna otra? El hombre de Estado, que creía acertado y prudente proteger las sedas fabricadas aquí en contra de las sedas francesas, lo creía bajo la impresión de que la industria, puesta así á cubierto de la competencia del extranjero, constituía una pura ganancia para la nación. No reflexionaba en que los hombres ocupados en esta industria, si no hubiera existido ella, se habrían empleado en producir alguna otra cosa; alguna otra cosa que podrían producir más provechosamente desde el momento en que podían producirla sin ayuda legal. A los grandes terratenientes, que han tenido tanto empeño en impedir que el trigo extranjero hiciera la competencia al suyo, jamás se les había ocurrido la idea de que si sus campos no podían dar trigo tan económicamente que se previniera la temida concurrencia, lo único que probaba esto es que estaban cultivando cosechas impropias de su país, en vez de las que á éste convenían, y, por lo tanto, trabajando su tierra con pérdida relativa. En todos los casos en que, mediante derechos restrictivos y subidos arancelarios, se ha levantado un comercio, que de otra manera no hubiera existido, se ha llevado el capital por un canal menos productivo que otro cualquiera por el que hubiese fluído naturalmente. Y así, por perseguir ciertas ocupaciones apadrinadas por el Estado, se ha apartado á las gentes de ocupaciones más ventajosas.

Resulta claro, por lo tanto, que en todas esas conclusiones hallamos el mismo error; trátase del comercio ó de otra cosa cualquiera. Al emplear gente para que lleve á cabo este ó el otro desiderátum, los legisladores no han tenido en cuenta que impedían el que se remediara alguna otra necesidad. Han supuesto de ordinario que toda mejora propuesta habría de ser, una vez ejecutada,

una pura mejora, en vez de ser tal que se comprara á costa de algún mal que podría haberse remediado, é incurriendo en este error, han distraído de mala manera el trabajo humano. Lo mismo que en otras cosas en el comercio, éste ha de hallar, espontáneamente mejor que puede hacerlo un gobierno cualquiera, cosas á que aplicar su actividad de la mejor manera posible. Bien mirado, las dos proposiciones son idénticas. La división en negocios comerciales y no comerciales es enteramente superficial. Todos los actos que se lleven á efecto en la sociedad entran bajo una sola generalización, esfuerzo humano sirviendo á deseos humanos. Nada importa, en cuanto concierne á la ley general, que el servicio se efectúe por un proceso de compra y venta, ó de otra manera cualquiera, porque en todos los casos tiene que ser verdad que los deseos más fuertes han de conseguir satisfacerse antes que los más débiles; y en todos los casos tiene que ser también verdad que el procurar satisfacción á uno más débil antes del tiempo en que naturalmente se la habría procurado, es denegarla á otros más fuertes.

A los inmensos males positivos ocasionados por el exceso de legislación, hay que añadir los igualmente grandes males negativos, males que apenas se echan de ver, ni aun por los más perspicaces, á pesar de su magnitud. Mientras el Estado haga lo que no debe hacer, resultará, como consecuencia inevitable, que quedará incumplido lo que debía llevar á cabo. El entrometerse perniciosamente donde no debe, supone un desastroso descuido; y siempre tiene que suceder lo mismo mientras los hombres de Estado no sean ubicuos y omnipotentes. Es cosa que estriba en la naturaleza misma de las cosas, el que si se emplea un medio cualquiera para dos propósitos, tiene que llenarlos imperfectamente; en parte,

porque al llenar el uno no puede llenar el otro, y en parte, porque su adaptación á ambos fines implica una incompleta aptitud para uno y otro. Como se ha dicho muy bien á este propósito, «una hoja que se destine á afeitar y cortar, es seguro que no afeitará tan bien como una navaja de afeitar, ni cortará tan bien como un cuchillo. Si una academia de pintura fuera á la vez un banco, lo más probable es que exhibiría malos cuadros y descontaría malos billetes. Una compañía de gas, que fuera á la vez sociedad escolar, alumbraría mal las calles y enseñaría mal á los niños. Y si una institución toma á su cargo, no una función, sino una porción de ellas; si un gobierno, cuya misión es defender á ciudadanos de cualquier agresor, extranjero ó indígena, se mete además á propagar el cristianismo, á administrar caridad, á enseñar á los niños sus lecciones, á arreglar los precios de las vituallas, á inspeccionar las minas, á regular los ferrocarriles, á ejercer vigilancia sobre la edificación de casas, á disponer las tarifas de los coches de punto, á cuidar de los inodoros, á vacunar á los niños, á enviar á los emigrantes, á prescribir las horas de trabajo, á examinar las casas de alquiler, á certificar los conocimientos de los capitanes mercantes, á proveer á las bibliotecas públicas, á leer y autorizar la representación de dramas, á inspeccionar los barcos de pasaje, á ver si las habitaciones están provistas de agua, á regular infinitas cosas, desde las emisiones de un banquero hasta los precios de transporte de un vaporcito cualquiera; si se mete á todo esto un gobierno, ¿no es claro que tiene que desatender su deber primario y descuidarlo, á medida que crece la multiplicidad de los asuntos en que se mete? ¿No ha de desmenuzar su tiempo y sus energías, reduciéndolos á polvo en planes, investigaciones, enmiendas, discus-

siones, divisiones, etc., descuidando así su negocio esencial? Una simple ojeada sobre los debates parlamentarios pone en claro este hecho, y el de que se queda casi abandonada alguna cosa necesaria, mientras el Parlamento y el público están ocupándose de esas intervenciones dañosas.

He aquí, pues, la causa próxima de nuestras abominaciones legales. Esforzándonos por asir sombras, dejamos escapar de las manos la sustancia. Mientras en los hogares, en los casinos y tabernas todo se vuelve hablar de las cuestiones provocadas por la ley de granos, de las cuestiones eclesiásticas y de educación y de la ley de beneficencia pública—cuestiones provocadas todas por un exceso de legislación,—apenas llama la atención la cuestión de la justicia, y nos sometemos á diario á ser oprimidos, defraudados y robados. La institución que debería socorrer al que cae entre ladrones, le entrega en manos de procuradores, abogados y una legión de golillas y oficiales de justicia; le saquean la bolsa con escritos, poderes, cartas, declaraciones, citaciones, honorarios y derechos de todas clases y gastos innumerables; le envuelven en un intrincamiento de tribunales, juicios de conciliación, vistas, contravistas y apelaciones, y á menudo le arruinan cuando debían ayudarle. Entretanto, se convocan reuniones públicas, se escriben artículos de fondo, se piden votos, se forman sociedades y se producen agitaciones, no para rectificar esos gigantescos males, sino para abolir en parte los deplorables efectos de las intrusiones de nuestros antepasados en lo que no les tocaba, y en parte, para establecer nuevas intrusiones. ¿No es cosa clara que este descuido fatal es resultado de ese equivocado oficinismo? Supóngase que las únicas funciones que se le reconocieran al poder gobernante

fueran la protección interna y externa, ¿es concebible que estuviera nuestra administración de justicia tan corrompida como está hoy? ¿Puede creer nadie que si las elecciones parlamentarias se hubieran hecho teniendo los comitentes á la vista las cuestiones de reforma legal, seguiría siendo todavía nuestro sistema judicial lo que sir Juan Romilly llama «un sistema técnico inventado para crear costas»? ¿Hay nadie que suponga que si hubiera sido el cuidado constante de los tribunales de las ciudades la defensa eficaz de las personas y la propiedad, nos acecharía el tribunal de la Chancillería (*Chancery Court*), que tiene ahora en sus garras más de cien millones de propiedad; que alarga los pleitos y los tiene pendientes cincuenta años, hasta que se van todos los fondos en honorarios—que se traga en costas dos millones anuales? ¿Hay alguien que se atreva á asegurar que si los cuerpos constituyentes se hubieran ocupado siempre en principios de reforma de las leyes en contra del conservatismo legal, hubieran continuado los tribunales eclesiásticos engordando durante siglos con los bienes de viudas y huérfanos? Son preguntas rayanas en lo absurdo. Un niño puede ver que con el conocimiento que tiene la gente de las corrupciones legales y la detestación universal que inspiran las atrocidades de la ley, hace tiempo que se habría dado fin á ellas si hubiera sido siempre el tópico político la administración de justicia. Si no hubiera sido porque el espíritu público ha estado siempre preocupado, jamás podía haber tolerado que se apresara para quince años, por desacato á un tribunal, á un hombre que descuidara aceptar una letra vencida en su debido tiempo, como le sucedió al Sr. Jacobo Taylor. Hubiera sido imposible que al abolírseles las prebendas, se les hubiera compensado á los clérigos.

jurados (*sworn clerks*), haciendo que continuaran percibiendo sus exorbitantes sueldos, calculados en total en 700.000 libras. Si hubiera estado confinado el Estado á sus funciones defensivas y judiciales, se habrían agitado contra abusos semejantes, no sólo las gentes, sino también los legisladores mismos. Una vez estrechada la esfera de actividad, y disminuídas las oportunidades de distinguirse, todo el pensamiento y la industria y la elocuencia que derrochan hoy los miembros del Parlamento en planes impracticables y en quejas artificiales, los gastarían en hacer que la justicia fuera pura, cierta, pronta y barata. En seguida se pondría fin á las complicadas artimañas de nuestra charlatanería legal, que no pueden entender los no iniciados, y que los iniciados interpretan en varios sentidos. Ya no oiríamos hablar con tanta frecuencia de leyes del Parlamento, redactadas tan torpemente, que se requiere media docena de decisiones judiciales acerca de ellas antes de que puedan decir cómo ha de aplicársela ni aun los legistas. No habría medidas tomadas tan estúpidamente como la ley de liquidación de ferrocarriles, que, aunque aprobada en 1846 para cerrar las cuentas de los negocios poco limpios de la fiebre ferrocarrilera, los dejó sin arreglo todavía en 1854; que hasta con fondos disponibles impide que se pague á acreedores, cuyas justas reclamaciones se han admitido hace ya años. No se aguantaría que los abogados y gentes de ley sostuvieran y complicaran el presente y absurdo sistema de títulos de propiedad territorial, que, además de los litigios y pérdidas que ocasiona perpetuamente, baja el valor de las haciendas, impide la fácil aplicación del capital á ellas, estorba al desarrollo de la agricultura, y es, por lo tanto, un obstáculo para el mejoramiento de los campesinos y la pros-

peridad del país. En una palabra, cesarían las corrupciones, locuras y terrores de la ley, y aquello ante lo cual alzan hoy los hombres el grito al cielo como si se encontraran con un enemigo, llegarían á mirarlo, como lo que quiere ser, como un amigo.

¡Cuán grande no es el mal negativo que, además de los males positivos antes enumerados, nos ocasiona esa intrusión de la policía gubernamental en todo! ¡Cuán grandes los daños que reporta á los hombres, y de los que en otro caso se verían libres! ¿Quién es el que no ha preferido resignarse á sufrir injusticias antes que correr el riesgo de tener que pagar las pesadas costas de un proceso judicial? ¿Quién es el que no ha abandonado sus justas reclamaciones antes que «sacrificar lo bueno para cobrar lo malo»? ¿Quién es el que no ha pagado demandas injustas antes que exponerse á la amenaza de una citación á juicio? Éste puede hablar de una propiedad de que se ha privado á su familia por falta de fondos ó de valor para pleitear por ella. Aquél puede citar á algunos de sus parientes arruinados por un proceso. He aquí un abogado que se ha hecho rico con las ganancias que á duras penas obtuvo el necesitado y con los ahorros del oprimido. He allí un comerciante, en un tiempo rico, á quien las iniquidades legales le han llevado á un hospicio ó á una casa de locos. La maldad de nuestro sistema judicial vicia nuestra vida social toda entera; hace á toda familia más pobre de lo que de otro modo sería; dificulta casi toda transacción y casi todo negocio; proporciona ansiedades y apuros diarios á los comerciantes. Y toda esta pérdida de propiedad, tiempo, humor, bienestar, la soportan tranquilamente los hombres por ser absorbidos en la prosecución de planes, que á las veces les procuran otros males.

Sí, aún es peor lo que sucede. Se puede probar con toda claridad, que varios de esos males por los que se elevan tantas quejas, y para cuya curación se invocan á voz en grito leyes especiales del Parlamento, son males *producidos* por nuestro desgraciado sistema judicial. Por ejemplo, es bien sabido que los horrores de que hacen su tema favorito en política nuestros agitadores en pro de la reforma sanitaria, son horrores que alcanzan su mayor intensidad en propiedades que han estado durante una generación en manos de la justicia (*Chancery*), son atribuibles á la ruina que produce nuestro sistema judicial, y que jamás hubieran existido sino por las infames corrupciones de la ley. Se ha demostrado también que las arrastradas miserias de Irlanda, que han sido objeto de medidas legislativas sin cuento, se han producido, sobre todo, por una tenencia territorial falta de toda equidad, y por el complicado sistema de arriendo, sistema que ha desarrollado tales complicaciones para evitar las ventas; sistema que en la práctica hace imposible toda mejora, que llevaba á los terratenientes al hospicio, y que requería una ley acerca de las haciendas recargadas para cortar el nudo gordiano y hacer posible un mejor cultivo del suelo. La negligencia judicial es también la principal causa de los accidentes ferroviarios. Si el Estado llenara sus verdaderas funciones, dando á los pasajeros un recurso fácil contra el quebrantamiento de contrato de que los trenes vayan con retraso, haría más por prevenir los accidentes que lo que puede hacerse con la más detenida inspección, ó mediante los reglamentos más hábilmente escogitados; porque es cosa notoria que la mayoría de los accidentes se deben, ante todo, á irregularidad en el servicio. En el caso de las malas edificaciones, es claro también que haría inútiles

las leyes de urbanización una administración de justicia barata, rigurosa y segura, porque el hombre que levanta una casa de malos materiales, mal combinados, y ocul-tándolo con papeles y tapujos, la vende como si fuera una casa habitable, ¿no es culpable de fraude? Y ¿no debía reconocer la ley este fraude, como lo reconoce en el caso análogo de un caballo enfermo? Y ¿no dejarían acaso de caer en transgresiones los constructores de casas si el remedio fuera fácil, pronto y seguro? Lo mismo sucede en otros casos; los males para cuya cura invocan á cada momento los hombres la vigilancia del Estado, son males que brotan de que el Estado mismo no cumple con su deber originario.

Véase, pues, cómo se complica esa viciosa policía. La legislación intrusa, no sólo no cura los males á cuyo remedio tiende, no sólo hace que sean peores varios males, no sólo crea otros nuevos mayores que los antiguos, sino que al hacer esto carga á los hombres con las opresiones, robos y ruinas que brotan de la no administración de justicia. Y no sólo añade este vasto mal negativo á los positivos, sino que además, fomentando varios abusos sociales, que de otro modo no existirían, suministra ocasiones de más intrusiones, que obran y reobran de la misma manera. Y así, como siempre, «las cosas malas empezaron á robustecerse por el mal».

Parecía superfluo el que indicáramos razones subordinadas, después de haber señalado las razones fundamentales para condenar toda acción del Estado, salvo aquello que se ha probado por experiencia universal que es absolutamente necesario. Si se nos pidiera esas razones secundarias sin más que tomarlo de la obra del señor Lindsay, acerca de la *Ley de navegación y marina mercante*, podríamos decir mucho acerca de la complejidad

á que conduce por último ese proceso de añadir reglamentos á reglamentos (necesitado cada uno de ellos por el precedente), complejidad que obstruye grandemente nuestra vida social con sus confusiones, dilaciones y disputas. Puede añadirse algo acerca de los perturbadores efectos de esa gran ilusión, como la llamó Guizot, que consiste en «creer en el poder soberano del mecanismo político», ilusión á que atribuye en parte la última revolución en Francia, é ilusión alimentada por cada nueva intrusión del gobierno. Pero, pasando todo esto por alto, hemos de detenernos un breve espacio en el enervamiento nacional que produce esa superintendencia del Estado.

El entusiasta filántropo que pide alguna ley del Parlamento para remediar este mal ó asegurar aquel bien, cree que es una objeción trivial y gastada la de que se daña moralmente á las personas haciéndoles algo, en vez de dejar que lo hagan ellas mismas. Concibe con claridad y viveza el beneficio que espera se ha de obtener, beneficio que es algo positivo y fácilmente imaginable. No concibe el efecto difuso, invisible y acumulado lentamente, llevado á cabo en el espíritu popular, y, por lo tanto, no cree en él, ó si lo admite, cree que no tiene consideración alguna. Sin embargo, con sólo que recordara que todo el carácter nacional se ha producido gradualmente por la acción diaria de las circunstancias, cuyo resultado diario parece tan insignificante que no merece la pena de mencionarlo, vería que lo que es una insignificancia cuando se mira á sus incrementos, puede ser formidable si se tiene en cuenta su total. O si se fijara en los niños pequeños y observara cómo la repetición de actos, cada uno de los cuales, al parecer, carece de importancia, crea, al fin y al cabo, un hábito que ha de

afectar á toda la vida futura, entonces pararía mientes en que toda influencia que se haga recaer sobre la naturaleza humana, dice algo, y si es continuada, dice mucho. La madre poco reflexiva que cede á todas horas á las peticiones de «mamá, átame el broche», «mamá, átame el zapato», y otras por el estilo, no puede persuadirse de que es dañosa cada una de esas concesiones; pero un observador avisado ve que, si se siguiera por largo tiempo ese sistema y se extendiera á otras cosas, acabaría ocasionando ineptitud en el muchacho. El maestro de una escuela antigua, que mostraba á su discípulo el modo de salir de alguna dificultad, no veía que estaba engendrando una actitud de espíritu que milita grandemente contra el éxito de la vida. El maestro moderno, sin embargo, induce á su discípulo á que resuelva la dificultad por sí mismo; cree que al hacerlo le está preparando para que haga frente á las dificultades, porque cuando entre en el mundo no habrá ni uno que le preste ayuda; hallando una confirmación de esa su creencia en el hecho de que una gran parte de los hombres que han obtenido éxito afortunado, eran hombres que se habían hecho á sí mismos. Ahora bien; ¿no es cosa clara que esta relación entre la disciplina y el éxito se verifica lo mismo respecto á la nacionalidad? Las naciones, ¿no están acaso formadas de hombres, y no están éstos sujetos á las mismas leyes de modificación en sus años adultos que en los primeros años? ¿No es cierto que cada nueva borrachera que toma el borracho añade un cordón más á los lazos que le atan? ¿O respecto al comerciante, que cada adquisición corrobora su deseo de adquirir? ¿Del pobre, que cuanto más se le asiste, más lo necesita? ¿Del hombre activo é industrial, que cuanto más hace, más puede hacer? Y ¿no se sigue que si cada individuo está su-

jeto á ese proceso de adaptación á las condiciones, tiene que estarlo también una nación entera, que precisamente, á proporción que se ven sus miembros poco ayudados por poder extraño, se ayudan á sí mismos, y á medida que se les ayuda más, se hacen más inútiles é incapaces de servirse por sí mismos? Gran locura es desconocer estos resultados, porque no son directos ni inmediatamente visibles. Aunque cumplidos lentamente, son inevitables. No podemos eludir las leyes del desarrollo humano más que las de gravitación, y mientras se verifiquen aquéllas tienen que ocurrir los efectos mencionados.

Si se nos preguntara en qué direcciones especiales se ostenta esa alegada falta de saberse valer por sí mismo, producida por la excesiva intervención del Estado, contestaríamos que se la ve en el retardo de todos los resultados sociales que requieren que el pueblo tenga confianza en sí mismo; en una timidez que se amedrenta de todas las dificultades antes de haberse encontrado con ellas; en un irreflexivo contentarse con las cosas tal cual están hoy. Hágase que uno cualquiera, después de haber observado la rápida evolución que se ha verificado en Inglaterra, donde los gobiernos han ayudado relativamente menos que en otras partes á las personas; ó todavía mejor, después de contemplar el progreso incomparable de los Estados Unidos, poblados de hombres que se han hecho á sí mismos, ó descendientes directos de tales hombres; después de haber visto esto, decimos, hágase que vaya uno al continente y considere el adelanto, relativamente lento, de las cosas allí, y el adelanto todavía más lento que hubieran cumplido á no ser por la iniciativa inglesa. Vaya á Holanda, y vea que, aunque el holandés se demostró primitivamente como buen mecánico y era muy práctico en la hidráulica, Amsterdam ha estado sin

el debido suministro de agua hasta que han sido establecidas las obras á propósito por una compañía inglesa. Vaya á Berlín, y allí se le dirá que para dar á aquella ciudad el suministro de aguas que ha tenido Londres durante generaciones, está á punto de ejecutarse el proyecto de una firma inglesa, con capital inglés y bajo inspección inglesa. Vaya á Viena, y aprenda que, lo mismo que otras ciudades continentales, está alumbrada por una compañía de gas inglesa. Vaya al Ródano, al Loira, al Danubio, y vea cómo han sido ingleses los que han establecido la navegación de vapor por esos ríos. Averigüe respecto á los ferrocarriles de Italia, España, Francia, Suecia, Dinamarca, cuántos de ellos son proyectos ingleses, cuántos han sido asistidos con largueza por capitales ingleses, cuántos ejecutados por contratistas ingleses, cuántos dirigidos por ingenieros ingleses. Vea, además, que donde se han hecho por el gobierno las líneas férreas, como ha sucedido en Rusia, se ha llamado en ayuda á la energía, la perseverancia y el talento práctico desenvueltos en Inglaterra y los Estados Unidos. Y entonces, si no le bastan esos ejemplos ilustrativos de la progresividad de una raza que depende de sí misma, y la torpeza de las gobernadas paternalmente, lea los sucesivos volúmenes del Sr. Laing acerca de un viaje por Europa, y estudie allí en detalle el contraste. Ahora bien; ¿cuál es la causa de este contraste? En orden natural, la capacidad de valerse uno por sí mismo (*self-help*), tiene que haberse producido en cada caso por la práctica de servirse uno por sí mismo, y en igualdad de casos, la falta de esa capacidad tiene que haber brotado en cada caso de falta de demanda de ella. Estos dos antecedentes y sus dos consiguientes, ¿no concuerdan con los hechos que nos presentan Inglaterra y el resto de Europa?

Los habitantes de aquélla y de ésta, ¿no iban hace algunos siglos á la par por lo que hace á empresas? ¿No estaban los ingleses hasta más atrasados en su industria, en su colonización, en su comercio? El inmenso cambio relativo que han experimentado los ingleses en este respecto, ¿no ha coincidido acaso con la gran independencia propia á que desde entonces se han habituado? ¿No ha sido lo uno causa de lo otro? Quien lo ponga en duda, señale una causa más probable. Quien lo admita, tiene que admitir que el enervamiento de un pueblo por la perpetua ayuda del Estado no es una consideración baladí, sino la más importante. Verá que una detención del desarrollo nacional es un mal mayor que cualquiera beneficios que puedan compensarse por ella. Y cuando, después de examinar el gran hecho de que se han difundido y desparramado por la tierra los ingleses, observa que ninguna raza continental ha hecho cosa parecida; si reflexiona cómo tiene que depender esta diferencia, sobre todo, de diferencia de carácter, y cómo ésta ha sido producida principalmente por diferencia de disciplina, verá que la policía que se adopte y siga en este punto puede tener gran parte en la determinación de la suerte última de una nación.

No confiamos demasiado, sin embargo, en que lo que hemos expuesto haga cambiar las convicciones de los que ponen su confianza en la legislación. Las razones precedentes tendrán peso para los hombres de cierta manera de pensar, y á éstos les harán fuerza. Con hombres de otra manera de pensar, tendrán poco ó ningún peso; ni les afectaría una acumulación cualquiera de razones. El principio de que la experiencia enseña, tiene sus límites. Las experiencias que enseñan, tienen que ser experiencias que puedan ser apreciadas; y las experiencias que

exceden de cierto grado de complejidad, llegan á hacerse inapreciables para la mayoría. Así sucede con los más de los fenómenos sociales. Cuando paramos mientes en que durante estos dos mil y más años, el género humano ha estado haciendo reglamentos para el comercio, que han ido ahogando unos negocios y matando á otros con cierta blandura, y que aunque se han tenido siempre á la vista las pruebas de ello, acaban de descubrir, no ha mucho, que han estado causando daño uniformemente; si paramos mientes en que aun hoy en día sólo una pequeña parte ve esto, en seguida caeremos en la cuenta de que las experiencias repetidas perpetuamente y acumuladas sin cesar, nada enseñan hasta que existen las condiciones mentales requeridas para que se las asimile el espíritu. La verdad es que cuando se las asimila, la inteligencia es muy imperfectamente. Sólo se entiende á medias la verdad que enseñan aun por aquellos que se supone la entienden mejor. Por ejemplo, sir Roberto Peel, en uno de sus últimos discursos, después de describir el inmenso aumento de consumo que sigue al librecambio, dice:

«Por lo tanto, con sólo que podáis continuar ese consumo, con que, *gracias á vuestra legislación*, y con el favor de la Providencia, *podáis mantener la demanda de trabajo y hacer que prosperen vuestro comercio y vuestras industrias*, no sólo estáis aumentando la suma de felicidad humana, sino dando á los agricultores de este país la mejor proporción de esa creciente demanda que ha de contribuir á su bienestar.» (Del *Times*, 22 Febrero, 1850.)

He aquí cómo se atribuye á una especie particular de legislación la prosperidad debida en realidad al abandono de toda legislación. «*Podéis mantener la demanda*»,

dice, *«podéis hacer que prosperen el comercio y las industrias»*, mientras que los hechos que cita prueban que sólo pueden hacer eso no haciendo nada. La verdad esencial acerca del asunto, la de que la ley ha hecho inmenso daño, y que esa prosperidad resultó no de la ley, sino de la falta de ella, esa verdad se pasa por alto; y, al parecer, permanece tan inquebrantable como antes su fe en la legislación en general, esa fe que debería haber sufrido rudo golpe de su experiencia.

He aquí también la Cámara de los Lores que, al parecer, no cree todavía en la relación entre la oferta y la demanda, adoptando en estas pocas semanas la siguiente orden del día:

«Antes de la primera lectura de una proposición de ley para que se haga una obra cualquiera para cuya construcción se busca conseguir la facultad de apoderarse de treinta ó más casas habitadas por la clase trabajadora en una parroquia ó lugar dado, se exige á los iniciadores de la obra que depositen en la secretaría del Parlamento una nota del número, situación y descripción de las dichas casas, el número (en cuanto puede calcularse) de personas que han de ser desalojadas, y *«si se toma medida alguna, y cuál es ésta, para remediar el inconveniente que es probable surja de tal desalojamiento.»*

Si, pues, en las relaciones relativamente sencillas del comercio no se ha caído en la cuenta, durante edades, en las lecciones de la experiencia, y cuando se las percibe se enteran de ellas tan imperfectamente, no es cosa de esperar que donde están complicados todos los fenómenos sociales—morales, intelectuales y físicos—llegue á tener lugar una debida apreciación de los principios allí mostrados. No se reconoce á los hechos como tales hechos. Así como el alquimista atribuía sus sucesivos fra-

casos á alguna desproporción en los ingredientes, á alguna impureza ó demasiada temperatura, y jamás á la futilidad de su proceso ó á la imposibilidad del fin que perseguía, así también todo fracaso en las reglamentaciones del Estado lo explica el adorador de la ley como causado por este error insignificante, ó aquella pequeña equivocación, errores y equivocaciones que asegura se han de evitar en lo futuro. Eludiendo, como elude, los hechos de esta manera, no producen efecto sobre él, aunque venga un tropel de ellos sobre otro.

En realidad, esa fe en los gobiernos es en cierto sentido orgánica, y sólo puede disminuir cuando acabe su desarrollo. Desde el tiempo en que se creía que los gobernantes eran semidioses, ha venido declinando gradualmente la estimación que de su poder hacían los hombres. Esa declinación sigue en progreso, y tiene que andar todavía mucho. Es indudable que cada nuevo dato y comprobante la fomenta en *algún* grado, aunque no en el grado que parece en un principio. Sólo en cuanto modifica el carácter produce efecto permanente, porque mientras el tipo mental permanece el mismo, la remoción de un error especial va seguida inevitablemente de la formación de otros errores del mismo género. Las supersticiones todas mueren con dificultad, y tememos que no forme excepción esta creencia en la omnipotencia gubernamental.

PARA QUÉ ES BUENO EL SISTEMA REPRESENTATIVO

Shakespeare dice de la adversidad

que lo mismo que el sapo venenoso y feo,
lleva una piedra preciosa en su cabeza,

símil que puede muy bien emplearse también para representar una verdad desagradable. Por repulsivo que sea su aspecto, el hecho duro que disipa la ilusión acariciada resulta contener el germen de una creencia más saludable.

La experiencia de cada cual suministra ejemplos en que una opinión, rechazada durante largo tiempo por parecer en discordancia con todo lo bueno, pero aceptada al fin como irresistible, resulta estar cargada de beneficios. Así sucede con el conocimiento de sí mismo; por mucho que nos disguste admitir nuestros defectos, hallamos que es mejor conocerlos y guardarnos de ellos que ignorarlos. Así sucede con el cambio de credo; por alarmante que parezca el razonamiento con que se derriban las supersticiones, las convicciones á que conduce prueban que son más sanas que aquello á que suplantaron. Y así sucede con la ilustración política: los hombres

llegan, por fin, á ver alguna vez razones para dar las gracias á los que hicieron trizas de sus castillos en el aire, por odiosos que en un tiempo les hubieran parecido. Además, no sólo es siempre mejor creer la verdad que el error, sino que los hechos que repugnábamos nos encontramos con que son partes de algo mejor que el ideal que expulsan de nuestra mente. A los varios ejemplos que pueden citarse en apoyo de esto, hemos de añadir ahora otro.

Es una convicción alimentada casi universalmente aquí en Inglaterra, que nuestro método de hacer y administrar las leyes posee todas las virtudes. Se rechaza con vehemencia el desafortunado dicho del príncipe Alberto, de que «el gobierno representativo está de prueba», puesto que creemos que la prueba hace largo tiempo que terminó en nuestro favor con todos los pronunciamientos favorables. En parte por ignorancia, en parte por la tendencia de la educación, en parte por ese patriotismo que lleva á los hombres de cada nación á alabarse en sus propias instituciones, tenemos una inquebrantable creencia en la entera superioridad de nuestra forma de organización política. Sin embargo, las críticas hostiles pueden indicarnos vicios que, sin duda alguna, van adheridos á nuestra organización, y si hemos de creer á los defensores del despotismo, esos vicios son fatales para su eficacia.

Ahora bien; en vez de negar esas alegaciones ó cerrar á ellas los ojos, sería más prudente inquirir sinceramente si son verdaderas, y si es que lo son, qué es lo que llevan implícito. Si, como creen confiadamente los más de los nuestros, el gobierno por representantes es mejor que otro cualquiera, podemos condescender á escuchar pacientemente todas las observaciones del adver-

sario, creyendo que carecen de valor ó que si lo tienen nada de esencial dicen contra sus méritos. Si nuestro sistema político está bien fundado, esa crítica severa no servirá más que para poner más que nunca en evidencia el valor de lo que critica, y para darnos más elevados conceptos de su naturaleza, su significación y su propósito. Por lo tanto, desechando para nuestro presente objeto todos los prejuicios, y tomando un punto de vista enteramente adverso, esclarezcamos sin atenuarlos sus varios defectos, vicios y absurdos.

¿No es cosa patente que tiene que ser un aparato engorroso para el manejo de los negocios públicos un cuerpo gobernante formado de varios individuos que difieren en carácter, educación, fines que persiguen, y que pertenecen á clases que tienen ideas y sentimientos antagónicas, y que se dirigen cada uno de ellos por las opiniones especiales de los distritos que los disputan? Cuando inventamos una máquina tenemos cuidado de que sus partes sean las menos posibles, que estén adaptadas á sus fines respectivos, que encajen bien unas en otras, y que trabajen bien y suavemente para el propósito común. Nuestra máquina política está, sin embargo, construída sobre principios directamente opuestos. Sus partes son extremadamente numerosas, multiplicadas, en realidad, más de lo razonable. No están escogidas como especialmente aptas para funciones particulares. No se toma cuidado para que ajusten bien unas con otras; por el contrario, son tales nuestras disposiciones, que lo seguro es que no ajusten. Y como consecuencia, es un hecho que todas las tardes se demuestra el de que ni obran ni pueden obrar en consonancia. La verdad es que á duras penas habría sido mejor resuelto el problema si hubiera consistido en hallar un medio para una

transacción lenta y enredosa de los negocios. Resultan inmensos inconvenientes de la mera multiplicidad de partes, otro gran obstáculo de su incongruencia, otro todavía mayor de la frecuencia con que cambian, mientras que el obstáculo mayor de todos resulta de la falta de subordinación de las partes á sus funciones, del hecho de que el bienestar del legislador no está ligado con el cumplimiento eficaz de su deber político.

Estos defectos son inherentes á la naturaleza misma de nuestras instituciones, y no pueden menos que producir desastrosos desarreglos. Si se necesitaran pruebas, pueden suministrarse en abundancia de la historia corriente de nuestro gobierno representativo central y de la de los gobiernos locales, públicos y privados. Antes de pasar á examinar estos males, tal como se nos muestran en gran escala en nuestros cuerpos legislativos, dirijamos una ojeada á algunos de ellos en sus manifestaciones más sencillas y menores.

No nos detendremos en la insuficiencia relativa de la administración diputada en los negocios mercantiles. La poca confianza que merece la administración directorial puede ilustrarse con las recientes catástrofes de los bancos fundados con capital social por acciones, ostentándose muy patentemente en estos casos la negligencia y falta de honradez de directores cuyos intereses no son uno con los de aquellos que les toca dirigir. O podemos extender la misma verdad en cuanto se nos presenta en las oficinas de las líneas férreas; el descuido que ha permitido los fraudes de Robron y Redpath; la temeraria precipitación que vemos en el empeño de llevar á cabo ramales y prolongaciones que no dan provecho alguno. Pero los hechos de esta clase son bastante familiares.

Pasemos, pues, á ejemplos menos notorios. El primero nos lo suministrarán las instituciones de mecánicos. La teoría de éstas es bastante plausible. Artesanos que necesitan conocimientos y gente benévola de la clase media que desea ayudarles, constituyen el material primero. Uniendo los medios de que disponen, se proponen obtener goces literarios y de otras clases, goces que de otro modo estarían fuera de su alcance. Y se concluye que estando todos interesados en asegurarse los objetos propuestos, y escogiéndose el cuerpo gobernante de entre su número, los resultados no pueden por menos que ser tales como se desean. Sin embargo de lo cual, en los más de los casos, tales resultados son muy otros. Casi siempre debilitan los esfuerzos de los promotores la indiferencia, la estupidez, el espíritu de partido y las disensiones religiosas. Se cree que es una medida muy política elegir como presidente á alguna notabilidad local, que probablemente no se distingue por sus luces, pero cuya donación ó cuyo prestigio contrapesan con mucho su defecto en ese respecto. Con la misma idea se escogen los vicepresidentes: un clérigo ó dos; algunos caballeros (*squires*) de la vecindad, si son habidos; un *ex-mayor*; algunos nobles (*aldermen*); media docena de industriales y ricos comerciantes, y un complemento de todas clases. La comisión, elegida en su mayor parte, más á causa de su posición ó popularidad que por su inteligencia ó aptitud para cooperar á la obra, ostenta incongruencias semejantes. Al punto surgen causas de disensión. Se pone en entredicho á un libro muy deseado por la masa de los miembros, porque el pedirlo ofendería al partido clerical del instituto. La consideración á los prejuicios de ciertos magistrados é hidalgos (*squires*) que figuran entre los vicepresidentes, impide que se acuda á

algún conferenciante deseable y popular, cuyas opiniones políticas y religiosas son algo extremas. La selección de periódicos é ilustraciones para el salón de lectura es otra fuente fecunda de disputas. Si algunos, creyendo hacer un gran favor á aquellos para quienes se estableció el instituto, proponen que se abra el salón de lectura los domingos, surge una lucha violenta, que acaba, tal vez, en que se separan algunos del partido derrotado. También da pie á disputas la cuestión de diversiones. El instituto, ¿ha de existir sólo para la instrucción, ó también para distracción ó recreo? La cuestión de si se han de tomar ó no refrigerios, es cosa que puede surgir y añadirse á otras causas de diferencias. En una palabra: son tales la estupidez, los prejuicios, el espíritu de partido y las disputas, que llegan á las veces á hacer que se separen disgustados los que habrían de ser los administradores; y queda la dirección del asunto en manos de una camarilla que, por querer estar bien con todos, sigue una marcha rutinaria y neutra que á nadie satisface. En vez de la prosperidad á que se hubiera llegado probablemente bajo la dirección de un buen hombre práctico, cuyo bienestar hubiese estado ligado con el éxito bueno ó malo, el instituto pierde su prestigio y languidece y muere; deja casi por entero de ser lo que intentaba, una institución de obreros, y se convierte en poco más que un pasatiempo de la clase media, mantenido, no tanto por la adhesión permanente de sus miembros, cuanto por la adición continua de otros nuevos en lugar de los antiguos que se están marchando continuamente. Entretanto, se lleva á cabo por la iniciativa privada, en cuanto es posible, el fin que esa institución se había propuesto en sus principios. Los instrumentos que más proporcionan esa cultura, que era el fin del institu-

to de referencia, son las revistas y los periódicos baratos, que tienen en cuenta el bolsillo y los gustos de la clase obrera, los cafés y los salones de lectura á penique la entrada, establecidos por hombres que se proponen hacer con ellos negocio.

La misma insuficiencia del gobierno representativo se ostenta, por lo general, en instituciones del mismo orden de clase más elevada, en sociedades literarias, filosóficas, etc. Siguiendo al punto al vigor del primitivo entusiasmo vienen las diferencias de clase y de secta, la supremacía final de un partido, la mala administración, la apatía. Los suscritores se quejan de que no pueden conseguir lo que necesitan, y van desertando uno por uno á bibliotecas privadas.

Volviendo de las instituciones no políticas á las que lo son, podríamos, si dispusiéramos de más espacio, presentar ejemplos de los actos de las autoridades de la antigua ley de pobres ó de las de los modernos consejos de los guardianes (*guardians*) (1); pero, omitiendo éstos y otros tales ejemplos, hemos de limitarnos, de ente los gobiernos locales, á las corporaciones municipales reformadas.

Si, pasando por alto todas las demás pruebas, y olvidando que hay corporaciones recién organizadas en que apenas ha tenido tiempo de colarse la corrupcion, fuéramos á juzgar de esas corporaciones municipales por las mejoras que han introducido en las ciudades, podríamos decir que han obtenido buen éxito. Pero, aun sin insistir

(1) Guardianes de los pobres se llama á los miembros de un consejo de nombramiento ó de elección, y cuyo cometido es cuidar de atender á los pobres dentro de la ciudad ó del distrito. Son una especie de comisiones de beneficencia pública.—(N. DEL T.)

en el hecho de que tales mejoras se deben más á la remoción de obstrucciones, y á [ese mismo espíritu progresivo que ha establecido los ferrocarriles y los telégrafos, más bien que á las virtudes positivas de esos gobiernos cívicos; sin insistir en todo esto, hay que hacer notar que no es un criterio adecuado ni mucho menos la ejecución de numerosas obras públicas. En ciudades prósperas y que van en aumento, es fácil hacer ostentación de suficiencia, teniendo la facultad de levantar fondos, facultad sólo limitada por la rebelión de los contribuyentes. Las preguntas á que hay que contestar, son: ¿Las elecciones municipales acaban en la elección de los más aptos que pueden hallarse? ¿El Cuerpo administrativo resultante de esas elecciones llena bien y económicamente el cometido que le está encomendado? ¿Muestra juicio sano en el refrenarse de obras inútiles ó impropias? Las respuestas á tales preguntas no son satisfactorias, ni mucho menos.

Los concejales no se distinguen ni por su inteligencia ni por la elevación de su carácter. Hay jueces competentes acerca de esto que creen que, por término medio, los miembros de nuestras corporaciones municipales son inferiores á los de las antiguas corporaciones á que han sustituido. Como todo el mundo sabe, las elecciones se refieren principalmente á opiniones políticas. La primera cuestión respecto á un candidato es, no si tiene grandes conocimientos, juicio ó capacidad para los negocios, ni si tiene alguna aptitud especial para el cargo que ha de ejercer, sino si es liberal (*whig*), ó conservador (*tory*). Aun suponiendo que no puedan hacerse objeciones á su credo político, su nombramiento no depende principalmente de su rectitud ó capacidad probadas, sino más bien de sus relaciones de amistad con la camarilla do-

minante. Un número de magnates de la ciudad, que suelen encontrarse en el hotel principal, y se juntan allí, tanto por la fraternidad de modo de vivir como por la de opinión, discuten los méritos de todos aquellos cuyos nombres se presentan al público y deciden quiénes son los más convenientes. Este *caucus* (1) es el que entre copa y copa determina de hecho la elección de candidatos, y, por consiguiente, las elecciones. Los preferidos para candidatos son, por supuesto, los que sucumben ante los caciques y mangoneadores del partido, los que ahogan sus opiniones privadas en aras de su partido. Los hombres sobrado independientes para hacer esto, los demasiado previsores para aliarse al santo y seña del momento, ó los demasiado refinados para mezclarse con «los alegres compadres» que manejan la ciudad, son excluidos y arrinconados, no obstante que son más aptos para el cargo público que todos los demás. En parte por esta influencia ejercida bajo cuerda, y en parte por el disgusto consiguiente que les lleva á rehusar el puesto si les es ofrecido, los mejores son los que de ordinario no se hallan en los cuerpos de gobierno. Es notorio que en Londres los más respetables comerciantes no tienen nada que ver con el gobierno local. Y en Nueva York «los esfuerzos de sus mejores ciudadanos se agotan en acumular riquezas, mientras que se abandonan á otras manos las obligaciones de la administración». No puede, pues, asegurarse que en la administración municipal

(1) Este vocablo, de origen norteamericano, expresa sobre todo una reunión que antes de las elecciones tienen las personas que pertenecen á un partido para nombrar candidatos ó elegir delegados para una reunión nominadora, ó para algo semejante. Es la reunión en que se amañan los candidatos.—(N. DEL T.)

consiga el sistema representativo llevar á los cargos públicos á los más capaces y más honrados,

El cumplimiento eficaz y económico de su cometido está, por supuesto, estorbado por esta inferioridad de los apoderados elegidos, y además lo estorban la acción persistente del partido y los motivos personales. La elección de un inspector de desagües no depende de que sepa manejar mejor ó peor el nivel, sino de si ha votado en las últimas elecciones por tal ó cual candidato, y es consecuencia natural que se hallen en mal estado las letrinas. Cuando se decide la erección de algún nuevo edificio público, se anuncia á subasta su construcción, y cuando se han remitido los pliegos y planos, anónimos al parecer, pero en realidad identificables, el señor tal, que tiene influencia en la corporación, está seguro de conseguir que le adjudiquen la obra, y no se equivoca, aunque no son sus planos los que habría escogido uno cualquiera de sus jueces, si se hubiera tratado de un edificio particular y propio de ellos. El Sr. Brown, que ha formado parte del concejo durante algunos años y es de la pandilla dominante, tiene un hijo médico, y cuando hay que nombrar, según las leyes, un comisario de sanidad, el Sr. Brown se las arregla en privado con sus compañeros de concejo, y consigue persuadirles á que elijan á su hijo, aunque éste no es, ni mucho menos, el más apto para la plaza que se trata de proveer. Lo mismo sucede con la elección de los obreros que han de llevar á cabo obras municipales. Un reloj público que á cada momento anda trastornado, y los inodoros del Consejo de Sanidad que disgustan á los que tienen (conocemos hechos), atestiguan lo suficiente que la estupidez, el favoritismo ó alguna otra siniestra influencia, están causando siempre desarreglos. La elección de los representantes inferiores, y por ellos de los

empleados inferiores, juntamente con el interés privado y la división de la responsabilidad, son cosas que impiden inevitablemente que sea satisfactorio el cumplimiento de las obligaciones.

Además, el derroche que se está convirtiendo ahora en un vicio notorio de las corporaciones municipales, aumenta grandemente con la costumbre de tomar á su cargo cosas que no deben tomarlas; pudiendo atribuirse, en varios casos, el incentivo para hacerlo al origen representativo de la corporación. El sistema de arreglarse con los grandes propietarios respecto á las derramas municipales, lleva á la clase más baja de los contribuyentes á la errónea creencia de que las cargas de la ciudad no recaen sobre ellos en grado alguno, y, por lo tanto, aprueban todo gasto que al parecer les da gratis ventajas, á la vez que crea empleos. Como son los que forman la masa del cuerpo electoral, la prodigalidad y el derroche llegan á convertirse en policía popular; y los que van á caza de popularidad, compiten unos con otros en proponer proyectos nuevos y dispendiosos. He aquí un concejal que, abrigando el temor de no volver á ser elegido, propone un plan para que se amplíen los jardines públicos; plan á que no se atreven á oponerse otros, que lo desaprueban, porque también tienen presente la próxima elección. He aquí otro concejal que tiene tienda, y promueve y agita la cuestión de baños y casas de limpieza, sabiendo que no es probable que sufra su trato por tal proceder. Y así en otros casos: el poco interés directo que cada miembro de la corporación tiene en su administración económica, está contrapesado por tantos intereses directos de otra especie, que no es probable que sea un buen guardián de la bolsa pública.

Así es que no puede tenerse por satisfactorio al go-

bierno de nuestras ciudades, ni respecto de los representantes que escogen, ni por el cumplimiento eficaz de su obra, ni por la evitación de obra impropia. Y si son tan patentes los defectos de estos cuerpos formados recientemente, todavía más patentes son donde han tenido tiempo de crecer hasta su completa magnitud: sirva de testigo el caso de Nueva York. Según el corresponsal del *Times* en esa ciudad, el pueblo de Nueva York paga «sobre millón y medio de libras esterlinas, por las que tienen unas calles mal empedradas, una policía no tan eficaz ni mucho menos de lo que debiera ser, aunque mucho mejor que antes, la mayor cantidad de porquería, el sistema de coches de punto más pobre de una metrópoli cualquiera del mundo, y tan sólo unos muelles de madera y sin abrigo para la descarga de mercancías».

Y ahora, una vez examinada la significación general de la cuestión en estos casos menores, tomemos el caso mayor de nuestro gobierno central; y en conexión con él, prosigamos más de cerca nuestra inquisición. Aquí se ostentan mucho más claras las faltas inherentes al sistema representativo. La gran multiplicidad de gobernantes lleva consigo mayor obstrucción, más confusión y dilaciones mayores. Las diferencias de clase, de fines, de prejuicios, son á la vez mayores en número y más extensas en grado; de donde surgen disensiones todavía más multiplicadas. El efecto directo que es probable experimente cada legislador de que se ponga por obra alguna medida particular, es de ordinario muy pequeño y remoto; mientras que las influencias indirectas que le mueven son, en éste, sobre todos los demás casos, numerosas y fuertes: de donde se sigue una marcada tendencia á descuidar el bienestar público por las ventajas privadas. Pero empe-

ce mos desde el principio, con los comitentes ó electores.

La teoría del sistema representativo supone que, si á un cuerpo de ciudadanos, profundamente interesados como están en el gobierno, se les dota de poder político, escogerán para gobernantes á los más prudentes y mejores. Viendo cuánto sufren por la mala administración de los negocios públicos, se cree evidente de por sí que han de tener *voluntad* de elegir representantes idóneos, y se da por supuesto que el promedio del sentido común da la *capacidad* necesaria para elegir representantes idóneos. ¿Qué nos dice la experiencia respecto á estas suposiciones? ¿No las niega acaso en gran parte?

Hay un número considerable de electores que no tienen *voluntad* ó la tienen poca acerca del asunto. No pocos de los que figuran en las listas del sufragio se jactan de no meterse en política; pretenden el crédito de tener el sentido de no mezclarse en cosas en que dicen que ni les va ni les viene cosa alguna. Hay otros varios cuyo interés en la elección de un miembro del Parlamento es tan ligero, que no creen que merece la pena de votarlo. Una gran parte, además, sobre todo tenderos, se cuidan tan poco del resultado, que lo que les determina á votar es su deseo de agradar á sus principales parroquianos ó evitar ofenderlos. En los espíritus de una clase todavía mayor, domina al deseo que tengan de usar, independientemente de su sufragio, pequeñas sumas de moneda ó el que les den cerveza á pasto. Los que se dan cuenta clara de la importancia de ejercer honradamente sus juicios en la selección de legisladores y que dan sus votos con conciencia, forman no más que una minoría, y la elección depende de ordinario, menos de sus voluntades que de las influencias ilegítimas que mueven al resto. Aquí, por lo tanto, falta la teoría.

Veamos ahora la inteligencia. Aun suponiendo que la masa de electores tengan una *voluntad* suficientemente decidida de escoger los mejores gobernantes, ¿qué pruebas tenemos de su *capacidad*? El entresacar el hombre más avisado y sensato de entre ellos, ¿es una tarea que esté dentro de su capacidad? Préstese atención á la conversación de labradores en el mercado, y dígase cuánto tienen de ese talento que se requiere para discernir el de los otros. O léanse los discursos de bambolla y aparato que se pronuncian en las asambleas electorales para agradar á los electores, y calcúlese la penetración de aquellos á quienes se va á agradar de esa manera. Aun entre la clase más elevada de electores se encontrará una gran ignorancia política; con la idea de que las leyes del Parlamento pueden hacer cualquier cosa que se crea que deben hacer; que la ley puede fijar el valor del oro; que las leyes de pobres pueden curar la miseria, y así por el estilo. Si se baja un paso más, se encontrará con que todavía prevalece la idea de que las máquinas son perjudiciales para la clase obrera, y que el derroche es «bueno para el comercio», índices de un modo de ver todavía más mezquino. Y en la clase más baja y más extensa, formada por los que creen que el interés personal que tengan en que haya buen gobierno, no merece tomarse la molestia de votar, ó está contrapeado por la pérdida de un parroquiano, ó es de menos valor que una propina de soborno; en esta clase se verá una estupidez casi desesperante. Sin ir tan lejos como Carlyle y definir al pueblo como «veintisiete millones, los más imbéciles», confesará que están poco dotados de talento.

Sería extraño que esa gente consiguiera escoger á los gobernantes más aptos, y es cosa clara que no lo consiguen. Aun juzgadas por el criterio del sentido co-

mún, sus soluciones son absurdas, como hemos de ver pronto.

Es un principio evidente por sí mismo, que podemos confiar con más seguridad en aquellos cuyos intereses son idénticos con los nuestros, y que es muy peligroso confiar en aquellos cuyos intereses son contrapuestos á los nuestros. Así es que todas las seguridades legales que tomamos unos con otros en nuestras transacciones mutuas, son otros tantos reconocimientos de ese principio. No nos quedamos satisfechos con *profesiones* y protestas. Si la posición de otro es tal que ha de estar expuesto á motivos en discordancia con las promesas que hace, nos ponemos en guardia, introduciendo un motivo artificial (el temor á las penas de la ley) para hacer que tenga interés en cumplir sus promesas. Hasta en lo de pedir recibo, nuestros hábitos diarios en el negocio atestiguan que, á consecuencia del egoísmo predominante, es muy imprudente esperar que los hombres miren los derechos de otros lo mismo que los suyos propios, no obstante todas las protestas y aseveraciones de buena fe. Ahora bien; podía creerse que hasta el módico sentido que posee la mayoría de los electores les habría llevado á reconocer este hecho en la elección de sus representantes. Pero lo que vemos que nos muestran es un total olvido de él. Mientras la teoría de nuestra Constitución, en conformidad con ese mismo hecho, supone que las tres secciones que componen la legislatura han de proseguir cada una sus propios fines; mientras nuestra historia demuestra que el rey, los lores y los comunes han hecho siempre más ó menos claramente eso; mientras esto es así, nuestros electores manifiestan por sus votos la creencia de que sus intereses han de estar tan bien atendidos por miembros de la clase titulada como por miembros de su

propia clase. Aunque en su obstinada oposición al bill de reforma mostró la aristocracia cuán ansiosa era, no sólo de su poder legítimo, sino del ilegítimo; aunque en la promulgación y pertinaz mantenimiento de la ley de granos probó cuán poco pesaba el bienestar del pueblo puesto en la balanza con sus propios beneficios; aunque han desplegado siempre un vigilante celo aun de sus más pequeños privilegios, fueran ó no equitativos (sirva de testigo la reciente queja en la Cámara de los Lores de que la ley de marina mercante llama á los dueños de haciendas á que exhiban sus títulos antes de poder reclamar los restos de naufragios arrastrados á las costas de sus tierras, cosa que antes hacían por prescripción); aunque de ordinario han seguido esa política egoísta, que era seguro habían de seguir hombres de su posición; sin embargo, los electores han decidido que se puede muy bien elegir como representantes del pueblo á miembros de la aristocracia. Nuestra actual Cámara de los Comunes contiene 98 pares irlandeses é hijos de pares ingleses; 66 parientes consanguíneos de pares, y 67 parientes de ellos por afinidad; en total, 231 miembros, cuyos intereses ó simpatías, ó ambas cosas á la vez, están más bien con la nobleza que con el estado llano. Estamos prontos á oír que los políticos, que lo ven todo de color de rosa, condenan la doctrina implícita en esta crítica como estrecha y llena de prejuicios. A estos tales no tenemos más que decirles sino que ellos mismos y sus amigos reconocen por completo esa doctrina cuando les conviene hacerlo. ¿Por qué desean impedir que los electores de las ciudades predominen sobre los del campo, si no creen que cada parte de la comunidad ha de consultar su propia conveniencia? O ¿qué se puede alegar en pro de la proposición de lord Juan Rusell para que tengan representación las

minorías, á no ser que los que tengan oportunidad de hacerlo, sacrificarán los intereses de otros á los suyos propios? O ¿cómo hemos de explicar la ansiedad de la clase elevada por poner una fuerte brida al creciente poder de la clase inferior, salvo por su conciencia de que representantes de buena fe de la clase baja harían menos caso de sus privilegios que los que hacen ellos mismos? Si es que hay razón alguna en la teoría constitucional, entonces, mientras los miembros de la Cámara de Pares tengan que pertenecer á la pairía, los miembros de la Cámara de los Comunes debían pertenecer al estado llano (*commonalty*). O la teoría constitucional es un completo contrasentido, ó si no la elección de lores para representantes del pueblo prueba la locura de los comitentes.

Pero esta locura no acaba aquí, ni mucho menos; da lugar á otros resultados tan absurdos como los precedentes. ¿Qué pensaríamos de un hombre que en los asuntos domésticos diera á sus criados tanta autoridad como la suya? Supóngase que los accionistas de una compañía ferroviaria fueran á elegir, como miembros de su consejo de administración, al secretario, al ingeniero, al inspector, al director de tráfico y á otros tales. No nos asombraríamos de su torpeza? ¿No predeciríamos que las ventajas privadas de los oficiales habrían de sobreponerse con frecuencia al bien de la compañía? Sin embargo, nuestros electores parlamentarios cometen una torpeza precisamente del mismo género, porque los militares y oficiales de marina, ¿qué son más que sirvientes de la nación, sirvientes que están, respecto á ella, en una situación análoga á la que guardan los empleados de una compañía ferroviaria para con la compañía? ¿No cumplen un servicio público? ¿No cobran una paga pública?

Y ¿no difieren sus intereses de los del público como los del empleado de los intereses del que le emplea? La impropiedad de admitir agentes ejecutivos del Estado en los cuerpos legisladores, es cosa en que se ha caído en cuenta más de una vez, y en algunos casos se ha impedido que suceda eso mediante leyes del Parlamento. Enumerando los incapacitados por la Cámara de los Comunes, Blackstone dice:

«Ninguno de los que tengan que ver con la administración de los derechos é impuestos creados después de 1692, excepto los comisarios del Tesoro, ni ninguno de los oficiales que les siguen, á saber: comisarios de precios, transportes, enfermos y heridos, de licencias para vender vino, de buques y vituallas; secretarios ó receptores de precios, interventores de las cuentas del Ejército; empleados de Menorca ó Gibraltar, empleados de la sisa y las Aduanas, empleados en los varios negociados del Tesoro, de la Hacienda, la Armada, el Almirantazgo, la habilitación del Ejército y la Armada; secretarías del estanco de la sal, del impuesto del sello, de los derechos de apelación, licencias para vender vinos, de coches de punto, de buhoneros y vendedores ambulantes, de ninguno que ocupe algún nuevo cargo de la corona, creado después de 1705; ninguno de los dichos pueden ser elegidos ni tomar asiento en las Cámaras.»

En esta lista habrían sido incluídos, sin duda alguna, los oficiales del Ejército y de la Armada, si no hubieran formado siempre un cuerpo demasiado poderoso y demasiado íntimamente identificado con las clases dominantes. Siendo como es patente y claro lo impolítico de nombrar á los servidores públicos para que hagan leyes, y por muy claramente que se haya reconocido lo impolítico de ello en las exclusiones arriba especificadas, decre-

tadas de tiempo en tiempo, el pueblo, en general, parece que se olvida totalmente de ello. En las últimas elecciones generales salieron 9 oficiales de Marina, 46 del Ejército y 51 retirados que, en virtud de la educación, las amistades y el espíritu de cuerpo, participaban de las mismas ideas que sus camaradas en activo servicio: en total, 106; sin incluir 64 oficiales de la milicia y los cuerpos voluntarios, cuyas simpatías y ambiciones son en gran parte las mismas. Si hay alguien que crea que esta infusión de oficialismo es cosa sin consecuencias, mire las listas de las secciones de la Cámara. Indague cuánto tiene que ver con el mantenimiento del sistema de compra. Pregunte si no son ellos los que han dado fuerza á los obstáculos casi insuperables presentados á la promoción de particulares para el servicio militar. Vea qué parte han tenido en el sostenimiento de esas gastadas costumbres y formas y malas disposiciones que ocasionaron los desastres de la última guerra. Examine si no fueron ellos los que ayudaron á que se echara tierra á la información acerca de la campaña de Crimea y se sacara adelante á los delincuentes. Sin embargo, aunque una abundante experiencia confirma así lo que el sentido común hubiera predicho de antemano, y aunque, no obstante los últimos desastres, exposiciones y clamoreo público en favor de la reforma del Ejército, la influencia de la casta militar es tan grande, que se ha deshecho la reforma, nuestros electores son bastante estúpidos como para enviar al Parlamento tantos oficiales militares como siempre.

Ni aun ahora hemos llegado al fin de estas selecciones impolíticas. Se peca todavía más, aunque no de una manera tan literal, contra el principio general sobre que venimos insistiendo, el principio reconocido por los ex-

positores de la Constitución cuando enseñan que deben ser distintos uno de otro el poder legislativo y el ejecutivo, porque los abogados, aunque no cobran del Estado, ni son nominalmente funcionarios de él, sin embargo, son miembros de la organización ejecutiva. Forman una parte importante del aparato de la administración de justicia. Sus beneficios los obtienen de la labor de este aparato, y su bienestar depende de que funcionen de tal modo que les produzca beneficios, más bien que en que funcionen de manera de administrar justicia. Exactamente lo mismo que los oficiales militares, tienen intereses distintos de la eficacia del Ejército, y á menudo opuestos á ésta; así también, los abogados y procuradores tienen intereses distintos de la pronta y barata aplicación de la ley, y á menudo contrarios á ésta. Y es cosa notoria que de ordinario se mueven por estos intereses contrarios. Tan fuerte es la inclinación, que á las veces llega á destruir en ellos hasta la facultad de ver las cosas desde otro punto de vista que no sea el profesional. Nosotros mismos hemos oído á un hombre de ley declamar contra el daño que ha inferido á la profesión la ley de tribunales de condado; y esperaba que sus oyentes no abogados ni cosa parecida se le unieran en la condenación. Y si, como sabe todo el mundo, la conciencia legal no es la más delicada, ¿es prudente disputar leguleyos para que fabriquen las leyes que les ha de tocar poner en práctica, y cuyo ejercicio ha de afectar á sus ingresos particulares? ¿Son acaso los abogados, que constantemente cobran honorarios por trabajos que no llevan á cabo, y los procuradores, cuyas cuentas son tan á menudo exorbitantes que se ha establecido una oficina especial para tasarlas, son éstos aquellos á quienes se ha de confiar una posición que se-

ría tentadora hasta para los más desinteresados? No obstante lo cual, las ciudades y condados de Inglaterra han enviado á la actual Cámara de los Comunes noventa y ocho abogados, unos sesenta de los cuales están en ejercicio y el resto retirados, pero reteniendo sin duda alguna las ideas de la clase adquiridas durante su carrera profesional.

Estas críticas acerca de la conducta de los comitentes no nos comprometen necesariamente á asegurar que no deba elegirse á *ninguno* de los pertenecientes á las clases oficial y aristocrática. Aunque en estos casos importantes, sería lo más seguro llevar á la práctica el principio general que, como se ha demostrado arriba, ha reconocido y llevado á aplicación el Parlamento mismo en casos sin importancia; sin embargo, no vamos á decir que no puedan establecerse excepciones siempre que haya para ello causa justificada. Lo que tendemos á demostrar es lo poco político que es el elegir tan gran proporción de representantes de clases que tienen intereses diferentes del público en general. Consideramos como una prueba decisiva de la falta de juicio del cuerpo electoral el que, además de más de un tercio tomados de la clase dominante, que ocupan ya una sección de los cuerpos legisladores, haya de contener la Cámara de los Comunes casi otro tercio de la clase naval, militar y de gente de ley, cuya política, lo mismo que la de la clase dominante, estriba en mantener las cosas como hoy se hallan. Es cosa que indica algo que no es buen sentido popular el que de los 654 miembros de que consta ahora la Cámara popular, no haya más que 250 que, considerada la cosa desde el punto de vista de clases sociales, sean elegibles ó tolerablemente elegibles (porque incluimos en ellos un considerable número de miembros á cuya

elección puede objetarse algo). Que á una asamblea establecida para proteger sus intereses haya enviado el estado llano de Inglaterra una tercera parte de miembros cuyos intereses son los mismos que los de él, y dos terceras partes cuyos intereses están de desacuerdo con los de sus comitentes, prueba una falta de talento y de prudencia apenas creíble; y parece un hecho nada favorable á la teoría representativa.

Si la inteligencia de la masa resulta que no es suficiente ni aun para escoger hombres que por su posición ú ocupación sean representantes aptos, todavía es menos suficiente para escoger hombres que sean los más aptos por su carácter y su capacidad. Ver quién está expuesto á las tentaciones del interés privado, es cosa fácil; ver quién es el más prudente ó listo, es cosa muy difícil; y los que no logran lo primero tienen que fracasar necesariamente en lo último. Cuanto más elevado es el talento, tanto más incomprendible es para el ignorante. Es cosa manifiesta que el hombre ó el escritor popular es siempre uno que está poco adelantado sobre la masa, y, por lo tanto, pueden entenderle muy bien; jamás el hombre que está muy por encima de ella y fuera del alcance de su vista. El poder apreciar el valor de otro, implica alguna comunidad de pensamiento con él. «Sólo el hombre de mérito puede reconocer el mérito en los hombres... Si se apelara al sufragio universal, tendría muy poca probabilidad de éxito el más meritorio... ¡Ay! Cuando Jesucristo preguntaba á los judíos qué es lo que él merecía, le contestaban: «¡muerte en la cruz!» Y aunque los hombres no apedreen hoy en día á los profetas, los desconocen. Como dice Carlyle, en su estilo vehemente:

«Si de diez hombres, se puede decir que nueve son tontos, lo cual es un cálculo ordinario, ¿cómo... ¡en nom-

bre del cielo! vais á hacer que una urna electoral exprema sabiduría alguna de los votos de esos diez hombres?... Os digo que un millón de majaderos, mirando autoritariamente á uno de esos hombres que llamáis genios, ó de nobleza de sentimiento, no se formarán más que un contrasentido de él, y de sus cualidades, y de sus virtudes, y sus defectos, aunque estén mirándole hasta el fin de los tiempos.»

Así es que, aun cuando les gustara á los electores escoger el hombre que se probara por evidencia general que era el más perspicaz, y se contuvieran de ponerle á prueba, por la coincidencia de las opiniones de ese hombre con las de los que le elegían, habría poca probabilidad de que se fijaran en el mejor. Pero juzgándole como le juzgan, preguntándole si piensa tal ó cual crudeza que ellos piensan, es claro que han de fijarse en uno muy lejos del mejor. Su diputado será verdaderamente representante; esto es, representante de la estupidez media.

Y ahora examinemos la asamblea de representantes así formada. Ya hemos hecho notar la impropia composición de esta asamblea, por lo que respecta á los intereses de sus miembros; y acabamos de ver qué es lo que implica la teoría representativa misma en cuanto á su inteligencia. Examinémosla, sin embargo, más de cerca bajo este último respecto.

Y, en primer lugar, ¿cuál es la labor que toman á su cargo? Obsérvese que no decimos la labor que *deben* llevar á cabo, sino la que se *proponen é intentan*. Comprenden la reglamentación de casi todos los actos que se verifican en la sociedad. Además de excogitar medidas para evitar las agresiones de unos ciudadanos á otros, y asegurar á cada uno la tranquila posesión de lo suyo, y ade-

más de asumir la función, también necesaria en el estado presente de la humanidad, de defender á la nación en cuanto conjunto contra los invasores, toman á su cargo, sin vacilación alguna, el proveer á un sin cuento de necesidades, el curar un sin fin de males, el inspeccionar una infinidad de negocios. Presumen cuáles son, de entre los varios credos que han profesado los hombres respecto á Dios, la Creación y el Futuro, los verdaderos, y autorizan á un ejército de sacerdotes para que lo repitan perpetuamente al pueblo. Se encargan de hacer desaparecer la miseria que resulta de imprevisión; establecen el mínimum que ha de dar de caridad cada contribuyente y cómo se han de administrar los productos. Juzgando que la emigración no ha de ir naturalmente tan de prisa como se desea, procuran los medios de transportar una parte de la clase trabajadora á las colonias. Seguros de que las necesidades sociales no ocasionarán una difusión suficientemente rápida de los conocimientos, y confiados en que saben qué conocimientos son los que más se requieren, emplean el dinero público para edificar escuelas y pagar maestros; imprimen y publican textos oficiales para las escuelas públicas; emplean inspectores para que vean si la educación se conforma á sus ordenamientos. Representando el papel de médicos, insisten en que todo el mundo use su específico y escape al peligro de la viruela sometiéndose á un ataque de vacuna. Representando el papel de moralistas, deciden qué dramas pueden representarse y cuáles no. Representando el papel de artistas, proveen al establecimiento de escuelas de dibujo y dan maestros y modelos, y en Marlborough House, legislan qué es lo que ha de considerarse como buen gusto y qué como malo. Por medio de sus lugartenientes, las corporaciones de ciudades suministran

medios de lavar los trajes y vestidos de la gente; en algunos casos fabrican el gas y suministran el agua á domicilio; abren canales de desagüe y cubren los pozos; establecen bibliotecas públicas y hacen jardines públicos. Además, determinan cómo se han de construir las casas, y cuál es la construcción más segura para un buque; toman medidas para la seguridad de los que viajan en ferrocarril; fijan la hora á que han de cerrarse los establecimientos públicos; regulan los precios de los carruajes que hacen servicio en las calles de Londres; inspeccionan las casas de alquiler; disponen de los cementerios; fijan las horas del trabajo en las fábricas. Si les parece que no va bastante de prisa un proceso social cualquiera, lo estimulan; si su desarrollo no va en la dirección que ellos creen más deseable, la alteran; y así procuran realizar algún indefinido ideal de la comunidad.

Siendo tal la tarea que toman á su cuenta, preguntemos cuáles son las aptitudes que tienen para cumplirla. Suponiendo que sea posible llevar todo eso á cabo, veamos cuáles han de ser los conocimientos y la capacidad de los que han de llevarlo á cabo. Para prescribir con éxito algo á la sociedad, es necesario conocer la estructura de ésta: los principios sobre que está organizada, las leyes naturales de su progreso. Si no hay una verdadera inteligencia de lo que constituye el desenvolvimiento social, tiene que haber necesariamente graves equivocaciones al refrenar unos cambios y fomentar otros. Si hay falta de conocimiento respecto á la dependencia mutua de las varias funciones que, tomadas en conjunto, forman la vida racional, se han de seguir desastres imprevistos de no percibir cómo el intervenir en una é interceptarla ha de afectar al resto. Es decir, tiene que haber un debido conocimiento de la ciencia social, la

que abarca á todas las demás, la que está sobre todas en complejidad.

Y ahora bien: ¿hasta qué punto poseen nuestros legisladores estas cualidades? ¿Las despliegan de algún modo? ¿Se aproximan siquiera á ellas? Es cosa que está fuera de duda, que varios de ellos son muy buenos bachilleres (*classical scholars*); no pocos han escrito versos latinos de primera, y pueden representar una comedia griega; pero no hay relación clara entre una memoria bien amañada con palabras habladas hace dos mil años y un entendimiento disciplinado para tratar de la sociedad moderna. Es verdad que al estudiar las lenguas del pasado, aprendieron algo de su historia; pero considerando que esa historia es, sobre todo, una narración de batallas y conjuraciones y negociaciones y traiciones, no proyecta mucha luz sobre la filosofía social, ni aun siquiera se han sacado de ella los más sencillos principios de la economía política. No hemos de poner en tela de juicio que un buen tanto por ciento de los miembros del Parlamento son excelentes matemáticos, y que las matemáticas son una disciplina de valor. Sin embargo, como los problemas políticos no son susceptibles de análisis matemático, no pueden ayudarles mucho sus estudios en esta dirección para la tarea legislativa. Al considerable cuerpo de oficiales militares que tienen asiento en la Cámara no les hemos de negar, ni por un momento, el que tengan un conocimiento competente de fortificación, de estrategia, de disciplina militar; pero no vemos que todo esto proyecte mucha luz sobre las causas de los males nacionales y su curación. En realidad, considerando que la guerra alimenta sentimientos antisociales, y que el gobernar soldados es necesariamente despótico, es de creer que la educación y los hábitos militares sean más

bien inadecuados que adecuados para regular los actos de un pueblo libre. Los varios abogados elegidos por los cuerpos electorales, pueden, sin duda alguna, alegar que tienen un extenso conocimiento de las leyes, y ésta parece una especie de disciplina que tiene alguna relación con la labor que se les encomienda. Sin embargo, á menos de que esa disciplina sea más que técnica, á menos de que esté acompañada del conocimiento de las consecuencias ramificadas que las leyes han producido en tiempos pasados y están produciendo hoy (lo cual nadie asegurará), no puede dar mucha idea de la ciencia social. El familiarizarse con las leyes no es más preparación para la legislación nacional, que el familiarizarse con todos los ingredientes y emplastos que han usado siempre los hombres; no sería preparación para la práctica racional de la medicina. En ninguna parte hallamos, pues, en nuestro cuerpo representativo, cultura apropiada. Aquí hay un excelente novelista y allí un afortunado constructor de ferrocarriles; este miembro ha adquirido una gran fortuna en el comercio, y aquel otro se distingue como agricultor que ha introducido mejoras en el cultivo; pero ninguna de esas habilidades implica actitud para dirigir y fiscalizar los procesos sociales. Entre los que han pasado por las escuelas públicas y los cursos universitarios—aunque tengan unos pocos sobresalientes (1) de Oxford y uno ó dos de Cambridge—no hay ninguno que haya recibido la doctrina que se requiere

(1) El texto dice *Oxford double-firsts*, literalmente, «dobles primeros de Oxford», que son la nota ó grado de primera clase en lenguas clásicas y matemáticas, y luego añade: *Cambridge wranglers*, literalmente, «disputantes de Cambridge», que es uno de los primeros honores de esta Universidad.—(N. DEL T.)

para el verdadero legislador. Ninguno tiene el competente conocimiento de la ciencia en general, que halla su cima en la ciencia de la vida, que es la única que puede formar una base para la ciencia de la sociedad, porque uno de esos secretos abiertos, que parecen secretos porque son tan abiertos, es el de que todos los fenómenos que muestra una nación son fenómenos de vida y dependen de las leyes de la vida. No hay desarrollo, decaimiento, mal, mejora ó cambio de una clase cualquiera que se verifique en el cuerpo político, que no tenga su causa en las acciones de los seres humanos; y no hay acciones de seres humanos sino las que conforman con las leyes de la vida en general, y no pueden entenderse bien hasta que se entiendan tales leyes.

Véase, pues, la inmensa incongruencia entre el fin y los medios. Véase, por una parte, las dificultades sin cuento de la tarea; y por otra, la casi total falta de preparación de los que la toman á su cargo. ¿Es maravilla que la legislación falle? ¿No es natural que forme el principal asunto de cada sesión las quejas, las interpe-laciones y las enmiendas? ¿Puede esperarse más en el absurdo sistema parlamentario que echa á perder los debates? Aun sin poner tan elevado como se ha especificado más arriba el nivel de las cualidades requeridas para representar á un pueblo, se pone bastante de manifiesto la incapacidad de los más de los representantes. No hay más que dirigir una ojeada á la lista de nobles, *baronets*, caballeros, mercaderes, abogados, ingenieros, militares, marinos, consejeros de ferrocarriles, etc., y preguntar qué educación en los intrincados asuntos legislativos les ha dado su vida anterior, para ver desde luego cuán extrema tiene que ser su incompetencia. Cualquiera creería que el sistema entero se ha fabricado sobre los dichos

de algún Dogberry (1) político: «El arte de curar es difícil; el de gobernar, fácil. El conocimiento de la Aritmética viene con el estudio; el de la sociedad, por instinto. Para hacer relojes se requiere un largo aprendizaje, pero no hace falta ninguno para hacer instituciones. Para administrar bien una tienda se exige haberlo aprendido, pero la administración de un pueblo puede tomarse á cargo sin preparación alguna.» Si fuéramos visitados por algún Gulliver más sabio, ó, como en el Micromegas de Voltaire, por algún habitante de otra esfera, su relación de nuestras instituciones políticas podría ser una cosa así como lo siguiente:

«Me encontré con que los ingleses estaban gobernados por una asamblea de hombres que se decía representaban la «sabiduría colectiva». Esta asamblea, junta con algunas otras autoridades que parecen prácticamente subordinadas á ella, tiene poder ilimitado. Esto me dejó perplejo. Entre nosotros es costumbre definir las atribuciones de cualquier cuerpo que se nombre; y, ante todas las cosas, ver que no falte á los fines para que fué nombrado. Pero lo mismo la teoría que la práctica de este gobierno inglés, implica que puede hacer lo que le agrade. Aunque el inglés reconoce en sus máximas y usos corrientes lo sagrado del derecho de propiedad; aunque la infracción de éste la considera uno de los crímenes más graves; aunque las leyes aparentan ser tan celosas de él que castigan hasta el robo de una zanahoria, sin embargo, los legisladores lo suspenden á voluntad. Cogen el dinero de los ciudadanos para un proyecto

(1) Personaje del drama de Shakespeare *Mucho para nada*. Es un personaje ingeniosamente disparatado, satisfecho de sí mismo y parlanchín.—(N. DEL T.)

cualquiera que escogen, aunque el tal proyecto no sea cosa que éntre en las intenciones de los que les confirieron la autoridad; aún más, aunque la mayor parte de los ciudadanos á quienes se quita el dinero no tomen parte en darles tal autoridad. Cada ciudadano puede tener propiedad mientras no la necesiten los 654 diputados. Me parecía que una doctrina rechazada, y en un tiempo corriente entre ellas, la del «derecho divino de los reyes», no había hecho más que cambiar en el derecho divino del Parlamento.

»En un principio me inclinaba á creer que la constitución de las cosas en la tierra era totalmente diferente de la que tienen entre nosotros, porque la filosofía política aquí corriente implica que los actos no son buenos ó malos en sí mismos, sino que los hacen tales los votos de los fabricantes de leyes. En nuestro mundo se tiene por cosa clara y evidente que si viven juntos un número de seres, tienen que hacer, en virtud de sus naturalezas, ciertas condiciones primarias, las únicas en que pueden obrar satisfactoriamente de concierto, é inferimos que es mala la conducta que quebranta esas condiciones. En la legislatura inglesa, sin embargo, se tendría por absurda una proposición para regular la conducta por tal criterio abstracto. Pregunté á uno de los miembros del Parlamento si una mayoría de la Cámara podía legitimar el asesinato. Me dijo que no. Le pregunté si podía santificar el robo. Creía que no. Pero no pude hacerle ver que si el asesinato y el robo son malos intrínsecamente y no pueden hacerlos buenos las decisiones de los estadistas, de igual manera, *todos* los actos tienen que ser lícitos ó ilícitos independientemente de la autoridad de la ley, y que si lo lícito é ilícito de la ley no están en consonancia con lo lícito é ilícito intrínsecos, la ley mis-

ma es criminal. Es verdad que hay algunos entre los ingleses que piensan como nosotros. Uno de sus hombres más notables (*no* incluido en su asamblea de notables) escribe así:

«Todos los Parlamentos, Concilios ecuménicos, Congresos y otras sabidurías colectivas han tenido por objeto poner cada vez más en claro cuál era y es para con nosotros la voluntad del Eterno, cuáles son las leyes del Eterno... No obstante, en las inexplicables votaciones universales y debates de estas edades, se ha ido abriendo paso poco á poco una idea, ó más bien una sorda presunción en contrario; y en el día de hoy, en extensas regiones del mundo, se encuentran pobres seres humanos, cuya creencia práctica es que si votamos esto ó lo otro, desde luego *ha de ser* esto ó lo otro... Los hombres han venido á imaginarse de hecho que las leyes de este universo, como las de los países constitucionales, se deciden por votación... Es una fantasía frívola. Las leyes de este universo, de las que si no son las de Inglaterra transcripción exacta, debía estudiarse apasionadamente para que lleguen á ser tales, las leyes de este universo están fijadas por la eterna congruencia de las cosas, sin que sean fijables ó cambiables por votación.» (Carlyle.)

»Pero me encontré con que, despreciando desdeñosamente todas estas protestas, los legisladores ingleses perseveran en su noción más que atea, de que una ley del Parlamento, ejecutada debidamente por funcionarios del Estado, ha de cumplir algún objeto, sin ponerse en tela de juicio si lo permiten las leyes de la naturaleza. Me olvidé de preguntar si creen que un real decreto puede hacer que sean saludables ó nocivos para la salud tales ó cuales alimentos.

»Una cosa que me chocó fué la manera curiosa cómo

unos miembros de su Cámara de los Comunes juzgan la capacidad de los otros. Se trataba con toda cortesía á algunos que expresaban opiniones del género más necio, ó triviales ramplonerías, ó supersticiones estropeadas de puro desgaste. Se recibían en silencio tonterías tan grandes como la que no hace más que pocos años dijo uno de sus ministros, que el librecambio estaba contra el sentido común. Pero me hallaba presente cuando uno de ellos que, según me parece, estaba hablando muy razonablemente, se equivocó en la pronunciación de una palabra—hizo lo que llaman una falta de cantidad,— é inmediatamente se echaron á reir de él. Parecía enteramente tolerable que un miembro supiera poco ó nada del asunto de que estaba tratando; pero completamente intolerable que ignorara una cosa de ninguna importancia.

»Los ingleses se las echan de ser muy prácticos, muestran gran desprecio á los teorizantes, y pretenden guiarse nada más que por los hechos. Antes de hacer ó alterar una ley, es costumbre nombrar una comisión de investigación que llama á hombres capaces de dar informe acerca de la cuestión de que se trate, y les hacen algunos miles de preguntas. Estas preguntas y las contestaciones á ellas se imprimen en libros grandes, que se distribuyen entre los miembros de las Cámaras del Parlamento; y se me dijo que gastaban unas cien mil libras al año en coleccionar y distribuir esos datos. No obstante lo cual, me parecía que los ministros y representantes del pueblo inglés se adherían pertinazmente á las teorías tiempo hacía desaprobadas por los hechos más patentes. Rinden gran respeto á los pequeños detalles comprobados, pero no echan de ver principios muy generales. Así, la experiencia de una edad tras otra, les ha demostrado que el estado de su administración es casi

invariablemente malo. Los bienes nacionales están tan miserablemente administrados, que á menudo producen pérdida en vez de ganancia. Los astilleros del Estado son insuficientes y cuestan un dineral. El sistema judicial funciona tan mal, que los más de los ciudadanos se someten á serias pérdidas antes de correr el riesgo de arruinarse en pleitos y procesos. Un sinnúmero de hechos prueban que el gobierno es el peor propietario, el peor industrial, el peor comerciante: de hecho, el peor gerente, sea cual fuere la cosa que administre. Pero, aunque son abundantes y concluyentes los datos que prueban esto; aunque, durante una guerra reciente, las torpezas de los oficiales fueron tantas y tan claras como siempre; sin embargo, no parece haberse debilitado lo más mínimo la creencia de que cualesquiera obligaciones serán cumplidas satisfactoriamente por un nuevo negociado público que para ello se designe. Los legisladores, creyéndose prácticos, se agarran á la plausible teoría de una sociedad regulada oficialmente, á pesar de las abrumadoras pruebas de que una reglamentación oficial falla perpetuamente.

»Sí, en realidad, la creencia parece ganar en fuerza entre esos estadistas ingleses enamorados de los hechos, no obstante que los hechos están en contra de ella. Ultimamente, han madurado más que nunca las proposiciones para que la fiscalización del Estado se extienda sobre esto y lo otro. Y lo más notable de todo es que su asamblea de representantes oyó últimamente, con la mayor gravedad, la aserción hecha por una de sus altas autoridades, de que los comercios del Estado son más económicos que los de los particulares. Su primer ministro, al defender una fábrica de armas recientemente establecida, les dijo que en uno de sus arsenales se fabrica-

ban ciertos útiles de guerra, no sólo mejor que por contrata privada, sino á un tercio del precio, y añadió: *así debía ser con todas las cosas*. Siendo el inglés un pueblo comerciante, que tiene que estar bastante familiarizado con lo que de ordinario se saca entre los fabricantes, y lo que queda á una posible economía, me chocó como maravilloso resultado del sistema representativo, el hecho de que escogieran por su principal representante á un hombre tan á oscuras en esos asuntos.

»No indagué mucho más, porque estaba claro que, si aquellos eran sus hombres más sabios, el pueblo inglés no era un pueblo sabio.»

No puede, pues, decirse que sea una fortuna el gobierno representativo por lo que hace á la elección de los hombres. Aquellos á quienes lleva al poder no son los más aptos ni en el respecto de sus intereses, ni en el de su cultura, ni en el de su sabiduría. Y como consecuencia, en parte de esto y en parte de su compleja y enrevesada naturaleza, el gobierno representativo es todo menos eficaz para propósitos administrativos. En estos respectos es manifiestamente inferior al gobierno monárquico. Esto tiene la ventaja de su sencillez, que siempre conduce á eficacia. Y tiene, además, la ventaja de que el poder está en manos de uno interesado directamente en el buen manejo de los negocios nacionales, puesto que de esto depende el que se mantenga en el poder, y á menudo hasta su vida misma. Por la cuenta que le trae, un monarca escoge los consejeros más sabios que puede hallar, sin hacer caso de distinciones de clase. Esto lo vemos muy ilustrado en la historia. Los reyes de Francia tomaron para que les asistieran á Richelieu, á Mazarino y á Turgot. Enrique VIII tuvo su Wolsey, Isabel su Burleigh, Jacobo su Bacon, Cromwell su Milton. Y estos

hombres, ¿no eran de mayor calibre que los que han ocupado el poder bajo nuestro régimen constitucional? Tan fuerte es el motivo que lleva á un autócrata á hacer uso de una capacidad, sea la que fuere, que llegará á servirse, como Luis XI, hasta de su barbero para aconsejarse de él, si se encuentra con que es un sujeto despejado. Además de escoger de tal manera ministros y consejeros, busca los hombres más competentes para otros empleos y cargos. Napoleón elevó á sus mariscales sacándolos de las filas, y debió en gran parte su fortuna militar á la facilidad con que veía y se aprovechaba del mérito dondequiera que lo hallara. Hemos visto recientemente en Rusia cuán pronto fué el reconocimiento y la promoción del talento de ingeniería en el caso de Tottleben; y hemos sabido á costa nuestra cuán grande fué la prolongada defensa que á él ha debido Sebastopol. En el marcado contraste que á estos casos nos presentan los de nuestro propio ejército, en que se ignora el genio y se honra á los torpes, en que la riqueza y la casta hacen que sea casi imposible que adelante en su carrera el plebeyo de mérito, en que hacen casi inaprovechable el mejor generalato los celos entre el servicio de la reina y el de la compañía; en todo esto vemos que el sistema representativo fracasa en oficiar lo ejecutivo tanto como en lo legislativo. Donde se nos presenta una clara antítesis entre las acciones de las dos formas de gobierno, es en las pruebas dadas ante la comisión de Sebastopol respecto al suministro de sombreros al ejército de Crimea; pruebas que demuestran que mientras en sus negociaciones con el gobierno inglés, el contratista de sombreros se encontró no más que con vacilación, dilaciones y rudeza oficial, la conducta del gobierno francés se señaló por su prontitud, decisión, juicio sano y gran cortesía. Todo tiende á de-

mostrar que para la eficacia administrativa el poder autocrático es el mejor. Si vuestro fin es tener un ejército bien organizado; si necesitáis tener negociados de sanidad, de educación, de caridad, dirigidos de una manera análoga á como se dirige un negocio; si habéis de tener una sociedad regulada activamente por tropas de agentes del Estado, entonces escoged por todos los medios ese sistema de completa centralización que llamamos despotismo.

Es probable que, no obstante las indicaciones vertidas en un principio, los más habrán leído con sorpresa las páginas precedentes. Es muy de creer que algunos hayan acudido á la cubierta de esta *Revista*, para ver si por equivocación tomaron otra que no sea la de *Westminster*, al paso que algunos hayan acompañado tal vez su lectura con una letanía de epítetos condenatorios de nuestro aparente cambio de principios. Pero no se alarmen. No nos hemos separado lo más mínimo de la confesión de fe asentada en nuestro programa. Por el contrario, como hemos de demostrar en breve, nuestra adhesión á las instituciones libres es más fuerte que nunca; es más, hasta ha ganado en fuerza por esta aparente crítica antagonista.

La subordinación de una nación á un hombre no es un estado de cosas saludable, sino vicioso, necesario, es cierto, para humanidad viciosa, pero que debe dejarse atrás tan luego como se pueda. El instinto que la hace posible tiene de todo menos de noble. Llamadle «culto á los héroes», y os parece respetable (1). Llamadle lo que

(1) Aquí alude Spencer á las doctrinas de Carlyle, uno de los autores que más cita, doctrinas expuestas en su obra *Los héroes y el culto á los héroes*.

es, un terror y temor ciego al poder, no importa la clase de que éste sea, pero más en especial de la clase brutal, y no puede admirarse ni mucho menos tal subordinación. Seguidle con la mirada deificando en edades primitivas al jefe caníbal, cantando loas al ladrón afortunado; conmemorando á los guerreros más sanguinarios; hablando con reverencia de los que demostraron un espíritu invenciblemente vengativo, y erigiendo altares á aquellos que hicieron progresar los vicios que más degradan á la humanidad, y la ilusión desaparece. Leed cómo, cuando era más fuerte, inmolaba muchedumbre de víctimas en la tumba del rey muerto; cómo en los altares elevados á sus héroes sacrificaba de ordinario prisioneros y niños para satisfacer su tradicional apetito de carne humana; cómo producía esa fidelidad de los súbditos á los gobernantes que hacía posibles infinitas agresiones, batallas, matanzas é innumerables horrores; cómo degollaba sin piedad á los que no besaban el polvo delante de sus ídolos; léase todo esto, y no seguirá pareciendo el sentimiento digno ni por un momento más. Véasele en los últimos tiempos idealizando lo mismo á los peores que á los mejores monarcas; recibiendo con aclamación á asesinos, dando hurras á la traición afortunada; corriendo á aplaudir las procesiones y paradas y ceremonias con que se corrobora un poder decrepito, y le parecerá muy lejos de ser laudable. La autocracia presupone inferioridad de naturaleza, de parte tanto del gobernante como del súbdito; por una parte, un sacrificar friamente y sin compasión las voluntades ajenas á la propia; por la otra parte, un abandono bajo y cobarde de los derechos de la humanidad. Nuestro lenguaje mismo nos da testimonio de esto. *Dignidad, independencia* y otras palabras de aprobación, que implican acaso una naturaleza en desacuer-

do con esa relación? Los epítetos *tiránico, arbitrario, despótico*, ¿no son de reproche y vituperio? Y ¿no lo son de desprecio los de *adulador, cortesano, etc.*? El término *esclavo*, ¿no es acaso condenatorio? La palabra *servil*, ¿no implica bajeza, pequeñez? Y la palabra *villano*, que originariamente quería decir siervo, ¿no ha venido á designar algo odioso? El que el lenguaje haya encarnado inadvertidamente lo desagradable en los que más despliegan el instinto de subordinación, es prueba suficiente de que ese instinto va asociado con malas disposiciones. Ha sido el padre de crímenes sin cuento. Es responsable de las torturas y muertes de los nobles de espíritu que no se sometían á él, de los horrores de las Bastillas y las Siberias. Ha sido siempre el represor de los conocimientos, del librepensamiento, del verdadero progreso. En todos los tiempos ha alimentado los vicios de las cortes y ha hecho que los tales vicios fueran de moda en las naciones. Con Jorge IV en el trono, nos dice diez mil mentiras á la semana en forma de oraciones por el «rey más religioso y gracioso». Sea que leáis los anales del remoto pasado, sea que miréis á las varias razas incivilizadas dispersas por el globo, ó sea que comparéis las naciones actuales de Europa, halláis igualmente que esa sumisión á la autoridad disminuye á medida que aumentan la moralidad y la inteligencia. Desde el antiguo culto al guerrero hasta el moderno lecayismo, ese sentimiento ha sido siempre más fuerte allí donde la naturaleza humana ha sido más vil.

Esta relación entre la barbarie y la lealtad es una de esas benéficas disposiciones con que se encuentra en dondequiera «el servidor é intérprete de la naturaleza». La subordinación de varios á uno es una forma de sociedad necesaria para los hombres, mientras sus naturale-

zas sean salvajes ó antisociales; y para que pueda mantenerse es necesario que tengan un temor extremo, al uno solo. Precisamente á proporción que la conducta de los unos respecto á los otros es tal que engendra antagonismo perpetuo, poniendo en peligro la unión social; precisamente en esta proporción tiene que haber una reverencia hacia el jefe fuerte, determinado, cruel, que es el único que puede reprimir sus naturalezas explosivas y apartarles de la destrucción mutua. En tal pueblo es imposible una forma cualquiera de gobierno libre. Tiene que haber un despotismo tan duro como salvaje sea el pueblo; y para que pueda existir ese despotismo, tiene que haber una adoración supersticiosa al déspota. Pero tan luego como la disciplina de la vida social modifica el carácter; tan luego como, por falta de uso, se atrofian los viejos instintos predatorios; tan luego como crecen los sentimientos de simpatía, al punto se hace menos necesario ese rudo gobierno, al punto disminuye la autoridad del gobernante, y al punto desaparece el temor que se le profesa. Desde dios ó semidiós, que era en un principio, viene á la larga á ser una persona ordinaria, expuesta á ser criticada, ridiculizada, caricaturizada. Varias influencias conspiran á este resultado. Los conocimientos que van acumulándose desnudan gradualmente al gobernante de estos atributos sobrenaturales que en un principio se le atribuían. Las concepciones que de la grandeza de la creación da una ciencia desenvuelta, tanto como la constancia é irresistibilidad de su Causa omnipotente, hace que sientan todos la relativa pequeñez del poder humano; y el temor que en un tiempo se sentía al hombre grande se transfiere por grados á este universo, del que se ve forma no más que una parte insignificante el grande hombre. El aumento de población,

con su tanto por ciento de grandes hombres, lleva consigo la relativa frecuencia de éstos; y cuanto más numerosos son, menor es el respeto que puede rendirse á cada uno de ellos; se achican los unos á los otros. Según la sociedad se va asentando y organizando, su bienestar y su progreso van haciéndose más y más independientes cada vez de un hombre cualquiera. En una sociedad primitiva, la muerte de un jefe podía alterar el curso todo de las cosas; pero en una sociedad como la nuestra, las cosas siguen como antes, sin que importe quien muera. Así, varias influencias se combinan para disminuir el poder autocrático, sea político ó de otra clase. Es verdad, no sólo en el sentido en que Tennyson lo escribe, sino también en otro más elevado, que

«... el individuo se desvanece, y el mundo es cada vez más».

Hay que hacer notar, además, que mientras deja de ser necesaria la autoridad ilimitada de los más grandes hombres, y mientras decrecen los supersticiosos terrores que sostienen esa autoridad ilimitada, al mismo tiempo se va haciendo imposible el llevar á la altura á los más grandes hombres. En un estado social rudo, cuando lo que constituye el derecho es la fuerza, cuando la guerra es el negocio de la vida, cuando las cualidades que se requieren en el gobernante, lo mismo para dirigir á sus súbditos que para derrotar á sus enemigos, son la fuerza corporal, el valor, la destreza, la voluntad, es fácil entresacar al mejor ó, más bien, se entresaca él mismo. Las cualidades que le hacen ser el más apto gobernante para los bárbaros que le rodean, son las cualidades por las que se enseñoorea de ellos. Pero en un estado avanzado, complejo, y relativamente pacífico, como el nues-

tro, no son esas las cualidades que se necesitan; y aun cuando hicieran falta, las disposiciones firmemente organizadas de la sociedad no permitirían que escalara la altura el que las poseyera. Para el gobierno de una comunidad establecida, civilizada, la característica que se requiere no es el amor de la conquista, sino el deseo de la felicidad general; no el imperecedero odio á los enemigos, sino una equidad tranquila y desapasionada; no artificiosas maniobras, sino un ideal filosófico. ¿Cómo se ha de hallar al hombre más dotado de esto? No hay país en que sea ordinariamente el heredero del nacimiento del trono; y ninguno será tan loco que crea que se le puede escoger de entre treinta millones de almas. Ya hemos visto suficientemente ilustrada, en el ejemplo de nuestras elecciones parlamentarias, la incapacidad de reconocer el mayor mérito. Y si los pocos miles que forman un cuerpo electoral no pueden sacar de entre ellos mismos al hombre de más talento, todavía menos podrán hacerlo los millones que forman una nación. En cuanto se hace una sociedad populosa, compleja y pacífica, al punto se hace imposible la supremacía del mejor.

Pero aun cuando fuera sana y saludable la relación entre autócrata y esclavo, y aun cuando fuera posible hallar al hombre más apto para ser autócrata, deberíamos seguir sosteniendo que tal forma de gobierno no es mala. No deberíamos sustentar esto, no más que por la razón de que la autonomía gubernativa (*self-government*) sea un gran educador, sino que deberíamos apoyarnos en la razón de que no hay sér humano, por bueno y sabio que sea, apto para ser el único preceptor y ordenador de los actos de una sociedad complicada; y que, con las mejores intenciones del mundo, lo probable es que un déspota benévolo produciría los más terribles perjui-

cios; perjuicios que de otro modo hubieran sido imposibles. Tomaremos de todos los casos el más favorable para aquellos que darían el poder supremo al mejor. Tomaremos, como ejemplo, el héroe modelo de Carlyle, Cromwell. Es indudable que había mucho en las costumbres de los tiempos en que surgió el puritanismo que justificaban el disgusto de éste. Es indudable que los vicios y locuras legados por el decrepito catolicismo, que luchaba aun por la existencia, eran lo bastante malos para crear un ascetismo reaccionario. Es cosa que está en el orden de la Naturaleza, sin embargo, que no se pueden cambiar de repente los hábitos y gustos de los hombres. Para que se produzca algún efecto *permanente*, hay que producirlo poco á poco. Hay que desenvolver mejores gustos, aspiraciones más elevadas; no forzarlas desde fuera. Es lo seguro que resulte un desastre de detener las más bajas satisfacciones, antes que hayan hallado su lugar las más elevadas; porque la satisfacción de alguna clase es condición de existencia sana. Diga lo que quiera la moralidad, ó más bien inmoralidad ascética, los placeres y las penas son los incentivos y los frenos con que la Naturaleza guarda á su progenie de la destrucción. No hay título desdeñoso de «filosofía cerduna» (Carlyle) que altere el hecho eterno de que la miseria es el camino real que lleva á la muerte; mientras que la felicidad es vida aumentada y la dadora de vida. Pero el indignado puritanismo no pudo ver esta verdad; y con la extravagancia del fanatismo procuró abolir el placer en general.

Una vez en el poder, echó por tierra, no sólo las distracciones de dudosa moralidad, sino todas las demás con ellas. Y Cromwell fué el responsable de estas represiones, ó por haberlas ordenado, ó mantenido, ó permi-

tido. Ahora bien; ¿cuál fué el resultado de este intento de obligar á los hombres á que sometieran sus cuellos al yugo de la virtud? ¿Qué sucedió al morir el hombre fuerte, que creía que al obrar así era «el que ayudaba á Dios á corregir á todos»? Una terrible reacción nos sumió en uno de los más degradados períodos de nuestra historia. En la casa nuevamente dispuesta entraron «siete otros espíritus más corrompidos que el primero». Durante generaciones se rebajó el carácter inglés, se gloriaba al vicio y se ridiculizaba la virtud; los dramaturgos hicieron del matrimonio asunto de risa; florecieron la obscenidad y la profanación; cesaron las aspiraciones elevadas; toda la edad estaba corrupta. Hasta que reinó Jorge III no hubo mejor método de vida. Y este siglo de desmoralización lo debemos en gran parte á Cromwell. ¿No es, pues, cosa clara que el dominio de un hombre, por recto que sea, es una maldición?

Finalmente, hay que hacer notar que cuando no existe ya de una manera abierta la supremacía política del más grande, sigue aún en una forma disfrazada y más beneficiosa, porque está patente que en estos últimos tiempos el hombre sabio llega á imponer á las veces sus edictos, si no por sí, por otros. Adam Smith, desde el rincón de su chimenea, dictaba cambios mayores que los que llevan á cabo los primeros ministros. Un general, Thompson, que forja las armas con que se ha de pelear la batalla contra la ley de granos; un Cobden y un Bright, que le ayudan y guían, hacen avanzar la civilización mucho más que los que llevan cetro. Por mucho que repugne el hecho á los hombres de Estado, no hay uno que pueda contradecirse. Cualquiera que á los grandes efectos producidos ya por el librecambio añada los efectos todavía mayores que ha de producir, tiene que ver

que la revolución iniciada por estos hombres es mucho más amplia que la que haya iniciado cualquier potentado de los tiempos modernos. Como sabe muy bien Carlyle, los que trabajan nuevas verdades y se las enseñan á sus prójimos, esos son hoy en día los verdaderos gobernantes, «los legisladores no reconocidos como tales», los reyes reales y efectivos. Así tenemos el bien que pueden hacernos los grandes hombres salvándonos del mal.

No; el antiguo régimen ha pasado. Para nosotros, por lo menos, la subordinación de varios á uno solo ha venido á ser innecesaria, repugnante é imposible. Bueno para su tiempo, malo para nosotros, el antiguo «culto á los héroes» ha muerto; y afortunadamente, no hay declamaciones que puedan resucitarlo, por elocuentes que sean.

Aquí parece haber dos posiciones irreconciliables, dos argumentos que se destruyen mutuamente. Primero, una crítica condenatoria del gobierno representativo; y en seguida, una crítica todavía más condenatoria del gobierno monárquico: cada una parece abolir á la otra.

No obstante lo cual, la paradoja se explica fácilmente. Es enteramente posible decir todo lo que hemos dicho concerniente á las defectos del gobierno representativo, y seguir creyendo todavía que es la mejor forma de gobierno. Sí, es enteramente posible derivar una convicción más profunda de su superioridad de los datos mismos que aparecen tan desfavorables á él.

Porque nada de lo que hemos expuesto habla en contra de su bondad como medio de asegurar la justicia entre hombre y hombre, ó entre clase y clase. Pruebas abundantes demuestran que el mantenimiento de relaciones equitativas entre sus súbditos, que forma el asunto esencial del poder gobernante, es más seguro cuando este poder es de origen popular, no obstante los defec-

tos á que está tal poder sujeto. Se demuestra que el gobierno representativo es el mejor para desempeñar la verdadera función de un gobierno, lo mismo por su *origen* que por su *teoría* y sus *resultados*. Dirijamos una ojeada á los hechos bajo estos tres aspectos.

Lo mismo en España que en Inglaterra y en Francia, el poder popular ha tomado cuerpo como freno de la tiranía real, esto es, de la injusticia real. Las primitivas relaciones que tenemos de las Cortes españolas, dicen que su oficio era aconsejar al rey, y el deber de éste seguir el consejo de aquéllas. Hacían peticiones, representaban, se quejaban de agravios, y suplicaban su remedio y reparación. El rey, habiendo accedido á sus requerimientos, juraba observarlos, y se acordaba que un acto cualquiera suyo, en contravención con los estatutos así establecidos, sería «obedecido como mandato del rey, pero no cumplido, como contrario á los derechos y privilegios del súbdito». En todo lo cual vemos muy claro que el fin especial de las Cortes era rectificar las injusticias cometidas por el rey ó por otros; que el rey tenía por costumbre romper las promesas de enmienda que les hacía, y que ellos tenían que adoptar medidas para obligarle al cumplimiento de sus promesas. En Inglaterra nos encontramos con hechos análogos. Los barones que enfrenaron la tiranía del rey Juan, aunque no nombrados formalmente, eran representantes virtualmente improvisados de la nación; y en su demanda de que no vendiera, denegara ni definiera la justicia, discernimos los males sociales que les llevaron á tomar en sus manos el poder. En tiempos antiguos, los caballeros y los burgueses, reunidos por el rey con idea de sacar de ellos subsidios, tenían por especial asunto el obtener de él el enderezamiento de sus agravios, esto es, la ejecución de la

justicia; y en el poder obtenido eventualmente y ocasionalmente ejercitado, por el cual retenían los subsidios hasta que se les concedía justicia, en ese poder vemos la necesidad que había de remediar las iniquidades de la autocracia, y á la vez la adaptación á este fin de las instituciones representativas. Y el ulterior desarrollo del poder popular últimamente obtenido se originó de la demanda de leyes mejores para la clase privilegiada, para la clase exenta, para la clase de injusticia: hecho que prueban abundantemente los discursos de la agitación por el bill de reforma. En Francia también se formó gobierno representativo en forma definida, bajo el estímulo de una insoportable opresión. Cuando las extorsiones acumuladas durante siglos hubieron reducido á la miseria á la masa del pueblo; cuando se veían millones de caras escuálidas por la campiña; cuando los extenuados que se quejaban eran colgados de la «horca á cuarenta pies de altura»; cuando las exacciones y crueldades de los reyes holgazanes y los nobles vampiros hubieron llevado á la nación al borde de la disolución, entonces vino, como remedio, una asamblea de hombres elegidos por el pueblo.

Que, considerado *à priori*, el gobierno representativo es apto para establecer justas leyes, es cosa implícita en la unanimidad con que se han servido de él para este fin españoles, ingleses y franceses, tanto como por los esfuerzos últimamente hechos por otras naciones europeas para hacer lo mismo. Lo racional del asunto es bastante sencillo. Es evidente que, por término medio, un hombre protegerá sus propios intereses con más solicitud que se los protegerán otros. Es evidente que donde hay que establecer regulaciones que afectan á los intereses de cada hombre, es más probable que se establezcan equitativa-

mente cuando estén presentes todos los en ello interesados y todos tomen igual parte en llevarlo á cabo. Y es evidente que donde los interesados son numerosos, y están tan dispersos que les es físicamente imposible á todos tomar parte en la ordenación de tales regulaciones, lo mejor que les queda es nombrar en cada localidad uno de su número que hable por ellos, que vele por sus derechos y sea su representante. El principio general es que estará más seguro el bien de todos cuando cada cual atienda al suyo, y este principio se lleva á la práctica tan directamente como lo permiten las circunstancias. Puede inferirse, lo mismo de la naturaleza humana que de la historia, que no puede confiarse á un solo hombre los intereses de una nación de hombres cuando sus intereses están encontrados con los de éstos. Se puede inferir de igual manera de la humana naturaleza y de la historia, que no es de esperar que una pequeña parte de una nación, como los nobles, consulten el bien del pueblo en general con preferencia al suyo propio. Y puede inferirse además, que sólo en una difusión general del poder político hay salvaguardia para el bien general. Esta ha siempre la convicción bajo la cual se ha abogado por el gobierno representativo, y bajo la cual se le ha mantenido y extendido. Desde los primeros escritos convocando á los miembros de la Cámara de los Comunes, escritos que declaraban ser un régimen más equitativo el que fueran aprobadas por todos las leyes que á todos interesaban, hasta las razones que hoy presentan los aún no emancipados para que se les dé participación en el poder político, esa es la teoría que va implícita. Obsérvese que no se dice nada acerca de la sabiduría ó la capacidad administrativa. Desde un principio, el fin que se tenía presente era la *justicia*. Sea que examinemos la cuestión

abstracta, ó sea que examinemos las opiniones que han sustentado los hombres acerca de ella desde los antiguos tiempos hasta el día de hoy, vemos igualmente que la teoría del gobierno representativo es que es este el mejor medio de asegurar relaciones sociales equitativas.

Y los resultados, ¿justifican ó no la teoría? Nuestros primeros Parlamentos, después de luchas continuadas por largo tiempo, ¿consiguieron doblegar el ejercicio licencioso del poder real y establecer los derechos del súbdito? La relativa seguridad y justicia gozadas bajo nuestra forma de gobierno, ¿no están indicadas en la envidia con que la miran otras naciones? ¿No fué acaso seguida la elección de la Asamblea Constituyente francesa del barrimiento de las onerosas cargas que pesan sobre el pueblo, mediante la abolición de los diezmos, los derechos señoriales, las gabelas, la excesiva prohibición de la caza; mediante la supresión de numerosos privilegios é inmunidades feudales; mediante la manumisión de los esclavos en las colonias francesas? La extensión de nuestro propio sistema electoral, encarnada en el bill de reforma, ¿no ha producido acaso disposiciones más equitativas? Sirva de testigo la revocación de la ley de granos y la nivelación de los derechos sobre testamentos y legados. Las pruebas son innegables. Es claro, tanto *à priori* como *à posteriori*, que el gobierno representativo es el especialmente adaptado para el establecimiento y mantenimiento de leyes justas.

Y ahora obsérvese que las objeciones al gobierno representativo expuestas hace poco, apenas dicen nada contra él mientras no excede de esa función relativamente limitada. Aunque su mediocridad de inteligencia le hace incompetente para vigilar y regular los procesos enormemente complicados que forman la vida nacional, tiene,

no obstante, la bastante inteligencia para prescribir y hacer obligatorios esos sencillos principios de equidad que sirven de base á la recta conducta de unos ciudadanos para con los otros. Estos son tales, que los más vulgares espíritus pueden entender sus aplicaciones capitales. Por estúpido que pueda ser el término medio de los electores, puede ver la propiedad de tales regulaciones en cuanto impiden que los hombres asesinen y roben; puede comprender la conveniencia de leyes que obliguen al pago de las deudas; puede percibir la necesidad de medidas que impidan que el fuerte tiranice al débil, y puede sentir la rectitud de un sistema judicial el mismo para el pobre que para el rico. El término medio de los representantes puede no ser más que de una pequeña capacidad; pero es competente, bajo la guía de sus compañeros más inteligentes, para excogitar medios de llevar á la práctica esas necesarias restricciones; ó más bien, es competente para mantener el conjunto de medios lentamente elaborados por las varias generaciones de sus predecesores, y hacer algo en pro del mejoramiento y extensión de ellos en las direcciones en que es más manifiesta su necesidad. Es verdad que no se consiguen, sino imperfectamente aún, esas pequeñas demandas á la sabiduría electoral y senatorial; pero aunque los cuerpos electorales sean ciegos á la palpable verdad de que si quisieran escapar á las leyes que favorecen á la nobleza á expensas del estado llano, tendrían que dejar de escoger representantes de entre la nobleza, sin embargo, cuando la injusticia de esa legislación de clase es patente—como en el caso de la ley de granos—, tienen el suficiente sentido para poner los medios conducentes á su abolición. Y aunque los más de los legisladores no tengan la penetración suficiente para percibir que la

mayor parte de los males que intentan curar mediante inspección y reglamentación oficiales, desaparecerían si hubiera una administración de justicia cierta, pronta y barata, sin embargo, la ley de tribunales de condado y otras recientes reformas legislativas, demuestran que á las veces suelen reconocer la importancia de ordenamientos judiciales más equitativos. Por lo tanto, mientras lo bajo del promedio de inteligencia que necesariamente caracteriza al gobierno representativo, le hace impropio para desempeñar el trabajo complejo de regular la vida nacional toda entera, no le hace impropio para desempeñar los deberes relativamente sencillos de protector. Además, respecto de esta función esencialísima de un gobierno, hay identidad mucho más clara de intereses entre los representantes y los ciudadanos, que respecto de la multitud de otras funciones que toman á su cargo los gobiernos. Aunque de ordinario es de poca consecuencia para los miembros del Parlamento el que cumplan bien con su deber los maestros, predicadores, oficiales de sanidad, dispensadores de caridad, etc., del Estado, es para ellos de gran consecuencia el que estén seguras la vida y la propiedad; y de aquí que sea más probable que se cuiden más de la eficaz administración de justicia que de otra cualquiera administración eficaz. Además, la complejidad, la incongruencia de las partes y el embrollamiento general que priva á un gobierno representativo de esa actividad y decisión que se requieren para vigilar paternalmente los asuntos de treinta millones de ciudadanos, no le privan de la capacidad de establecer y mantener las regulaciones por las que se impida que esos ciudadanos se falten los unos á los otros. Porque los principios de equidad son tan permanentes como simples; y habiendo encarnado una vez legalmen-

te en sus principales rasgos, todo lo que le queda encomendado á un gobierno es desenvolverlos más perfectamente y mejorar los medios, que hacerlos cumplir: empresa para la cual no le hace impropio á un gobierno representativo lo lento y complicado de su acción. Así es que aunque, por su origen, sus resultados y su teoría, se demuestra que el gobierno representativo es el mejor para asegurar la justicia entre clase y clase, tanto como entre hombre y hombre, las objeciones que hablan tan alto en contra de él en todas sus otras relaciones para con la sociedad, no hablan contra él en esta relación fundamental.

Así, pues, llegamos á la solución de la paradoja. Aquí está la reconciliación entre las dos posiciones, al parecer contradictorias, tomadas hace poco. A la pregunta ¿para qué es bueno el sistema representativo?, la contestación que damos es esta: Es bueno, especialmente bueno, bueno sobre todos los demás, para hacer lo que debe hacer un gobierno. Es malo, especialmente malo, malo sobre todos los demás, para hacer las cosas que no debe hacer un gobierno.

Queda un punto. Dijimos, hace poco, que no sólo puede ser el mejor un gobierno representativo á pesar de sus varias patentes deficiencias, sino que es hasta posible discernir en esas mismas deficiencias nuevas pruebas de su superioridad. Implicando como implica la conclusión á que acabamos de llegar, que esas deficiencias tienden á estorbarle hacer lo que no debe hacer un gobierno, se ha suministrado ya una clave para esa aserción, al parecer extraña. Pero bueno será presentar aquí una más específica justificación de ello. Esto nos lleva á la pura ciencia respecto al asunto de que tratamos.

La siempre creciente complejidad que caracteriza á las sociedades avanzadas, es una complejidad que resulta

de la multiplicación de diferentes partes que cumplen diferentes deberes. La doctrina de la división del trabajo la entienden hoy día los más hasta cierto punto, y los más saben que, por esta división del trabajo, cada obrero, cada fabricante, cada ciudad, cada distrito, está constantemente más y más restringido á una especie de trabajo. Los que estudian la organización de los cuerpos vivos, hallan que el proceso uniforme del desarrollo consiste en que cada órgano adquiere gradualmente una función definida y limitada: surge, paso á paso, una más perfecta «división fisiológica del trabajo (1)». Y en un artículo acerca del «Progreso, su ley y su causa», publicado en el número de Abril de la Revista *The Westminster Review* de 1857, indicábamos que esa creciente especialización de funciones que se verifica en todos los cuerpos organizados, tanto sociales como individuales, es una de las manifestaciones de un proceso todavía más general que penetra á la creación entera, tanto orgánica como inorgánica.

Ahora bien; esta especialización de funciones, que es la ley de todo organismo, lleva consigo una doble consecuencia. Al mismo tiempo que cada parte va haciéndose más adaptada al oficio particular que tiene que desempeñar, va haciéndose inadapta para todos los demás oficios. El hacerse especialmente apto para una cosa, es hacerse menos apto que antes para cualquiera otra. No disponemos aquí de espacio para ejemplificar esta verdad. Una obra cualquiera moderna de fisiología suministrará al lector abundantes ejemplos de ello, tal

(1) Parece que sería más exacto decir, en vez de «división del trabajo», «diferenciación del trabajo». El trabajo puede dividirse sin diferenciarse.—(N. DEL T.)

cual se ostentan en la evolución de las criaturas vivientes, y en cuanto se ostentan en la evolución de las sociedades, se le puede estudiar en los escritos de economía política. Todo lo que deseamos indicar aquí es que la parte gubernamental del cuerpo político ejemplifica esa verdad lo mismo que sus otras partes. En virtud de esta ley universal, un gobierno no puede capacitarse para llenar su cometido especial sin perder una capacidad cualquiera que tuviera que llenar otro cometido.

Esta es, pues, como decíamos, la ciencia pura acerca del asunto. El oficio originario y esencial de un gobierno, es el de proteger á sus súbditos contra toda agresión externa é interna. En las formas bajas y no desenvueltas de sociedad, donde todavía no hay más que poca diferenciación de partes y poca especialización de funciones, su obra esencial, desempeñada con extrema imperfección, va unida á innumerables otras obras; el gobierno tiene una acción fiscalizadora sobre toda conducta individual y social: regula el vestido, la alimentación, las abluciones, los precios, el comercio, la religión; ejerce un poder ilimitado. Al constituirse de tal manera que desempeñe mejor su función esencial, el gobierno se hace más limitado, lo mismo en su poder que en la costumbre de hacer otras cosas. La creciente capacidad de llenar su verdadero cometido, implica una capacidad decreciente para cumplir otras especies de actos. Y esta conclusión, deducible de la ley universal del organismo, es la conclusión á que nos ha llevado ya el razonamiento inductivo. Hemos visto que, considérese la cosa en teoría ó en práctica, el gobierno representativo es el mejor para asegurar la justicia. Hemos visto también que, sea en teoría ó sea en práctica, es el peor para todos los otros propósitos. Y aquí hallamos que esta últi-

ma característica es acompañamiento necesario para la primera. Esas varias incapacidades que parecen hablar tan seriamente en contra de la bondad del gobierno representativo, no son más que consecuencias inevitables de su más completa adaptación á su labor más propia; y, así entendida la cosa, son de por sí indicaciones de que es la forma de gobierno natural para un Estado social altamente organizado y avanzado.

No esperemos que esta consideración pese mucho para aquellos á quienes más importa. Verdades de carácter tan abstracto no hallan favor en los Senados. La metamorfosis que hemos descrito no se menciona en Ovidio. La historia, tal cual se la escribe hoy, no hace comentarios sobre ella. No hay que buscar nada acerca de ella en los libros azules y los informes de las comisiones. Ni lo prueban las estadísticas. Es evidente, pues, que tiene pocas probabilidades de que lo reconozcan los legisladores «prácticos». Pero á los pocos elegidos que estudian la ciencia social, propiamente así llamada, les recomendamos ese hecho general como uno de los de significación más elevada. Los que saben algo acerca de las leyes generales de la vida, y perciben que esas leyes generales de la vida sirven de base á todos los fenómenos sociales, verán que ese cambio dual, en el carácter de los gobiernos avanzados, lleva consigo una respuesta á la primera de todas las cuestiones políticas. Verán que esa especialización, en cuya virtud un gobierno avanzado gana poder para desempeñar una función, mientras lo pierde para llevar á cabo otras, indica claramente las verdaderas limitaciones del deber del Estado. Verán que, aun dejando de lado todo otro dato, ese solo hecho demuestra concluyentemente cuál es la esfera más propia de la legislación.

LA REFORMA PARLAMENTARIA

LOS PELIGROS Y LAS SALVAGUARDIAS

Hace treinta años, el temor de males inminentes agitaba no pocos pechos en Inglaterra toda. El miedo instintivo á un cambio, justificado al parecer por explosiones de violencia popular, evocó visiones de la anarquía que hubiera seguido á la promulgación del bill de reforma. En las esparcidas alquerías hubo terror crónico, por el temor de que los que acababan de adquirir el sufragio se embolsaran todos los beneficios obtenidos de la cría del ganado y la siembra del trigo. Los moradores de quintas y antiguos castillos rurales hablaron de los que acababan de obtener derecho de sufragio, de los que tenían diez libras de renta, como si formaran un ejército de expoliadores, que amenazara echarse sobre la propiedad de los terratenientes y devastarla. Entre la gente de ciudad hubo algunos que interpretaron la abolición de las viejas corrupciones como si significara el establecimiento del gobierno de la mediocricidad y la ignorancia; lo cual creían que era el equivalente á una expoliación. Y hasta en el Parlamento hallaron expresión tales alarmas: como, por ejemplo, en boca de sir Roberto Inglis,

que insinuó que no se enjugaría la deuda nacional si llegaba á ser ley la medida propuesta.

Acaso haya algunos pocos que miren con un terror semejante al nuevo cambio que se hace inminente en la representación; que crean que los artesanos y otros de su grado están preparados, si se les dan derechos políticos, á poner mano en la propiedad. Presumimos, sin embargo, que tales alarmistas irracionales no forman más que un pequeño tanto por ciento de la nación. No sólo en el partido liberal, sino entre los conservadores, existe una apreciación mucho más justa del carácter popular que la que va implícita en presuposiciones de tan sombría especie. Varias de las personas de las clases superior y media tienen conciencia del hecho de que, comparadas críticamente, la conducta media de los ricos no resulta diferir mucho en rectitud de la de los pobres. Dando la parte que les corresponde á las diferencias en las especies y grados de las tentaciones á que están expuestos, los respectivos grados de la sociedad son bastante uniformes en cuanto á lo moral. Esta desconsideración hacia los derechos de la propiedad que, entre el pueblo en general, se muestra en la forma directa de rapiñas, se muestra entre sus más ricos vecinos en varias formas indirectas, que apenas son menos dañinas que aquéllas y de ordinario mucho más perjudiciales para los conciudadanos. Los comerciantes al por mayor y al por menor cometen trapacerías sin cuento, que van, desde adulterar el género ó darlo escaso de peso, hasta las quiebras fraudulentas—algunas de las cuales trapacerías bosquejamos en nuestro artículo acerca de «La moral del comercio».—Las trampas de las carreras de caballos; el soborno de electores; el no pagar las letras de los tratantes; los cambalaches de las acciones ferro-

viarias; el sacar precios exorbitantes á las compañías de ferrocarriles por la expropiación de tierras; la corrupción que acompaña al conseguir concesiones del Parlamento; estos y otros ejemplos semejantes demuestran que la falta de conciencia de la clase superior, aunque manifestada en diferentes formas, no es menor que la de la clase inferior; guarda una gran relación respecto á la masa de la clase, y, si se la sigue hasta sus últimos resultados, produce males tan grandes, si no mayores.

Y si los hechos prueban que en rectitud de intenciones hay poco que escoger entre una clase y otra de la comunidad, no cabe oponerse racionalmente á que se extienda el sufragio, fundándose en que se pondría directamente en peligro á la propiedad. No hay más razón para suponer que la masa de artesanos y trabajadores habría de usar su poder político con injusticia hacia sus más ricos vecinos, que la que hay para suponer que éstos cometen á conciencia injusticias legales contra los artesanos y trabajadores.

¿Cuál es, pues, el peligro? Si la tierra y las casas y los ferrocarriles y los fondos y la propiedad de todas clases ha de ser poseída con no menos seguridad que ahora, ¿qué necesidad hay de temer que se abuse del sufragio? ¿Qué abusos de él puede presuponerse que se verifiquen?

Puede inferirse la manera en que es probable abusen del poder político los que han de adquirirlo, por la manera en que han abusado los que le han poseído.

¿Qué rasgo general ha caracterizado el gobierno de las clases hasta aquí dominantes? Estas clases no han buscado de ordinario su propio provecho *directo* á expensas de otras clases; pero sus medidas han sido, no obstante, frecuentemente tales, que les aprovechaban *indirectamente*. El sacrificio propio, voluntario, ha sido la

excepción. El gobierno ha sido tal para legislar de modo que se preservara de perjuicio á los intereses privados, fueran ó no injuriados los intereses públicos. Aunque en equidad, un terrateniente no tiene mayor derecho sobre un terrazguero que ha quebrado que el que tiene otro acreedor cualquiera, sin embargo, los terratenientes, habiendo formado la mayoría de los cuerpos colegisladores, han hecho leyes que les dan la facultad de cobrar la renta antes que se cobren otros créditos. Aunque los derechos reales, pagaderos al gobierno al transferirse la propiedad á herederos ó legatarios, pueden haber sido hechos tales que caigan más pesadamente sobre el rico que sobre el relativamente pobre, y sobre la propiedad real más que sobre la personal, sin embargo, la disposición promulgada y mantenida es la contraria, y aun sigue en parte en vigor. Los derechos de representación á plazas de la Iglesia, por muy en violación del espíritu de la ley que se obtengan, son, sin embargo, defendidos tenazmente, con poca ó ninguna consideración hacia el bienestar de aquélles para quienes existe ostensiblemente la Iglesia. Si no se diera cuenta de ello por la inclinación de intereses personales, sería imposible explicar el hecho de que, en la cuestión de protección á la agricultura, la clase terrateniente y sus dependientes se colocan contra las otras clases, estando á la vista de unos y otros las mismas pruebas. Y si hace falta un ejemplo todavía más vivo, lo tenemos en la oposición hecha por el clero anglicano á la revocación de la ley de granos (ley proteccionista). Aunque por su oficio predicadores de justicia y piedad, aunque ocupados constantemente en condenar el ogoísmo y realzar un supremo ejemplar de sacrificio de sí mismo, sin embargo, de tal modo se dejaban guiar por intereses temporales que creían en peligro,

que opusieron á ese propuesto cambio una resistencia casi uniforme. De unos diez mil amigos *ex officio* del pobre y el necesitado, no hubo más que uno (el Rev. Tomás Spencer) que tomara parte activa en la abolición de esa tasa impuesta sobre el pan del pueblo para mantener las rentas de los amos de las tierras.

Tales son unos pocos de los modos con que, en tiempos modernos, buscan los que tienen el poder su propio beneficio á expensas del resto. De análoga manera es como debemos esperar que una sección de la comunidad que pueda hacerse predominante por un cambio político procure sacrificar el bienestar de las otras secciones al suyo propio. Aunque no vemos razón para creer que las clases más bajas sean intrínsecamente menos concienzudas que las superiores, no la vemos tampoco para creer que lo sean más. Creyendo, como creemos, que en cada sociedad y en cada época la moralidad es, por término medio, la misma en todas las clases, nos parece claro que si el rico, cuando tiene oportunidad, hace leyes que le favorecen indebidamente, el pobre, si tuviera poder en exceso, haría algo igual, de igual manera y en la misma medida. Sin causar injusticia á sabiendas, se sentirían movidos inconscientemente por consideraciones personales; y nuestra legislación errará tanto en una nueva dirección como hasta aquí ha errado en la antigua.

Hemos de hallar confirmada esta conclusión abstracta, examinando los sentimientos y opiniones corrientes entre artesanos y obreros. Lo que hoy desean que se haga las clases trabajadoras, indica lo que es probable que hicieran una reforma si les hiciera preponderar en la representación política. Juzgando por los sentimientos que hoy prevalecen entre ellas, es indudable que harían ó ayudarían á hacer varias cosas que es de desear

se lleven á cabo. Si el sufragio hubiera sido más extenso, hace tiempo que se habría resuelto una cuestión tal como la de la consignación á la Iglesia anglicana. Un gran aumento cualquiera de influencia popular llegaría hasta rectificar la actual relación nada equitativa de la secta religiosa al resto de la comunidad. Y hubieran desaparecido de igual modo otras reliquias de la legislación de clases. Pero además de ideas que es probable encarnaran en cambios que consideraríamos como beneficiosos, las clases trabajadoras mantienen ideas que no podrían realizarse sin gran injusticia hacia las otras clases, y, por último, daño para ellas mismas. Hay entre ellas una enemistad marcada hacia los capitalistas. La falacia de que la maquinaria obra en daño de ellos, está todavía muy difundida, tanto entre los labradores como entre los habitantes de ciudades. Y muestran deseos, no sólo de dictar cuánto tiempo han de trabajar al día los hombres, sino también á regular las relaciones entre obreros y patronos. Examinemos brevemente las pruebas de esto.

Cuando, añadiendo un error más á los innumerables que ha enseñado al pueblo el cuerpo legislativo, al promulgar la ley de las diez horas, aseguró que es deber del Estado limitar la duración del trabajo, brotó naturalmente entre las clases trabajadoras el deseo de asegurarse ulteriores mejoramientos del mismo modo. Primero, vino la formidable colisión de los maquinistas coligados. Los reglamentos de este cuerpo tienden á restringir la oferta de trabajo de varios modos. No se permite á ningún miembro que trabaje más que un número fijo de horas por semana, ni por menos que un tipo fijo de salario. No se admite en el oficio á nadie que no haya «ganado derecho á ello mediante una servidumbre de prueba». Hay un registro estricto, que se asegura mediante

multas al que descuide notificar su matrimonio, su cambio de domicilio ó de servicio. El consejo decide sin apelación acerca de todos los asuntos, individuales y generales, del cuerpo. Puede juzgarse de cuán tiránico es el reglamento, por el hecho de que se castiga á los miembros por divulgar algo concerniente á los asuntos de la sociedad; por censurar unos á otros, por vindicar la conducta de los multados, etc. Y habiendo asegurado su propia unidad de acción mediante esas medidas coercitivas, los maquinistas coligados hicieron prolongados esfuerzos para imponer á sus patronos varias restricciones, que suponían les eran beneficiosas á sí mismos. Más recientemente hemos visto objetos semejantes llevados á práctica por medios semejantes durante la huelga de los operarios de construcciones. En uno de sus primeros manifiestos, este cuerpo de obreros sostuvo que «tenían un igual derecho á repartir con otros obreros esa gran suma de simpatía pública que se extiende hoy tanto en la dirección de abreviar las horas de trabajo», mostrando así á la vez su ilusión y el origen de ésta. Creyendo, como les había enseñado á creer una ley del Parlamento, que la relación entre la cantidad de trabajo dado á los salarios recibidos es, no natural, sino artificial, pedían que mientras los salarios siguieran siendo los mismos, se redujeran las horas de diez á nueve. Recomendaban á sus patronos que al hacer los contratos futuros concedieran esa disminución de la labor diaria, diciendo que estaban seguros de que era inevitable el cumplimiento de su deseo, manera política de insinuar á sus patronos que tendrían que sucumbir al poder irresistible de su organización. Refiriéndose á la amenaza de los constructores y maestros de obras de cerrar sus trabajos, les advertían que no contrajeran «la responsabilidad de causar el de-

sastre público», así indicado. Y cuando, por fin, se verificó el rompimiento, los unionistas pusieron en acción los medios aprobados para reducir á los maestros, y hubieran logrado su empeño á no ser porque sus adversarios, creyendo que serían ruinosas las concesiones, se unieron á su vez para resistirlas. Durante varios años anteriores, los maestros de obras habían cedido á varias demandas ocasionales, de las que no eran más que desarrollo las hechas recientemente. Si hubieran asentido á la disminución del trabajo cotidiano, y abolido el sobre-tiempo sistemático, como se exigía de ellos, no hay razón para creer que hubiesen acabado las imposiciones. El éxito les hubiera llevado al punto á exigencias todavía más apremiantes, y los años futuros habrían sido testigos de nuevas aplicaciones de esa dañina intrusión entre el capital y el trabajo.

El ejemplo más completo de las reglamentaciones industriales que hallan favor entre los artesanos, es el que nos suministra la unión de impresores. A excepción de los que trabajan en el taller del *Times* y en otro gran establecimiento, cuyos propietarios resistieron con buena fortuna á la combinación, los cajistas, pensadores, etc., del reino todo, forman una sociedad que fiscaliza todas las relaciones entre patronos y obreros. Hay fijado un precio para levantar letra, tanto por cada mil; no hay amo que pueda dar menos; puesto que la Unión no consiente á cajista alguno que trabaje por menos. Hay precios establecidos para el trabajo de prensa; y números establecidos, menos de lo cual no podéis imprimir sin pagar por una obra que no se ha hecho. La escala sube por lo que se llama «fichas» de 250; y si sólo se requieren 50 copias, se carga lo mismo que por imprimir 250; ó si se necesita 300, hay que pagar por 500. Además de regular

los precios y los modos de cargarlos en ventaja propia de esa y de otras maneras, los miembros de la Unión restringen la competencia, limitando el número de aprendices admitidos al negocio. Está tan bien organizada la combinación, que los amos se ven obligados á sucumbir. Una infracción de las reglas en una imprenta cualquiera, lleva á una huelga de los operarios; y como ésta la sostiene la Unión toda entera, el patrono tiene que ceder.

Creemos que está suficientemente probado, por los esfuerzos que para ello han hecho, que los de otros oficios establecerían, si pudieran, sistemas restrictivos tan completos como el expuesto. La huelga de obreros en hojalata, la de los tejedores de Coventry, la de los maquinistas, la de los zapateros, la de los carpinteros, todas demuestran una decidida inclinación á regular despóticamente los precios del oficio, las horas y la disposición del trabajo, á una abolición del librecambio entre patronos y obreros. Si los hombres ocupados en nuestras varias industrias consiguieran sus fines, de tal modo se resentiría cada industria, que se elevaría el coste de producción, resultando de esto que la principal penalidad caería sobre la misma clase trabajadora. Cada productor, aunque protegido en el ejercicio de su propia ocupación, tendría que pagar por cada artículo que comprara un precio extra, consiguiente á la protección concedida á otros productores. En una palabra, se establecería bajo una nueva forma el antiguo y dañino sistema de los recargos mutuos. Y el resultado final de esto habría de ser una tal disminución de la capacidad de competir con otras naciones, que destruiría nuestro comercio exterior.

Es preciso que nos guardemos de resultados análogos á esos. Llega á ser una grave cuestión, hasta qué punto

podemos dar con seguridad poder político á los que alimentan ideas tan erróneas respecto á las relaciones sociales fundamentales, y que pelean con tanta pertinacia para obligar á los demás á que las acepten. Hombres que ceden sus libertades privadas á los despóticos preceptos de las asociaciones obreras, apenas parecen lo bastante independientes para ejercitar bien sus libertades políticas. Esos que entienden tan mal la naturaleza de la libertad, que creen que algún hombre ó corporación de hombres tienen derecho á impedir que hagan patrono y obrero el contrato que más les agrada, se nos aparecen casi incapacitados para guardar su propia libertad y la de sus conciudadanos. Cuando sus nociones de rectitud son tan confusas, que creen un deber obedecer los mandatos arbitrarios de las autoridades de su asociación, y abandonar el derecho de disponer individualmente de su propio trabajo en los términos que más les plazca; cuando, en conformidad con esa inversión del sentido del deber, llegan hasta poner á su familia en riesgo de morir de hambre; cuando llaman odioso «documento» á lo que no hace más que exigir que el patrono y el obrero sean libres al hacer su trato; cuando su sentido de la justicia está tan obtuso que están prontos á intimidar, á privarles de trabajo, á sitiarles por hambre y hasta á matar á los miembros de su propia clase que se rebelan contra sus prescripciones, y afirman su derecho á vender su trabajo en el precio que crean mejor y á las personas que más les convenga; cuando prueban, en una palabra, que están dispuestos á convertirse en algo así como esclavos y tiranos, es cosa de detenernos antes de darles el sufragio.

Los fines que han perseguido los artesanos en sus organizaciones privadas, hubieran procurado llevarlos á

cabo por prescripciones públicas á haber dispuesto de poder político adecuado. Si, en puntos como los mencionados, son sus convicciones tan fuertes y tan grande su determinación, que se someten de tiempo en tiempo á privaciones extremas en el esfuerzo por llevarlas á la práctica, es razonable presumir que esas convicciones, llevadas adelante con esa determinación, se han de expresar pronto en ley, si los que las profesan tienen poder predominante. Para los obreros, las cuestiones concernientes á la reglamentación del trabajo son del más alto interés. Los candidatos al Parlamento es lo probable que obtendrían sus sufragios, mejor que de otro modo, plegándose á sus prejuicios acerca de esas cuestiones. Si se dijera que no hay peligro que temer, á menos de que la clase obrera preponderara numéricamente en los cuerpos electorales, podría responderse que, no pocas veces, donde están casi en equilibrio ó empatados dos principales partidos políticos, determina la elección otro partido, aunque sea menor. Cuando paramos mientes en que las asociaciones obreras del reino todo cuentan con 600.000 miembros y disponen de 300.000 libras de fondos; cuando recordamos que esas asociaciones tienen por costumbre ayudarse unas á otras, y hasta se han incorporado unas con otras para formar una asociación nacional; cuando tenemos presente que su organización es muy completa, y que ejercen un implacable poder sobre sus miembros, parece probable que en una elección general su acción combinada habría de decidir del resultado en varias ciudades, aunque los obreros no formaran en cada caso más que una moderada porción del cuerpo electoral. Los diputados irlandeses de nuestra Cámara de los Comunes nos prueban cuán influyente es un cuerpo pequeño, pero combinado; y todavía más claro,

los emigrantes irlandeses en América. Lo cierto es que esas combinaciones de obreros no están organizadas con menos perfección, ni son menos fuertes los motivos de sus miembros. Júzguese, pues, cuán eficiente tendrá que ser su acción política.

Es verdad que la clase obrera no tiene poder en los cuerpos electorales de los condados y en los distritos y pueblos rurales, y que habría un freno á sus proyectos en la enemiga de los agricultores. Pero, por otrá parte, los obreros tendrían, en esas cuestiones, la simpatía de varios que no pertenecen á su clase. Numerosos tenderos, y otros que en punto á medios están poco más ó menos al nivel de ellos, estarían con ellos en los esfuerzos para regular las relaciones entre el capital y el trabajo. Entre la clase media, además, hay no pocos hombres bien dispuestos, tan ignorantes de la economía política, que creen que los obreros están justificados en sus propósitos. Aun entre las clases que viven directamente de la tierra pueden hallar apoyo. No tenemos más que recordar la antipatía demostrada en el Parlamento por los terratenientes, al interés de los fabricantes durante la agitación de las diez horas, para ver que es enteramente posible el que los caballeros del campo se unan á los obreros para imponer restricciones desfavorables á los patronos. Es verdad que ha desaparecido en parte el sentimiento hostil que les guiaba á ello, y es de esperar, además, que hayan adquirido ciencia; pero todavía, recordando el pasado, tenemos que tener en cuenta esa contingencia.

He aquí, pues, uno de los peligros á que abre la puerta una extensión del derecho de sufragio. Aunque es absurdo el temor de que pueda interceptar directamente los derechos de propiedad, es un temor racional

el de que pueda interceptarlos indirectamente, que, mediante leyes comprensivas, se impida al capitalista el que emplee su dinero como mejor le parezca, y al obrero que venda su trabajo como más le plazca. No hemos de decir qué ampliación de la representación es la que habría de llevarnos á tales resultados. No pretendemos ni apreciar qué fuerza daría á los obreros un sufragio extendido hasta los que tienen seis ó cinco libras de renta, ni determinar si bastarían las fuerzas que se les opusieran para tenerlos en jaque. Nuestro propósito aquí es sencillamente indicar cómo uno de los peligros que hay que tener presente es el de que se establecieran esas reglamentaciones industriales dañosas.

Pasemos ahora á otro peligro, distinto del precedente, aunque muy análogo á él. En seguida de los males de ese exceso de legislación que restringe el cambio entre capital y trabajo, se nos presentan los males de ese exceso de legislación que procura á la comunidad, por mediación del Estado, beneficios que le habrían procurado el capital y el trabajo á haberlos dejado obrar espontáneamente. Sucede natural, aunque desgraciadamente, que los que se inclinan á una especie de legislación excesiva, se inclinan también á la otra. Los hombres que llevan vida laboriosa, poco aliviada por goces de ninguna clase, prestan oídos á la doctrina de que el Estado debía procurarles varias ventajas y satisfacciones positivas. El pobre que sufre mucho, no es de presumir que sòmeta á crítica lo que le dicen los que le prometen placeres gratis. Así como un hombre que se está ahogando se agarra á una paja, así uno cuya existencia es pesada y onerosa se agarra á cualquier cosa, por poco sustancial que sea, que le ofrezca la más leve esperanza de una pequeña felicidad. No debemos vituperar, por lo tanto, á la

clase obrera por estar pronta á convertirse á planes socialistas, ó á la creencia en «el poder soberano de la maquinaria política».

No es que sean las clases obreras las únicas que caen en esas ilusiones. Desgraciadamente, les han animado y en parte desviado á ello los que están sobre ellos. En el Parlamento y fuera de él, hombres de buenas intenciones de las clases alta y media han sido apóstoles activos de esas falsas doctrinas. Se han promulgado y siguen promulgándose no pocas leyes, basadas en la suposición de que es deber del Estado, no sólo asegurar á cada ciudadano su libre juego en el combate por la vida, sino además en ayudarle en combatir tal combate; habiendo sacado de antemano dinero de su bolsillo ó del de otro para poder prestarle esa ayuda. Y no podemos pasar la vista por los periódicos sin ver cuán activas son las agitaciones llevadas á cabo para fomentar ese proceder, y cómo amenazan para hacerse más activas cada vez. Los actos de la escuela de Chadwick nos suministran una porción de ejemplos. Otros pueden sacarse de la escuela de Shaftesbury. Y en las memorias de la corporación que se intitula absurdamente «Asociación nacional para el fomento de la ciencia social», hallamos desarrollos todavía más numerosos de ese fatal error.

No hablamos á humo de pajas, al decir que las clases obreras sienten fuertes inclinaciones hacia esas utopías á que les han llevado desgraciadamente gentes que debían haberlas conocido mejor. No estamos sacando inferencias *a priori* de doctrinas que suponemos han de hallar favor entre gentes de su posición. Ni tampoco nos guíamos meramente por los datos que pueden recogerse de los periódicos. Tenemos una base definida en los procedimientos de los gobiernos municipales reformados.

Estas corporaciones han extendido año tras año sus funciones; y tan pesado ha llegado á ser en algunos casos el impuesto local resultante de esa conducta, que ha dado origen á una reacción contra el partido político responsable de ello. Concejos municipales casi exclusivamente liberales (*whigs*) se han hecho relativamente conservadores por los esfuerzos de esas clases más ricas que sufren más de los derroches municipales. ¿Para quiénes ha sido popular ese derroche? Para los miembros más pobres del cuerpo electoral. Los candidatos á la concejalía no han hallado mejores medios de obtener los sufragios de la masa que abogar por esta ó la otra empresa local. Ha resultado ser una proposición popular la de que se edificuen baños y lavaderos á expensas de la ciudad. La mayoría ha aplaudido el que se sustenten los jardines públicos con fondos sacados de los impuestos municipales. También han visto con buenos ojos los obreros y los que desean hallar favor entre ellos, el que se establezcan bibliotecas libres. Si alguno, tomando la idea de los conciertos baratos, muy comunes en las ciudades manufactureras, propusiera dar música á costa del público, no dudamos de que se le saludaría como á un amante del pueblo. Y lo mismo sucedería con innumerables planes socialistas, para los que no hay fin, una vez comenzados.

Siendo tales las tendencias demostradas por los municipios, con sus bases más amplias de representación, ¿es acaso una consecuencia forzada la de que el gobierno central, teniendo una representación mucho más amplia que al presente, manifestaría tendencias semejantes? Hemos de ver mayor razón para temer esto, si recordamos que los que aprueban esa multiplicación de las intervenciones oficiales se aliarían, en general, con los que

buscan la reglamentación legislativa del trabajo. Las doctrinas son muy análogas, y las profesan, en gran parte, las mismas personas. Si se unieran los dos cuerpos, tendrían un poder formidable; y apelando á ellos, como sucedería á menudo, candidatos que expresaran su consentimiento sobre esos dos puntos, podrían estar representados indebidamente en el cuerpo legislativo, aun cuando estuvieran en minoría. Tal nos parece, por lo menos, un nuevo peligro. Guiadas por filántropos en quienes la simpatía habla más alto que el entendimiento, las clases obreras están muy propensas á emplear su influencia en aumentar el exceso de legislación, no sólo agitando la cuestión de la reglamentación industrial, sino además de otras varias maneras. No pretendemos decir cuál es la ampliación de sufragio que haría que este peligro fuese serio. Aquí, como antes, no queremos más que indicar una fuente probable de daños.

Y ahora bien; ¿cuáles son las salvaguardias? No tales que creamos que sean adoptadas. Para remediar males como los que amenazan seguir al cambio político inminente, el plan común es inventar frenos especiales, limitaciones y atenuaciones de poca importancia. El fin que se persigue de ordinario, no es agotar el mal en su fuente, sino ponerle diques. No tenemos fe alguna en tales métodos. La única salvaguardia eficaz estriba en un cambio de convicciones y motivos. Y para llevar á cabo un cambio de esta especie, no hay camino más seguro que dejar que los hombres sientan directamente el castigo que atraen sobre sus cabezas los errores legislativos. ¿Cómo se ha de hacer esto?, preguntará el lector sin duda alguna. Sencillamente, dejando que las causas y los efectos estén en sus relaciones naturales. Sencillamente, borrando varias disposiciones viciosas que hoy

casi impiden que los hombres vean las reacciones que se siguen á los actos legislativos.

Al presente, la ampliación de las administraciones públicas es popular, principalmente porque no se ha fijado en las mentes del pueblo conexión alguna precisa y clara entre los beneficios que se han de lograr y los gastos que hay que pagar. Tienen experiencia inmediata de las conveniencias ó satisfacciones que les proporciona algún nuevo cuerpo de oficiales públicos con un fondo á su disposición, pero no la tienen de la manera cómo caen las costas sobre la nación y, por último, sobre ellos mismos. Nuestras disposiciones fiscales disocian las ideas de aumento de gastos públicos y aumento de cargas sobre todos los que trabajan; y fomentan así la superstición de que la ley puede dar beneficios gratis. Esta es claramente la causa capital de ese derroche municipal á que nos referíamos más arriba. Los trabajadores de nuestras ciudades poseen poder público, aunque los más de ellos no soportan directamente las cargas públicas. En las casas pequeñas, los impuestos municipales los pagan de ordinario los terratenientes, y en los últimos años, en obsequio á la conveniencia y la economía, se ha desarrollado un sistema de entenderse con los terratenientes de las casas pequeñas hasta para el impuesto de pobres que había de pesar sobre sus colonos. Bajo esta disposición, en un principio voluntaria, pero hoy coercitiva, se le concede al propietario un cierto descuento de los impuestos totales debidos por un número de casas, en consideración á que él los paga, y así, ahorrándose algo los que mandan, se pierde en la colecta.

Y se supone que eleva sus rentas hasta cubrir el montante de los impuestos con que se le carga. Así es que los más de los electores municipales, no pagando

impuestos locales en forma separada, no caen en la cuenta de la conexión que hay entre los gastos públicos y las costas personales; de aquí sucede que toda derrama hecha para propósitos locales, sea lo extravagante é irrazonable que se quiera, siempre que les produzca alguna ventaja, se considerará como si fuese una pura ganancia. Si la corporación resuelve, sin necesidad alguna, reedificar un edificio, la mayoría aprueba en seguida la resolución. «Da trabajo y no nos cuesta nada», es el argumento que pasa vagamente por su espíritu. Si alguien propone que se compren unos terrenos adjuntos para hacer en ellos un parque público, las clases obreras prestan su apoyo á la proposición; porque las razones ornamentales no pueden menos que ser una ventaja, y aunque aumenten los impuestos, eso no es cosa de ellos. Así es que surge necesariamente una tendencia á multiplicar medios públicos y aumentar las públicas derramas. Se convierte en proceder fijo de los cazadores de popularidad el abogar por que ejecute la ciudad obras nuevas. Los que desaprueban esta conducta, temen poner en peligro sus poltronas en la próxima elección, si le hacen una oposición vigorosa. Y así es cómo esas administraciones locales tienden inevitablemente á desarrollos anormales.

Creemos que no hay nadie que pueda dudar de que, si cargaran los impuestos directamente sobre todos los electores, se opondría una barrera á ese comunismo municipal. Si cada vecino se encontrara con que cada nueva obra emprendida por las autoridades le había de costar tantos peniques por libra, empezaría á considerar en sí mismo si el provecho obtenido merecía lo que costaba; y á menudo llegarían á una conclusión negativa. Llegaría á preocuparse de sí, en vez de dejar que el gobierno lo-

cal le procurara ciertas ventajas remotas á cambio de cierto dinero, no podrían adquirirse con tal dinero ventajas inmediatas de más valor, y en general decidiría que podía hacer esto. Sin decir hasta qué punto podría obrar tal restricción, podemos decir seguramente que sería beneficiosa. Todo el mundo tiene que admitir que cada habitante de una ciudad tiene que tener en cuenta constantemente la relación entre la obra que para él lleva á cabo la corporación y la suma que tiene que pagar por ella. Nadie puede negar que la experiencia habitual de esta relación tendería á mantener la acción de los gobiernos locales dentro de sus propios límites.

Una cosa parecida sucede con el gobierno central. Aquí los efectos llevados á cabo por las oficinas públicas están todavía más disociados de las costas que ocasionan á cada ciudadano. Elevándose la magnitud de los impuestos de una manera que salta tan poco á la ojos, y afectando á las masas de maneras tan difíciles de trazar, apenas es posible que esas masas se representen el hecho de que las sumas pagadas por el gobierno para sostener escuelas, para facilitar la emigración, para inspeccionar minas, fábricas, ferrocarriles, buques, etc., se han sacado en gran parte de sus propios bolsillos. El más inteligente de ellos entiende esto como una verdad abstracta, pero no es una verdad presente á sus espíritus de tal manera que influencie sus acciones. Muy de otra manera sería, sin embargo, si las cargas fueran directas, y los gastos de cada nueva agencia del Estado los sintiera cada ciudadano como una demanda adicional que le hacía el cobrador de impuestos. Entonces habría una experiencia clara y constantemente repetida de la verdad, de que por cada cosa que da el gobierno con una mano, quita alguna otra con la otra; y entonces sería menos fácil

propagar ilusiones absurdas acerca de los poderes y deberes de los gobiernos. No puede poner en tela de juicio esta conclusión cualquiera que recapacite en la razón que se da corrientemente para mantener los impuestos indirectos, á saber: que no se podría llenar de otro modo el presupuesto de ingresos. Los hombres de Estado ven que, si en vez de tomar de los ciudadanos aquí un poco y más allá otro poco, de manera que él ó no cae en la cuenta de ello ó lo olvida constantemente, se le exigiera el montante todo en una suma, apenas sería posible conseguir que pagase. Las murmuraciones y la resistencia se elevarían hasta el mayor disgusto. En multitud de casos haría falta la coacción para obtener ese gran impuesto total; que, en realidad, aun con esta ayuda, no podría obtenerse de la mayoría de la gente, cuyas imprevisoras costumbres impiden la acumulación de considerables sumas. Y así los ingresos quedarían muy por debajo de los gastos que se suponían necesarios. Una vez de haber asentido á esto, tiene que admitir por fuerza que, bajo el sistema de contribución directa, una ulterior ampliación de la administración pública, ocasionando nuevos gastos, se encontraría con oposición general. En vez de multiplicar las funciones del Estado, la tendencia sería á reducir su número.

He aquí, pues, una de las salvaguardias. Los impuestos tienen que recaer más directamente á medida que se extiende el sufragio. Los cambios que han de verificarse en nuestro estado no necesitan ser en la dirección de la ley de 1851 acerca del arreglo entre colonos y terratenientes para que entren los impuestos en la renta, ley que hizo que no fuera ya necesario para ser elector de diputados del Parlamento haber pagado el impuesto de pobres antes de dar el voto, sino que tales cambios tie-

nen que ser en dirección opuesta. El ejercicio del poder sobre los ingresos nacionales debería asociarse indisolublemente con el pago *consciente* de contribuciones sobre esos ingresos. En vez de limitar las contribuciones directas como desean varios, hay que extenderlas á clases más bajas y más difundidas, tan luego como estas clases estén dotadas de poder político.

Es probable que los hombres de Estado miren con poco favor esta proposición. No está en la naturaleza de las cosas el que los hombres aprueben un sistema que tiende á restringir sus facultades. Sabemos, además, que una gran ampliación de las contribuciones directas se creería imposible al presente, y no vamos á asegurar lo contrario. Esta no es razón, sin embargo, para no reducir las contribuciones indirectas y aumentar las directas en cuanto lo permitan las circunstancias. Y si cuando hubieran aumentado las últimas y disminuído las primeras hasta el punto hoy practicable, llegara á ser principio establecido y fijo el de que todo impuesto adicional habría que sacarlo por contribución directa, tendríamos un dique eficaz á uno de los males que es probable se sigan de toda nueva extensión del sufragio político.

El otro mal que hemos indicado debe temerse racionalmente; es un mal que no puede combatirse así. Aunque una experiencia repetida de la relación entre la acción del Estado y lo que cuesta, impediría el desarrollo de esas agencias oficiales que toman á su cuenta el procurar á los ciudadanos conveniencias y satisfacciones positivas, no habría freno para esa excesiva legislación, negativa y dispendiosa, que echa á perder toda libertad individual, no impediría la fatal intrusión en las relaciones entre capital y trabajo. Contra este peligro, las únicas salvaguardias parecen ser la difusión de ideas

más sanas entre las clases trabajadoras, y progreso moral que tales ideas más sanas llevan consigo.

«Es decir, que hay que educar al pueblo»—responde el lector.—Sí, educación es lo que hace falta; pero no la educación que piden los más de los que se agitan por ella. La ordinaria enseñanza de la escuela no es una preparación para el recto ejercicio del poder político. La prueba concluyente de esto nos la da el hecho de que los artesanos, de cuyas equivocadas ideas es de donde hay que temer el mayor peligro, son los mejor informados de las clases trabajadoras. Lejos de prometer llegar á ser tal salvaguardia la difusión de una educación tal como la que se da de ordinario, parece que es más probable que acreciente el peligro. El elevar las clases trabajadoras en general al nivel de cultura de los artesanos amenaza aumentar, más bien que disminuir, su poder de producir males políticos. La fe corriente, en que el leer, escribir y contar capacita á los hombres para la ciudadanía, nos parece una fe enteramente injustificada, como lo son, en realidad, las más de las otras suposiciones acerca de los beneficios que se derivan de la instrucción escolar. No hay conexión entre el poder analizar gramaticalmente una oración y una clara inteligencia de las causas que determinan el tipo de los salarios. La tabla de multiplicación no ofrece ayuda alguna para que se vea claro á través de la falacia de que la destrucción de la propiedad es buena para el comercio. Una larga práctica puede haber producido un gran pendolista, sin haberle dado la menor facultad de entender la paradoja de que la maquinaria suele aumentar el número de las personas empleadas en las industrias en que aquélla se introduce. Ni es cosa probada el que una tintura de Geometría, Astronomía ó Geografía capacite á los hombres

á que puedan apreciar los caracteres y motivos de los candidatos al Parlamento. En realidad, no tenemos más que comparar los antecedentes y los consiguientes previstos, para ver cuán insostenible es una creencia en la relación entre ellos.

Cuando deseamos hacer de una muchacha una buena profesora de música, la sentamos delante del piano; no le ponemos útiles de dibujo entre las manos, ni esperamos que aprenda la música adquiriendo destreza en el manejo del pincel y los colores. Sería un medio enteramente irracional de hacer que se preparara un muchacho para la ingeniería civil, el enviarle á que se quemara las cejas sobre los libros de derecho. Y si en este y otros casos no es de esperar que adquieran aptitud para una función si no es instruyéndoles y ejercitándoles para esa función misma, ¿hemos de esperar que resulte aptitud para la ciudadanía de una disciplina que no tiene relación alguna con los deberes del ciudadano?

Es probable que se replique á esto que haciendo al trabajador un buen lector, le damos acceso á fuentes de información de donde puede aprender cómo ha de usar de su sufragio electoral, y qué otros estudios aguzan sus facultades y le hacen mejor juez de las cuestiones políticas. Esto es verdad, y la tendencia es incuestionablemente buena.

Pero ¿y si lo que lee sólo le sirve para confirmarse en sus errores? ¿Y si existe una literatura que apela á sus prejuicios y le suministra falaces argumentos en pro de las equivocadas opiniones que naturalmente abriga? ¿Si rechaza toda enseñanza que tienda á desengañarle de las ilusiones que acaricia? ¿No hemos de decir que la cultura que no hace así más que ayudar al trabajador á que se corrobore en el error, más bien que hacerle apto, le inca-

pacita para la ciudadanía? ¿Acaso no nos dan pruebas de esto las asociaciones obreras?

Puede juzgarse de cuán poco prepara para el uso del poder político lo que la gente llama de ordinario educación, la incompetencia de los que han recibido la más elevada educación que el país suministra. Dirijamos una ojeada á las torpezas de nuestra legislación, y recordemos después que los hombres que han caído en ellas han recibido en su mayor parte títulos universitarios, y tenéis que admitir que puede acompañar la más profunda ignorancia de la ciencia social á un íntimo conocimiento de todo lo que estiman como conocimiento válido las clases cultivadas. No tenéis más que coger á un miembro joven del Parlamento, recién salido de Oxford ó de Cambridge, y preguntarle qué cree que debería hacer la ley y cómo, ó qué es lo que debía hacer y de qué manera, y en seguida se os mostrará patente que ni el haberse familiarizado con Aristóteles, ni sus lecturas de Tucídides, le han preparado para contestar á la primera pregunta que debe resolver un legislador. Un solo ejemplo bastará para mostrar cuán diferente educación de la que ordinariamente se da se necesita para los legisladores, y, por consiguiente, para los que han de elegirlos; aludimos al ejemplo que nos ofrece la agitación promovida por la cuestión del librecambio. Han puesto al comercio trabas de protecciones, prohibiciones y derechos de importación los reyes, los pares y miembros del Parlamento, educados en su mayoría en Universidades. Durante siglos se han mantenido esos medios legislativos que un regular examen muestra que son perjudiciales. Sin embargo, de entre todas las personas educadas con la mayor finura durante esos siglos, apenas ha habido una que haya visto cuán dañosas eran esas medi-

das. No vino de ninguno de los que se dedicaban á los más favorecidos estudios la obra que puso á los políticos en buen camino, sino de uno que dejó el colegio sin título ni grado alguno, y prosiguió investigaciones que la educación establecida ignoraba. Adam Smith examinó por sí mismo los fenómenos industriales de las sociedades; contempló las actividades productiva y distributiva que obraban en torno de él; señaló sus complicadas dependencias mutuas, y logró así principios generales de guía política. En días recientes, los que más claro han entendido las verdades que él enunció, y mediante una perseverante exposición han convertido la nación á sus ideas, no han sido graduados de las Universidades. Mientras, por el contrario, los que han pasado por los cursos prescritos, han sido de ordinario los adversarios más acérrimos y obstinados de los cambios dictados por la economía política. En esta importantísima dirección, quienes han preconizado la legislación recta y justa han sido hombres deficientes en la llamada buena educación, y la ha resistido la gran mayoría de los que han recibido esa educación superior.

La verdad que sostengo, y que se suele pasar por alto de tan extraña manera, es casi una perogrullada. Toda nuestra teoría de la educación, ¿no implica que la preparación apropiada para el poder político es el cultivo de la política? La única enseñanza que puede guiar al ciudadano en el cumplimiento de sus actos públicos, ¿no tiene que ser acaso una enseñanza que le entere de los efectos de los actos públicos?

La segunda salvaguardia principal en que debemos poner confianza es, pues, la difusión, no de esos conocimientos meramente técnicos y de miscelánea que los hombres propagan con tanto ardor, sino de los conoci-

mientos políticos; ó, para hablar con más propiedad, el conocimiento de la ciencia social. Sobre todo, lo esencial es el establecimiento de una teoría verdadera de gobierno; una verdadera concepción de para qué es la legislación y cuáles son sus límites propios. Esta cuestión, que se desconoce de ordinario en nuestras discusiones políticas, es cuestión de más importancia que otra cualquiera. Investigaciones de que se burlan los hombres de Estado como de cosa especulativa y nada práctica, se hallará un día que son infinitamente más prácticas que aquellas de que procuran enterarse en los libros azules, y en cuya discusión gastan varias horas en los debates nocturnos. Las consideraciones con que se llena cada mañana una docena de columnas del *Times* (la reseña de las sesiones del Parlamento), son meras frivolidades si se las compara con la consideración fundamental: ¿cuál es la esfera propia del gobierno? Antes de discutir el modo cómo una ley haya de regular alguna cosa particular, ¿no sería más acertado presentar la cuestión previa de si tiene ó no que mezclarse la ley en ello? Y antes de responder á esto, ¿no sería mejor proponerse las cuestiones más generales de qué es lo que la ley debe hacer y qué lo que debe dejar tal cual está? Lo seguro es que si hay algunos límites á la legislación, la fijación de esos límites tiene que tener efectos más profundos que cualquier ley particular del Parlamento; y ha de ser, por lo tanto, tanto más importante. Lo seguro es que si hay peligro en que el pueblo abuse del poder político, es de suprema importancia el que se le enseñe cuál es el único propósito político para que debe usarse ese poder.

Si las clases elevadas comprendieran su posición, creemos que verían que la difusión de ideas sanas acerca de esta materia importa más que otra cosa cualquiera á

su bienestar y al de la nación en general. La influencia popular irá creciendo inevitablemente. Si las masas lograran un poder predominante mientras sus ideas de disposiciones sociales y acción legislativa siguen siendo tan toscas como el presente, es seguro que resultarían desastrosas intrusiones en las relaciones entre el capital y el trabajo, así como desastrosas ampliaciones de las administraciones del Estado. Se produciría un daño inmenso: primero á los patronos, después á los obreros, y tal vez á la nación en general. Si pueden prevenirse estos males, no puede ser de otro modo que fijando en el espíritu público una profunda convicción de que hay ciertos límites definidos á las funciones del Estado, y que no deben traspasarse esos límites bajo ningún pretexto. Habiendo aprendido lo que son esos límites las clases superiores, deben emplear todos los medios de ponerlos al pueblo ante los ojos.

En nuestro ensayo acerca de para qué es bueno el sistema representativo, nos esforzamos por demostrar que aunque el gobierno representativo es, por su naturaleza intrínseca, mejor que otro cualquiera para administrar justicia ó asegurar relaciones equitativas entre los ciudadanos, es, por su naturaleza intrínseca, peor que otro cualquiera para todas las varias funciones adicionales que de ordinario toman á su cargo los gobiernos. A la pregunta de que para qué es bueno el sistema representativo, respondimos diciendo que «es bueno, especialmente bueno, bueno sobre todos los demás, para hacer lo que debe hacer un gobierno, y malo, especialmente malo, peor que todos los demás, para hacer lo que no debe hacer un gobierno».

A esta verdad debemos aquí añadirle otra correlativa. Tan luego como el gobierno, haciéndose representativo,

se hace más apto para mantener los derechos de los ciudadanos, se hace, no sólo inapto para otros propósitos, sino dañoso para éstos. Al ganar adaptación para la función esencial de un gobierno, pierde la que tuviera para otras funciones; no sólo á causa de que su complejidad es un estorbo para la acción administrativa, sino también porque al desempeñar otras funciones tiene que ser influido perjudicialmente por inclinaciones de clase. Mientras esté confinado al deber de prevenir las agresiones de unos individuos contra otros, y proteger á la nación en general contra los enemigos del exterior, cuanto más amplia sea su base, tanto mejor; porque todos los hombres están igualmente interesados en la seguridad de la vida, la propiedad y la libertad de ejercitar sus facultades. Pero déjesele que se empeñe en procurar beneficios positivos á los ciudadanos, ó que se entremeta en alguna de las relaciones especiales entre clase y clase, y aparece necesariamente un incentivo para la injusticia, porque en casos tales no pueden ser iguales los intereses inmediatos de todas las clases. Por lo tanto, decimos que tan luego como se amplía la representación tiene que contraerse la esfera de gobierno.

Postscriptum.—Después de haberse escrito las páginas precedentes, lord Juan Russell ha introducido su bill de reforma; y pueden aquí añadirse muy bien algunas palabras respecto á ello como aplicación de los principios que sostenemos.

Las más de las personas, exceptuando tan sólo aquellas cuya legítima influencia disminuya por ello, aprobarán esta ampliación del sufragio. No puede menos que ser beneficioso el que se añada á los colegios electorales rurales una clase que depende menos directamente de los terratenientes. Aun cuando no acepte desde un principio

perceptiblemente á la elección de representantes, será siempre un buen estímulo para la educación política y para consiguientes beneficios futuros. De la redistribución de asientos en el Parlamento, apenas puede decirse más sino que, por mucho que falte para conseguir un reparto equitativo, acaso se logre lo más que cabe alcanzar al presente.

Por otra parte, es cuestión muy discutible la de si se ha escogido el límite justo del sufragio. Los que pesan las pruebas en uno y otro sentido, vacilarán algo antes de contestar. Creyendo, como creemos, que jamás debe olvidarse la guía de la equidad abstracta, por mucho que se la modifique, deberíamos felicitarnos de que sea por fin hacedero acercarnos á ella, puesto que es cosa cierta que tan sólo cuando se dé fin á la injusticia de la exclusión del sufragio político, es cuando desaparecerán las varias injusticias que de ella derivan. Pero, no obstante esto, estamos convencidos de que las formas que requiere la libertad no han de producir por sí solas la realidad de la libertad, faltando un carácter nacional apropiado á ella, lo mismo que el más perfecto mecanismo no cumple su trabajo si le falta la potencia motriz. Parece que hay razón para creer que el grado de libertad de que es capaz un pueblo en una época dada, es una cantidad fija, y que toda ampliación artificial de ella en una dirección cualquiera produce una limitación equivalente en alguna otra dirección. Los republicanos franceses apenas muestran más respeto á los derechos individuales que el despotismo á que suplantán, y los electores franceses se sirven de su libertad para volver á arrojarse á la esclavitud. En América sucede que á las débiles restricciones impuestas por el Estado, suplen las fuerzas de la opinión pública que, en varios respectos, mantiene á los ciudada-

nos en más estrechas barreras que aquí. Y si hace falta alguna demostración de que la igualdad representativa es insuficiente salvaguardia para la libertad, la tenemos en las asociaciones obreras á que hemos hecho ya referencia, asociaciones que, siendo como son puramente democráticas sus organizaciones, ejercen, sin embargo, sobre sus miembros una tiranía casi napolitana en su rigor y falta de escrupulosidad. Siendo el verdadero fin la mayor suma asequible de libertad individual, y considerándose la difusión del poder político sobre todo como medio para alcanzar ese fin, la cuestión real, al examinar toda nueva ampliación del sufragio, es la de si ha de aumentar por ella el término medio de la libertad de acción de los ciudadanos, si los hombres han de ser más libres que antes para perseguir á su manera los objetos de la vida. En el caso presente, la cuestión es si el bien que pueden hacer los cabezas de familia de cinco, seis ó siete libras de renta, al ayudar á abolir las injusticias existentes, se neutralizará en todo ó en parte por el mal que pueden ocasionar estableciendo otras injusticias. El *desiderátum* es un aumento en el derecho de sufragio tan grande cuanto pueda hacerse sin capacitar al pueblo á que lleve á la práctica sus ilusorios planes de excesiva legislación. El punto esencial es si el aumento propuesto es mayor ó menor que este. Examinemos los datos de una y de otra parte.

Según han demostrado las cifras de lord Roussell, los nuevos electores son principalmente artesanos; y éstos, como hemos visto, se aunan en gran parte por el deseo común de regular las relaciones entre el capital y el trabajo. Como clase no son «aptos para ejercitar el sufragio libre é independiente», como dice lord Roussell. Por el contrario, no hay en la sociedad hombres tan en-

cadenados. Son esclavos de las autoridades que ellos mismos han establecido. La dependencia de los colonos para con los terratenientes, ó de los obreros hacia los patronos, es mucho menos servil, porque pueden llevar á otra parte su capital ó su trabajo. Pero el castigo que señala la asociación obrera á la desobediencia, persigue al rebelde por el reino todo. De aquí que es de presumir que la gran masa de los nuevos electores obrará simultáneamente á la voz de mando salida de un consejo central de las asociaciones obreras. Mientras escribimos esto, nos encontramos con pruebas de este resultado. Acaba de publicarse un mensaje de la conferencia de asociaciones de obreros de construcciones, dirigido á las clases obreras del reino todo, en que les dan las gracias por su apoyo, les recomiendan mantengan la organización, les predicen futuros éxitos en los fines que persiguen, y les intiman la conveniencia de volver á empezar la agitación por las nueve horas de trabajo. Tenemos, pues, que prepararnos á ver que esas cuestiones industriales se conviertan en las capitales, porque los artesanos tienen en ellas un interés mucho más agudo que en cualesquiera otras. Y podemos estar seguros de que en no pocas elecciones se librárá la batalla acerca de ellas.

Hay unos treinta distritos en que los que acaban de conseguir el derecho de sufragio formarán una mayoría real y efectiva; estarán en disposición, si obran de consuno, de derrotar con sus votos á los que hasta hoy han dispuesto de las elecciones, aun suponiendo que se unan los partidos que hasta hoy han estado separados. En otra media docena de distritos, los nuevos electores formarán una mayoría virtual; preponderarán, á menos de que los actuales votantes liberales y conservadores cooperen con gran unanimidad, lo cual es poco probable que suceda.

Y el número que se propone añadir al de los electores actuales es de una mitad ó más en otros casi cincuenta distritos; esto es, que en otros casi cincuenta distritos, el nuevo partido será capaz de servir de árbitro entre los dos existentes hoy; y dará su apoyo á cualquiera de éstos que prometa más ayuda á los planes de la clase trabajadora. Podrá decirse que en este cálculo suponemos que el total de los nuevos electores pertenece á la clase trabajadora, lo cual no sucede. Esto es verdad. Pero, por otra parte, hay que tener en cuenta que entre los cabezas de familia de diez libras de renta hay esparcido un considerable número de esa clase, aunque son los hombres libres los que sobre todo los constituyen; y de aquí que todo el cuerpo de trabajadores en cada distrito electoral no será, probablemente, menor de lo que hemos supuesto. Si es así, se sigue que si la organización de las asociaciones obreras se lleva á las elecciones, como es muy de esperar que suceda, puede prevalecer en unos ochenta ó noventa distritos, y conseguir con sus votos de unos 100 á 150 representantes, suponiendo que pueda obtener otros tantos candidatos elegibles.

Entretanto, no estando los cuerpos electorales de los distritos rurales en el estado propuesto para ellos, lo mismo que no están en el actual, bajo la influencia de las asociaciones obreras, puede esperarse que se pongan en antagonismo con los cuerpos electorales de obreros artesanos, como es de esperar suceda esto en los pequeños distritos. Es en realidad posible que, irritados por el poder, siempre creciente, de una rica clase mercantil que cada vez les pisa más los talones, se unan los terratenientes, llevando consigo á los que de ellos dependen, con los obreros en sus posiciones á los patronos; precisamente lo mismo que, en tiempos pasados, los nobles se

unieron con el estado llano en contra de los reyes ó los reyes se unieron con él en contra de los nobles. Pero dejando esta contingencia remota, podemos muy bien esperar que los cuerpos electorales rurales se opongan á los grandes cuerpos urbanos en esas cuestiones industriales. Así, pues, el punto que hay que decidir es si los beneficios que resultarían de esa extensión del sufragio—beneficios que no dudamos serían grandes—no pueden asegurarse manteniendo en jaque á la vez las malas tendencias que acompañan. Puede ser que esos nuevos electores artesanos sean poderosos para el bien, á la par que se neutralice en gran parte su poder de hacer mal. Nos gustaría ver esto bien discutido.

En un punto, sin embargo, no sentimos vacilación alguna, á saber: en el punto referente al requisito de que para tener voto se ha de contribuir con algo á las cargas públicas.

De la respuesta dada por lord Russell al Sr. Bright, y más recientemente de su respuesta al Sr. Steel, sacamos que en este punto no ha de haber alteración; que los cabezas de familia que tienen seis libras de renta han de estar bajo el mismo pie que están al presente los de diez libras.

Ahora bien; por la ley de arreglo de los impuestos de 1851, á que hemos hecho ya referencia, se prescribe que los colonos de casas de diez libras, cuya parte en la contribución la pagan sus amos, han de ser considerados por ello, después de haber ofrecido *una vez* el pago de su parte á las autoridades, como contribuyentes, y obtener voto conforme á esto. Es decir, que se ha hecho nominal la cuota con que hay que contribuir para obtener derecho electoral; y que ha sucedido así en la práctica, es cosa que lo prueba el hecho de que bajo esa ley

se añadieron de repente 4.000 electores al cuerpo electoral de Manchester.

Creemos que la continuación y ampliación de esto es algo enteramente vicioso. Ya hemos demostrado que el impuesto tiene que hacerse más directo, á medida que el poder popular se acrecienta, y que, disminuyendo la experiencia personal de lo que cuesta la administración pública, esa abolición de la cuota necesaria para ejercer el sufragio es un paso retrógrado. Pero no es este, ni mucho menos, el solo fundamento para rechazar esa medida. La cuota electoral es un criterio válido, criterio que tiende á separar los más dignos de los menos dignos de las clases trabajadoras. Aún hay más, y es que tiende á seleccionar para el derecho de sufragio á los que tienen las cualidades morales é intelectuales que se requieren para una juiciosa conducta política. Porque ¿qué característica general mental presupone una juiciosa conducta política? El poder de representarse las consecuencias remotas. Los pueblos que se dejan seducir por demagogos, son los que se impresionan con los resultados próximos que se les ponen ante la vista, pero no con los distantes; aun cuando se les explanen éstos, los consideran como vagos, oscuros, teóricos y no se consigue apartarles por ello de echar mano al prometido bien. Por el contrario, el ciudadano prudente es el que concibe los males distantes tan claro que los tiene presente prácticamente, y así resiste y vence á la tentación inmediata. Ahora bien; estas son precisamente las características respectivas de las dos clases de colonos á quienes separa la cuota electoral: á la una clase la pagan sus impuestos los amos, y así pierden el voto; la otra paga sus propios impuestos, y puede disponer del voto; la una es incapaz de resistir á las tentaciones presentes, incapaz

de ahorrar, y, por lo tanto, le molesta tanto el pagar sus impuestos, que prefiere perder el voto antes que satisfacerlos; los otros resisten á las tentaciones presentes y ahorran dinero, con la idea, entre otros fines, de pagar cuota y hacerse electores. Refiéranse estos respectivos rasgos á sus fuentes y orígenes, y resultará patente que, por término medio, el que es imprevisor pecuniariamente tiene que serlo también políticamente; y que los previsores políticamente tienen que abundar mucho más entre los que lo son pecuniariamente. De aquí que sea una locura el deshacer una reglamentación bajo la cual se separan esos espontáneamente, perdiendo unos por sí mismos, y por sí mismos adquiriendo los otros el derecho de sufragio.

INTRUSION DEL ESTADO

EN LA CIRCULACIÓN MONETARIA Y FIDUCIARIA

Entre pícaros redomados es imposible la confianza mutua. Entre personas de absoluta integridad sería ilimitada. Estas son perogrulladas. Dada una nación compuesta de mentirosos y ladrones, todo trato y comercio entre sus miembros tiene que llevarse á cabo, ó por trueque ó por una moneda de valor intrínseco: no puede pasar nada en forma de *pagarés*, en vez de pagos *reales* y efectivos; porque, no cumpliéndose jamás tales promesas por hipótesis, nadie las tomaría. Por otra parte, dada una nación de hombres perfectamente honrados—hombres tan cuidadosos de los derechos de los demás como de los suyos propios,—casi todo el trato entre sus miembros se llevaría á cabo mediante notas de deudas y de créditos, escritas en los libros de los banqueros; en vista de que como, por hipótesis, no sacarían notas de débitos más que los que liquidaran sus bienes y sus créditos, su papel correría para cualquiera á quien se lo presentasen. El dinero sólo haría falta como medida de valor y para

facilitar esas pequeñas transacciones, para las que es físicamente lo más conveniente. Estas creemos que son verdades evidentes por sí mismas.

De ellas se sigue el corolario de que en una nación ni enteramente honrada ni enteramente falta de honradez, puede y suele á las veces establecerse un curso mixto, curso en parte de valores intrínsecos y en parte de valores de crédito. La proporción entre las cantidades de estas dos especies de curso se determinará por una combinación de varias causas.

Suponiendo que el poder legislativo no se entremeta á perturbar la balanza natural, resulta claro de lo ya dicho que, fundamentalmente, la proporción de la moneda acuñada al papel dependerá del promedio de la conciencia del pueblo. La experiencia diaria tiene que enseñarle enseñando siempre á cada ciudadano en qué otros ciudadanos puede depositar su confianza y en cuáles no, y la misma experiencia diaria tiene que enseñarle hasta qué punto puede llevar esa confianza. Todos tienen que aprender, con más ó menos verdad de experimentos personales y de la opinión corriente, que resulta de los experimentos de los demás, qué crédito se puede dar con seguridad. Si todos hallan que sus vecinos merecen poca confianza, no circularán sino muy pocos pagarés, y esta circulación será mayor si hallan todos que es bastante cierto el cumplimiento de los compromisos mercantiles. El primer regulador del curso del crédito es el grado de *honrades* que caracteriza á una comunidad, y el segundo su grado de *prudencia*. En igualdad de casos, es claro que entre un pueblo optimista y especulador se tomarán con más facilidad las promesas de pago, y, por lo tanto, circularán más que en un pueblo cauto. Dos hombres que tengan exactamente las mismas experiencias de los riesgos mer-

cantiles, al hallarse en iguales circunstancias, el uno concederá crédito y lo rehusará el otro, si son respectivamente aquél precipitado y éste circunspecto. Y dos naciones que contrasten en prudencia, contrastarán del mismo modo en las cantidades relativas de letras y billetes en circulación en ellas. Sí, contrastarán de semejante manera en este respecto; en vista de que una falta de precaución, cuando es dominante, además de hacer que cada ciudadano conceda crédito indebidamente, producirá también en él una indebida facilidad á arriesgar su propio capital en especulaciones, y una consiguiente demanda indebida del crédito de otros ciudadanos. Habrá á la vez una creciente presión hacia el crédito y una resistencia que disminuye, y, por lo tanto, un exceso más que proporcionado de curso de papel. De este carácter nacional y de sus consecuencias tenemos un ejemplo notable en los Estados Unidos.

A estas causas morales, relativamente permanentes, de que depende la proporción ordinaria de la moneda hipotética á la real en una comunidad, hay que añadir ciertas causas morales y físicas temporales, que producen variaciones temporales en la proporción. La prudencia de un pueblo cualquiera está expuesta á fluctuaciones mayores ó menores. En las fiebres ferrocarrileras y cosas parecidas, vemos que pueden difundirse por una nación entera expectativas irracionales, llevando á sus miembros á dar y recibir crédito, casi sin prestar atención á ello. Pero las principales causas de variaciones temporales son las que afectan directamente á la cantidad de capital disponible. Las guerras, las cosechas deficientes ó las pérdidas que siguen á desgracias en otras naciones, empobreciendo á la comunidad, conducirán inevitablemente á un aumento en la proporción de *pro-*

mesas de pago respecto á *pagos efectivos*. Porque ¿qué ha de dar el ciudadano que se encuentra por tales causas incapacitado para hacer frente á sus compromisos? El tendero que ve que se le va la clientela por el elevado precio del género, ó el fabricante cuyos artículos quedan en el almacén sin hallar salida á la venta, ó el mercader á quien le fallan los corresponsales extranjeros, ¿qué han de hacer? Como la marcha de sus negocios no les basta para liquidar los créditos contra ellos que están de vencida, se ven obligados ó á buscar otros medios de liquidarlos ó á suspender los pagos. Antes que una suspensión de pagos, hará sacrificios temporales, le dará ventajas á quien quiera suministrarle los medios que desea. Si puede sacar un préstamo á un buen interés depositando prendas en casa de un banquero, bien. Si no, ofreciendo un cebo bastante tentador, puede hipotecar su propiedad á alguno que tenga buen crédito; que, ó le dé letras ó saque de su banquero la suma acordada. En uno y otro caso se emiten pagarés extraordinarios, ó, si se encuentra dificultad en una letra de cambio de acomodo, se sigue el mismo resultado. Y á proporción que crece el número de ciudadanos obligados á recurrir á uno ú otro de estos expedientes, tienen que crecer los pagarés en circulación.

Redúzcase esta proposición á sus términos más generales, y se hace evidente por sí misma. Hela aquí: Todos los billetes de banco, cheques, letras de cambio, etcétera, son otros tantos *testimonios de crédito*. No importan las distinciones técnicas que pueda haber entre ellos, distinciones sobre que procuran establecer sus dogmas los sostenedores del «principio de la circulación fiduciaria» (*currency principle*). Todos entran en esa definición. En el estado ordinario de las cosas, la suma de

riqueza disponible, ó á la orden, en manos de los interesados, basta para cubrir esos créditos, según se van presentando al cobro; y se les paga, ó por equivalentes de valor intrínseco, como en dinero, ó dando en vez de ellos otros testimonios de crédito sobre algún cuerpo de indudable solvencia. Pero que disminuya la cantidad de riqueza disponible en manos de la comunidad. Supóngase que se ha llevado fuera, para sostener al ejército ó para servir á Estados extranjeros, una gran parte de los artículos de consumo más necesario, ó de dinero; ó supóngase que ha habido quiebra en las cosechas de grano ó de patatas. ¿Qué se sigue? Se sigue que no pueden liquidarse parte de los créditos. Y ¿qué tiene que suceder por su no liquidación? Tiene que suceder que los que no pueden liquidarlos, ó quiebran, ó se redimen dando directa ó indirectamente, á cambio de ellos, reconocimientos de créditos sobre sus efectos mercantiles, casas ó tierras. Esto es; que aquellos de esos créditos á cuya satisfacción no baste el deficiente capital *circulante*, se reemplazan por créditos sobre el capital *fijo*. Los reconocimientos de créditos que hubieran *desaparecido* por liquidación, *reaparecen* en nueva forma; y aumenta la cantidad de papel en circulación. Si continúa el hambre, la guerra ú otra causa de empobrecimiento, se repite el proceso. Los que no tienen ya más capital fijo que pignorar, llegan á la bancarrota; mientras que aquellos cuyo capital fijo les permite, pignoran todavía más, y aumentan más todavía las promesas de pago que están en circulación. Es claro que si los miembros de una comunidad cuyos rendimientos anuales producen poco más que lo suficiente para cubrir sus pagos anuales pierden de repente parte de sus rendimientos, tienen que contraer deudas proporcionalmente los unos con los otros, y

tienen que multiplicarse á proporción los documentos que expresan débitos.

Esta conclusión *a priori* está en perfecta consonancia con la experiencia mercantil. Los últimos cien años han suministrado repetidos ejemplos de ese principio. Después de la enorme exportación de oro de 1795-96 para los préstamos de guerra á Alemania, y para responder á billetes sacados sobre el Tesoro por los agentes británicos en el exterior, y después de grandes adelantos hechos bajo una coacción moral por el Banco de Inglaterra al gobierno, se siguió una emisión excesiva de billetes de Banco. En 1796-97 hubo quiebras en los Bancos provinciales, pánico en Londres, la gente acudió al casi exhausto Banco de Inglaterra; y vino una suspensión de los pagos de caja, una rehusa, autorizada por el Estado, á responder á los pagarés. En 1800, el empobrecimiento debido á una mala cosecha, juntamente con la inconvertibilidad de los billetes de Banco, legalizada ya, produjo tal multiplicación de éstos, que causó su depreciación. Durante la paz temporal de 1802, el país se recobró en parte, y el Banco de Inglaterra hubiera liquidado los créditos que obraban contra él si se lo hubiera consentido el gobierno. Al reanudarse en seguida la guerra se repitió el fenómeno, como ha sucedido en tiempos posteriores cada vez que la comunidad, movida por esperanzas irracionales, ha encerrado una indebida proporción de su capital en obras permanentes. Además tenemos ejemplos todavía más concluyentes; ejemplos de la repentina cesación de la penuria comercial y de la bancarrota resultante de un repentino aumento de la circulación fiduciaria. Cuando, en 1793, vino un desastre general, debido, sobre todo, á un inseguro sistema bancario que se había desarrollado en las provincias á conse-

cuencia del monopolio del Banco de Inglaterra; cuando la presión, extendiéndose á Londres, se hizo tan fuerte que alarmó á los consejeros del Banco y les hizo restringir de repente sus emisiones, produciéndose por ello una terrible multiplicación de bancarrotas, el gobierno (para mitigar un mal producido indirectamente por la legislación) determinó emitir bonos del Tesoro á quien diera una seguridad suficiente. Esto es, permitió á los ciudadanos apurados que pignoraran sus capitales fijos por equivalentes de pagarés del Estado, con los que liquidar las demandas que recibieran. El efecto fué mágico. Sólo se exigieron 2.202.000 libras de bonos del Tesoro. La confianza de que se podían obtener préstamos impidió en varios casos el que hicieran falta. El pánico se aquietó al momento, y en seguida se redimieron todos los préstamos. En 1825, de nuevo, cuando el Banco de Inglaterra, después de haber intensificado un pánico con una extensa restricción de sus emisiones, cambió de proceder de repente y en cuatro días adelantó 5.000.000 de libras sobre toda clase de prendas, el pánico cesó desde luego.

Y ahora bien: nótese dos principios importantes. Como se acaba de dar á entender, esas expansiones de la circulación fiduciaria que se verifican naturalmente en tiempos de empobrecimiento ó de dificultades comerciales, son altamente saludables. Esa emisión de garantías de pago futuro cuando no hay con qué verificar el pago inmediato, es un medio de atenuar los desastres nacionales. El proceso se reduce á diferir el cumplimiento de los compromisos mercantiles que no pueden cumplirse desde luego. Y las preguntas disyuntivas que hay que hacer respecto á ello son: todos los mercaderes, fabricantes, tenderos, etc., que, por imprudentes inversiones, ó por guerra, ó hambre ó grandes pérdidas en el exterior,

se han visto privados en parte de los medios de responder de los créditos que obraban sobre ellos, ¿se les ha de permitir pignorar su capital fijo?, ó, cerrándoles el paso á toda emisión de reconocimientos de crédito sobre su capital fijo, ¿han de hacer quiebra? Por una parte, si se les permite servirse de ese crédito que sus conciudadanos les dan de buena gana sobre la garantía de presentación de prendas pignoraticias, los más de ellos sobrellevarán sus dificultades; y en virtud de esa acumulación de plus de capital, acumulación siempre creciente, se capacitarán poco á poco para liquidar por completo sus débitos. Por otra parte, si hacen bancarrota en seguida, arrastrando consigo á otros, y éstos á su vez á otros, se sigue una desastrosa pérdida para todos los acreedores; vendiéndose perentoriamente una inmensa cantidad de propiedad cuando hay relativamente pocos en disposición de comprar, tiene que serlo con gran sacrificio; y los que hubieran cobrado todo entero dentro de un año ó dos, tienen que contentarse con 10 chelines por libra. A este mal se añade otro todavía mayor, un gran daño á la organización de la sociedad. Desaparecen numerosos establecimientos de importación, producción y distribución; cientos de miles de sus dependientes se quedan sin trabajo, y antes de que pueda repararse la fábrica industrial tiene que transcurrir mucho tiempo, tiene que permanecer ocioso mucho trabajo, y hay que soportar gran miseria. ¿Quién puede reposar entre estas alternativas? Déjese que siga su propio curso el proceso curativo espontáneo, y se logrará tal vez eludir el mal en gran parte, ó se difundirá poco á poco sobre un período considerable. Deténgase ese proceso curativo, y cayendo todo entero de una vez sobre la sociedad, producirá ruina y miseria muy difusas.

El segundo de esos importantes principios mencionados es que una extensa circulación de pagarés, ocasionada por empobrecimiento absoluto ó relativo, se contrae á sus límites normales tan luego como desaparece la necesidad de la expansión, porque las condiciones del caso implican que todos los que han pignorado sus capitales fijos para obtener los medios con que responder de sus compromisos lo han hecho en términos desfavorables, y están, por lo tanto, bajo un fuerte estímulo que les induce á pagar sus pignoraciones y redimir las tan luego como les sea posible. Todo el que en tiempo de crisis comercial saca un préstamo de un Banco, tiene que dar por él un interés alto. De aquí que tan pronto como vuelve la prosperidad y se acumulan sus beneficios, se apresura á escapar de esa pesada tasa devolviendo el préstamo, al hacer lo cual, directa ó indirectamente, devuelve al Banco un número tal de sus documentos de crédito como el que recibió en un principio, y así disminuye la circulación fiduciaria tanto como había aumentado su transacción originaria. Considerado independientemente de distinciones técnicas, un banquero llena, en tal caso, la función de un agente, en cuyo nombre emiten los comerciantes é industriales reconocimientos de crédito sobre un capital que es en parte fijo y en parte circulante, reconocimientos de crédito que tienen un carácter establecido y son convenientes en su cantidad. Lo que el agente hace en las circunstancias especificadas es emitir más de tales reconocimientos sobre la garantía de más capital fijo ó parcialmente fijo puesto en su poder. Sus clientes hipotecan sus haciendas por el banquero, en vez de hacerlo á nombre propio, sencillamente á causa de las facilidades de que él dispone y ellos no. Y como el banquero exige que se le pague por su mediación y el riesgo que

corre, sus clientes redimen sus haciendas y cierran con él esas transacciones especiales tan luego como pueden hacerlo, disminuyendo de ese modo la cantidad de circulación fiduciaria.

Así vemos que la balanza de una circulación mixta de origen voluntario es, bajo todas circunstancias, de las que se ajustan por sí mismas. Suponiendo fuera de cuenta consideraciones de conveniencia física, la proporción media del papel respecto al dinero depende, en primer lugar, de lo más ó menos confiado ó receloso que sea por término medio el pueblo, y en segundo lugar, de su prudencia media. Si á consecuencia de una desusada prosperidad hay un aumento desusado en el número de transacciones mercantiles, hay un correspondiente aumento en la cantidad de circulación, ya de metálico, ya de papel, para hacer frente á los requerimientos. Y cuando por guerra, hambre ó exceso de inversión, la riqueza disponible en manos de ciudadanos es insuficiente para pagar unos á otros sus deudas, los reconocimientos de éstas en circulación adquieren una proporción creciente respecto á la cantidad de oro, para decrecer de nuevo tan luego como pueda liquidarse el exceso de débitos.

Es indudable que estos procesos de regulación automática no obran más que imperfectamente. Con una humanidad imperfecta, no pueden obrar más que imperfectamente. El pueblo que sea poco honrado, ó precipitado, ó estúpido, sufrirá inevitablemente las penalidades de su falta de honradez, de su precipitación ó de su estupidez. Si hay alguien que crea que con algún paciente mecanismo legislativo puede hacerse que trabaje de consuno una sociedad de malos ciudadanos tan bien como una de buenos, no nos tomaremos el trabajo de demos-

trarle lo contrario. Si hay alguien que crea que los tratos de hombres á quienes falta rectitud y previsión pueden regularse por leyes sabiamente dispuestas por el Parlamento de tal modo que se consigan los efectos de la rectitud y la previsión, no tenemos nada que decirle. O si hay algunos (y tememos que los haya en buen número) que crean que en tiempos de crisis comercial, resultante de empobrecimiento ó de otras causas naturales, puede borrarse el mal con algún juego de manos ministerial, desesperamos de convencerles de que la cosa es imposible. Véalo ó no, el principio es que el Estado no puede hacer ninguna de esas cosas. Como hemos de demostrar, el Estado puede producir, y á las veces *produce*, desastres comerciales. Como hemos de demostrar también, puede exacerbar, y á las veces *exacerba*, los desastres comerciales producidos de otra manera. Pero aunque puede crearlos y empeorarlos, no puede impedirlos.

Todo lo que el Estado tiene que hacer respecto á esta materia, es desempeñar su oficio ordinario, administrar justicia. El obligar á que se cumplan los contratos, es una de las funciones incluídas en su función general de mantener los derechos de los ciudadanos. Y entre otros contratos que está llamado á hacer que se cumplan, están los contratos expresados en documentos de crédito —letras de cambio, cheques, billetes de Banco.—Si alguien emite un pagaré, ó á la vista ó á plazo determinado, y no cumple esa promesa, el Estado, si apela á él el acreedor, está obligado, merced á su función protectora, á obtener el cumplimiento de la promesa á cualquier costa para el deudor, ó el cumplimiento parcial de ella, que permitan llevar á cabo los efectos del deudor. El deber del Estado en el caso de la circulación, como en otros casos, es amenazar seriamente con las penas de la ban-

carrota á todos los que contraen compromisos de que no pueden responder, é imponer seriamente la penalidad establecida cuando apele á él el defraudado. Si no cumple esto, produce daños. Si se excede de ello, los produce también. Examinemos los hechos.

Si dispusiéramos de espacio para trazar la historia del Banco de Inglaterra; para mostrar cómo los privilegios contenidos en su primera carta de concesión eran regalos que le dió un gobierno arruinado, que necesitaba grandes empréstitos; cómo en seguida la ley que prohibió la comandita de más de seis personas para hacerse banqueros, pasó para impedir la emisión de billetes por la Compañía del Mar del Sur, y para preservar así el monopolio del Banco; cómo la continuación de los favores del Estado al Banco correspondían con la continuación de los créditos del Banco en favor del Estado; si mostráramos todo esto, se vería que, desde un principio, la legislación bancaria ha sido una injusticia organizada. Pero, pasando por alto los períodos más antiguos, empecemos con los sucesos que cerraron el siglo próximo pasado. Nuestros gobernantes de entonces se habían metido en una guerra (no hace falta discutir aquí si con justas razones ó sin ellas). Habían prestado largas sumas en oro á sus aliados. Habían pedido grandes adelantos al Banco de Inglaterra, adelantos que el Banco no se atrevió á rehusar. Necesitaron así una excesiva emisión de billetes por el Banco. Esto es, de tal modo disminuyeron el capital circulante de la comunidad, que no pudo responderse de los compromisos; y un número inmenso de pagarés ocupó el lugar de los pagos reales y efectivos. Poco después se hizo tan difícil el cumplimiento de esas promesas, que fué prohibido por la ley, esto es, que se suspendieron los pagos de caja. Ahora bien; el

responsable de estos resultados, del empobrecimiento nacional y de la consiguiente condición anormal de la circulación, era el Estado. No pretendemos decir cuánta culpa tocaba á las clases gobernantes, y cuánta á la nación en general. Lo que aquí nos corresponde hacer notar es que la calamidad surgió de las leyes del poder gobernante. Cuando de nuevo, en 1802, después de una breve paz, hubo aumentado tanto el capital disponible por la comunidad que la redención de los pagarés se hizo posible y el Banco de Inglaterra anhelaba empezar á redimirlos, la legislatura impuso su veto; y así continuaron los males de una circulación fiduciaria inconvertible después de que hubieran cesado naturalmente. Todavía más desastrosos son, sin embargo, los resultados que poco á poco produce la intromisión del Estado. Habiéndose suspendido los pagos de caja, el gobierno, en vez de obligar á que se cumplieran todos los contratos, hubo de cancelar temporalmente una gran parte de ellos, diciendo á cada banquero: «no tendrás que liquidar en dinero los pagarés que emitas»; con lo que desaparecieron los frenos naturales á la multiplicación de pagarés. ¿Qué se seguiría de aquí? No obligándose ya á los Bancos á que pagaran sus billetes en dinero, y obteniendo fácilmente del Banco de Inglaterra oferta de sus billetes á cambio de prendas fijas, estarían prontos á hacer adelantos casi en cualquier medida. No estando obligados á elevar el descuento á consecuencia de la disminución de su capital disponible, y ganando un beneficio por cada préstamo (de billetes) hecho sobre capital fijo, surgiría una facilidad anormal de tomar á préstamo y un anormal deseo de prestar. Así se fomentaron las osadas especulaciones de 1809, especulaciones que, no sólo se fomentaron así, sino que, en gran parte, fueron *causadas* por una previa

emisión excesiva de billetes, que exagerando más aún el alza natural de los precios, acrecentó la aparente productividad de las inversiones. Y todo esto, recuérdese bien, tuvo lugar cuando debió haber una rígida economía—en un tiempo de empobrecimiento consiguiente á una continuada guerra,—en un tiempo en que, si no hubiera sido por ilusiones producidas por la ley, habría habido parsimonia comercial y una circunspección correspondiente á ella. Precisamente cuando aumentó muchísimo el número de los débitos, se vió inducida la comunidad á aumentarlos más todavía. Es claro, pues, que la progresiva acumulación y depreciación de los pagarés y los desastres comerciales que resultaron por fin en 1814, 1815 y 1816, cuando quebraron noventa Bancos provinciales y se disolvieron más, fueron males producidos por el Estado, debidos en parte á una guerra que, fuera ó no necesaria, fué llevada á cabo por el gobierno y exacerbada grandemente por los reglamentos que había hecho el gobierno respecto á la circulación económica.

Antes de pasar á hechos más recientes, demos razón, entre paréntesis, de la degradación que por causas análogas había surgido anteriormente en la circulación económica de Irlanda. Cuando la examinó una comisión parlamentaria, en 1804, el Sr. Colville, uno de los consejeros del Banco de Irlanda, afirmó que antes de haberse promulgado el bill de restricción del Banco Irlandés (bill por el que se suspendieron los pagos de caja), los consejeros hacían frente de ordinario á una desusada demanda de oro, disminuyendo sus emisiones. Esto es decir que, en el curso ordinario del negocio, elevaban el descuento cuando se lo consentía la demanda, y así aumentaban sus beneficios á la vez que se guardaban contra el peligro de la bancarrota. Durante este período irregula-

do, la circulación de billetes fué entre 600.000 y 700.000 libras. Pero tan luego como fueron garantidos por la ley contra el peligro de la bancarrota, su circulación empezó á crecer rápidamente, y alcanzó muy pronto á la suma de tres millones de libras. Los resultados, según se probó ante la comisión, fueron estos: El cambio con Inglaterra bajó mucho; casi todo el numerario fué exportado á Inglaterra; fué reemplazado en Dublín (donde no podían emitirse pequeños billetes) por una baja acuñación, adulterada hasta un 50 por 100; y fué reemplazado además por billetes pagaderos á veintidós días de plazo, emitidos por toda clase de personas, para sumas tan bajas como de seis peniques (dos reales y medio próximamente). Y esta excesiva multiplicación de pequeños billetes *se necesitó* por la imposibilidad de llevar adelante de otro modo el comercio al por menor, después de la desaparición de la plata. De estos desastrosos efectos fué, pues, responsable la legislación. Los «jambres de «billetes por plata» resultaron de la exportación de la plata; la exportación de plata se debió á la gran depresión del cambio con Inglaterra; esta gran depresión surgió de la excesiva emisión de billetes por el Banco de Inglaterra, y esta excesiva emisión se había seguido de su inconvertibilidad legalizada. Sin embargo, aunque estos hechos fueron puestos en claro hace tiempo por una comisión de la Cámara de los Comunes, los defensores del «principio de la circulación fiduciaria» son en realidad lo bastante ciegos como para citar esa multiplicación de pagarés de seis peniques como *prueba de los males de una circulación no regulada!*

Volviendo ahora al caso del Banco de Inglaterra, pasemos de una vez á la ley de 1844. Siendo todavía proteccionista, cuando creía aún en lo benéfico de la ley

como reguladora del comercio, sir Roberto Peel emprendió la tarea de suspender el retorno de las crisis monetarias, lo mismo la de 1825 que la de 1836 y la de 1839. Pasando por alto la verdad de que cuando no es *causada* por la intromisión de los legisladores, una crisis monetaria, es debida ó á un absoluto empobrecimiento ó á uno relativo consiguiente á una inversión especulativa excesiva, y que no hay remedio para la mala estación ó la imprudencia que causa eso, proclamaba á voz en grito que *es mejor prevenir el paroxismo que excitarlo*, y llevó adelante la ley del Banco de 1844 como medio de prevención. Todos sabemos cuán implacable ha sido la crítica de la naturaleza á este resto de proteccionismo. La escala descendente monetaria ha sido un fracaso tan grande como su prototipo. A los tres años surgió una de esas crisis que hubieran sido prevenidas. Dentro de otros diez años ha surgido una segunda de esas crisis. Y en ambas ocasiones esa pretendida salvaguardia ha identificado de tal modo el mal, que se hace imperativo el tener que revocarla temporalmente.

Hubiéramos creído que, aun sin hechos, todo el mundo habría visto que es imposible, mediante la ley del Parlamento, prevenir que la gente imprudente cometa imprudencias; y, si hicieran falta hechos, hubiéramos creído que nuestra historia comercial hasta 1844 los suministraba en suficiencia. Pero una supersticiosa fe en las ordenanzas del Estado pasa por alto tales hechos, desdeñándolos. Y no dudamos de que, aun hoy, aunque ha habido dos notables fracasos de ese pretendido freno de la excesiva especulación; aunque los datos demuestran concluyentemente que las últimas catástrofes comerciales no han tenido nada que ver con la emisión de billetes de Banco, sino que, como en el caso del Banco

Occidental de Escocia, ocurrieron á la vez que se disminuían las emisiones, y aunque en Hamburgo, donde ha sido llevado rigurosamente á la letra el «principio de la circulación», ha habido una crisis peor que en otra cualquier parte; á pesar de todo esto, quedan multitud de creyentes en la eficacia de los medios profilácticos de sir Roberto Peel.

Pero, como se ha dicho ya, no sólo ha fracasado la medida; ha empeorado el pánico de que tenía que guardar á los ciudadanos. Y era cosa segura que habría de resultar esto. Como se demostró al principio, la multiplicación de pagarés que ocurre en un período de empobrecimiento causado por guerra, hambre, exceso de inversión ó pérdidas en el exterior, es un proceso saludable de atenuación, es un modo de diferir los pagos reales y efectivos hasta que sean posibles; es un medio preventivo de una total bancarrota; es un acto espontáneo de preservación propia. Indicábamos, no sólo que es esta una conclusión *a priori*, sino además que los hechos de nuestra historia mercantil ilustran á la vez la naturalidad, la necesidad y los beneficios de ella. Y si hace falta corroborar esta conclusión con nuevos comprobantes, los tenemos en los sucesos recientes de Hamburgo. En esta ciudad no hay más notas en circulación que las representadas por equivalentes reales y efectivos de numerario ó joyas en el Banco; á nadie se le permite, como se permite entre nosotros, obtener pagarés del Banco á cambio de prendas.

De aquí resultaba que cuando los mercaderes de Hamburgo, faltándoles remesas del exterior, se veían privados de repente de con qué hacer frente á sus compromisos, y se les prohibía por las leyes sacar pagarés del Banco, dejando en depósito sus haciendas, les barría

por completo la bancarrota. Y ¿qué sucedió finalmente? Para prevenir la ruina universal, el gobierno se vió obligado á decretar que todas las letras de cambio próximas á vencimiento tendrían un mes de gracia, y que se formara inmediatamente un Banco de Descuento del Estado, un negociado para emitir pagarés del Estado á cambio de hipotecas. Esto es, habiendo arruinado primero con su ley restrictiva á una tropa de mercaderes, el gobierno se vió obligado á legalizar el aplazamiento de los pagos que, si no hubiera sido por su ley, se habrían verificado espontáneamente. Con tal nueva confirmación de una conclusión *a priori*, ¿Puede dudarse de que nuestros últimos apuros comerciales fueron intensificados por la medida de 1844? ¿No es cosa sabida y notoria en la City que la demanda progresivamente creciente de préstamos fué debida en gran parte á la convicción de que, á consecuencia de la ley de Bancos, en breve no había de haber préstamo alguno? Todo mercader de Londres sabía que sus vecinos que tenían letras á punto de vencer, y que veían que al tiempo del vencimiento el Banco ó les descontaría á un tipo muy alto ó no les descontaría en manera alguna, decidieron preparar de antemano los medios de responder de esas letras. Es un hecho averiguado que la acumulación de capital á que eso indujo, no sólo hizo que la presión sobre el Banco fuera mayor de lo que hubiera sido de otra manera, sino que, retirando de la circulación oro y billetes, hizo que las emisiones del Banco fueran por algún tiempo inútiles para el público en general. ¿No sucedió acaso en este caso como en 1793 y 1825, que cuando se suprimió la última restricción, la mera conciencia de que se podrían obtener préstamos bastó para que no se pidieran? Y en realidad, el simple hecho de que el pánico se aquietara tan luego como se

suspendió la ley, es prueba suficiente de que la ley lo había producido en gran parte.

Véase, pues, de qué tenemos que dar las gracias á la intromisión legislativa. Durante los tiempos ordinarios, la ley de sir R. Peel, obligando al Banco de Inglaterra y ocasionalmente á los Bancos provinciales á tener más oro que el que de otra manera hubieran tenido (y si no ha hecho esto, no ha hecho nada), infligió un impuesto sobre la nación, impuesto que llegaba hasta el interés que había que dar por la porción de oro circulante en exceso sobre las necesidades; impuesto que, en el curso de los últimos trece años, ha subido probablemente á algunos millones. Y entonces, en las dos ocasiones en que han surgido las crisis que debían de haber sido prevenidas, la ley, después de haber intensificado la presión, llevó á la bancarrota á gran número de firmas respetables que se hubieran sostenido en otro caso, y aumentó la miseria, no sólo de la población mercantil, sino también de la obrera, y fué por dos veces abandonada en el momento en que sus beneficios hubieran sido notorios. Fué un gasto, una desgracia, un fracaso. Pero es tal la ilusión dominante, que, á juzgar por las apariencias, se mantendrá.

«Pero, preguntarán nuestros adversarios, ¿se iba á permitir al Banco que sacara dinero del país, sin freno alguno? ¿Iba á tener permiso de hacer que disminuyera su reserva de oro hasta tal punto que pusiera en riesgo la convertibilidad de sus billetes? ¿Se le iba á dejar sin cuidado alguno que aumentara sus emisiones y produjera así una circulación de papel depreciado?»

La verdad es que parece extraño que haya que responder á preguntas semejantes en estos días de libre-cambio; y si no fuera por la confusión de hechos é ideas

que ha producido la legislación, sería inexcusable el que se preguntaran tales cosas.

En primer lugar, la idea común de que el sacar oro del país es intrínsecamente y en todos los casos un mal, no es más que una superstición política; superstición que en parte deriva de la antigua falacia de que el dinero es la única riqueza, y en parte de máximas de un estado de cosas artificial producido por la ley, bajo el cual la exportación de oro *era* en realidad un signo de circulación corrompida; es decir, durante la suspensión de pagos de caja. Habiendo rescindido la ley millones de contratos que debía haber hecho cumplir, pues tal es su deber; habiendo absuelto á los banqueros de liquidar sus pagarés en dinero; habiendo hecho innecesario el guardar provisión de numerario con que liquidarlos, y habiendo suprimido así el freno natural que impide la sobreemisión y la depreciación de los billetes; habiendo suspendido en parte la ley esa demanda *interior* de oro que de ordinario compite con la demanda *exterior* y la equilibra, resultó una exportación anormal de oro. Poco á poco se vió que esa salida del oro era consecuencia de la sobreemisión de billetes, y que el elevado precio del oro que le acompañaba (del oro que se daba por los billetes) probaba la depreciación de los billetes. Y entonces se estableció la doctrina de que un estado adverso de los cambios extranjeros, indicando una salida de oro, significa una excesiva circulación de billetes, y que la emisión de éstos tenía que regularse por el estado de los cambios.

Habiendo continuado durante un cuarto de siglo esta condición antinatural del curso monetario, la doctrina concomitante arraigó en el espíritu general. Y ahora obsérvese uno de los muchos males de la intrusión legis-

lativa. Ese criterio artificial, sólo bueno para un estado artificial, ha sobrevivido á la vuelta al estado natural; y las ideas de los hombres acerca de la circulación se han reducido por ello á una confusión crónica.

La verdad es que aunque durante una legalizada inconvertibilidad de billetes de Banco, una salida de oro pueda indicar, é indica á menudo, una excesiva emisión de billetes de Banco, en circunstancias ordinarias una salida de oro tiene poco ó nada que ver con la emisión de billetes de Banco, sino que es determinada meramente por causas mercantiles. Y la verdad es que, lejos de ser un mal una salida de oro así producida por causas mercantiles, es un bien. Dejando fuera del asunto, como después de todo tenemos que hacerlo, exportaciones de oro tales como las que se verifican para el sustento de ejércitos en el exterior, la causa de salida es ó una plétora real y efectiva de todos los géneros, oro inclusive, que se resuelve en exportar oro del país con propósito de invertirlo en el extranjero, ó si no una abundancia de oro comparado con otros artículos capitales. Y aunque, en este último caso, la salida de oro indica algún empobrecimiento absoluto ó relativo de la nación, es un medio de atenuar las malas consecuencias de ese empobrecimiento. Considérese la cuestión como de economía política, y resulta patente esta verdad. Así la nación requiere habitualmente para su uso y consumo cierta cantidad de artículos, uno de los cuales es el oro. Esos artículos pueden llegar á ser escasos, tanto cada uno de ellos como colectivamente, ó por cosechas deficientes, por gastos de guerra, por pérdidas en el exterior, ó por una distracción demasiado grande del trabajo ó del capital en alguna especial dirección. ¿Cuál es el remedio aplicable cuando ocurre una escasez de algún artículo

principal de comodidad ó necesario? El artículo de que hay exceso (ó si ninguno está en exceso, aquel que puede ahorrarse mejor) se exporta á cambio de un suministro adicional de los deficientes. Y en realidad, el total de nuestro comercio extranjero, lo mismo en tiempos ordinarios que extraordinarios, consiste en este proceso. Pero si sucede que ó no hace falta fuera el artículo de que mejor podemos abstenernos, ó (como recientemente) que un principal parroquiano extranjero se halla incapacitado temporalmente para comprarnos cosa alguna, ó que la cosa de que mejor podemos abstenernos es oro, entonces se exporta el oro mismo á cambio de aquello de que más necesitamos. Sea cual fuere la forma que tome la transacción, no es nada más que poner la oferta de varios artículos en consonancia con la demanda de ellos. El hecho de que se exporte oro, es simplemente una prueba de que es menor la necesidad de oro que la de otras cosas. En tales circunstancias, una salida de oro continuará, y *debe* continuar, hasta que hayan llegado á ser relativamente abundantes otras cosas, y el oro relativamente tan escaso que la demanda de oro es igual á otras demandas. Y el que quisiera prevenir este proceso, es poco más ó menos tan prudente como el pobre que, hallando su casa sin alimento, prefiere morir de hambre antes que echar mano á la bolsa.

La segunda pregunta: «¿Se ha de permitir al Banco que disminuya tanto su reserva de oro que llegue á arriesgar la convertibilidad de sus billetes?» No es pregunta más profunda que la primera. Se puede responder á esto por la pregunta más general: «¿Se ha de permitir al mercader, al fabricante, al tendero, que inviertan su capital de tal modo que arriesguen el cumplimiento de sus compromisos?» Si á la primera pregunta se con-

testa «no», hay que contestar también «no» á la segunda. Si á la segunda se dice «sí», hay que decir «sí» á la primera.

Uno cualquiera que propusiera que el Estado vigilara las transacciones de todo mercader, de tal modo que garantizara el que éste habría de satisfacer todas las demandas en su vencimiento, ese tal puede sostener que los banqueros debían estar bajo la misma inspección. Pero aunque no hay ni uno solo que tenga la locura de sostener lo primero, casi todos sostienen lo otro. Cualquiera creería que los banqueros adquieren, en virtud de su ocupación, algún deseo anormal de arruinarse; que aunque los tratantes en otras cosas se enfrenan y contienen en sus tratos por un saludable temor á la bancarrota, los tratantes en capital tienen tal empeño de aparecer en la *Gacette* en que se anuncian las quiebras, que sólo la ley puede impedirles el que satisfagan tal empeño. Seguramente obrarán sobre los banqueros los mismos frenos de contención moral que obran sobre los demás hombres. Y si estos frenos morales no bastan para producir seguridad perfecta, tenemos en ello amplia prueba de que no hay frenos legislativos capaces de llenar su hueco. La idea corriente de que los banqueros, si se les permite, pueden emitir y emitirán billetes en cualquier medida, es una de las más absurdas ilusiones; ilusión, sin embargo, que jamás hubiera nacido á no ser por las viciosas sobreemisiones á que ha inducido la ley. La verdad es que, en primer lugar, un banquero *no puede* aumentar á voluntad su emisión de billetes. Se ha probado, por el testimonio unánime de todos los banqueros que han sido interrogados ante sucesivas comisiones parlamentarias, que «la cantidad de sus emisiones se regula exclusivamente por la extensión que alcancen los nego-

cios locales y los gastos en sus respectivos distritos», y que todos los billetes que emitan en exceso de la demanda «vuelven al punto á poder de ellos». Y la verdad es, en segundo lugar, que un banquero *no emitirá*, por lo regular, más billetes que los que crea es seguro emitir; en vista de que si sus pagarés en circulación son muy en exceso de los medios de que dispone para pagarlos, corre gran riesgo de tener que suspender los pagos, resultado al que tiene no menos horror que otros hombres. Si hacen falta hechos en prueba de esto, nos los suministra la historia de dos Bancos, el de Inglaterra y el de Irlanda, que antes de que les echara á perder el Estado, regulaban de ordinario sus emisiones conforme á su existencia en barras, y hubieran sido todavía más cuidadosos á no ser por la conciencia de que recaía sobre ellos el crédito del Estado.

La tercera pregunta: «¿Se ha de permitir al Banco que emita billetes en tal número que cause su depreciación?» Es pregunta á que se ha respondido de hecho al responder á las otras dos primeras. No puede haber depreciación de billetes mientras sean cambiabiles por oro al punto en que se pida el cambio. Y en tanto el Estado, llenando su deber, obligue al cumplimiento de los contratos, la alternativa de una bancarrota tiene que servir siempre de freno á toda sobreemisión de billetes que ponga en peligro la cambiabilidad de éstos. El coco de la depreciación no se hubiera conocido á no ser por pecados de los gobiernos. En el caso de América, en que ha habido depreciaciones á las veces, el pecado ha sido pecado de omisión. El Estado no ha hecho cumplir los contratos, no ha hecho que se declarara en seguida en quiebra á los que no han pagado sus billetes; y, si los informes son verdaderos, ha permitido que asediara la muchedumbre

á los que daban en pago billetes que corrían lejos (1). En todos los demás casos, el pecado ha sido pecado de comisión. El papel depreciado en Francia durante la Revolución era papel del Estado. Los papeles depreciados en Austria y Rusia han sido papeles del Estado. Y el único papel depreciado que hemos conocido nosotros ha sido en todos sus intentos y propósitos papel del Estado. El Estado fué quien, en 1795 á 1796, *obligó* al Banco de Inglaterra á aquella excesiva emisión de billetes que le llevó á la suspensión de pagos. El Estado fué quien, en 1802, *prohibió* el que se reanudaran los pagos de caja, cuando el Banco de Inglaterra deseaba reanudarlos. El Estado fué quien, durante un cuarto de siglo, *mantuvo* esa suspensión de pagos, de donde resultó la excesiva multiplicación y la depreciación de los billetes. Los gastos del Estado fueron causantes de la corrupción toda entera, y la garantía del Estado la estableció. Pero ahora el Estado afecta un virtuoso horror al crimen que se cometió á instigaciones suyas. Después de haber inventado la manera de echar sobre las espaldas de sus instrumentos la odiosidad toda, el Estado reprende gravemente á las sociedades bancarias con sus culpas, y con la mayor seriedad del mundo decreta medidas para impedir que pequen.

Sostenemos, pues, que no se justifica la intervención legislativa ni para restringir la salida de oro, ni para guardarnos de la sobreemisión de billetes de Banco. Si

(1) Esto se escribió en 1858 cuando no se conocían aún los *greenbacks* (*).

(*) *Greenbacks*, literalmente *reverso verde*, son los billetes autorizados por la ley en los Estados Unidos, con un descuento dado de la deuda. Se emitieron por vez primera en 1862, y se les dió ese nombre porque las contraseñas del reverso estaban con tinta verde.—(N. DEL T.)

el gobierno quiere ejecutar prontamente la ley contra los desfalcadores, el interés propio de los banqueros y comerciantes hará lo demás, siendo como son los males que habrían de resultar de las imprudencias y trampas mercantiles, males que la reglamentación legal puede aumentar, pero no prevenir. Déjese que el Banco de Inglaterra, lo mismo que otro Banco cualquiera, consulte simplemente su propia seguridad y sus propios beneficios, y resultará precisamente tanto freno cuanto se podría imponer á la salida de oro y á la circulación de papel, y el único que puede imponerse á las hazañas de los especuladores. Cualquiera cosa que lleve á extracciones inusitadas de los recursos de los Bancos, da origen inmediatamente á un alza en el tipo del descuento, alza dictada por el deseo de aumentar los beneficios, y á la vez de evitar un peligroso descenso de los recursos disponibles. Ese alzado tipo de descuento impide que la demanda sea tan grande como hubiera sido; contiene una indebida expansión de la circulación de billetes; detiene á los especuladores de contraer nuevos compromisos, y, si se ha exportado oro, disminuye el beneficio de la exportación. Alzas sucesivas acrecientan sucesivamente tales efectos; hasta que, por fin, nadie quiere dar el tipo de descuento que se pide, salvo los que se hallan en peligro de tener que suspender los pagos; cesa el aumento de circulación fiduciaria, y la salida de oro, si es que se está verificando, se detiene, porque la demanda interior contrapesa á la exterior. Y si en tiempos de gran depresión económica, y bajo la tentación de elevados descuentos, consienten los Bancos que se extienda su circulación hasta un punto algo peligroso, este proceder se justifica por las necesidades del momento. Como se ha demostrado al principio, el proceso se reduce á que los Bancos so-

bre el depósito de hipotecas prestan su crédito á negociantes que, á no ser por tal préstamo, hubieran hecho quiebra. Y pocos negarán que los Bancos tienen que correr algunos riesgos para salvar de una ruina inevitable á multitud de negociantes solventes. Además, durante una crisis que sigue así su curso natural, ocurrirá realmente esa purificación del mundo mercantil, que varios creen que puede efectuarse tan sólo por ordalia parlamentaria. En las circunstancias descritas, los que tienen hipotecas que ofrecer obtienen del Banco los préstamos necesarios; pero á los que, habiendo negociado sin capital ó fuera de sus medios, no disponen de tales hipotecas, se les niegan los préstamos y fallan. En un sistema libre, lo bueno se cierne de lo malo; mientras que las restricciones existentes sobre los préstamos bancarios tienden á destruir de un golpe lo bueno y lo malo.

Así es que no es verdad que hagan falta reglamentaciones especiales para prevenir la inconvertibilidad y depreciación de los billetes. No es verdad que, si no fuera por la inspección legislativa, los banqueros sacarían oro del país hasta un punto indebido. No es verdad que esos «teóricos de la circulación» han descubierto un lugar en el que el cuerpo político se desangraría si no fuera por los astringentes y parches del Estado.

Lo que nos queda por decir acerca de la cuestión general, puede muy bien unirse con algunos comentarios acerca de los Bancos provinciales y de capital social, punto á que volvemos ahora.

El gobierno, para proteger el monopolio del Banco de Inglaterra, decretó que no podía establecer banco sociedad alguna, cuyos participantes pasaran de seis personas, y habiendo rehusado el Banco de Inglaterra establecer sucursales en provincias, sucedió que, durante la

última mitad del siglo pasado, cuando el progreso industrial era rápido y hacían mucha falta los bancos, numerosos negociantes particulares, tenderos y otros, empezaron á emitir billetes pagaderos á la presentación. Y cuando de los cuatrocientos pequeños bancos que se formaron así en menos de cincuenta años desapareció un gran número á la primera crisis; cuando, en varias ocasiones subsiguientes, ocurrieron análogos resultados; cuando en Irlanda, donde el Banco del monopolio había sido garantido de igual manera, sucedió que de cincuenta bancos provinciales de particulares quebraron cuarenta; y, por fin, cuando se hizo notorio que en Escocia, donde no había ley que limitara el número de los comanditarios, había pasado todo un siglo sin una quiebra bancaria apenas, entonces decidieron de una vez los legisladores abolir la restricción que había dado origen á tales desgracias. Habiendo hecho de la formación de seguros establecimientos bancarios un «daño punible» para emplear las palabras de Mill, habiendo mantenido por ciento veinte años una ley que primero causó gran trastorno y después muchas ruinas, repetidas de tiempo en tiempo, por fin el gobierno, en 1826, concedió la libertad de establecer bancos con capital social: libertad que el público, que no distingue entre hacer bien y no hacer mal, consideró como un gran regalo.

Pero la libertad no era sin condiciones. Habiendo descuidado el Estado previamente, en su ansiedad por su protegido el Banco de Inglaterra, la seguridad bancaria de la comunidad en general, más tarde, lo mismo que un pecador arrepentido que se entrega al ascetismo, se hizo de repente extremadamente solícito en este punto, y determinó fijar garantías de su propia invención en vez de la garantía natural del juicio mercantil.

A los que intentaban hacerse accionistas de un Banco les decía: «No os vais á unir en esas condiciones fijadas públicamente que creéis apropiadas, ni vais á adquirir una confianza tal como la que adquiriríais en esas condiciones.» Y al público le decía: «No debes depositar tu confianza en esta ó aquella asociación, según creas por el carácter de sus miembros y su constitución que es digna de esa tu confianza.» Y á los dos les decía: «Tenéis los dos, el uno que dar y el otro que recibir, mi infalible salvaguardia.»

Y ¿cuáles han sido los resultados? Todo el mundo sabe que esas salvaguardias han resultado ser todo menos infalibles. Todo el mundo sabe que los Bancos con constituciones del Estado han sido los que se han caracterizado especialmente por su inestabilidad. Todo el mundo sabe que los ciudadanos crédulos, con una fe en la legislación que no logran quebrantar desengaños sin cuento, han confiado implícitamente en esas seguridades excogitadas por la ley; y no ejerciendo sus juicios propios, se han visto llevados á empresas ruinosas. Los males de sustituir las garantías naturales con las artificiales, males que habían visto tiempo hace los perspicaces, se han hecho patentes á todos con las últimas catástrofes.

Al comenzar este artículo, nos proponíamos detenernos en este punto, porque aunque se describió una vez y otra, semanas después de su ocurrencia, el género de negocios que produjo esas quiebras de los Bancos por acciones, sin embargo, en ninguna parte vi que se sacara el corolario que de ello se desprende naturalmente. Aunque en tres distintos artículos financieros del *Times* se expuso que «reposando sobre la responsabilidad última de grandes cuerpos de infatuados accionistas, las casas

de descuento suministran á esos Bancos medios ilimitados, mirando, no al carácter de los billetes emitidos, sino simplemente á la seguridad y garantía que da el endoso del Banco», sin embargo, en ninguno de esos artículos se indicaba que, á no ser por la ley de ilimitada responsabilidad, no se hubiera verificado ese negocio tan poco seguro. Más recientemente, sin embargo, se ha reconocido debidamente esta verdad, lo mismo en el Parlamento que en la prensa; y es, por lo tanto, inútil aclararla más. Vamos á añadir simplemente que, como si no hubiera habido ley de responsabilidad ilimitada, las casas de Londres no habrían descontado esos malos billetes; y como, en este caso, esos Bancos provinciales de capital social no habrían dado esos enormes créditos á especuladores insolventes; y como si no hubieran hecho esto, no se habrían arruinado, se sigue inevitablemente que las quiebras de esos Bancos de capital social han sido *desastres producidos por la ley*.

Una medida para aumentar más la seguridad del público de provincias fué la que limitó la circulación de los billetes de Banco provinciales. Al mismo tiempo que fijó una escala para las emisiones del Banco de Inglaterra, la ley de 1844 fijó la circulación máxima de cada Banco de emisión provincial, y prohibió todo otro Banco de emisión. No disponemos de espacio para discutir por extenso los efectos de esta restricción, efectos que tienen que haber pesado más duramente sobre aquellos banqueros especialmente concienzudos que durante las doce semanas que precedieron al 27 de Abril de 1844 limitaron sus emisiones á las precisas para hacer frente á cualesquiera contingencias incidentales, al paso que dió una licencia perenne á los que fueron descuidados durante ese período. Todo lo que podemos decir es que esa

rigurosa limitación de las emisiones provinciales á un máximum bajo (y se fijó á propósito un máximum bajo) impidió de hecho esas expansiones locales de la circulación de billetes, expansiones que, como hemos demostrado, *deben* verificarse en períodos de dificultades comerciales. Y además que, transfiriendo todas las demandas locales al Banco de Inglaterra, como el único lugar de donde puede obtenerse un préstamo extraordinario, la tendencia es á concentrar una depresión que de otro medio se hubiera difundido, y á crear así pánico.

Sin decir nada más respecto á lo impolítico de la medida, señalemos su futilidad como medio de preservar la convertibilidad del billete de Banco provincial; es inútil, á menos de que obre como salvaguardia contra las quiebras de los banqueros, y es demostrable que no hace esto. A la vez que disminuye la probabilidad de quiebras causadas por una sobreemisión de billetes, aumenta la probabilidad de quiebras debidas á otras causas. Porque, ¿qué ha de hacer un banquero de provincias cuyas emisiones estén restringidas por la ley de 1844 á un nivel más bajo que aquel á que de otro modo hubiera subido? Si á no ser por la ley hubiera emitido más billetes que los que ahora emite, si su reserva es mayor, á su juicio, que la necesaria para la seguridad de sus billetes, ¿no es claro que extenderá sencillamente sus operaciones en otras direcciones? El exceso de su capital disponible, ¿no le servirá de garantía, ó para meterse en mayores especulaciones, ó para consentir que sus clientes saquen de él más allá del límite, que de otro modo habría fijado? Si, á falta de restricción, su precipitación le habría llevado á arriesgar una bancarrota por una sobreemisión, ¿no le ha de conducir ahora igualmente á arriesgar una bancarrota un exceso de depósitos banca-

rios? Y la una clase de bancarrota, ¿no es acaso tan fatal como la otra para la convertibilidad de los billetes?

Sí, el caso es aún peor. Hay razón para creer que los banqueros se sienten tentados á mayores peligros bajo este sistema protectivo. Pueden hipotecar, é hipotecarán de seguro, su capital de manera menos directa que por medio de billetes; y es muy probable que sean llevados, por lo nada obstrusivo del proceso, á comprometerse más que lo que de otro modo se hubieran comprometido. Un negociante que acude á un banquero en tiempos de dificultades comerciales, se encuentra á menudo con que éste le contesta: «No puedo adelantar á usted nada, porque he prestado todo lo que puedo poner aparte; pero como sé que es usted un hombre seguro, le prestaré mi nombre. Aquí tiene usted mi aceptación de la suma que usted necesita; se la descontarán en Londres.» Ahora bien; como los préstamos hechos así no dan lugar á las mismas responsabilidades inmediatas que los hechos en billetes (puesto que ni son pagaderos á la vista, ni añaden nada á los peligros de una quiebra posible), un banquero se halla bajo la tentación de extender sus responsabilidades de esta manera más allá de lo que las hubiera extendido, si la ley no le obligara á descubrir un nuevo canal por el que dar crédito.

Los comprobantes que se han aducido últimamente, ¿no han demostrado que estos medios indirectos de dar crédito ocupan el lugar de los medios prohibido, y que son más peligrosos que éstos? ¿No es acaso notorio que las formas peligrosas de papel-moneda han adquirido un desarrollo sin ejemplo después de la ley de 1844? ¿No dan pruebas de esto á diario los periódicos y los debates parlamentarios? ¿Y no es claro y patente el proceso de causación?

En realidad, debía haberse sabido *à priori* que era seguro que se habría de verificar tal resultado. Se ha demostrado concluyentemente que, cuando nada se intercepta, la suma de billetes que circulan en un tiempo dado se determina por la suma de transacciones que se verifican, por la cantidad de pagos que hay que hacer. Se ha testificado repetidas veces delante de las comisiones que cuando un banquero local contrata sus emisiones, da origen sencillamente á un aumento equivalente en las emisiones de los banqueros sus convecinos. Y en tiempos pasados se elevaron más de una vez quejas de que, cuando por motivos prudenciales retiraba el Banco de Inglaterra parte de sus billetes, los banqueros provinciales multiplicaban inmediatamente los suyos en una igual medida que los retirados. Ahora bien; ¿no es cosa clara y manifiesta que esta variación inversa que se verifica entre una clase y otra de billetes de Banco se verifica también entre billetes de Banco y otras formas de circulación de papel? ¿No ha de suceder acaso que así como precisamente según disminuye la circulación de billetes de un Banco, no hace más que añadir algo á la circulación de billetes de otros Bancos, así también una restricción artificial en la circulación de billetes de Banco, en general, ocasionará sencillamente un aumento en la circulación de alguna especie sustituta de pagarés? Y esta especie sustituta, ¿no es acaso probable, en virtud de su novedad é irregularidad, que sea de especie más segura? Véase, pues, cuál es el resultado. El Estado ni ejerce ni puede ejercer fiscalización sobre todas las letras de cambio, cheques, etc., que constituyen las nueve décimas partes de la circulación de papel del reino, y el límite que pone á la remanente décima parte vicia á las otras nueve, ocasionando un crecimiento anormal de

nuevas formas de créditos, que la experiencia prueba que son especialmente peligrosas.

Así, todo lo que hace el Estado, cuando se excede de su verdadero deber, es servir de obstáculo, perturbar, corromper. Como se ha indicado ya, la cantidad de crédito que han de prestarse unos hombres á otros se determina por causas naturales, morales y físicas, por el término medio de sus caracteres, el estado temporal de sus sentimientos, las circunstancias que les rodean. Si el gobierno prohíbe un modo de prestar crédito, hallarán otro y probablemente peor. Sea prudente é imprudente el grado de confianza mutua, tiene que llevar su curso. El intento de restringirla por la ley no es nada más que una repetición de la vieja historia de coger el mar con una horca.

Y obsérvese ahora que si no fuera por esas peor que fútiles salvaguardias del Estado, podrían formarse ciertas salvaguardias naturales, que opondrían realmente un dique al crédito indebido y á la especulación anormal. Si no fuera por los intentos de obtener seguridades mediante ley, es muy posible que, bajo nuestro sistema de negocios á alta presión, los Bancos competirían unos con otros respecto al grado de seguridad que ofrecieran; se esforzarían en sobrepujar unos á otros en la obtención de una legítima confianza pública. Considérese la posición de un nuevo Banco de capital social con responsabilidad limitada y sin el freno de reglamentaciones legales. No puede hacer nada hasta no haberse ganado la buena opinión general. En el camino de esto se hallan grandes dificultades. Su constitución no ha sido aún sometida á piedra de toque, y es seguro que el mundo mercantil le mirará con gran desconfianza. Está ocupado ya el campo por antiguos Bancos, con relaciones hechas y

con reputación establecida. Hay que obtener sustentadores de un sistema que es, al parecer, menos seguro que el antiguo, y obtenerlos de una clientela satisfecha con lo que tiene. ¿Cómo ha de hacer esto? Es evidente que tiene que inventar algún modo desusado de asegurar á la comunidad que es merecedora de confianza. Y no es mucho suponer que de un número de Bancos en tales circunstancias, ha de haber por fin uno que dé con el medio de conseguir lo que buscan. Puede ser, por ejemplo, que tal Banco da á los que tienen en él depósitos que pasen de 1.000 libras, libertad de inspeccionar sus libros, de asesorarse de vez en cuando de sus responsabilidades y las inversiones que hace del capital. Ya adoptan con frecuencia este plan de negociantes particulares, como medio de dar seguridades á los que les prestan dinero, y puede muy bien extenderse este sistema bajo la presión de la competencia. Hemos presentado la cuestión á un caballero que goza de larga y afortunada experiencia, como gerente de un Banco de capital social, y su contestación fué que una providencia así era la que adoptaría probablemente; añadiendo que en tal disposición, un depositante se convertiría de hecho en copartícipe con responsabilidad limitada.

Si se estableciera un sistema de esta especie, formaría un doble freno al comercio insano. La conciencia de que su precipitación se había de hacer conocida á sus principales clientes, impediría el que fuera precipitada la administración del Banco; y la conciencia de que padecería su crédito si se susurraba su gran deuda para con el Banco, contendría al especulador de contraer tan gran deuda. Ambos, el que da y el que toma prestado, se abstendrían de locas empresas. Para llevar á efecto este fin bastaría poca inspección. Serían suficientes uno ó dos

depositantes precavidos, puesto que la mera expectación de inmediata requisa, en caso de mal arreglo, mantendría en orden á todos los interesados.

Si alguien sostuviera, como puede hacerlo, que no sería aplicable esta salvaguardia; si alguien alegara que, teniendo en sus manos los medios de seguridad, los ciudadanos no se servirían de ellos, sino que prestarían fe ciega á los consejeros, é ilimitada confianza á nombres respetables, entonces replicaríamos que en ese caso merecerían cualesquiera malas consecuencias que les sobrevinieran. Si no se aprovecharan de la garantía que se les presentaba, sobre sus cabezas caería el castigo. No podemos aguantar á la fastidiosa filantropía que quisiera evitar el castigo de la tontería. El último resultado de proteger á los hombres de los efectos de su necedad, es llenar el mundo de necios.

Para concluir.

Unas pocas palabras respecto á la actitud de nuestros opositores.

Dejando la legislación sobre los Bancos por acciones, acerca de la cual afortunadamente se han abierto los ojos del público, y volviendo á la concesión del Banco, con su teoría de la reglamentación del curso monetario, tenemos que echar en cara á sus abogados el que confunden las cosas, si no adrede, por lo menos groseramente. Su táctica consiste en hablar de todo el que se les opone y les rebate como si estuviera identificado con los que se adhieren á las más vulgares falacias. Todos los días presentan, como una única disyuntiva, su propio dogma ó alguna doctrina grosera demasiado absurda para que la sostenga nadie. «O con nosotros ó á la anarquía», tal es la sustancia de sus homilías.

Para hablar con más precisión, aseguran redonda-

mente, en primer lugar, que son los sostenedores de los «principios», y á todo el que se les opone se apresuran á colgarle el título de «empírico». Ahora bien; no alcanzamos á ver qué hay de «empírico» en la opinión de que una circulación de billetes de Banco se ha de regular por sí misma como se regula toda otra circulación de papel. Nos parece algo más que «empírico» el decir que el freno natural de una bancarrota en perspectiva, que el freno que hace que un negociante se abstenga de emitir demasiados pagarés á plazo fijo, ese mismo freno contendrá al banquero de emitir demasiados pagarés pagaderos á la vista. Creemos que es un punto de vista muy opuesto al de un «empírico» que cree que los caracteres y circunstancias del pueblo determinan la cantidad de créditos en circulación, y que los desórdenes monetarios que ocasionan sus caracteres imperfectos y circunstancias cambiantes pueden exacerbarse, pero no pueden ser prevenidos por los emplastos del Estado. Por otra parte, no vemos en virtud de qué «principio» el contrato expresado en la cara de un billete de Banco ha de ser tratado de diferente manera que otro contrato cualquiera. No podemos comprender el «principio» que requiere que el Estado fiscalice los negocios de los banqueros de tal modo que no puedan contraer compromisos que no puedan cumplir, pero *no* requiere que el Estado haga lo mismo con otros negociantes. Para nosotros es un «principio» muy incomprensible el que permite que el Banco de Inglaterra emita 14 millones de libras sobre el crédito del Estado; pero no se aplica si se hipoteca el crédito del Estado más allá de eso — un «principio» que implica que pueden emitirse 14 millones de libras sin oro con que responder de ellas, — pero insiste en que se tomen rigurosas precauciones para la conver-

tibilidad de cada libra que pase de esas. Tenemos curiosidad por aprender cómo se ha sacado de ese «principio» que el promedio de la circulación de billetes de cada Banco provincial, durante ciertas doce semanas de 1844, fué exactamente la circulación de billetes que justificaba su capital. Muy lejos de ver un «principio», nos parece que tanto la idea como sus aplicaciones son tan empíricas como pueden serlo.

Todavía más sorprendente es, sin embargo, la suposición de los «teóricos de la circulación de que sus doctrinas son las del librecambio». Han asegurado esto, entre otros, lord Overstone en los Cuerpos legislativos y la *Saturday Review* en la prensa. Llamar medida librecambista á lo que tiene por objeto restringir ciertos actos voluntarios de cambio, es cosa que aparece en tan manifiesta contradicción de términos, que apenas es creíble haya quien haga tal cosa. El sistema todo de legislación acerca del curso monetario es restriccionista de cabo á rabo, lo mismo en su espíritu que en sus detalles. ¿Es acaso regulación librecambista la que ha prohibido los Bancos de emisión dentro de las sesenta y cinco millas de Londres? ¿Es librecambio lo que decreta que nadie que carezca hoy de la garantía del Estado haya de dar de aquí en adelante pagarés á la vista y al portador? ¿Es librecambio lo que al llegar á cierto punto se planta entre el banquero y su cliente, y opone un veto á todo cambio ulterior de documentos de crédito? Sería de oír lo que dijeran dos mercaderes, el uno á punto de sacar del otro una letra á cambio de género vendido, y á quienes detuviera un empleado oficial con la observación de que, habiendo examinado los libros del comprador, era de opinión que por dispuesto que estuviera el vendedor á tomar la letra, le era perjudicial hacerlo, y que la ley,

siguiendo los principios del librecambio, impedía la transacción. Sin embargo, no hace falta más que sustituir al pagaré á seis meses el pagaré á la vista, y el caso se convierte en sustancia en el del banquero y su cliente.

Es verdad que los «teóricos de la circulación» tienen una excusa en el hecho de que entre sus opositores están los abogados de varios planes visionarios y los propagandistas de reglamentos, tan proteccionistas en espíritu como los suyos propios. Es verdad que hay algunos que defienden los «bonos de trabajo» inconvertibles, y otros que arguyen que en tiempos de crisis comercial los Bancos no deberían elevar el tipo del descuento. Pero ¿justifica acaso esto el que se estigmatice sin cuidado alguno á todos los opositores como si procedieran de esas clases, teniendo delante el hecho de que han protestado en contra de la ley del Banco las más altas autoridades en economía política? ¿No saben los defensores del «principio del curso», que entre sus adversarios están el señor Thornton, ha tiempo conocido como notable escritor acerca de cuestiones de circulación monetaria, el señor Tooke y el Sr. Newmarch, famosos por sus laboriosas y acabadas investigaciones respecto á la circulación y los precios; el Sr. Fullarton, cuya obra acerca de la «Regulación del curso monetario» es clásica; el Sr. Macleod, cuyo recién publicado libro muestra las inacabables injusticias é ineptias de nuestra historia monetaria; el Sr. Jacabo Wilson, miembro del Parlamento, que acaso no tenga rival en el conocimiento detallado del comercio, la circulación monetaria y los Bancos, y Stuart Mill, que figura en primera línea como lógico, así como economista? ¿No saben que la alegada distinción entre los billetes de Banco y otros documentos de crédito, distinción que forma la base profesada de la ley del Banco

(y en pro de la cual sir R. Peel no pudo citar más que una sola pobre autoridad, la de lord Liverpool), la niegan no sólo los señores arriba citados, sino también el señor Hus Kisson, el profesor Storch, el Dr. Twiss, y los distinguidos profesores franceses Sres. Garnier (José) y Chevalier? ¿No saben, en una palabra, que están contra ellos los más profundos pensadores y los investigadores más paciencudos? Si no saben esto, tiempo es ya de que estudien el asunto sobre que escriben con tal aire de autoridad. Y si lo saben, no les vendría mal un poco más de respeto hacia sus adversarios.

ADMINISTRACION ESPECIALIZADA

Es contrario al sentido común, que sea más difícil pescar peces en la costa del mar que en Londres, y, sin embargo, es verdad. No menos contraria al sentido común parece la verdad de que, en las altas tierras del Oeste de Escocia, se ve por dondequiera bueyes, y no puede obtenerse carne de vaca como no se envíe á buscarla á dos ó trescientas millas, á Glasgow. Los gobernantes que, guiados por el sentido común, intentaron suprimir ciertas opiniones prohibiendo los libros que las contienen, jamás soñaron en que sus entredichos habrían de ser causa de la difusión de esas opiniones; los gobernantes que, guiados por el sentido común, prohibieron los tipos excesivos de interés de un capital, jamás soñaron en que con ello sólo conseguían que fueran más duros que antes los términos en que se podía tomar dinero á préstamo. Cuando la imprenta reemplazó á la copia manuscrita, quien hubiera profetizado que el número de personas ocupadas en la manufactura de libros habría de aumentar inmensamente como consecuencia de ello, habría sido tenido por un hombre falto por entero de

sentido común. E igualmente falta de sentido común se hubiera creído á quien hubiera dicho, cuando los trenes reemplazaron á los coches, que el número de caballos empleados en llevar pasajeros y mercancías á un ferrocarril y en traerlos de él sería mayor que el número que el ferrocarril dejaba directamente sin empleo. Pueden multiplicarse ejemplos tales. Quien se fije en que entre fenómenos enteramente sencillos hay causas que producen efectos que á las veces varían bastante de lo que se había presumido, verá cuán frecuentemente tiene que suceder esto entre fenómenos complejos. El que la fuerza que hace subir á un globo es la misma que hace caer á una piedra; que se puede retardar mucho la fusión del hielo envolviéndole en una manta; que el modo más sencillo de hacer que arda el potasio es echarlo al agua, estas son verdades que considerarán como falsedades los que sólo conocen el aspecto exterior de las cosas. Y si, cuando los factores son pocos y sencillos, pueden oponerse así en absoluto los resultados á la probabilidad aparente, mucho más podrán serlo cuando los factores sean varios y complicados. El dicho de los franceses, respecto á los sucesos políticos, que «siempre sucede lo inesperado», dicho que han visto muy ilustrado últimamente, es tal, que deben tenerlo siempre presente los legisladores y los que proponen planes de legislación. Detengámonos un momento á examinar un grupo de resultados, al parecer imposibles, que han llevado á cabo las fuerzas sociales.

Hasta días recientes se había tenido al lenguaje por cosa de origen sobrenatural. Parecía incuestionable que ese trabajado aparato de símbolos, tan maravillosamente adaptado para la transmisión del pensamiento de espíritu á espíritu, era un dón milagroso. No podía pensarse

de qué otro modo podía haber venido á la existencia esa muchedumbre de enlaces de palabras de varios órdenes, géneros y especies, modelados para articularse unos con otros, y capaces de unirse á cada momento en combinaciones siempre nuevas que representan con precisión cada idea según surge. La suposición de que, en el lento progreso de las cosas, el lenguaje se formara del uso continuo de signos, al principio sobre todo mímicos, después en parte mímicos y en parte vocales, y al cabo casi vocales del todo, era una hipótesis que jamás la concibieron los hombres en los primitivos períodos de la civilización; y cuando al cabo se concibió tal hipótesis, se la creyó un absurdo demasiado monstruoso para sostenerlo jamás. Sin embargo, resulta que es verdad tan monstruoso absurdo. Se ha seguido ya á la evolución del lenguaje, remontándose en el pasado de éste lo bastante para demostrar que todas sus palabras particulares y todos sus rasgos capitales de estructura han tenido una génesis natural; y la investigación pone más en claro cada día que su génesis ha sido natural desde el comienzo. No sólo ha sido natural desde el comienzo, sino que ha sido espontánea. El lenguaje no es un esquema hábilmente inventado por un gobernante ó un cuerpo de legisladores. No ha habido consejo alguno de salvajes que haya inventado las partes del lenguaje y haya decidido sobre qué principios han de usarse. Aún hay más. Este proceso natural, que se cumplía sin autoridad ni reglamentación alguna, se cumplía también sin que nadie observara que iba cumpliéndose.

Sólo bajo la presión de la necesidad para comunicar sus ideas y sentimientos; sólo persiguiendo intereses personales, han desenvuelto los hombres poco á poco el lenguaje con absoluta inconciencia de que estuvieran

haciendo algo más que perseguir sus intereses personales. Aún hoy continúa la inconciencia. Tómese la población total del globo, y es probable que no haya uno por cada millón que sepa que en su conversación diaria está llevando á cabo el proceso por el cual se ha desenvuelto el lenguaje.

Comienzo así para dar la clave de lo que ha de seguir. Mi propósito general, al detenerme un momento en ese ejemplo, ha sido el de demostrar cuán fuera de las concepciones del llamado sentido común, y hasta cuán fuera de las concepciones del sentido común cultivado están los trabajos de los procesos sociológicos; cómo esos trabajos son tales, que ni aun los que han llevado más lejos el «empleo científico de la imaginación», los habrían jamás presumido. Y mi propósito más especial ha sido el de demostrar cuán maravillosos son los resultados cumplidos indirectamente y sin intención alguna, mediante la cooperación de hombres que han estado persiguiendo sus fines privados. Pasemos ahora al tópicó particular de que hemos de tratar aquí.

He sentido mucho ver al profesor Huxley corroborando con su merecida y alta autoridad á una escuela de políticos que apenas puede sostenerse que necesiten corroboración, siendo tan pocos sus adversarios. Lo siento tanto más, porque hombres preparados para el estudio de la sociología por estudios previos de biología y psicología, apenas han expresado opiniones acerca del punto en cuestión; y que el profesor Huxley, tan apto para juzgar en esto por su cultura general y especial, haya llegado á las conclusiones que ha expresado recientemente, desanimarán al pequeño número de los que han llegado á conclusiones análogas. Aunque siento mucho este antagonismo del profesor Huxley respecto á la doc-

trina política en general con que estoy identificado, no me propongo rebatir sus argumentos en general; desviándome de ello, en parte la repugnancia á detenerme en puntos de diferencia con uno á quien admiro mucho, y en parte por la conciencia de que lo que habría yo de decir sería sobre todo una repetición de lo que he dicho otras veces explícita ó implícitamente. Pero me creo obligado á tratar de uno de los puntos suscitados. El profesor Huxley me lo pone tácitamente en cuestión. Al hacerlo así, me deja escoger entre dos alternativas, ninguna de las cuales me es agradable. O, si le dejo sin respuesta, acepto la suposición de que es incontestable lo que él dice é insostenible la doctrina que profeso, ó si no, tengo que darle una respuesta adecuada. Por poco que me agrada, veo que es la última de estas alternativas la que tengo que aceptar, por razones tanto públicas como personales.

Si me hubiera sido dado acabar mejor el artículo de revista que cita el profesor Huxley, apenas habría sido posible que se hubiese suscitado esa cuestión. Ese artículo se cierra con las siguientes palabras: «Habíamos esperado decir algo respecto á los diferentes tipos de la organización social y algo también sobre las metamorfosis sociales, pero hemos llegado á los límites que nos estaban asignados.» Tengo que bosquejar aquí en sus perfiles, antes de que pueda hacerse inteligible mi respuesta, esos ulteriores desarrollos de la concepción; desarrollos que han de hallar su lugar en los *Principios de Sociología*. Al bosquejarlos, tengo que decir mucho que sería inútil si mi respuesta se dirigiera tan sólo al profesor Huxley. Bastarían meras alusiones á fenómenos generales del organismo, con los que está inmensamente más familiarizado que yo. Pero como es el lector general quien ha de

juzgar de la suficiencia de mi respuesta, hay que suministrarle los datos requeridos, quedando al profesor Huxley el corregirlos si es que los presento mal.

La diferenciación primaria en estructuras orgánicas, manifestada lo mismo en la historia de cada organismo que en la del mundo orgánico en totalidad, es la diferenciación entre partes internas y externas, las partes que tienen contacto y comercio directo con el ambiente y las que no le tienen. Vemos esto, lo mismo en esas las más pequeñas y bajas formas á las veces llamadas, impropia aunque sugestivamente, unicelulares, y también en la sección de criaturas que les sigue en escala ascendente, criaturas que, con razón considerable, se considera que son agregados de los más inferiores. En estas criaturas el cuerpo es divisible en endodermo y ectodermo, que difieren muy poco en sus caracteres, pero que sirven el uno para formar el saco digestivo y el otro para formar la pared exterior del cuerpo. Como las describe el profesor Huxley en sus *Hidrozoos oceánicos*, esas capas representan respectivamente los órganos de nutrición y los de relación externa, general aunque no universalmente; porque hay excepciones, sobre todo entre parásitos. En los embriones de tipos más elevados, cada una de esas dos capas llega á duplicarse por la excisión de una capa formada entre ellas; y de la doble capa externa se desenvuelve la pared del cuerpo con sus miembros, el sistema nervioso, los sentidos, los músculos, etc.; mientras que de la doble capa interna brota el canal alimenticio y sus apéndices, juntamente con el corazón y los pulmones. Aunque en tales tipos más elevados esos dos sistemas de órganos, que absorben y gastan la nutrición, respectivamente, llegan mediante vasos sanguíneos y nervios ramificados á conexionarse tanto que no puede hacerse decisi-

va esa división, todavía subsiste el contraste general. En el principio mismo surge, pues, esa separación que implica á la vez una cooperación y un antagonismo; cooperación, porque mientras los órganos exteriores aseguran á los interiores el alimento en crudo, los interiores elaboran para los exteriores y les suministran los materiales preparados con que les ponen en disposición de llenar su cometido; y antagonismo, porque cada grupo de órganos, viviendo y creciendo á costa de esos materiales preparados, no puede apropiarse porción alguna del suministro total sin disminuir en tanto la porción disponible para el otro grupo. Esa cooperación y ese antagonismo generales se complican con cooperaciones y antagonismos especiales tan luego como se desenvuelven esos dos sistemas de órganos. El canal alimenticio, originariamente sencillo, diferenciándose en varias partes, llega á convertirse en una colección de estructuras que, por cooperación, llenan mejor su función general, pero entre las cuales surgen, no obstante, antagonismos; puesto que cada una tiene que hacer bueno su gasto y tomar materia de crecimiento á costa del suministro general de nutrición disponible para todas. De igual manera, tan luego como el sistema exterior se desenvuelve en sentidos y miembros especiales, surgen también entre éstos cooperaciones y antagonismos secundarios. Por sus acciones variamente combinadas se obtiene el alimento con más eficacia; y, sin embargo, la actividad de cada grupo de músculos ó cada estructura nerviosa directiva, ocasiona una sustracción del fondo de nutrición preparada que reciben los órganos exteriores, y es, por lo tanto, á costa del resto. Así, pues, el método de organización, lo mismo en general que en detalle, es una combinación y oposición simultáneas. Todos los órganos se

aunan para servir á los intereses del organismo que forman, y, sin embargo, tienen todos sus intereses especiales, y compiten unos con otros por obtener sangre.

Tan luego como esos sistemas de órganos se desenvuelven, se desenvuelve una forma de gobierno, dirección ó coordinación. A las veces ésta suele hacerse doble. Surge una distinción general entre los dos sistemas directores pertenecientes á los dos grandes sistemas de órganos. Nada importa á nuestro argumento que el sistema director interno derive ó no originariamente del externo; una vez desenvuelto, es en gran parte independiente de él (1). Si nos fijamos en sus respectivos grupos de funciones, hemos de echar de ver el origen de esa distinción. Para que los órganos externos puedan cooperar efectivamente á los propósitos de agarrar la presa, eludir un peligro, etc., es necesario que hayan de estar bajo un gobierno capaz de dirigir sus acciones combina-

(1) Aquí, como en toda la discusión, me refiero á esos sistemas directores tan sólo como existen en los vertebrados, porque sus relaciones se conocen mucho mejor en esta gran división del reino animal, no porque no existan en otra cualquier parte. En realidad, en el gran subreino de los *annulosos*, esos sistemas directores tienen relaciones que nos son muy significativas aquí, porque aunque un animal annuloso inferior no tiene más que un solo grupo de órganos nerviosos, un animal annuloso superior (como una polilla) tiene un grupo de órganos nerviosos que presiden á los órganos de relación externa. Y este contraste es análogo á uno de los contrastes entre las sociedades desenvueltas y las que no lo están; porque aunque entre las incivilizadas é incipientemente civilizadas no hay más que un solo grupo de agencias directivas, entre las completamente civilizadas hay, como hemos de ver en seguida, dos grupos de agencias directivas, para las estructuras internas y externas, respectivamente.

das, ya de esta, ya de la otra manera, según varíen las circunstancias externas. Tiene que haber, de instante en instante, acomodaciones y ajustamientos rápidos á ocasiones que son más ó menos nuevas; y de aquí que se requiera un aparato nervioso complejo y centralizado, al cual obedezcan pronta y completamente todos esos órganos. El gobierno necesario para el sistema interno de órganos es diferente y mucho más sencillo. Cuando ha sido puesto en el estómago el alimento obtenido por los órganos externos, aunque varía algo la cooperación requerida de las vísceras, según varía la cantidad ó especie del alimento, tiene, no obstante, una uniformidad general; y se requiere que obre de la misma manera ó poco menos, sean cuales fueren las circunstancias externas. El alimento ha de ser reducido en cada caso á pulpa; se le han de suministrar varias secreciones disolventes; se le ha de empujar hacia adelante, y su parte nutritiva ha de ser tomada por superficies absorbentes. Para que estos procesos puedan ser efectivos, hay que suministrar sangre á propósito á los órganos que los cumplen; y para este fin tienen que obrar con gran vigor el corazón y los pulmones. Esta cooperación visceral, llevada á cabo con esa relativa uniformidad, se regula por un sistema nervioso que es en gran parte independiente de ese más elevado y más complejo sistema nervioso que regula á los órganos externos. El acto de tragar, quien de hecho lo efectúa, es principalmente el más elevado sistema nervioso; pero una vez tragado el alimento afecta con su presencia á los nervios locales, por medio de ellos á los ganglios locales, é indirectamente, mediante conexiones nerviosas con otros ganglios, excita el resto de las vísceras á una actividad cooperativa. Es verdad que las funciones del simpático, sistema

nervioso ganglionar ó «sistema nervioso de la vida orgánica», como de otro modo se llama, se conocen imperfectamente. Pero puesto que sabemos positivamente que alguno de sus plexos, como el cardíaco, son centros de estimulación y coordinación locales, que pueden obrar independientemente, aunque sean influídos por centros más elevados, se puede muy bien inferir que los otros y todavía más extensos plexos, distribuídos entre las vísceras, son también tales centros locales y grandemente independientes; especialmente por exceder en cantidad de las fibras cerebro-espinales que les acompañan los nervios que envían á las vísceras á unirse con varios ganglios subordinados entre ellos. En realidad, el suponer otra cosa, es dejar sin contestación la pregunta de ¿cuáles son sus funciones?, así como esta otra: ¿cómo se efectúan esas coordinaciones viscerales inconscientes? Sólo queda por observar la especie de cooperación que existe entre los dos sistemas nerviosos. Esta es general y especial á la vez. La cooperación general es aquella por la que se pone en disposición de estimular al otro á la acción cada uno de esos sistemas de órganos. El canal alimenticio envía por ciertas conexiones nerviosas la sensación de hambre al más elevado sistema nervioso; y así da lugar á esfuerzos para procurarse alimento. Por la inversa, la actividad del sistema nervio-muscular, ó, por lo menos, su actividad normal, envía hacia dentro al cardíaco y otros plexos un flujo de estímulo que excita á las vísceras á la cooperación. La cooperación especial es una por la que parecería que cada sistema opone una indirecta restricción al otro. Las fibras del simpático acompañan á cada arteria á través de los órganos de relación externa, y ejercitan sobre la arteria una acción constriñente; haciendo lo inverso ciertas fibras del cere-

bro-espinal, que se ramifican con el simpático á través de vísceras; por el pneumo-gástrico y otros nervios se ejercita una influencia inhibitoria sobre el corazón, intestino, páncreas, etc. Dejando dudosos detalles, sin embargo, el hecho que nos concierne aquí está suficientemente manifiesto. Hay para estos dos sistemas de órganos dos sistemas nerviosos, en gran parte independientes; y si es verdad que el más elevado influye en el que lo es menos, no es menos verdad que el inferior influye muy poderosamente sobre el superior. La acción restrictiva del simpático sobre la circulación, por el sistema nervo-muscular, es incuestionable; y es muy posible que sea por esto por lo que cuando las vísceras tienen mucho que trabajar, el sistema nervo-muscular esté incapacitado de manera tan señalada (1).

(1) A la probable objeción de que los experimentos de Bernard, Ludwig y otros muestran que en el caso de ciertas glándulas los nervios del sistema cerebro-espinal son los que inician los procesos secretorios, haríamos notar que en estos casos y en otros varios en que han sido estudiadas las funciones relativas de los nervios cerebro-espinales y los del simpático, los órganos han sido aquellos en que la *sensación* es, ó el estímulo á la actividad, ó su acompañamiento; y que de estos casos no puede sacarse conclusión alguna que se aplique á los casos de esas vísceras que llenan normalmente sus funciones sin sensación alguna. Acaso pueda también ser que las funciones de esas fibras simpáticas que acompañan á las arterias de los órganos externos sean simplemente auxiliares de las partes centrales del sistema simpático que estimula y regula á las vísceras auxiliares en el sentido de que contienen la difusión de sangre en los órganos externos cuando hace falta para los internos, obrando en sentido opuesto la inhibición cerebro-espinal (excepto en su acción sobre el corazón), y es posible que sea éste el medio de llevar á cabo esa competencia por la nutrición que, como vimos, surge desde el principio mismo entre esos dos grandes sistemas de órganos.

Otro hecho que aquí nos importa es el contraste presentado en diferentes especies de animales, entre los grados de desarrollo de esos dos grandes haces de estructuras que cumplen respectivamente las funciones externas y las internas. Hay criaturas activas en que los órganos locomotivos, los de los sentidos, juntamente con el aparato nervioso que combina sus actos, guardan una gran relación con los órganos de la alimentación y sus apéndices, mientras que hay criaturas inactivas en que esos órganos de relación externa guardan muy pequeña proporción con los de la alimentación. Y un hecho notable, aquí especialmente instructivo para nosotros, es que muy frecuentemente ocurre una metamorfosis que tiene por rasgo capital un gran cambio en la proporción de esos sistemas, metamorfosis á que acompaña un gran cambio en el modo de vida. La más familiar de las metamorfosis la vemos ilustrada con mil ejemplos en los insectos. Durante el primer estado de una mariposa, ó sea el de gusano ó larva, los órganos de la alimentación están muy desarrollados, mientras que lo están poco los de relación externa; y después, durante un período de quietud, los órganos de relación experimentan un inmenso desarrollo, haciendo posibles activos y variados acomodamientos de la criatura al mundo ambiente, mientras que el sistema alimenticio se hace relativamente pequeño. Por otra parte, entre los más bajos animales invertebrados hay una metamorfosis muy común de una especie opuesta. Cuando es joven la criatura, teniendo apenas un sistema alimenticio, pero provista de miembros y órganos de los sentidos, nada activamente de un sitio á otro. Por fin se fija en una habitación donde puede obtenerse alimento sin moverse, pierde en gran parte sus órganos de relación externa, desarrolla su sis-

tema visceral, y según crece, asume una naturaleza muy diferente de la que tenía originariamente, una naturaleza adaptada casi exclusivamente á la alimentación y á la propágación de la especie.

Volvamos ahora al organismo social y á las analogías de estructura y de función que pueden señalarse en este. Por supuesto, estas analogías entre los fenómenos presentados en un agregado físicamente coherente que forma un individuo, y los fenómenos presentados en un agregado físicamente incoherente de individuos distribuidos en una extensa área, no pueden ser analogías de especie visible ó sensible, sino que sólo pueden ser analogías entre los sistemas ó métodos de organización. Tales analogías, en cuanto existen, resultan de una incuestionable comunidad entre las dos organizaciones: *hay en ambas una mutua dependencia de partes*. Este es el origen de toda organización, y determina qué semejanzas hay entre un organismo individual y uno social. Por supuesto, las semejanzas así determinadas se acompañan de diferencias trascendentales, determinadas, como arriba se dijo, por la desemejanza de los agregados. Una diferencia cardinal es que, aunque en el organismo individual no hay más que un centro de conciencia capaz de placer ó pena, hay en el organismo social tantos centros como individuos, y el agregado de ellos no tiene conciencia de placer ó pena; diferencia que cambia enteramente los fines que hay que perseguir. Teniendo en cuenta esta observación, dirijamos una ojeada á los paralelismos indicados.

Una sociedad, lo mismo que un individuo, tiene un grupo de estructuras que le hacen apta para obrar sobre lo que le rodea; medios de ataque y defensa, ejércitos, armadas, plazas fuertes y guarnecidas. Al mismo tiempo,

una sociedad tiene una organización industrial que cumple todos esos procesos que hacen posible la vida nacional. Aunque estos dos grupos de órganos para la actividad externa é interna no guardan el uno con el otro la misma relación que guardan los órganos externos é internos de un animal (puesto que las estructuras industriales de una sociedad se suministran á sí mismas las primeras materias en vez de procurárselas mediante órganos externos), sin embargo, guardan una relación en otro respecto semejante. Hay á la vez cooperación y antagonismo. Con ayuda del sistema defensivo, el industrial se halla en disposición de llevar á cabo sus funciones sin que reciba daño de enemigos extraños; y con ayuda del sistema industrial que le procura alimento y materiales, el sistema defensivo está incapacitado para mantener esa seguridad. Al mismo tiempo, los dos sistemas son opuestos, en cuanto ambos dependen para su existencia del común acervo de producción. Además, en el organismo social, como en el individual, esa cooperación y ese antagonismo primarios se subdividen en cooperaciones y antagonismos secundarios. Si miramos á la organización industrial, vemos que su parte agrícola y su parte manufacturera se ayudan una á otra por el cambio de sus productos, y, sin embargo, se oponen de otro modo el uno al otro, puesto que cada uno toma de los productos del otro lo más que puede á cambio de sus propios productos. Lo mismo sucede en el sistema mismo manufacturero. Del producto total que Manchester se asegura por sus artículos, Liverpool obtiene cuanto puede para primeros materiales, y Manchester da lo menos que puede, cooperando los dos al mismo tiempo en segregar para el resto de la comunidad los productos de la fabricación de lana que ella requiere, y obteniendo de

consuno del resto de la comunidad el mayor pago que pueden en otros artículos. Y así sucede en todas las especies de medios directos é indirectos á través de las estructuras industriales. Los hombres, movidos por sus propias necesidades tanto como por las de sus hijos, y las corporaciones de tales hombres, más ó menos agregados, están prontos á buscar toda necesidad no satisfecha de sus prójimos y á satisfacerla á cambio de la satisfacción de sus propias necesidades, y la labor de este proceso es inevitablemente tal, que la necesidad más fuerte, pronta á pagar lo más por su satisfacción, es la que obtiene más trabajadores para satisfacerla, de tal modo, que hay así un perpetuo balancín de las necesidades y de los medios que las ministran.

Esto nos lleva á las estructuras reguladoras; bajo las cuales obran estos dos sistemas de partes cooperantes. En el organismo social, así como en el individual, las partes exteriores están bajo una rigurosa dirección central. Para ajustarse á los variantes é incalculables cambios del medio ambiente, los órganos externos, ofensivos y defensivos, tienen que ser capaces de pronta combinación; y para que sus actos puedan combinarse en seguida para hacer frente á cada exigencia según ésta surge, tienen que subordinarse por completo á un supremo poder ejecutivo: los ejércitos y las armadas tienen que estar dirigidos despóticamente. Muy de otro modo sucede con el aparato regulador que requiere el sistema industrial. Este, que lleva á cabo la nutrición de la sociedad, como el visceral la del individuo, tiene un aparato regulador distinto en gran parte del que regula los órganos externos. No es por orden alguna de ningún consejo por lo que los labradores se determinan á sembrar tanto trigo y tanto centeno, ó á dividir su tierra en pro-

porción debida entre pasto y tierra de labor. No hace falta telegrama de oficina central alguna para alterar la producción de lanas en Leeds, de tal modo que se acomode á las existencias del momento y á la futura recolección de lana. Staffordshire produce su cantidad de cacharrería, y Sheffield da su cuchillería con rapidez acomodada al consumo, sin estímulo ni restricción legislativa alguna. Los espolazos y embridamientos que reciben en la producción los fabricantes y los centros manufactureros, tienen un origen enteramente otro. En parte por órdenes directas de los distribuidores, y en parte por indicaciones indirectas suministradas por los informes del mercado en el reino todo, se mueven á producir activamente ó á disminuir el tipo de su producción. El aparato regulador por el cual resulta que esos órganos industriales cooperan armoniosamente, obra en algo como el simpático en un animal vertebrado. Hay un sistema de comunicaciones entre los grandes centros productores y los distribuidores, que excita ó retarda según varían las circunstancias. De hora en hora pasan despachos entre todas las ciudades provinciales, así como entre cada una de ellas y Londres; de hora en hora se ajustan los precios, se ordena acá ó allá pedidos y se lleva capital de un lugar á otro, según es mayor ó menor la necesidad de él. Todo esto marcha sin inspección alguna ministerial, sin prescripción alguna de esos centros ejecutivos que combinan las acciones de los órganos exteriores. Hay, sin embargo, una influencia esencialísima que ejercen esos centros más elevados sobre las actividades industriales, una influencia restrictiva que previene las agresiones directas é indirectas. La condición bajo la cual tan sólo pueden marchar sanamente esos procesos productores y distribuidores, es que, dondequiera

que haya trabajo y desgaste, tiene que haber un suministro proporcionado de materiales de reparación. Y asegurar esto no es nada menos que asegurar el cumplimiento de contratos. Precisamente del mismo modo que un órgano corporal que llena una función, pero no está provisto de sangre como necesita, tiene que encanijarse y el organismo todo llega á sufrir por ello, así un centro industrial que ha fabricado y dado á la venta su artículo especial, pero que no ha sido pagado como debe en otros artículos, tiene que decaer. Y si indagamos cuál es el requisito para impedir esa falta de nutrición y esa decadencia local, nos hallamos con que el tal requisito es que se cumplan los acuerdos y arreglos, que se paguen los géneros por los precios estipulados, que se administre justicia.

Hay que presentar otro paralelo capital entre las metamorfosis que ocurren en los dos casos. Estas metamorfosis son análogas en cuanto son cambios en las proporciones de los sistemas de órganos exteriores é interiores, y también en cuanto se verifican bajo condiciones análogas. En un extremo tenemos ese tipo pequeño y sencillo de sociedad que nos presta una horda salvaje errante. Es este un tipo casi enteramente predatorio en su organización. Consta de poco más que de una estructura cooperativa para llevar á cabo la guerra; la parte industrial falta casi, estando representada tan sólo por las mujeres. Cuando la tribu errante se hace sedentaria, empieza á mostrarse una organización industrial, en especial cuando, mediante conquista, ha logrado obtener una clase de esclavos á los que obliga al trabajo. La estructura predatoria predomina, sin embargo, todavía durante largo tiempo. Excepto los esclavos y las mujeres, el cuerpo todo político consta de partes organizadas para

el ataque y la defensa, siendo tanto más eficaz cuanto más centralizada está su dirección. Las comunidades de esta especie, siguiendo subyugando á sus vecinos y desenvolviendo una organización de alguna complejidad, mantienen, no obstante, un tipo principalmente predatorio con las estructuras industriales precisas que hacen falta para sustentar las ofensivas y defensivas. Un buen ejemplo de esto nos ofrece Esparta. Los caracteres de tal tipo social son éstos: que cada miembro de la raza imperante es soldado; que la guerra es la ocupación de la vida; que todos están sujetos á una rigurosa disciplina que les hace aptos para esa ocupación; que una autoridad centralizada regula todas las actividades sociales hasta los detalles de la conducta diaria de cada hombre; que todo se reduce al bienestar del Estado, y los individuos viven para el provecho público. Estos rasgos persisten mientras las sociedades que le rodean exigen esa organización militante y la mantienen en ejercicio; pero si la actividad militar se hace menos constante, sobre todo por conquista y formación de grandes agregados, y deja de ser la guerra la ocupación de todo hombre libre, empiezan á predominar las estructuras industriales. Sin ir trazando la transición, bastará tomar como un ejemplo del tipo pacífico ó industrial los Estados de Norte América antes de la última guerra. Aquí la organización militar ha casi desaparecido; las poco frecuentes asambleas locales de la milicia se han convertido en ocasiones de jolgorio, y toda cosa marcial ha caído en desprecio. Los rasgos del tipo pacífico ó industrial son los siguientes: que la autoridad central es relativamente débil; que apenas interviene en los actos privados de los individuos, y que el Estado, en vez de ser aquello para cuyo provecho existen los individuos, se ha conver-

tido en algo que existe para provecho de los individuos.

Queda por añadir que esta metamorfosis, que se verifica en las sociedades cuando éstas alcanzan una civilización más elevada, retrograda muy rápidamente si las condiciones que le rodean se vuelven desfavorables para ella. Durante la última guerra de América, tenemos aquella jactancia del Sr. Seward: «Toco esta campana, y cualquier persona del más remoto Estado es prisionera del gobierno» (jactancia que no era vana, y que aplaudían mucho varios del partido republicano), jactancia que nos demuestra cuán rápidamente, con las actividades militantes, se tiende á resumir el necesario tipo de estructura centralizada, y cuán al punto se forman los sentimientos é ideas correspondientes. Nuestra propia historia, desde 1815, ha demostrado un doble cambio de esta especie. Durante la paz de los treinta años, la organización militante se debilitó, el sentimiento militar disminuyó mucho, la organización industrial se desarrolló rápidamente, se hizo más decidida la afirmación de la individualidad del ciudadano y se abolieron varias reglamentaciones restrictivas y despóticas. Por el contrario, desde que revivieron las actividades y estructuras militantes del continente, han vuelto á desenvolverse nuestras propias estructuras ofensivas y defensivas, y se ha señalado la tendencia al aumento de esa dirección centralizada que acompaña á tales estructuras.

Y ahora, al cerrar esta introducción, algo trabajosa, me encuentro preparado para tratar del punto que se me ha propuesto. El profesor Huxley, después de citar algunos pasajes del ensayo acerca del «Organismo social», pasajes que he suplido con los párrafos precedentes, y después de expresar que en cierto modo está de acuerdo conmigo, expresión que apreció en lo mucho que vale

por venir de juez tan competente, pasa, con su característica agudeza, á comentar lo que le parece una incongruencia entre ciertas analogías expuestas en aquel ensayo y la doctrina que profeso respecto á la misión del Estado. Refiriéndose al pasaje en que he descrito la función del cerebro individual como función de «promediar los intereses de la vida física, intelectual, moral, social», y la he comparado á la función del Parlamento de «promediar los intereses de las varias clases de la comunidad», añadiendo que «un buen Parlamento es aquel en que las partes que responden á esos respectivos intereses se equilibran de tal manera que su legislación aunada concede á cada clase tanto cuanto puede concordar con los derechos del resto», el profesor Huxley pasa á decir:

«Todo esto parece muy acertado. Pero si las semejanzas entre el cuerpo fisiológico y el político sirven de indicación, no sólo de lo que el último es y de cómo ha venido á ser lo que es, sino también de lo que debe ser y de aquello que tiende á convertirse, no puedo menos que creer que la fuerza real de la analogía se opone del todo al punto de vista negativo respecto á la función del Estado.

»Supóngase que, de acuerdo con este punto de vista, cada músculo fuera á sostener que el sistema nervioso no tiene derecho á intervenir en su contracción si no es para impedirle que estorbe la contracción de otro músculo, ó que cada glándula sostenga que tiene derecho á segregar mientras su secreción no intercepte la de otra; supóngase que cada célula separada quede libre de seguir sus propios «intereses», y dueño de *laissez-faire* todo, ¿qué resultaría del cuerpo fisiológico?»

La primera observación que tengo que hacer á esta

cuestión es que si yo sostuviera la doctrina de Proudhon, que se llamaba de intento «anarquista», y si con esta doctrina hubiera sostenido yo la teoría arriba indicada de las estructuras y funciones sociales, resultaría clara la contradicción implícita en la pregunta y sería ésta incontestable. Pero puesto que no sostengo idea tal como la de Proudhon, puesto que sostengo que dentro de sus límites propios la acción gubernamental es no sólo legítima, sino esencialísima, no veo qué tenga yo que ver con una pregunta que supone tácitamente que niego la legitimidad é importancia del gobierno. No sólo sostengo que es requisito indispensable el poder restrictivo del Estado sobre los individuos y corporaciones ó clases de individuos, sino que he sostenido que ha de ser ejercido con más eficacia y llevado más lejos que al presente (1). Y como el mantenimiento de esta fiscalización implica el de un aparato fiscalizador, no veo que se me ponga en aprieto alguno al preguntarme qué sucedería si se prohibiera intervenir al aparato regulador. Además, acerca de este aspecto general de la cuestión tengo que decir que, comparando la asamblea deliberativa de una nación al centro nervioso deliberativo de un animal vertebrado, en cuanto promedian respectivamente los intereses de la sociedad y los del individuo, y en cuanto ambos lo hacen por proceso de representación, no quiero con ello *identificar* los dos grupos de intereses, porque los de una sociedad (ó por lo menos los de una sociedad pacífica) se refieren, sobre todo, á acciones interiores, mientras que en una criatura individual se refieren principalmente á acciones exteriores. Los «intereses» á que

(1) Véase *Estática social*, cap. XXI, «La misión del Estado». Véase también el ensayo acerca del *Exceso de legislación*.

me refiero, como promediados por un cuerpo representativo gobernante, son los intereses en conflicto entre clase y clase, tanto como los que hay entre hombre y hombre, intereses en conflicto cuyo equilibrio no es nada más que impedir las agresiones y administrar justicia.

Paso ahora de este aspecto general de la cuestión, que no me concierne, al aspecto más especial con que tengo que ver. Dividiendo las acciones de las estructuras gobernantes, sea en cuerpos individuales ó en cuerpos políticos, en *positivamente reguladoras y negativamente reguladoras*, ó sea las que estimulan y dirigen en cuanto distintas de las que restringen simplemente, puedo decir que si se suscita la cuestión de qué es lo que ha de suceder cuando no obre el aparato regulador, caben diferentes contestaciones según se haga referencia á uno ó á otro sistema de órganos. Si en el cuerpo individual fuera cada músculo independiente de los centros deliberativos y ejecutivos, resultaría una extrema impotencia; á falta de coordinación muscular, no habría posibilidad de tenerse en pie y mucho menos de obrar sobre las cosas que nos rodean, con lo cual el cuerpo sería presa del primer enemigo. Para combinar apropiadamente las acciones de esos órganos exteriores, los grandes centros nerviosos tienen que ejercer funciones que son reguladoras positiva y á la vez negativamente, tienen que ordenar y detener la acción. Lo mismo sucede con los órganos externos de un cuerpo político. Como no sean mandadas despóticamente por una autoridad central las estructuras ofensivas y defensivas, no puede haber esas prontas combinaciones y esos ajustamientos que se requieren para hacer frente á las acciones variables de los enemigos exteriores. Pero si, en vez de preguntar qué es lo que sucedería suponiendo que los órganos exteriores

quedaran en uno y otro caso sin regularización de los grandes centros gobernantes, preguntamos qué es lo que sucedería si quedaran sin tal regularización los órganos internos (las estructuras industrial y comercial en el un caso, y la alimentadora y distribuidora en el otro), la respuesta es enteramente diferente. Omitiendo la parte respiratoria y algunas otras partes auxiliares del organismo individual, análogas á las cuales nos presenta el organismo social, y limitándonos á las estructuras absorbitiva, elaborativa y distributiva que se hallan en ambos organismos, creo que puede sostenerse con fortuna que ni en un caso ni en otro se exige la regularización positiva de los grandes centros gobernantes, sino tan sólo la negativa. Examinemos los hechos (1).

La digestión y la circulación marchan muy bien en los locos y los idiotas, aunque los más elevados centros nerviosos estén trastornados ó falten en parte. Las funciones vitales marchan perfectamente durante el sueño, aunque menos activamente que cuando está en acción el cerebro. En la infancia, aunque el sistema cerebro-espinal está casi incapaz, y no puede ni aun llenar acciones tan sencillas como las de mandar á los esfínteres, las funcio-

(1) Para que no haya mala inteligencia de los términos *positivamente regulativo y negativamente legislativo*, voy á ilustrarlos brevemente. Si un hombre tiene tierra, y yo, ó la cultivo por él en parte ó en todo, ó le prescribo alguno ó todos sus modos de cultivo, mi acción es positivamente regulativa; pero si, dejándole á sí solo, y sin reglamentarle nada en su granja, me limito á impedir que coja las cosechas de sus vecinos, ó que haga caminos por las tierras de éstos, ó deposite rastrojos en ellas, mi acción es negativamente regulativa. Hay una distinción bastante marcada entre el acto de asegurar los fines del ciudadano para él ó intervenir en su modo de asegurárselos, y el acto de impedirle que intercepte la prosecución de los fines de otros ciudadanos.

nes viscerales son activas y regulares. Ni tampoco en el adulto impide el que esas funciones continúen durante algún tiempo esa detención de la acción cerebral que se muestra por insensibilidad, ó sea extensa parálisis del sistema espinal que deja inmóviles los miembros todos, aunque empiezan necesariamente á aflojarse á falta de la demanda que ejercen sobre ellos un activo sistema de órganos exteriores. En realidad, esos órganos internos sirven tan poco para la regularización directa positiva de los grandes centros nerviosos, que á menudo su independencia es un gran inconveniente. No hay mandato transmitido al interior que detenga un ataque de diarrea; ni cuando una indigestión excita la circulación de noche ó impide conciliar el sueño, hay orden alguna del cerebro que haga que el corazón lata con más pausa. Es indudable que esos procesos vitales se modifican de modo importante, por estimulación general y á la vez por inhibición, desde el sistema cerebro-espinal; pero creo que no puede ponerse en tela de juicio que son sobre todo independientes. Los hechos de que pueden continuar los movimientos peristálticos de los intestinos después de haberse cortado sus conexiones nerviosas, y que el corazón (en los vertebrados de sangre fría, por lo menos) sigue latiendo algún tiempo después de haberse separado del cuerpo, ponen de manifiesto que las actividades espontáneas de esos órganos vitales sirven á las necesidades del cuerpo en general sin dirección alguna de sus centros gobernantes superiores. Y esto se hace todavía más manifiesto, si es posible, por un hecho alegado por Schmulewitsch que experimentaba bajo la dirección de Ludwig, el hecho de que, en condiciones á propósito, puede contenerse durante algún tiempo la secreción de bilis si pasa la sangre por el hígado cortado de un cone-

jo recién muerto. Hay una respuesta, y creo que no deja de ser satisfactoria, aun á la parte capital de la cuestión: «Supóngase que se deja cada célula separada libre para seguir sus propios intereses, y dueña del *laissez-faire* de todo, ¿qué resultaría del cuerpo fisiológico?» Limitando la aplicación de esta pregunta de la manera arriba mostrada, á los órganos y partes que cumplen acciones vitales, me parece que pueden darse muchos datos en comprobación de la idea de que, si siguen sus «intereses» respectivos (limitados aquí al crecimiento y la multiplicación), se asegurará bastante bien el bienestar general. Se ha probado, por los experimentos de Hunter sobre un milano y una gaviota, que una parte del canal alimenticio que tenga que triturar alimento más duro que el que come naturalmente la criatura, adquiere un espesor mayor y más duro. Cuando una estrechez del intestino estorba el paso de su contenido, las paredes musculares del intestino de encima de ella se espesan y empujan al contenido con mayor fuerza. Cuando hay en una parte cualquiera del curso de la circulación una resistencia seria al paso de la sangre, ocurre de ordinario una hipertrofia del corazón ó un espesamiento de sus paredes musculares, lo cual le da mayor potencia para propulsar la sangre. Y de igual manera, cuando se obstruye el conducto por el que descarga su contenido, la vejiga biliar se espesa y robustece. Estos cambios se verifican sin dirección alguna del cerebro, sin conciencia de que se verifican. Se efectúan por el crecimiento, ó multiplicación, ó adaptación de las unidades locales, sean células ó fibras, que resulta de la mayor acción ó de la acción modificada ejercida sobre ellas. El único prerrequisito para este cambio adaptivo espontáneo es que esas unidades locales estén provistas con un plus de sangre á

medida que cumplen un plus de función, prerrequisito que responde al que asegura la administración de justicia en una sociedad, es á saber: que á más trabajo debe haber más recompensa. Si á pesar de esto se pidiera prueba directa de que un sistema de órganos puede, llevando á cabo sus actividades independientes sin regularización alguna, asegurar el bienestar del agregado que forman, tenemos la tal prueba en esa extensa clase de criaturas que no poseen sistema nervioso alguno, y que, sin embargo, muestran en algunos de ellos considerables grados de actividad. Los hidrozooos oceánicos nos ofrecen buenos ejemplos. No obstante «la multiplicidad y complejidad de los órganos que algunos de ellos poseen», esas criaturas no tienen centros nerviosos, no tienen aparato regulador por el cual se coordinen las acciones de sus órganos. Una de sus más elevadas especies se compone de diferentes partes, conocidas con los nombres de cenosarco, polipites, tentáculos, hidrocistos, necocálices, genocálices, etc.; y cada una de estas diferentes partes se compone de varias unidades parcialmente independientes; células como hilos, ciliadas, fibras contráctiles, etc.; de tal modo, que el organismo todo es un grupo de grupos heterogéneos, cada uno de los cuales es á su vez un grupo más ó menos heterogéneo. Y, á falta de un sistema nervioso, la disposición tiene que ser tal, que esas diferentes unidades y diferentes grupos de unidades, llevando cada una su vida sin dirección positiva del resto, coopera, no obstante, en virtud de su constitución y de la posición relativa en que ha crecido, al mantenimiento de cada una de las otras y del agregado entero. Y si esto puede ser así con un grupo de órganos que no están enlazados por nervios, mucho más podrá serlo con un grupo de órganos que, como las vísceras de

un animal elevado, tenga un grupo especial de comunicaciones nerviosas para que se exciten unas á otras á cooperación.

Volvamos ahora á las clases paralelas de fenómenos que nos presenta el organismo social. En él, como en el individual, hallamos que aunque el sistema de órganos externos tiene que subordinarse rigurosamente á un gran centro gobernante que lo regula positivamente, el sistema de órganos internos no necesita tal regulación positiva. La producción y cambio mutuo mediante los que se mantiene la vida nacional, marchan lo mismo cuando está abierto que cuando está cerrado el Parlamento. Cuando los miembros del ministerio están cazando ánales ó yendo á caza mayor, Liverpool importa géneros, Manchester fabrica, Londres distribuye, lo mismo que de ordinario. Para el cumplimiento normal de estas funciones sociales internas, todo lo que se pide es que continúen obrando las estructuras restrictivas ó inhibitorias; esas actividades de individuos, corporaciones y clases, tienen que llevarse á cabo de tal modo, que no traspasen de ciertas condiciones, condiciones obligadas por el cumplimiento simultáneo de otras actividades. Mientras se mantiene el orden y se obliga en dondequiera al cumplimiento de los contratos; mientras se asegura á cada ciudadano y á cada combinación de ciudadanos la recompensa total acordada por un trabajo cumplido ó por un artículo que haya producido, y mientras pueda cada cual gozar de lo que obtiene con su trabajo, sin estorbar que goce lo mismo su vecino, esas funciones marcharán con toda salud, con más salud, en realidad, que si fueran reguladas de otra manera. Para reconocer este hecho no hace falta más que mirar á los orígenes y acciones de las principales estructuras industriales. Tomaremos

dos de ellas, las más remotas una de otra en naturaleza.

La primera será aquella por la cual se produce y distribuye el alimento. En la cuarta de sus *Lecciones introductorias á la economía política*, el arzobispo Whately hace observar que:

«Varios de los más importantes objetos se cumplen por mediación aunada de personas que jamás pensaron en ello, ni tienen idea alguna de que obran de concierto; y ello con una seguridad, perfección y regularidad, que es probable no logre jamás la más diligente buena voluntad bajo la guía de la mayor sabiduría humana.»

Para corroborar esta verdad, dice: «Propóngase alguien el problema de suministrar provisiones diarias de todas clases á una ciudad tal como nuestra metrópoli, que contiene arriba de un millón de habitantes.» Y en seguida indica las varias dificultades inmensas de la tarea, ocasionadas por inconstancia en la llegada de suministros; por la naturaleza perecedera de varios de los artículos; por el número fluctuante de consumidores; por la heterogeneidad de sus demandas; por variaciones en las existencias, inmediatas y remotas, y la necesidad de acomodarlas al tipo del consumo, y por la complejidad en los procesos de distribución requeridos para llevar las cantidades debidas de esos varios artículos á las casas de todos los ciudadanos. Y después de haberse detenido en esas varias dificultades, acaba su pintura diciendo:

«Sin embargo, este objeto se cumple mucho mejor que podría serlo por un esfuerzo cualquiera de sabiduría humana, por mediación de hombres, cada uno de los cuales no piensa nada más allá de su propio interés inmediato, que, teniendo presente ese objeto, cumplen sus partes respectivas con gran celo, y se combinan inconscientemente para emplear los medios más conducentes al

objeto propuesto, cuya magnitud les dejaría atónitos sin más que comprenderla.»

Pero aunque la organización difusa y compleja, mediante la cual se producen alimentos de todas clases, se preparan y distribuyen por el reino todo, es de formación natural y no un artefacto del Estado; aunque el Estado no determina dónde se han de criar y en qué cantidades cereales, ganado vacuno y lanar; aunque no arregla sus respectivos precios para que descansen las ofertas hasta que vengan otras nuevas; aunque no ha hecho nada para causar ese gran mejoramiento de calidad que se ha verificado en el alimento desde tiempos antiguos; aunque no tiene el crédito de ese trabajado aparato por el que recorren el pan, la carne y la leche nuestras puertas, con un pulso diario tan regular como el del corazón, sin embargo, el Estado no ha sido del todo pasivo. De tiempo en tiempo ha hecho buena parte de daño. Cuando Eduardo I prohibió á todas las ciudades albergar á los revendedores, y cuando Eduardo VI penó el que se comprara grano con el propósito de volver á venderlo, estaban estorbando los procesos mediante los cuales se acomoda el consumo al suministro: estaban haciendo todo lo que podían para producir alternativas de abundancia y escasez. Lo mismo pasa con los varios intentos legislativos hechos para regular una rama ú otra de la industria de los alimentos, hasta llegar á la escala de la ley de granos, de odiosa memoria. Porque de la maravillosa eficacia de esa organización somos deudores á la iniciativa privada, mientras debemos sus trastornos á acción positivamente regulativa del gobierno. Entretanto no ha cumplido como debe su acción negativamente reguladora, la precisa para mantener esa organización en orden. Todavía sigue haciendo falta un remedio pronto y

nada costoso para quebrantamiento de contrato, cuando un negociante vende como si fuera lo que se le pide algo que se pruebe que es en todo ó en parte otro artículo.

Nuestro segundo caso ha de ser la organización que facilita tan inmensamente el comercio mediante la transferencia de créditos y derechos. Los Bancos no son invenciones de gobernantes ó de sus consejeros. Se han formado á pasos contados de las transacciones de unos negociantes con otros. Sus fundadores han sido personas que depositaban por seguridad dinero en casa de los plateros y tomaban un recibo; plateros que empezaron á prestar á interés el dinero que se les confiaba, y después á ofrecer interés de tipo más bajo á los que quisieran depositar dinero en sus casas. Y cuando, como sucede hoy, se hicieron transferibles los recibos mediante endoso, comenzó el sistema bancario. Desde este período en adelante ha marchado naturalmente el desarrollo, á pesar de varios obstáculos. Han brotado Bancos bajo el mismo estímulo que ha producido todas las otras especies de corporaciones mercantiles. Las multiplicadas formas de crédito se han ido diferenciando gradualmente de la forma originaria; y aunque el sistema bancario se ha difundido haciéndose complejo, se ha consolidado también en un todo mediante un proceso espontáneo. El Banco de cancelación mutua (*clearing house*), que es un lugar para llevar á cabo las operaciones bancarias entre banqueros, surgió de un esfuerzo para economizar tiempo y dinero. Y cuando en 1862 sir Juan Lubbock—no como diputado, sino como banquero—consiguió extender los privilegios del *clearing house* á los Bancos de provincias, se hizo perfecta la unificación; así es que ahora las transacciones de un negociante del reino con otro cualquiera pueden completarse asentando

y equilibrando sus créditos en los libros de los banqueros. Esta evolución natural, nótese bien, ha logrado con nosotros una fase más elevada que la que se logró donde la acción reguladora del Estado es más decidida. En Francia no tienen *clearing house*, y en Francia se emplea muy poco y de una manera imperfecta el método de hacer pagos con cheques, tan dominante entre nosotros. No quiero decir con esto que en Inglaterra haya sido el Estado un mero espectador de ese desenvolvimiento. Desgraciadamente, ha tenido desde su comienzo relaciones con Bancos y banqueros, no muy para su ventaja ni para la del público tampoco. La primera especie de Banco de depósito fué en cierto sentido un Banco del Estado; los mercaderes dejaban fondos para tenerlos seguros en la Casa de Moneda, en la Torre. Pero cuando Carlos I se apoderó de su propiedad sin consentimiento, y sólo la devolvió bajo presión después de un largo retardo, destruyó su confianza. De igual manera cuando Carlos II, para fomentar negocios del Estado, llegó á verificar transacciones habituales con el más rico de los banqueros privados, y cuando habiendo cogido casi millón y medio de su dinero en el Tesoro, le robó, arruinó á una muchedumbre de mercaderes, dejó en la miseria á diez mil depositantes, volvió á unos locos y á otros los llevó al suicidio, dió un choque considerable al sistema bancario tal cual existía entonces. Aunque los resultados de las relaciones del Estado con los Bancos en los últimos tiempos no han sido tan desastrosas de esta manera directa, sin embargo, han sido indirectamente desastrosas, acaso hasta en mayor grado. A cambio de un empréstito, el Estado dió al Banco de Inglaterra privilegios especiales; y el mantenimiento de estos privilegios era el soborno para el aumento y continuación de ese emprés-

tito, privilegios que han estorbado inmensamente el desarrollo de los Bancos. El Estado ha hecho algo peor. Llevó al Banco de Inglaterra al borde de la bancarrota mediante una forzada emisión de billetes, y entonces le autorizó á quebrantar sus promesas de pago. Y aun hay algo peor todavía, y es que impidió que el Banco de Inglaterra cumpliera sus promesas de pago cuando deseaba cumplirlas. Son demasiado numerosos los males que han brotado de la acción reguladora positiva del Estado para poder enumerarlos aquí. Puede encontrárselos en los escritos de Tooke, Newmarch, Fullarton, Macleod, Wilson, J. S. Mill y otros. Lo más que tenemos que hacer notar aquí es que, mientras la iniciativa de los ciudadanos en la persecución de fines privados ha desarrollado ese gran proceso mercantil que facilita tan inmensamente los otros procesos mercantiles, los gobiernos han estado estorbándolo uno tras otro hasta un punto casi fatal; y que mientras han causado daños enormes de una especie por su acción reguladora positiva, han causado daños enormes de otra especie faltando á su acción reguladora negativa. No han hecho lo que tenían que hacer; no han insistido uniformemente en que se cumplan los contratos entre el banquero y el cliente que toma su pagaré á la vista.

Entre estas dos clases de negocio, el de géneros alimenticios y el de dinero, pueden ponerse los casos de otros negocios ó tratos, todos ellos llevados á cabo por organizaciones desenvueltas de igual manera, y de igual manera trastornadas de vez en cuando por la intrusión del Estado. Pasando éstos por alto, volvamos del método positivo de elucidación al método comparativo. Si se pregunta si la cooperación espontánea de hombres que persiguen beneficios personales producirá adecuadamen-

te el bien general, podemos guiarnos en el juicio comparando los resultados alcanzados en regiones donde la cooperación espontánea ha sido más activa y menos regulada, con los resultados alcanzados en regiones en que se ha confiado menos en la cooperación espontánea y más en la acción del Estado. Bastarán dos casos ofrecidos por las dos principales naciones del continente.

En Francia se fundó en 1747 la *Ecole des Ponts et Chaussées* para educar á los ingenieros civiles, y en 1795 se fundó la Escuela Politécnica, que servía, entre otros propósitos, para dar una educación general científica á los que más tarde se habían de instruir especialmente para la ingeniería civil. Tomando el promedio de ambas fechas, podemos decir que, durante un siglo, Francia ha tenido un medio establecido y sostenido por el Estado para producir hombres diestros de esta clase; una doble glándula, así podemos llamarla, para segregar facultativos ingenieros para uso público. En Inglaterra, hasta muy recientemente, no hemos tenido instituto alguno para preparar ingenieros civiles. No de intento, sino inconscientemente, dejábamos que el suministro de facultativos ingenieros se verificara bajo la ley de la oferta y la demanda, ley que al presente parece que no se la reconoce en cuanto aplicada á la educación más que lo que se le reconocía aplicada al comercio en los días de restricciones y aduanas. Esto es, sin embargo, lo acertado. No tenemos más que hacer notar que Brindley, Smeaton, Rennie, Telford y todo el resto, hasta Jorge Stephenson, adquirieron sus conocimientos y cobraron su experiencia sin ayuda ni vigilancia del Estado. ¿Cuáles han sido los resultados comparativos en las dos naciones? No disponemos de espacio para una comparación detallada; tienen que bastar los últimos resultados. Los

ferrocarriles se originaron en Inglaterra, no en Francia. Los ferrocarriles se difundieron por Inglaterra antes que por Francia. Varios ferrocarriles fueron proyectados y dirigidos en Francia por ingenieros ingleses. Los primeros ferrocarriles franceses fueron hechos por contratistas ingleses, y locomotoras inglesas fueron las que sirvieron de modelo á los fabricantes franceses. La primera obra escrita en Francia acerca de las locomotoras se publicó hacia 1840 (por lo menos tengo una copia de esta fecha), y lo fué por el conde de Pambour, que había estudiado en Inglaterra, y que no dió en su obra más que dibujos y descripciones de las máquinas de los constructores ingleses.

El segundo ejemplo nos lo suministra la nación modelo, que ahora se nos presenta de ordinario para que la imitemos. Comparemos á Londres y Berlín en el respecto de un medio esencialísimo para la comodidad y salud de los ciudadanos. Cuando á principios del siglo XVII dejaron de poder satisfacer al suministro de agua de los londoneses las fuentes y los conductos locales servidos por aguadores, y cuando la sed, soportada por largo tiempo, hizo que la corporación no consiguiera más que proponer planes y no logró espolear al gobierno central á que hiciera algo, Hugh Myddleton, un mercader, tomó á su cuenta el trabajo de llevar el Río Nuevo á Islington. Cuando había medio completado la obra, fué el rey en su ayuda, no como gobernante, es cierto, sino como especulador, invirtiendo su dinero con idea de obtener beneficio: disponiendo su sucesor de su parte después de la formación de la Compañía del Río Nuevo; que acabó el sistema distributivo. Después de esto, la formación de otras compañías de aguas, utilizando otros manantiales, ha dado á Londres un suministro de agua que ha ido

creciendo según la ciudad crecía. Entretanto ¿qué sucedía en Berlín? En 1613, cuando Hugh Myddleton completó su obra, ¿se formó en Berlín un sistema eficaz parecido? Ni mucho menos. Pasó el siglo XVII y el XVIII y se llegó á la mitad del XIX, y todavía Berlín no tenía suministro de agua igual al de Londres. ¿Qué sucedía, pues? ¿Hizo, por fin, el gobierno paternal lo que había dejado sin hacer por tanto tiempo? No. ¿Se unieron, por fin, los ciudadanos para conseguir el desiderátum? No. Se llevó, por fin, á cabo por los ciudadanos de otra nación, más acostumbrados á cooperar unos con otros para ganar beneficios, sirviendo necesidades públicas. En 1845 se formó una compañía inglesa para dar á Berlín un suministro adecuado de aguas; y la obra fué ejecutada por contratistas ingleses, los Sres. Fox y Crampton.

Si se dijera que pueden presentarse grandes obras de naciones antiguas, acueductos, caminos, etc., como ejemplo en prueba de que el intermedio del Estado asegura tales fines, ó si se dijera que la comparación entre el crecimiento primitivo de la navegación interior en el continente y su posterior crecimiento aquí, sería desfavorable á nuestras ideas, contesto que, por poco que lo parezca, esos hechos son congruentes con la doctrina general. Mientras domina el tipo social militante y la organización industrial no está apenas desenvuelta, no hay más que una agencia coordinadora para regular ambos grupos de actividades; precisamente lo mismo que vimos sucede con los tipos inferiores de organismos individuales. Cuando se ha hecho un considerable adelanto en esa metamorfosis que desenvuelve las estructuras industriales á expensas de las militantes, y que lleva consigo una agencia coordinadora sustancialmente independiente para las estructuras industriales, tan sólo entonces es

cuando se hace mayor que la eficacia de la agencia gobernante central, la eficacia de esas cooperaciones espontáneas para todos los propósitos de la vida social interna.

Es posible que se diga que, aunque puede demostrarse que son adecuadas para servir á necesidades materiales las acciones de individuos estimuladas por la necesidad y avivadas por la competencia, no son adecuadas para servir á otras necesidades. No veo, sin embargo, que los hechos justifiquen este punto de vista. No tenemos más que dirigir una ojeada en torno nuestro para hallar en abundancia medios engendrados de igual manera para satisfacer nuestros más elevados deseos así como los más bajos. El hecho de que las Bellas Artes no han progresado aquí tanto como en algunos países continentales, es atribuible á carácter natural, á absorción de nuestras energías en otras actividades y á la influencia represiva del ascetismo crónico más bien que á la falta de medios que las fomenten; á estos han provisto en abundancia los intereses de individuos. La literatura, en que no cedemos á nadie, no necesita entre nosotros ayuda alguna del Estado. La poesía que vivirá, es poesía que ha sido escrita sin indicación oficial; y aunque hemos tenido de ordinario un poeta laureado, pagado para escribir versos leales, puede decirse, sin faltar al que lo es hoy, que una ojeada á la lista entera de ellos no muestra beneficio alguno que haya sacado la poesía del patronato del Estado. Ni otras formas de literatura deben más al patronato del Estado. Porque había un gusto público por la ficción, fué por lo que empezó á producirse la ficción; y el continuar el agrado público ocasiona una continuada producción, que incluye, junto á mucho que no vale nada, mucho que no pudo

haber sido mejor por inspección académica ó de otra clase cualquiera. Y lo mismo sucede con biografías, historias, libros científicos, etc. O, como un caso todavía más notable de una agencia que se ha formado para subvenir á una necesidad no material, tómesese la prensa periódica. ¿Cuál ha sido el génesis de este medio maravilloso que nos da cada día un extracto de la vida del mundo el día anterior? ¿Bajo qué impulsos se ha juntado su personal de editores, sub-editores, redactores, reviseros; sus gacetilleros de debates parlamentarios, de reuniones públicas, de asuntos judiciales y policíacos; sus críticos de música, de teatros, de juegos, etc.; sus corresponsales en todas partes del mundo? ¿Quién inventó y llevó á perfección ese sistema que á las seis de la mañana da al pueblo de Edimburgo una información de los debates que acabaron á las dos ó las tres en la Cámara de los Comunes, y al mismo tiempo les habla de sucesos que ocurrieron la vispera en América? No es una invención gubernamental. No es una sugestión del gobierno. No ha sido mejorada ó desenvuelta en modo alguno por legislación. Por el contrario, se ha formado á despecho de varios obstáculos del gobierno y cargas que sobre ella ha impuesto el gobierno. Durante largo tiempo se resistió á la información de los debates parlamentarios; durante generaciones abatieron á los periódicos censuras y persecuciones, y durante varias generaciones subsiguientes las leyes en vigor se opusieron á la prensa barata y á los beneficios educativos que la acompañan.

Desde el corresponsal de una campaña, cuyas cartas dan á las naciones mismas que están peleando sus únicos informes fidedignos de lo que se ha hecho, hasta el chico que va vendiendo por todas partes la tercera edición con

los últimos telegramas, todo el organismo es producto de cooperación espontánea entre individuos particulares, que tienden á beneficiarse sirviendo á las necesidades intelectuales de sus prójimos; tendiendo también, no pocos de ellos, á beneficiar á sus prójimos dándoles ideas más claras y un criterio más elevado de lo justo. Aun más que esto es verdad. Mientras la prensa no debe nada al gobierno, éste tiene una deuda enorme para con la prensa; sin la cual, en realidad, hubiera tropezado á diario en el cumplimiento de sus funciones. Este medio por abatir al cual hizo en un tiempo cuanto pudo el Estado, y lo ha estorbado no poco, da ahora á los ministros noticias antes que les lleguen sus despachos, da á los miembros del Parlamento un conocimiento de la opinión pública que puede guiarles, los capacita para hablar desde los bancos de la Cámara de los Comunes á sus electores, y da á ambas Cámaras legislativas un completo recordatorio de sus tareas.

No veo, por lo tanto, cómo puede caber duda alguna respecto á la suficiencia de agencias así originadas. El principio de que en esta condición de dependencia mutua á que lleva la vida social se forman inevitablemente disposiciones tales que cada cual se asegura sus propios fines sirviendo á los de otros, parece haber sido durante largo tiempo uno de esos secretos patentes que permanecían secretos por ser tan patentes; y aun hoy, lo claro de tal verdad parece ser causa de una conciencia imperfecta de su sentido completo. Los datos muestran, sin embargo, que aun cuando no hubiera entre los hombres otra forma de cooperación espontánea que la dictada por el interés personal, podría sostenerse racionalmente que ésta, bajo la dirección reguladora negativa del poder central, produciría los medios de satisfacer todas las necesidades,

de llevar á cabo sanamente todas las funciones sociales esenciales.

Pero hay otra especie más de cooperación espontánea, que brota, lo mismo que la otra, independientemente de la acción del Estado, cooperación que toma gran parte en la satisfacción de cierta clase de necesidades. Aunque es familiar, se olvida de ordinario en las discusiones sociológicas esta especie de cooperación espontánea. De los artículos de los periódicos y de los debates parlamentarios puede inferirse que más allá de la fuerza debida á las actividades egoístas de los hombres, no hay otra fuerza social más que la gubernamental. Parece que hay una omisión deliberada del hecho de que, además de los intereses egoístas, tienen los hombres intereses de simpatía, que, obrando individual y cooperativamente, producen resultados apenas menos notables que los que producen intereses egoístas. Es verdad que durante las fases primeras de la evolución social, mientras todavía el tipo es sobre todo militante, no existen las agencias así producidas: entre los espartanos, supongo que había pocas, si había algunas, agencias filantrópicas. Pero como surgen formas de sociedad que conducen al tipo pacífico, formas en que la organización industrial se desenvuelve por sí misma, y las actividades de los hombres se hacen de una especie que no marchita perpetuamente sus simpatías, esas estructuras que engendran sus simpatías se hacen varias é importantes. A los intereses egoístas y á las cooperaciones á que ellos impulsan, vienen á añadirse los intereses altruísticos y sus cooperaciones, y este grupo lleva á cabo lo que aquel no logra. Me sorprende que el profesor Huxley, al presentar la doctrina á que objeta, no exponga los efectos del sentimiento de simpatía como suplementarios de los efectos de los sentimien-

tos egoístas, y esto me sorprende más porque él ostenta sentimientos altruísticos en grado elevado, y demuestra en su carrera cuán potente medio de progreso social constituyen tales sentimientos. Dirijamos una rápida ojeada á los resultados producidos entre nosotros por el «altruismo» individual y combinado.

Aunque muestran rastro de este sentimiento, no me he de detener en las numerosas instituciones, por las que los hombres se ponen en disposición de contrapesar los azares problemáticos de la vida mediante sociedades de seguro, que proveen contra los males ocasionados por muertes prematuras, accidentes, incendios, naufragios, etcétera; porque estas instituciones son en su origen ante todo mercantiles y egoístas. Ni he de hacer más que nombrar esa muchedumbre de sociedades de amistad que han surgido espontáneamente entre las clases trabajadoras para prestarse ayuda mutua en tiempo de enfermedad, y que la comisión que ahora trabaja está demostrando que son inmensamente beneficiosas, á pesar de sus efectos; porque también estas sociedades, aunque contienen un gran elemento de simpatía, han salido sobre todo de la previsión de beneficios personales. Dejando todo esto, volvamos á las organizaciones en que el altruismo es más decidido: tomando primero aquella por la cual se llevan á cabo servicios religiosos. En toda Escocia é Inglaterra exclúyase toda aquella parte que no está establecida por la ley; en Escocia, la iglesia episcopal, la iglesia libre, los presbiterianos unidos y otros cuerpos de disidentes; en Inglaterra, los wesleyanos, los independientes y otras sectas menores. Quítese, además de la Iglesia misma establecida, toda esa parte añadida en tiempos recientes por celo voluntario, que se ha hecho bastante notable por los nuevos campanarios que ha

ido erigiendo por todas partes, y quítese también de lo que queda de la Iglesia establecida esa energía que se ha ido infundiendo en ella durante estas tres generaciones por su competencia con los disidentes; reduciéndola así al estado degradado, inerte, en que la fundó Juan Wesley. Hágase esto, y se pone de manifiesto que más que la mitad de su organización é inmensamente más que la mitad de su función, es extragubernamental. Obsérvese en derredor la muchedumbre de instituciones para mitigar los males de los hombres, los hospitales, dispensarios, hospicios y cosas parecidas, las varias sociedades de beneficencia y mendicidad, etc., de las cuales, Londres tan sólo contiene entre seiscientas y setecientas. Desde la grande de Santo Tomás, que es mayor en cabida que el palacio de la Cámara, hasta las sociedades de Dorcas y las casas de vestuario de las aldeas, tenemos agencias caritativas, varias en especie é innumerables en número, agencias que suplen, acaso con largueza, á las establecidas por la ley; y que, sea cual fuere el mal que hayan podido hacer, á la vez que el bien, han hecho mucho menos mal que el que la organización de la ley de pobres hizo antes de que fuera reformada en 1834. Análogos á éstos tenemos ejemplos todavía más notables de potencia en agencias así originadas, tales como el que nos suministra la sociedad antiesclavista, que llevó á cabo la emancipación de los esclavos, no obstante la oposición de clase tan predominante en el cuerpo legislativo. Y si nos fijamos en ejemplos más recientes, los tenemos en la organización que se entendió pronta y eficazmente con el hambre por resultas de la crisis del algodón en el condado de Lancaster, y en aquella que en los últimos años atendió á los heridos y desgraciados en Francia. Examínese una vez más nuestro sis-

tema educativo tal cual existía hasta hace unos pocos años. Aquella parte de él que no consistía en escuelas privadas, establecidas para provecho personal, consistía en escuelas ó colegios erigidos ó mantenidos por personas que miraban al beneficio de sus prójimos y de la posteridad de éstos. Omitiendo los pocos establecimientos de esta clase fundados en todo ó en parte por reyes, las numerosas escuelas subvencionadas diseminadas por el reino todo, traían su origen de sentimientos altruísticos (por lo menos en cuanto no fueran debidas al deseo egoísta de conseguir un buen puesto en el otro mundo). Y luego, después de haberse apropiado casi por entero los ricos de esos medios de enseñar al pobre, ¿de dónde vino el remedio? Se formó otra organización altruística para educar al pobre; luchó contra la oposición de la Iglesia y las clases gobernantes; obligó á éstas á entrar en competencias y producir organizaciones altruísticas análogas, hasta que, mediante sistemas de escuelas, locales y generales, eclesiásticas, de disidentes y seglares, la masa del pueblo ha sido llevada de un estado de casi entera ignorancia á otro en que casi todos los que la componen poseen rudimentos de conocimientos. A no ser por estas agencias desenvueltas espontáneamente, la ignorancia habría sido universal. De esas agencias extragubernamentales, egoísticas y altruísticas, han derivado, no sólo los conocimientos que poseen hoy los pobres, no sólo los de las clases mercantiles, no sólo de los que escriben libros y artículos de fondo, sino también los de los que dirigen los asuntos del país como ministros y legisladores. Sin embargo, hoy, cosa extraña, las inteligencias cultivadas del país han dado en despreciar á su madre, y hacen mofa de aquello á que deben su existencia y la conciencia de su propio valer, como si no hubie-

ra hecho ni pudiera hacer cosa de importancia. Añadamos otro hecho. A la vez que se debe á esas agencias espontáneas las organizaciones de enseñanza y sus resultados en la ilustración general, á ellas son debidas también las grandes mejoras en la calidad de la cultura que afortunadamente empiezan á verificarse. La difusión del conocimiento y del espíritu científico no se ha cumplido por leyes ni oficiales. Nuestras sociedades científicas han brotado de la cooperación espontánea de los interesados en la acumulación y difusión de las especies de verdades de que tratan respectivamente. Aunque la Asociación Británica ha obtenido de vez en cuando ciertas pequeñas subvenciones, los resultados que en el adelanto de las ciencias ha logrado mediante esta ayuda, representan muy poco junto á los que ha conseguido sin ella. Si hace falta un ejemplo concluyente del poder de agencias que brotan así, lo tenemos en la historia y los hechos del Instituto Real. De éste, que es producto de cooperación altruística, y que ha tenido por profesores sucesivos á Young, Davy, Faraday y Tyndall, ha venido una serie de brillantes descubrimientos, con los que no puede parangonarse serie alguna de los que haya llevado á cabo institución alguna alimentada por el Estado.

Creo, pues, que, forzados como se ven los hombres en sociedad á buscar la satisfacción de sus propias necesidades satisfaciendo las de otros, y guiados como están, por sentimientos que ha nutrido la vida social, á satisfacer varias necesidades de otros sin tener en cuenta las suyas propias, se ven movidos por dos grupos de fuerzas que, obrando juntas, bastarán con mucho para llevar á cabo todas las necesarias actividades; y creo que los hechos justifican por completo esta opinión. Es verdad que, *a priori*, nadie habría supuesto que por sus co-

operaciones inconcientes habrían de haber producido los hombres tales resultados, así como nadie habría supuesto *a priori* que hubiesen podido desenvolver el lenguaje por su cooperación inconsciente. Pero razonando *a posteriori*, que es lo mejor que puede hacerse cuando tenemos los hechos delante, se pone de manifiesto que pueden hacer eso; que lo han hecho de manera asombrosa, y que tal vez puedan hacerlo de aquí en adelante de manera más asombrosa todavía. Creo que apenas hay generalización científica alguna que tenga más ancha base inductiva que la que tenemos para la opinión de que esos sentimientos egoístas y altruístas son potencias que, tomadas en conjunto, bastan para engendrar y llevar á cabo todas las actividades que constituyen una sana vida nacional: siendo el único requisito previo que estén bajo la dirección reguladora negativa de un poder central, que el agregado entero de individuos, obrando mediante el cuerpo legislativo y el ejecutivo como agentes suyos, imponga á cada individuo y grupo de individuos las restricciones necesarias para prevenir toda agresión directa é indirecta.

Y aquí puedo suplir el argumento, demostrando que la inmensa mayoría de los males para cuyo remedio se invoca la ayuda gubernamental, son males que han brotado inmediata ó remotamente por no haber el gobierno llenado como debiera su función reguladora negativa. Del gasto de probablemente 100 millones de libras de capital nacional en ferrocarriles improductivos, de que es responsable el cuerpo legislativo por permitir que se infrinjan los primitivos contratos de constitución de sociedad, hasta los accidentes ferroviarios y pérdidas de vidas causadas por falta de puntualidad en el servicio, males que jamás hubieran llegado á su presente estado

á haber habido remedio para el quebrantamiento del contrato entre la compañía y el viajero, casi todos los vicios de la administración ferroviaria han brotado de no administrar justicia. Y en cualquier otra parte hemos de hallar que si fuera pronta, eficaz y nada costosa para los agraviados la acción restrictiva del Estado, desaparecerían casi todas las razones que se invocan en favor de la regularización positiva.

Me veo llevado naturalmente á hacer observaciones acerca del título dado á esta teoría de las funciones del Estado. Puede ser que el nombre de «nihilismo administrativo» exprese bien la idea expuesta por Humboldt: no he leído su obra. Pero no veo que exprese adecuadamente la doctrina que he estado defendiendo, ni veo cómo pueda expresarse ésta propiamente por el título más positivo de «gobierno de policía». El concepto sugerido por el nombre de gobierno de policía no abarca el concepto de una organización para la protección externa. Mientras cada nación esté entregada al merodeo y admita todo de otra nación, tiene que tener guardianes, bajo la forma de ejército ó armada, ó de ambas cosas, para impedir que irrumpen en ella los merodeadores. El título de gobierno de policía no comprende, en su acepción ordinaria, esos medios ofensivos y defensivos para tratar con enemigos extranjeros. En el otro extremo, además, se queda muy corto respecto al sentido que ha de expresar. Aunque despierta la idea de una organización requerida para enfrenar y castigar toda agresión criminal, no despierta idea alguna de la no menos importante organización requerida para tratar de toda agresión civil; organización enteramente esencial para desempeñar propiamente la función reguladora negativa. Aunque puede considerarse que hay una fuerza la-

tente de policía que da su eficacia á las decisiones legales en todas las cuestiones llevadas á los tribunales *nisi prius*, sin embargo, puesto que aquí rara vez juega un papel visible la fuerza de policía, no sugiere un gobierno de policía esa parte tan extensa de la administración de justicia. Muy lejos de sostener que debe haber una policía de *laissez faire*, en el sentido que sugiere de ordinario esta frase, he sostenido que debe haber una regularización más activa de la clase que distingo con el nombre de regularización negativa. Una de las razones que he expuesto para excluir la acción del Estado de otras esferas, es el que pueda llegar á ser más eficaz dentro de su esfera propia. Y he sostenido que si sigue el menguado desempeño de sus deberes dentro de su esfera propia, es porque malgasta el tiempo en deberes imaginarios.

Los hechos de que á menudo, en casos de bancarrota, se van en costas las tres cuartas partes y más de las existencias; que los acreedores, en previsión de grandes dilaciones y un miserable dividendo, se ven obligados á aceptar cualquier arreglo que se les ofrezca, y que así la ley de quiebras ofrece un premio á la trapacería, son hechos que habrían dejado de serlo hace tiempo si los ciudadanos se hubieran ocupado sobre todo en lograr un sistema judicial eficaz. Si la cuestión por que se pelea en las elecciones hubiera sido el debido cumplimiento de la función esencial del Estado, no habríamos visto, como hemos visto, que se castiga con más dureza que entre los antiguos hebreos á un pobre gañán muerto de frío que roba astillas para hacer fuego, ó á un vagabundo hambriento que roba una pera, mientras que no se impone castigo alguno á los grandes fraudes financieros que arruinan á miles de personas. Si la función reguladora

negativa del Estado en los asuntos interiores fuera dominante en el pensamiento de los hombres, en el cuerpo legislativo y fuera de él no se hubiera tolerado un trato tal como el que sufrieron últimamente los Sres. Walker, de Cornhill, que, habiendo sido robados por valor de 6.000 libras de propiedad y habiendo gastado 950 en recompensas por prender y perseguir á los ladrones, no pueden recobrar los títulos de su propiedad hallados á los ladrones, que sufren las costas de la administración de justicia, mientras la corporación de Londres saca 940 libras de su pérdida. He adoptado el punto de vista que he estado explanando de nuevo, en gran parte porque creo que esos abusos é insuficiencias que por dondequiera caracterizan á la administración de justicia, necesitan ser remediados, más que otros males, porque creo que su remedio no puede llevarse á cabo mientras no se restrinja más y más cada vez á la administración de justicia la función interna del Estado. *Es una ley puesta en claro por organizaciones de toda clase, que á medida que haya de haber eficacia tiene que haber especialización, de estructura y de función á la vez, especialización que, por necesidad, implica una limitación que le acompaña.* Y como he expuesto en otra parte, el desarrollo del gobierno representativo es el desarrollo de un tipo de gobierno más apto que todos los demás para esa fiscalización negativamente reguladora, é inepta, sobre todos los demás, para la regulación positiva. Como mejor puede llamarse á esta doctrina de que mientras la regulación negativa tiene que extenderse y mejorarse hay que disminuir la positiva, y que el un cambio implica el otro, es doctrina de administración especializada, si se le ha de dar nombre por su aspecto administrativo. Siento que mi exposición de ella haya sido tal que haya llevado á que se forme de ella

idea equivocada. O es que no la he expuesto adecuadamente, á ser verdad lo cual, me sorprende, ó es que el espacio ocupado en procurar demostrar cuáles no son los deberes del Estado en tanto mayor que el ocupado en definir sus deberes, que estos últimos no hicieron sino poca impresión. En cualquier caso, el que el profesor Huxley haya presentado mis ideas como lo ha hecho, me demuestra que necesitan más completa exposición, puesto que si les hubiera dado el sentido que yo les doy, creo que no las habría incluido bajo el título con que las ha designado, ni habría creído necesario suscitar la cuestión á que me he esforzado por responder.

Postscriptum.—Después de haberse escrito el precedente artículo, ha llegado á mi noticia un hecho de alguna significación en la cuestión de la administración del Estado. Hay una sección en que el Estado obtiene un éxito regular: la administración de correos. Y esta sección se pone á las veces de ejemplo para demostrar la superioridad de la administración pública sobre la privada.

No voy á poner en tela de juicio el que sean ó no generalmente satisfactorias nuestras disposiciones postales; ni he de sostener que esta rama de la organización del Estado, ahora bien establecida, pueda reemplazarse con ventaja. Es posible que se haya fijado tanto, en este respecto, el tipo de nuestra estructura social, que fuera dañoso un cambio radical. Hablando con los que dan mucha importancia á este buen éxito, me he contentado con mostrar que los desenvolvimientos que han hecho eficaz la oficina de correos no se han originado del gobierno, sino que han refluído á él desde fuera. Como prueba de ello he citado los hechos de que el sistema de postas fué establecido por un particular, el Sr. Palmer,

y murió por la oposición oficial; que la reforma originada por el Sr. Rowland Hill hubo de hacerse contra las voluntades de los empleados; y, además, he indicado que, aun como está, una gran parte de la obra se hace por iniciativa privada: que el gobierno obtiene de las compañías de ferrocarriles el que lleven á cabo lo más del acarreo interior y de las compañías de vapores el del exterior, contentándose con hacer la recolección y distribución locales.

Respecto á la cuestión general de si á falta de nuestro sistema postal existente habría desenvuelto la iniciativa privada uno tan bueno ó mejor, puedo decir tan sólo que nos garantizan, para poder creerlo así, analogías como la que nos suministra nuestra sistema de periódicos, con su eficaz organización de venta. Recientemente, sin embargo, se me ha demostrado que la iniciativa privada es capaz de esto, y que si no fuera por interdicto legal, habría hecho hace tiempo lo que el Estado no ha hecho hasta últimamente. He aquí la prueba:

«El facilitar la correspondencia entre una parte y otra de Londres, no era en un principio uno de los objetos de la administración de correos. Pero en el reinado de Carlos II, un ciudadano emprendedor de Londres, Guillermo Dockwray, estableció á sus expensas un correo á penique, que entregaba cartas y tarjetas seis ú ocho veces al día en las calles de más tráfico cerca del Cambio, y cuatro veces al día en los suburbios de la capital... En cuanto se vió claro que la especulación sería lucrativa, el duque de York se quejó de ello como de una infracción de su monopolio, y los tribunales decidieron á su favor.» (Macaulay, *Historia de Inglaterra.*)

Así aparece que hace dos siglos la iniciativa privada inició un sistema de correos locales, semejantes respec-

to á la baratura y la frecuencia de la distribución, al establecido recientemente y tan cacareado como un éxito del Estado. A juzgar por lo que ha sucedido en otros casos con las empresas privadas que han tenido comienzos humildes, podemos inferir que el sistema así comenzado se habría desenvuelto por el reino todo en cuanto hubieran surgido las necesidades y lo hubieran consentido las posibilidades. Muy lejos de deberse al Estado, tenemos razones para creer que, á no haber sido por su represión, habríamos obtenido hace generaciones una organización postal como la presente.

Segundo postscriptum.—Al volver á publicarse el precedente ensayo en la tercera serie de los míos, incluí, en el prefacio al volumen, algunos comentarios acerca de la réplica del profesor Huxley. A falta de ese prefacio, que ya no viene al caso, me parece que no hay mejor lugar que este para esos comentarios, y por lo tanto los pongo aquí por vía de apéndice:

«He de decir aquí cuatro palabras acerca de la breve respuesta que da el profesor Huxley á mis argumentos en el prefacio á sus *Críticas y discursos*: A las razones que da para seguir creyendo que el nombre de «nihilismo administrativo» indica bien el sistema que he expuesto como «negativamente regulador», creo que se contesta bien preguntando si expresaría bien el nombre de «nihilismo ético» el resto del decálogo, si se omitieran de él los mandamientos positivos. Si los ocho mandamientos que, en sustancia ó á la letra, se nos presentan en forma de «no harás esto ó lo otro» constituyen por sí mismos un conjunto de reglas que apenas pueden llamarse nihilísticas, no veo cómo un sistema administrativo limitado á obligar al cumplimiento de tales preceptos puede llamarse nihilista: especialmente si al castigo del asesina-

to, el adulterio, el robo y el falso testimonio se añade e castigo del ataque, el quebrantamiento de contrato y todas las agresiones menores, incluso la de molestar á los vecinos. Respecto á la segunda cuestión y la esencial, de si la limitación de las funciones internas del gobierno á las que son negativamente reguladoras, concuerda con la teoría que profeso acerca del organismo social y de sus agencias directoras, puedo decir que creo no se ha demostrado la insuficiencia de mi réplica. Se me preguntaba fácilmente cómo es que la analogía que he trazado entre esas estructuras gubernamentales por las que se regulan las acciones de las partes del cuerpo político y las estructuras nerviosas que regulan las acciones orgánicas del cuerpo vivo individual, se concilia con mi creencia de que las actividades sociales se ajustan por sí mismas. Mi respuesta era la siguiente: Reconocía como esenciales las funciones reguladoras positivas del Estado en el respecto de los medios ofensivos y defensivos necesarios para la propia conservación nacional, durante la frase predatoria de la evolución social; y no sólo admitía la importancia de sus funciones reguladoras negativas respecto á las actividades sociales internas, sino que insistía en que debían de llevarse á práctica mucho más eficazmente que ahora.

Suponiendo siempre, sin embargo, que las actividades sociales internas sigan sujetas á la acción restrictiva del Estado, que consiste en prevenir agresiones, directas é indirectas, sostenía que la coordinación de tales actividades se efectúa por otras estructuras de diferente especie. Tendía á demostrar que mis dos opiniones no se contradicen, indicando que también en el organismo individual estas actividades vitales, paralelas á las que constituyen la vida nacional, se regulan por un sistema

nervioso sustancialmente independiente. El profesor Huxley me recuerda que investigaciones recientes muestran cada vez más la influencia del sistema nervioso cerebro-espinal sobre procesos de la vida orgánica, contra lo cual, sin embargo, hay que oponer la creciente comprobación del poder ejercido por el sistema nervioso visceral sobre el cerebro-espinal. Pero reconociendo la influencia que cita (que corresponde en realidad á esa influencia gubernamental que considero como necesaria), creo que es mantenible la congruencia de mis opiniones, mientras sea cosa manifiesta que las vísceras, bajo la dirección de su propio sistema nervioso, pueden cumplir las acciones vitales cuando se detiene la dirección del sistema cerebro-espinal por el sueño, ó por anestésicos, ó por otras causas de insensibilidad, y mientras se demuestre que puede existir un considerable grado de coordinación entre los órganos de una criatura que no tiene sistema nervioso.»

STUART MILL CONTRA HAMILTON

EL CRITERIO DE VERDAD

Ya no sigue durmiente la especulación inglesa, á la que se deben las principales ideas iniciales y los principios establecidos en la filosofía moderna. Stuart Mill, mediante su *Sistema de Lógica*, ha hecho probablemente más que ninguno otro por volverla á despertar. Y al gran servicio que con esa obra nos prestó hace unos veinte años, añade ahora otro mediante su *Examen de la Filosofía de sir Guillermo Hamilton*, obra que, tomando como texto las ideas de sir Guillermo Hamilton, vuelve á examinar varias cuestiones últimas que siguen todavía sin ser averiguadas.

Entre estas cuestiones hay una de mucha importancia que ha sido ya objeto de controversia entre el señor Mill y otros, y esta cuestión es la que me propongo discutir aquí. Antes de hacerlo, sin embargo, será conveniente dirigir una ojeada á las dos doctrinas cardinales de la filosofía hamiltoniana respecto á las que halla el Sr. Mill razones para disentir, y será esto convenient-

te, porque un comentario de ellas elucidará lo que ha de seguir.

En su capítulo v, Mill indica que «lo que Hamilton rechaza como conocimiento», «vuelve á reproducirlo bajo el nombre de creencia». Las citas justifican la posición que aquí se atribuye á Hamilton, y garantizan el aserto de que sólo nominalmente mantuvo la relatividad del conocimiento. Su inconsecuencia creo que puede atribuirse al empleo de la palabra «creencia» en dos sentidos enteramente diferentes. Decimos de ordinario que «creemos» una cosa á la que podemos señalar pruebas preponderantes, ó respecto á la cual hemos recibido alguna impresión indefinible. *Creemos* que el próximo Parlamento no abolirá la asignación de la Iglesia, ó *creemos* al mirar la cara de una persona que ésta es un buen sujeto. Esto es, llamamos «creencias» á aquellas ideas de que sólo podemos dar pruebas inadecuadas ó no podemos darlas de ninguna clase. Y es la peculiaridad de estas creencias que, en contraste con las cogniciones, puede repararse fácilmente su conexión con los estados antecedentes de conciencia en vez de ser difícil repararla. Pero, desgraciadamente, la palabra «creencia» se aplica también á cada una de esas conexiones temporal ó permanentemente indisolubles en la conciencia, para cuya aceptación la única garantía que hay es que no podemos desprendernos de ellas. Decir que siento un dolor ó que oigo un sonido, y que veo que una línea es mayor que otra, es decir que ha ocurrido en mí cierto cambio de estado, y me es imposible dar de este hecho prueba más fuerte que la de que está presente á mi espíritu. Todo argumento, además, es resoluble en afecciones sucesivas de conciencia, que no tienen más garantías que ellas mismas. Si indago por qué aseguro alguna verdad conocida mediata-

mente, como la de que la suma de los tres ángulos de un triángulo equivale á dos ángulos rectos, me encuentro con que la prueba puede descomponerse en grados, cada uno de los cuales es una conciencia inmediata de que son iguales ó desiguales dos cantidades ó dos relaciones, conciencia á la que no puede señalarse más evidencia que la de que existe en mí. Ni al venir á parar finalmente á algún axioma que soporta la fábrica entera de la demostración, puede decir más sino que es una verdad de que soy inmediatamente concio. Pero obsérvese ahora la confusión que ha brotado de esta duplicidad de significado. La inmensa mayoría de las verdades que aceptamos como fuera de duda, y de donde se saca nuestra noción de lo que es verdad incuestionable, tiene de común este otro rasgo, el de que se establece cada una de ellas afiliándola á verdades más profundas.

De tal manera han llegado á asociarse estos dos caracteres, que parece que el uno implica al otro, porque á cada verdad de la Geometría podemos señalar alguna verdad más amplia en que va envuelta; á ésta otra más extensa todavía, y así sucesivamente. Siendo esta la naturaleza general de la demostración por la que se establece el conocimiento exacto, ha surgido la ilusión de que un conocimiento así establecido es un conocimiento de mayor validez que aquel otro inmediato que no tiene nada sobre qué descansar. El hábito de demandar prueba y de darla, en toda esa multitud de casos, ha producido la suposición implícita de que puede pedirse prueba de esos últimos dictados de la conciencia en que toda prueba se resuelve. Y como no puede darse prueba de éstos, surge el sentimiento vago de que son análogos á otras cosas de que no puede darse tampoco prueba, que son inciertos, que tienen base nada satisfactoria. El mal

empleo de las palabras que acompañan á este sentimiento le robustece. Habiéndose convertido la palabra «creencia», como se ha indicado más arriba, en el nombre de una impresión, de la que sólo podemos dar una razón que confesamos es inadecuada, ó no podemos dar razón alguna, sucede que cuando se nos aprieta respecto á la garantía de algún último dictado de conciencia, decimos, á falta de toda razón asignable, que lo *creemos* así. Así es como vienen á ponerse bajo el mismo nombre los dos polos del conocimiento; y por las significaciones inversas de este nombre, usadas, la una para las más coherentes, y para las menos coherentes relaciones de pensamiento la otra, se han engendrado profundas equivocaciones. En esto me parece que estriba la fuente del error de sir Guillermo Hamilton. Clasificando como «creencias» estos dictados directos é indescomponibles de conciencia que trascienden de toda prueba, asegura que son de más elevada autoridad que el conocimiento (entendiendo por conocimiento aquello de que puede darse razones); y al asegurar esto, está plenamente justificado. Pero cuando reclama igual autoridad para esas afecciones de conciencia que entran bajo el mismo nombre de «creencias», pero difieren en ser afecciones de conciencia extremada indirectas ó nada definidas, en este caso no puede admitirse su reclamación. Según lo demuestra él mismo, no existe cognición positiva alguna que responda á la palabra «infinito»; mientras que, por el contrario, esas cogniciones que considera con razón fuera de cuestión, no sólo son positivas, sino que tienen la peculiaridad de no poder ser suprimidas. ¿Cómo, pues, pueden agruparse las dos juntas como de iguales grados de validez?

Muy semejante en naturaleza á esta es otra doctrina hamiltoniana, que Mill combate con resultado. Me

refiero al corolario respecto á la existencia numérica que Hamilton saca de la ley de exclusión del medio, ó, para llamarla de modo más inteligible, la ley de la necesidad disyuntiva. Una cosa tiene, ó que existir ó que no existir, tiene que tener ó no tener cierto atributo; no hay tercer término posible. Este es un postulado de todo pensamiento, y en cuanto se le alega de la existencia fenoménica nadie puede ponerlo en cuestión. Pero Hamilton, aplicando la fórmula más allá de los límites del pensamiento, saca de ella ciertas conclusiones respecto á cómo sean las cosas independientemente de nuestra conciencia. Dice, por ejemplo, que aunque no podemos concebir el espacio como infinito ó como finito, sin embargo, «hay que admitir una ú otra cosa por el principio de la exclusión del medio». Mill muestra buenas razones para rechazar esta inferencia. Su argumento puede ser suplido por otro que desde luego sugiere que de las palabras de las proposiciones de Hamilton pasamos á los pensamientos, por los que se supone están. Recordando una cierta cosa en un lugar dado, se representan mentalmente juntos la cosa y el lugar; mientras que el pensar en la no existencia de la cosa en aquel lugar, implica un estado de conciencia en que se representa el lugar, pero no la cosa. De igual manera, si en vez de pensar en un objeto como incoloro, pensamos en él en cuanto tiene color, el cambio consiste en la adición al concepto de un elemento que antes estaba ausente de él; no puede pensarse en el objeto primero como rojo y después como no rojo, sin que un componente del pensamiento expulse al otro de la mente. La doctrina de la exclusión del medio es, pues, sencillamente la generalización de la experiencia universal de que unos estados mentales destruyen directamente á los otros. Formula una cierta ley absolutamente constante,

de que no puede ocurrir modo positivo de conciencia sin excluir un modo correlativo negativo; y de que no puede ocurrir el modo negativo sin excluir el positivo, siendo la antítesis de positivo y negativo mera expresión de esta experiencia. De aquí se sigue que si la conciencia no está ocupada por uno de los modos, tiene que estarlo por el otro. Pero ahora bien; ¿bajo qué condiciones tan sólo puede mantenerse esta ley de conciencia? Sólo puede mantenerse en cuanto hay estados positivos de conciencia que pueden excluir á los negativos, y pueden á su vez ser excluídos por aquellos. Si no se trata de estados positivos de conciencia, no puede verificarse tal exclusión y no se aplica la ley de la necesidad disyuntiva. He aquí el flaco de la proposición de Hamilton. Que el espacio tiene que ser finito ó infinito, es una de esas disyuntivas que no estamos obligados á considerar como necesaria; en vista de que no tenemos estado de conciencia que responda á cada una de esas palabras en cuanto aplicadas á la totalidad del espacio, y, por lo tanto, tampoco hay exclusión de un estado de conciencia por su antagonista. Siendo inconcebibles los dos términos de la disyunción, la proposición hay que establecerla así: el espacio es finito ó infinito; ni una ni otra cosa puede ser concebida, pero una de las dos tiene que ser verdadera. En este, como en otros casos, Hamilton continúa trabajando sobre las formas de pensamiento, cuando ya no contienen sustancia alguna; y, por supuesto, no consigue más que conclusiones verbales.

Dando aquí fin á estos comentarios acerca de las doctrinas de Hamilton, que Mill rechaza fundándose en razones que en general se reconocerá que son válidas, pasemos á una doctrina, mantenida en parte por Hamilton y mantenida por otros en diverso modo y grado, doctri-

na que creo será defendida con buen resultado contra el ataque de Mill.

En las ediciones cuarta y quinta de su *Lógica*, Mill trata con gran extensión la cuestión de si la inconcebibilidad es criterio de falsedad, replicando á críticas que de antemano se habían hecho á sus razones con la aserción de que no hay tal criterio. Las principales contestaciones que da á esas críticas giran en torno á la interpretación de la palabra *inconcebible*. Considera como si se usara esa palabra cual equivalente de *increíble*, y trasladándola á este sentido, se despacha fácilmente de varios argumentos en contra de ella. No sé si habrán hecho sinónimas esas palabras otros que las hayan usado en discusiones filosóficas; pero no tenía idea de que fueran usadas así en esos razonamientos míos propios, que Mill combate, y me ha sorprendido que se alegue tal cosa. Resulta ahora patente que no me había prevenido bastante contra la mala interpretación que puede surgir del doble sentido de la palabra *creencia*, palabra que, como hemos visto, se usa para las conexiones de conciencia más coherentes y para las que lo son menos, porque tienen como carácter común el no poderles señalar razón alguna. En el argumento á que replica Mill no empleé la palabra más que en el primer sentido. Las «creencias invariablemente existentes», las «creencias indestructibles», son las conexiones indisolubles que se establecen en la conciencia; jamás las disolubles. Pero lo *increíble* lleva consigo también algo disoluble. Por asociación con el otro y más general sentido de la palabra *creencia*, la palabra *increíble* sugiere casos en que la proposición admite ser representada en pensamiento, aun cuando esto sea difícil; y en que, por consiguiente, la contraposición admite ser descompuesta. Para asegurar-

nos por entero en suelo firme, definamos é ilustremos la significación de *inconcebible* y la de *increíble*. Una proposición inconcebible es una proposición en que los términos no pueden, por ningún pretexto, presentarse á la conciencia en la relación que la proposición asegura existe entre ellos, una proposición cuyo objeto y cuyo predicado ofrecen resistencia insuperable á unirse en el pensamiento. Una proposición increíble es la que admite tomar cuerpo en el pensamiento, pero está tan en discordancia con la experiencia que no puede ponerse en la relación alegada sin algún esfuerzo. Así, es increíble que una bala de cañón disparada en Inglaterra pudiera llegar á América, pero no es cosa inconcebible. Por el contrario, es inconcebible, y no simplemente increíble, que un lado de un triángulo sea igual á la suma de los otros dos. No puede representarse en la conciencia á los dos lados como iguales al tercero si se los junta en longitud sin destruir la representación de triángulos, y no puede formarse el concepto de triángulo sin destruir á la vez un concepto en que se representen como iguales esas magnitudes. Es decir, que el sujeto y el predicado no pueden unirse en la misma intuición que la proposición es impensable. En este sentido, y sólo en éste, he empleado la palabra inconcebible; y sólo cuando se la restringe rigurosamente á este sentido, considero de algún valor en el criterio de inconcebibilidad.

Me figuré que dando esta explicación desaparecerían las razones del disentimiento de Mill. Sin embargo, hay pasajes en el volumen que acaba de publicar que demuestran que, aun restringiendo el empleo de la palabra inconcebible al sentido aquí especificado, niega todavía que se pruebe la verdad de una proposición por la inconcebibilidad de su negación. Es difícil refutar con

alguna extensión todos los argumentos que han salido de la controversia. Antes de pasar á la cuestión esencial, voy á procurar poner en claro ciertos puntos de menor importancia.

Exponiendo la doctrina de Hamilton, respecto á los últimos hechos de conciencia, ó sea á los que están fuera de prueba, escribe Mill:

«La única condición que se requiere es que no seamos capaces de «reducirlo (un hecho de esta clase) á una generalización sacada de la experiencia». Esta condición se realiza en cuanto posee el «carácter de necesidad». «Tiene que ser imposible el no pensar en ello. De hecho, »por su sola necesidad tan sólo podemos reconocerlo como »un dato originario de la inteligencia, y distinguirlo de un »mero resultado de la generalización y la costumbre.» En esto Hamilton va de acuerdo con todo su partido del mundo filosófico, con Reid, con Stewart, con Cousin, con Whewell, y podemos añadir que con Kant y hasta con Spencer. El criterio por el cual deciden todos ellos que una creencia forma parte de nuestra conciencia primitiva, es una intuición general del espíritu, es la necesidad de pensarla. La prueba de que tenemos que haber tenido siempre, desde su principio, esa creencia, es la imposibilidad en que hoy nos hallamos de desprendernos de ella. Este argumento, aplicado á una cualquiera de las cuestiones que se disputan en filosofía, es doblemente ilegítimo: no son admisibles ni su presencia mayor ni la menor. Porque, en primer lugar, el mismo hecho de que se dispute la cuestión desaprueba la alegada imposibilidad. A aquellos contra quien es necesario defender la creencia que se afirma ser necesaria, son ejemplos evidentes de que no lo es... Esos filósofos, por lo tanto, y entre ellos Hamilton, equivocan las verdaderas condiciones de la in-

vestigación psicológica, cuando, en vez de probar que una creencia es un hecho originario de conciencia, demostrando que pudo no haber sido adquirida, concluyen que no se adquirió por la razón, á menudo falsa, y jamás comprobada suficientemente, de que nuestra conciencia no puede hoy desprenderse de ella.»

Hasta aquí Mill. Esta exposición, por lo que hace á mis propias opiniones, me ha dejado algo perplejo. Considerando que me he confesado en general, de acuerdo con Mill, en la doctrina de que todo conocimiento deriva de la experiencia, y he defendido el criterio de inconcebibilidad sobre el fundamento de que expresa «el resultado neto de nuestras experiencias hasta el tiempo presente» (*Principios de Psicología*, L., 430); considerando que, muy lejos de asentar la distinción citada de Hamilton, he tendido á abolirla; considerando que me he esforzado por demostrar cómo todos nuestros conceptos, aun los de espacio y tiempo, son «adquiridos»; considerando que he procurado interpretar las formas de pensamiento (y como consecuencia todas las intuiciones) como producto de experiencias organizadas y heredadas (*Principios de Psicología*, L., 208); considerando todo esto, me ha cogido de sorpresa el verme incluído entre los filósofos precitados. Dejando de lado la cuestión personal, sin embargo, pasemos al aserto de que la misma diferencia de opinión respecto al criterio de necesidad refuta la validez de tal criterio. Aquí van implicadas dos conclusiones. Primero: si una proposición particular es aceptada por algunos como una creencia necesaria, pero negada como tal por uno ó más, ¿se refuta por eso la validez del criterio de necesidad respecto de esa proposición particular? Segundo: si la validez del criterio se desaprueba en el respecto de esa proposición particular, ¿se sigue por eso

que no pueda aplicarse el criterio en otros casos? ¿Se sigue que no haya creencias universalmente aceptadas como necesarias, y respecto á las cuales es válido el criterio de necesidad? Creo que puede muy bien darse respuesta negativa á cada una de estas cuestiones.

Al alegar que si unos dicen de una creencia que es necesaria y otros que no lo es, queda por lo mismo demostrado que el criterio de necesidad no es tal criterio, Mill supone tácitamente que todos los hombres tienen facultades de introspección que les capacitan en todos los casos para decir lo que testifica la conciencia; mientras que una gran porción de hombres son incapaces de interpretar correctamente la conciencia como no sea en sus modos más sencillos, y hasta los restantes están expuestos á equivocarse tomando por dictados de la conciencia lo que un examen más estrecho prueba que no lo son. Tomemos el caso de una falta en aritmética. Un niño suma una columna de cifras y saca un resultado falso. Vuelve á hacer la suma y vuelve á errar. El maestro le dice que repase todo el proceso en voz alta, y entonces le oye decir que «35 y 9 son 46»; error que ha repetido en cada ocasión. Ahora bien; sin discutir el acto mental por el cual sabemos que 35 y 9 son 44, y que aquel por el cual reconocemos la necesidad de esta relación, es claro que no puede tomarse como prueba de que la relación no es necesaria la mala interpretación que el niño hace de su conciencia, y que le lleva á negar tácitamente esa necesidad al asegurar que «35 y 9 son 46». Esta y otras equivocaciones, cometidas á diario por escribientes de oficinas, demuestran meramente que hay exposición á pasar por alto lo que son conexiones necesarias de nuestro pensamiento, y suponer como necesarias otras que no lo son. En este caso y en otra infinidad

de ellos, los hombres no trasladan distintamente á sus estados equivalentes de conciencia las palabras que emplean. Esta negligencia es en varios tan habitual, que no tienen conciencia de que no se han representado claramente las proposiciones que afirman; y están entonces prontos, muy sincera, aunque erróneamente, á asegurar que pueden pensar cosas que en realidad es imposible pensarlas.

Pero suponiendo que sea verdad que dondequiera que se alegue que es necesaria una creencia particular, la existencia de algunos que se digan capaces de creer lo contrario prueba que esta creencia es necesaria, ¿se ha de admitir por eso que no tenga validez el criterio de necesidad? Me parece que no. Los hombres pueden tomar equivocadamente, por necesarias, ciertas creencias que no lo son; y, sin embargo, sigue siendo verdad que *hay* creencias necesarias, que la necesidad de tales creencias es lo que nos las garantiza. Aunque se probara que las conclusiones así atestiguadas son falsas en un centenar de casos, no se seguiría que no tenga validez el criterio ó testimonio; lo mismo que no se seguiría de cien errores en el empleo de una fórmula lógica que esta fórmula sea inválida. Si de la premisa de que todos los animales cornudos son rumiantes se infiere que el rinoceronte, siendo animal cornudo, rumia, el error no suministraría argumento contra el valor del silogismo en general, sea cual fuere ese valor. A diario tenemos miles de deducciones erróneas en que aquellos que las sacan suponen están garantizadas por los datos de donde las sacan; pero la multiplicación de tales deducciones erróneas no se ha de considerar como prueba de que no sean deducciones sacadas fielmente, y que sea ilegítimo el sacar deducciones. En estos casos, como en el caso con

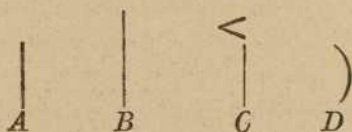
que los comparamos, la única cosa demostrada es la necesidad de comprobación de los datos y la crítica de los actos de conciencia.

«Este argumento», dice Mill, refiriéndose al de la necesidad, «aplicado á una cualquiera de las debatidas cuestiones de filosofía, es doblemente ilegítimo...; el hecho mismo de que se dispute la cuestión es una prueba en contra de la imposibilidad alegada.» Además de la réplica que precedentemente se ha dado á esto, hay otra. Concediendo que ha habido apelaciones ilegítimas á este criterio; concediendo que hay varias cuestiones demasiado complejas para que puedan ser establecidas por él, y por lo tanto, entran en controversia, puede aún asegurarse con toda verdad que no hay disputa respecto á la respuesta á todas ó á casi todas las cuestiones que se traen legítimamente á juicio por ese criterio. Desde los más antiguos tiempos de que tenemos noticia hasta hoy, los hombres no han cambiado sus creencias respecto á las verdades de los números.

El axioma de que si se añaden cantidades iguales á otras desiguales las sumas serán desiguales, era un axioma profesado por los griegos no menos que por nosotros, como un veredicto directo de la conciencia, del que no había escape ni apelación. Cada una de las proposiciones de Euclides nos parece á nosotros tan absolutamente como á él fuera de duda. Aceptamos cada paso en cada demostración lo mismo que lo aceptaba él, á causa de que vemos inmediatamente que la relación alegada es tal que nos es imposible concebirla de otra manera.

Pero ¿cómo pueden distinguirse las apelaciones legítimas al criterio precitado? No es difícil hallar la contestación. Mill cita la creencia en los antípodas como

una de las rechazadas por los griegos á causa de que les era inconcebible, y profesada por nosotros por creerla concebible y además verdadera. Antes había ya dado este ejemplo cuando se lo objeté (*Principios de Psicología*, 428), por la razón de que los estados de conciencia implicados en el juicio son demasiado complejos para admitir el que se dé veredicto alguno fidedigno. Un ejemplo demostrará la diferencia que hay entre una apelación á él que sea legítima y otra legítima.



A y *B* son dos líneas. ¿Cómo se decide que son iguales ó desiguales? No hay más medio que comparar las dos impresiones que producen sobre la conciencia. Sé que son desiguales por un acto inmediato si la diferencia es grande, ó si, aunque sean no muy diferentes, se arrima una á otra, y suponiendo que la diferencia sea muy pequeña, la cuestión se decide poniendo una línea en contacto con la otra si son movibles, ó si son fijas llevando una línea movable de la una á la otra. Pero en cualquier caso que sea, obtengo en la conciencia el testimonio de que la impresión producida por la una línea difiere de la producida por la otra. De esta diferencia no puedo dar más prueba que la de que soy concio de ella, y me encuentro con que examinando las líneas me es imposible desprendérmela de la conciencia. La proposición de que las líneas son desiguales en una proposición cuya negativa es inconcebible. Pero supóngase ahora que se pregunta si *B* y *C* son iguales, ó si *C* y *D* son

iguales. No es posible una respuesta positiva. En vez de ser inconcebible que B es mayor que C , ó igual que ella, ó más corta, es concebible que sea una cualquiera de las tres cosas. Aquí es ilegítima una apelación al veredicto de la conciencia, á causa de que al pasar la atención de B á C , ó de C á D , los cambios en los otros elementos de las impresiones confunden tanto los elementos que hay que comparar, que impiden el que se coloque una línea junto á la otra. Si hay que determinar la cuestión de relativa longitud, tiene que serlo por rectificación de la línea quebrada, y esto se hace por una serie de pasos cada uno de los cuales implica un juicio inmediato análogo á aquel por el cual se compara A á B . Ahora bien; aquí, como en otros casos, la conciencia inmediata no puede testificar satisfactoriamente más que respecto á simples conceptos relativos á las relaciones; y así en este como en otros casos, sólo pueden alcanzarse juicios verdaderos respecto á los conceptos y preceptos complejos por resolución en los simples. Que dos líneas iguales á una tercera son iguales entre sí, es un hecho que puede ser conocido por comparación directa de relaciones reales ó ideales, y no puede serlo de otra manera; es una proposición cuya negativa es inconcebible, y se afirma con razón sobre esa garantía. Pero que en un triángulo el cuadrado de la hipotenusa es igual á la suma de los dos cuadrados de los otros dos lados, no puede conocerse inmediatamente por comparación de dos estados de conciencia. Aquí puede alcanzarse la verdad mediatamente, por una serie de juicios simples respecto á la igualdad ó desigualdad de ciertas relaciones, cada uno de los cuales juicios es esencialmente de la misma especie que aquel por el cual se conoce el axioma precitado, y tiene la misma garantía. Así se pone de manifiesto que el resul-

tado falaz del criterio de necesidad que pone de ejemplo Mill, es debido á una mala aplicación del criterio.

Estas explicaciones preliminares han servido para poner en claro la cuestión que se debate. Pasemos ahora á su esencia.

De ordinario se vicia el razonamiento metafísico por alguna encubierta petición de principio. Se supone tácitamente que es verdad que en el curso de la prueba ó de la refutación la cosa ha de ser probada ó refutada. Así sucede con el argumento del idealismo. Aunque la conclusión á que se llega es que el espíritu y las ideas son las únicas cosas existentes, sin embargo, al dar los pasos por los que se llega á esa conclusión, se toma por concedido que los objetos externos tienen precisamente la clase de existencia independiente que se niega. Si esa extensión que sostiene el idealista es meramente una afección de conciencia, no hay nada fuera de ésta que responda á ella; y en este caso, en cada una de sus proposiciones concernientes á la extensión, significará siempre esta palabra una afección de conciencia y nada más. Pero si dondequiera que hable de distancias y dimensiones escribimos ideas de distancias y dimensiones, sus proposiciones se reducen á una falta de sentido. Esto mismo sucede también con el escepticismo. La resolución de todo conocimiento en «impresiones» é «ideas» se efectúa por un análisis que supone á cada paso una realidad objetiva que produce las impresiones y la realidad subjetiva que las recibe. Se hace imposible el razonamiento si no admite desde su comienzo la existencia del objeto y del sujeto. Confórmate con la duda del escéptico y proponente entonces revisar su argumento de tal modo que concuerde con su duda. De los dos términos de la disyunción entre los que se halla, supón, primero, la rea-

lidad del objeto y del sujeto. Su argumento es practicable, sea ó no válido. Supón, ahora, que no existen ni el sujeto ni el objeto. No puedes dar un paso hacia su conclusión, ni aun puedes establecerla; porque la palabra «impresión» no puede trasladarse al pensamiento sin suponer una cosa impresionante y otra cosa impresionada.

Aunque el empirismo, tal cual se le entiende hoy, no es suicida de la misma manera, está expuesto á una crítica análoga sobre su método, crítica que de igual manera habla contra la validez de sus inferencias. Se propone dar cuenta y razón de nuestras creencias llamadas necesarias, tanto como de todas nuestras otras creencias, y hacerlo sin postular creencia alguna, como necesaria. Aduciendo abundantes datos y comprobantes de que las conexiones entre nuestros estados de conciencia están determinadas por nuestra experiencia; que dos experiencias que se presentan con frecuencia juntas en la conciencia llegarán á ser tan coherentes que la una evocará fuertemente á la otra, y que, cuando es perpetua é invariable, su concurrencia llega á hacerse indisoluble la conexión entre ellas, concluye que la indisolubilidad, así producida, es todo lo que entendemos por necesidad. Y entonces procura explicar cada una de nuestras llamadas creencias necesarias en cuanto se originaron de ese modo. Si el empirismo pudiera alcanzar este análisis y su subsiguiente síntesis, sin tomar por concedida cosa alguna, sus argumentos serían inobjectables. Pero no puede hacerlo. Examínese su fraseología, y se verá que surge esta cuestión: experiencia ¿de qué? Trasládese la palabra al pensamiento, y se verá que envuelve claramente algo más que estados de espíritus y conexiones entre ellos, porque si no implica más, entonces la hipótesis es que los estados de espíritu se han engendrado por experiencias de

estados de espíritu; y si se prosigue la inquisición, ésta termina con estados iniciales de espíritu de los que no se da razón; la hipótesis falla. Es evidente, pues, que se supone tácitamente algo más allá del espíritu, algo por lo cual se producen las «experiencias», algo en que existen las relaciones objetivas á que corresponden las subjetivas; un mundo externo. Rehúese explicar así la palabra «experiencias», y la hipótesis pierde todo significado. Pero ahora bien; habiendo postulado así una realidad externa como fundamento indispensable de sus razonamientos, el puro empirismo no puede subsiguientemente ni probar ni desaprobado su postulado. Cualquier intento para desaprobado, ó para darle otro sentido que el que implica originariamente, es un intento suicida; y un intento para establecerlo por inferencia es razonar en círculo vicioso. ¿Qué hemos de decir, pues, de esa proposición sobre que reposa el empirismo? ¿Es ó no es una creencia necesaria? Si es necesaria, queda abandonada la hipótesis en su pura forma. Si no es necesaria, si no se la asienta *à priori* como absolutamente cierta, entonces la hipótesis reposa sobre una cosa incierta, y toda la fábrica de su argumento es inestable. Aún hay más que esto. Además de la inseguridad que va implícitamente en edificar sobre unos cimientos que se confiesa están fuera de cuestión, hay la inseguridad mucho mayor que lleva consigo el ir elevando proposición tras proposición, cada una de las cuales se confiesa que están fuera de cuestión. Porque decir que no hay verdades necesarias, es decir que cada sucesiva inferencia no va necesariamente implícita en sus premisas, es un juicio empírico, un juicio no verdadero con certeza. De aquí que, aplicando rigurosamente su propia doctrina, hallamos que el puro empirismo, partiendo de una incerteza y progresando por una serie de

incertezas, no puede pretender mucha certeza para sus conclusiones.

Puede replicarse sin duda que una teoría cualquiera del conocimiento humano tiene que partir de suposiciones ó permanentes ó provisionales, y que la validez de esas suposiciones hay que determinarla por los resultados alcanzados mediante ellas. Pero para que pueda hacerse legítimamente esas suposiciones se requieren dos cosas. En primer lugar, no han de multiplicarse paso á paso según la ocasión lo requiera; de otro modo se podía también haber supuesto la conclusión desde luego. Y en segundo lugar, no se ha de perder de vista el hecho de que *son* suposiciones: no deben presentarse las conclusiones como si tuvieran una certeza que no tienen las premisas. Ahora bien; el puro empirismo, en común con otras teorías del conocimiento, está expuesto á la crítica de que descuida abiertamente el reconocer la naturaleza de esas suposiciones primarias que asienta como provisionalmente válidas, si niega que pueden ser necesariamente válidas. Y está además expuesto á otra crítica: la de que va á cada paso en su argumento haciendo suposiciones que descuida especificar como provisionales, puesto que tampoco pueden ser conocidas como necesarias. Hasta que haya señalado alguna garantía para su dato originario ó para cada una de sus inferencias subsiguientes, ó de otro modo, las ha reconocido á todas ellas como nada más que hipotéticas, hasta que haya hecho eso, puede ser detenido ó á su comienzo ó en un momento cualquiera de su argumentación. En contra de cada «á causa de que» y de cada «por lo tanto», un opositor puede presentar un «¡cuidado!», hasta que se le diga por qué se asegura aquello, sosteniendo como sostiene que si esta inferencia no es necesaria no está obligado á acep-

tarla; y que si es necesaria tiene que declarar abiertamente que lo es, y hay que señalar algún criterio por el cual se la distinga de las proposiciones que no son necesarias.

Creo que estas consideraciones pondrán de manifiesto que el primer paso en un argumento metafísico bien manejado tiene que ser un examen de proposiciones con el propósito de asegurar qué carácter es común á las que podemos llamar incuestionablemente verdaderas, y va implícito al asegurar su incuestionable verdad. Además, para llevar adelante con legitimidad esa inquisición, tenemos que restringir nuestro análisis rigurosamente á estados de conciencia considerados en sus relaciones unos con otros, ignorando por entero cosa alguna fuera de la conciencia á que pueda suponerse se refieren esos estados y sus relaciones. Porque si antes de que hayamos puesto en claro, comparando proposiciones, cuál es el rasgo que nos lleva á clasificar algunas de ellas como ciertamente verdaderas, tomamos expresa ó tácitamente por concedida la existencia de algo fuera de la conciencia, entonces se supone que una proposición particular es ciertamente verdadera antes de que nos hayamos asegurado de cuál es el carácter distintivo de las proposiciones que llamamos ciertamente verdaderas, y resulta así viciado el análisis. Si no podemos transcender de la conciencia; si, por lo tanto, lo que conocemos como verdad tiene que ser algún estado mental ó alguna combinación de estados mentales, tiene que sernos posible decir de qué manera distinguimos este estado ó estos estados. La definición de verdad tiene que ser expresable en términos de conciencia, y en realidad no puede expresarse de otro modo si no se puede transcender de la conciencia. Es claro, pues, que el primer paso del metafísico tiene que ser

excluir de su investigación toda cosa que no sea subjetiva, y no tomar por concedida la existencia de una cosa cualquiera objetiva correspondiente á sus ideas hasta que haya puesto en claro qué propiedad es la que predica de sus ideas cuando las llama verdaderas. Anotemos los resultados que obtiene si hace esto.

Las palabras de una proposición son los signos de ciertos estados de conciencia, y la cosa alegada por una proposición es la conexión ó inconexión de los estados de conciencia significados. Cuando se lleva con precisión el pensar, cuando los estados mentales que llamamos palabras se trasladan á los estados mentales que simbolizan (cosa que no se puede hacer con frecuencia), pensar una proposición consiste en la concurrencia, en la conciencia del sujeto y del predicado. «El ave era pardo» es una proposición que implica la unión en el pensamiento de un atributo particular con un grupo de otros atributos. Cuando el investigador compara varias proposiciones reducidas así á estados de conciencia, halla que difieren mucho en el respecto de la facilidad con que se conexionan y separan los estados de conciencia. El estado mental conocido como *pardo* puede unirse con esos estados mentales de la figura que conocemos como *ave*, ó puede separarse de ellos sin esfuerzo apreciable; se puede muy bien pensar en el ave como negra, ó amarilla, ó verde. Por el contrario, una aserción tal como esta: «el hielo es caliente», es aserción á que se halla mucha dificultad en que responda el espíritu. No pueden juntarse en el pensamiento los elementos de la proposición sin gran resistencia. Entre esos estados de conciencia que denota la palabra *hielo* y el estado de conciencia llamado *frío*, hay una cohesión extremadamente fuerte; cohesión medida por la resistencia á conseguir pensar en el hielo como

caliente. Además se halla con que en varios casos los estados de conciencia agrupados juntos no pueden en modo alguno separarse. La idea de presión no puede dissociarse de la idea de algo que ocupe espacio. No puede pensarse en el movimiento de algo sin pensar al mismo tiempo en un objeto que se mueva. Y en este caso, además de esas conexiones en la conciencia que permanecen absolutas bajo todas las circunstancias, hay otras que siguen absolutas bajo circunstancias especiales. Entre los elementos de esos más vivos estados de conciencia que el investigador distingue como percepciones, se encuentra con que hay una cohesión temporalmente indisoluble. Aunque cuando brota en él ese estado de conciencia relativamente débil que llama la idea de un libro, puede pensar fácilmente en el libro como rojo, ó gris, ó verde; sin embargo, cuando tiene esa conciencia mucho más fuerte que llama ver un libro, halla que mientras continúan ciertos estados de conciencia que le acompañan y que llama las condiciones de la percepción, no puede desunirse cada uno de esos estados de conciencia que forman la percepción; no puede pensar en el libro como rojo, ó verde, ó gris, sino que se encuentra con que, juntamente con una cierta figura, está relacionado en absoluto un cierto color.

Encerrándonos todavía dentro de estos límites, supongamos que el investigador se pregunta qué es lo que piensa acerca de esos varios grados de cohesión entre sus estados de conciencia, cómo los llama y cómo se conduce respecto á ellos. Si viene, no importa de dónde, la proposición: «el ave era parda», el sujeto y el predicado que responden á esas palabras brotan juntos en la conciencia; y si no hay proposición opuesta, uno sin esfuerzo los atributos especificados é implicados y cree la propo-

sición. Sin embargo, si la proposición es: «el ave era necesariamente parda», hace un experimento igual al arriba descrito, y hallándose con que puede separar el atributo de ser parda y puede pensar en el ave como verde ó amarilla, no admite que el ave fuera necesariamente parda. Cuando surge en él una proposición, tal como el «hielo era frío», los elementos del pensamiento se conducen como antes; y mientras no se aplique criterio, la unión de la conciencia de frío con los estados de conciencia que la acompañan parece ser de la misma naturaleza que la unión entre los que corresponden á las palabras *pardo* y *ave*. Pero si se cambiara la proposición en esta otra: «el hielo era necesariamente frío», ocurriría un resultado enteramente diferente que el que ocurrió en el caso anterior. Las ideas que responden al sujeto y al predicado son aquí tan coherentes, que á falta de examen cuidadoso pueden pasar por inseparables y aceptarse la proposición. Pero supóngase que se atestigüa deliberadamente la proposición ensayando si puede pensarse en el hielo como no frío. En la conciencia se presenta una gran resistencia á esto. Todavía se puede por un esfuerzo imaginar que el agua tenga su temperatura de congelación más alta que la sangre caliente, y puede pensarse en agua congelada caliente en vez de fría. Probada así experimentalmente la fuerte cohesión de los estados de conciencia por la dificultad de separarlos, se encuentra con lo que llama una fuerte creencia. Respondiendo á las palabras: «juntamente con el movimiento hay algo que se mueve», se representa un cuerpo moviéndose; y hasta que ensaya un experimento sobre ello, puede suponer que los elementos de la representación se unen de la misma manera que los de las representaciones presentadas en los ejemplos anteriores. Pero suponiendo

que la proposición se modifique en esta otra: «juntamente con el movimiento hay por necesidad algo que se mueve», la respuesta dada en el pensamiento á estas palabras descubre el hecho de que los estados de conciencia evocados en este caso están conexiados indisolublemente de la manera alegada. Descubre esto al ensayar concebir la negación de la proposición, al ensayar pensar en el movimiento *sin* algo que se mueva, y su incapacidad para concebir esta negación es el reverso de su incapacidad para separar unos de otros los estados de conciencia que constituyen la afirmación.

Las proposiciones que sobreviven á ese ensayo son las que distingue como necesarias. Signifique ó no otra cosa cualquiera por esa palabra, es evidente que quiere decir que en su conciencia las conexiones que predica son, en cuanto las asegura, inalterables. Lo que somete á ellas es el mero hecho, á causa de que no tiene elección. Gobiernan y rigen á sus pensamientos, quíeralo ó no. Dejando de lado todas las cuestiones concernientes al origen de esas conexiones, todas las teorías concernientes á sus significaciones, queda en el investigador la conciencia de que ciertos de sus estados de conciencia están de tal modo soldados, que todo otro eslabón de la cadena de la conciencia cede antes que ellos se suelten.

Siguiendo excluyendo rigurosamente todo lo que esté fuera de la conciencia, pregúntase ahora qué entiende por razonamiento, cuál es la naturaleza esencial de un argumento, cuál es la peculiaridad de una conclusión. El análisis le muestra al punto que el razonar es la formación de una serie coherente de estados de conciencia. Se ha hallado con que los pensamientos expresados por proposiciones varían en las cohesiones de sus sujetos y predicados; y se halla con que á cada paso en el argumento,

llevado adelante con cuidado, comprueba la fuerza de todas las conexiones afirmadas é implicadas. Considera si el objeto citado pertenece realmente á la clase en que le incluye, ensaya si puede pensar en él como *no* igual á las cosas á que se dice es igual. Considera si el atributo supuesto es poseído realmente por todos los miembros de la clase, ensaya el pensar que algún miembro de la clase *no* tenga el atributo. Y sólo admite la proposición al hallar, por su crítica, que hay un grado mayor de cohesión en el pensamiento entre sus elementos que entre los elementos de la proposición contraria. Atestiguando así la fuerza de cada eslabón del argumento, á la larga alcanza á la conclusión, que atestigua y comprueba de la misma manera. Si la acepta, lo hace á causa de que el argumento ha establecido en él una cohesión indirecta entre estados de conciencia que no eran directamente coherentes ó no tanto como los hace indirectamente el argumento. Pero la acepta tan sólo suponiendo que la conexión entre los dos estados de conciencia que la componen no está resistida por ninguna contranexión más fuerte. Si ocurre que hay un argumento opuesto, cuyos pensamientos componentes se siente, al comprobarlos, que son más coherentes; ó si, á falta de un argumento opuesto, existe una conclusión opuesta, cuyos elementos tengan alguna cohesión directa mayor que la que indirectamente el argumento proferido, entonces la conclusión alcanzada por ese argumento no se admite. Así se prueba que una discusión en la conciencia es simplemente un ensayo de la fuerza entre diferentes conexiones que en ella se presentan, una lucha sistematizada que sirve para determinar cuáles son los estados de conciencia más coherentes. Y el resultado de la lucha es que los estados de conciencia menos coherentes se separan, mientras permanecen jun-

tos los más coherentes—forma una proposición cuyo predicado sigue evocándose en la mente juntamente con su sujeto;—constituye una de las conexiones de pensamiento que se distinguen como algo conocido, ó como algo creído, según su fuerza.

¿Qué corolario puede sacar el investigador, ó más bien, qué corolario tiene que sacar, llevando el análisis hasta su último límite? Si hay conexiones indisolubles, se ve compelido á aceptarlas. Si ciertos estados de conciencia se adhieren absolutamente de cierta manera, se ve obligado á pensarlos de esa manera. La proposición es de identidad. Decir que hay necesidades de pensamientos es meramente otra manera de decir que no pueden disociarse sus elementos. No hay razonamiento que pueda dar mejor garantía á esas cohesiones absolutas del pensamiento, puesto que siendo todo razonamiento un proceso de cohesiones atestiguadoras, se ve llevado á aceptar las cohesiones absolutas; y en último recurso no puede hacer más que presentar algunas cohesiones absolutas como justificación de otras, acto que supone sin garantía alguna en las absolutas cohesiones que ofrecen un valor mayor que el concedido á aquellas otras que habrían de justificar. Aquí, pues, el investigador llega á una última uniformidad mental, á una ley universal de su pensamiento. El hecho de que no pueda ni aun representarse la posibilidad de otra ley cualquiera, demuestra cuán completamente está subordinado su pensamiento á ella. Suponer que las conexiones entre sus estados de conciencia se determinen de otra manera, es suponer que una fuerza menor vence á otra mayor; proposición que puede ser expresada en palabras, pero no reducida á ideas. No importa cómo llame á esas relaciones indestructibles, no importa cuál suponga que es su sentido;

está completamente encadenado por ellas. La indestructibilidad de éstas le prueba que tienen aprisionada á su conciencia; y suponiendo que alguna de ellas se destruye de alguna manera, percibe que la indestructibilidad seguiría siendo el carácter distintivo de los lazos que quedaran, el criterio de aquellos en que siguiera pensando.

El investigador llega á estos resultados sin suponer otra existencia más que la de su conciencia propia. No postulan nada acerca del espíritu ó la materia, el objeto ó el sujeto. Dejan enteramente intactas las cuestiones de qué es lo que implica la conciencia y cómo se engendra el pensamiento. En el análisis no va envuelta hipótesis alguna respecto al origen de esas relaciones entre los pensamientos, cómo vienen á ser cohesiones débiles, fuertes y absolutas. Sea lo que fuere lo que parecieran denotar algunos de los términos usados, hallará, examinando cada paso, que no va implicado esencialmente nada fuera de los estados de espíritu y las conexiones entre ellos, que son á su vez otros estados de espíritu. Hasta tal punto no está viciado el argumento por ninguna petición de principio.

Si el investigador entrara en la cuestión de cómo se han de explicar esos hechos, tiene que considerar cómo se ha de conducir una ulterior investigación y cuál es el grado posible de validez de sus conclusiones. Recordando que no puede transcender de la conciencia, ve que cualquier cosa que tenga forma de interpretación tiene que subordinarse á las leyes de la conciencia. Sea cual fuese la hipótesis que mantenga al intentar explicarse él á sí mismo, siendo una de que sólo puede tratar en términos de sus estados mentales, se sigue que un proceso cualquiera de explicación tiene que ser llevado á cabo

atestiguando las cohesiones entre estados mentales y aceptando las absolutas. Sus conclusiones, por lo tanto, alcanzadas tan sólo por repetidos reconocimientos de ese criterio de absoluta cohesión, jamás pueden tener una validez mayor que la del criterio mismo. No importa el nombre que dé á la conclusión; llámela creencia, teoría, hecho ó verdad. Estas palabras mismas no pueden ser más que nombres para designar ciertas relaciones entre sus estados de conciencia. Cualquier significación secundaria que les atribuya tiene que tener también sentidos expresados en términos de conciencia, y, por lo tanto, subordinados á las leyes de ésta. De aquí que no quepa apelación de este último dictado; y viendo esto ve que el único trabajo posible que le queda es la reconciliación de uno de esos dictados de conciencia con otros, el poner en armonía con ese último dictado todos los demás de la conciencia.

Aquí, pues, descubre el investigador una garantía mayor que la que puede dar un argumento cualquiera, al asegurar una existencia objetiva. Por misteriosa que parezca la conciencia de algo que está fuera de la conciencia, se encuentra con que alega la realidad de ese algo en virtud de la última ley, de que se ve obligado á pensar en ello. Hay una cohesión indisoluble entre cada uno de esos vivos y definidos estados de conciencia que llama una sensación y una indefinible conciencia que está por un modo de ser fuera de sensación y separada de él mismo. Al coger el tenedor y llevar el manjar á la boca, es totalmente incapaz de expulsar de su mente la noción de algo que resiste á la fuerza de cuyo uso tiene conciencia; y no puede suprimir la idea naciente de una existencia independiente que mantiene separados su paladar y su lengua, y le da esa sensación de gusto que es

incapaz de hacer nacer en la conciencia por su actividad propia. Aunque una crítica propia le muestra que no puede saber qué es eso que está fuera de él, y aunque puede inferir que no siendo capaz de decir lo que es, es una ficción, descubre que tal propia crítica falla por completo al intentar extinguir la conciencia de ello como de una realidad. Una conclusión cualquiera en que se arguya á sí mismo que no hay existencia objetiva conexionada con esos estados subjetivos, prueba ser una mera conclusión verbal á que no responderán sus ideas. La relación sobrevive á todo esfuerzo por destruirla; se prueba por experimentos, no importa cuán á menudo repetidos, que es una de aquellas cuya negación es inconcebible y, por lo tanto, una de las que tienen suprema autoridad. En vano se esfuerza por darle una autoridad mayor cualquiera mediante el razonamiento, porque sea cual fuere la disyuntiva que exprese, le deja al fin y al cabo justamente en el punto de donde partió. Si, no conociendo más que sus propios estados de conciencia, rehusa reconocer cosa alguna fuera de la conciencia hasta que sea aprobada, puede seguir razonando por siempre sin sacar algo más, puesto que la perpetua elaboración de estados de conciencia, sacándolos de estados de conciencia, jamás puede producir cosa alguna más que estados de conciencia.

Si, por el contrario, postula la existencia externa y la considera como meramente postulada, entonces la fábrica toda de su argumentación, reposando sobre ese postulado, no tiene validez mayor que la que le da el postulado, *menos* la posible invalidez del argumento mismo. No hay que confundir el caso con esos otros casos en que se llega á probar que es verdadera una hipótesis ó suposición provisional por su concordancia con los he-

chos; porque en estos casos los hechos con que se halla concorde la hipótesis son hechos conocidos de algún otro modo que no sea mediante ella: un eclipse calculado de luna sirve como comprobación de la hipótesis de la gravitación, á causa de que puede observarse su ocurrencia sin dar por concedida la hipótesis de la gravitación. Pero cuando se postula el mundo externo y se supone que puede demostrarse la validez del postulado por la explicación de los fenómenos mentales que suministra, el sofisma estriba en que sólo es posible el proceso mismo de comprobación suponiendo la cosa que hay que probar.

Pero ahora, reconociendo la cohesión indisoluble entre la conciencia de *sí mismo* y un desconocido, *no uno mismo*, como constitutiva de un dictado de conciencia que se ve compelido á aceptar y á la vez justificado por análisis al aceptarla, entra en la competencia del investigador examinar si, partiendo de ese dictado, puede basar sobre él una explicación satisfactoria de lo que llama conocimiento. Halla posible tal explicación. La hipótesis de que las relaciones más ó menos coherentes entre sus estados de conciencia se engendran por experiencia de las relaciones más ó menos constantes en algo que está más allá de su conciencia, le provee de soluciones para numerosos hechos de conciencia; no para todos, sin embargo, si supone que ese ajustarse las relaciones internas á las externas ha resultado de sus propias experiencias tan sólo. No obstante, si se permite suponer que ese moldeamiento de las ideas, en correspondencia con las cosas, se ha ido verificando durante las precedentes generaciones sin cuento, y que se han heredado los efectos de la experiencia en forma de estructuras orgánicas modificadas, entonces está en disposición de interpretar todos los fenómenos. Se le hace posible entender cómo

esas cohesiones persistentes entre estados de conciencia son ellas mismas productos de experiencias repetidas á menudo, y que aun lo que se conoce como «formas del pensamiento» no son otra cosa que uniformidades internas absolutas, engendradas por infinitas repeticiones de uniformidades externas absolutas. Se le hace posible también comprender cómo, en el curso de la organización de esas experiencias que se multiplican y amplían, pueden brotar en el pensamiento conexiones parcialmente falsas que responden á un trato limitado con las cosas; y que esas conexiones de pensamiento, tomadas temporalmente por indisolubles, pueden hacerse después indisolubles si se presentan relaciones externas en discordancia con ellas. Pero aun cuando ocurre esto, no puede suministrar razón para poner en cuestión el criterio de indisolubilidad, puesto que se ha roto el proceso mediante el cual se aceptó previamente alguna conexión como indisoluble. El establecimiento de alguna conexión antagonista es simplemente lo que prueba, al ensayar su fuerza, cómo de las sometidas á prueba la más fuerte es la que resiste cuando se la pone contra la otra, mientras ésta cede. Y esto deja al criterio precisamente donde estaba, mostrando tan sólo que hay exposición á error en cuanto á cuáles *son* las conexiones indisolubles. Desde el principio mismo, por lo tanto, hasta el fin de la explicación, aun hasta en la crítica de sus conclusiones y en el descubrimiento de sus errores, hay que postular la validez de ese criterio. De donde resulta patente, como se dijo antes, que el negocio todo de la explicación no puede ser nada más que poner en consonancia con este último dictado todos los demás de la conciencia.

A la justificación positiva de una proposición puede añadirse esa justificación negativa que se deriva de la

insostenibilidad de la proposición contraria. Al describir la actitud del puro empirismo, se dieron algunas indicaciones de que es insostenible la proposición contraria, pero será conveniente fijar aquí más específicamente las objeciones fundamentales á que está sujeta.

Si no es el alegado el último criterio de verdad, entonces, ¿cuál es? Y si no hay criterio último de verdad, ¿cuál es la garantía para aceptar ciertas proposiciones y rechazar otras? Un opositor que niega la validez de este criterio puede rehusar legítimamente el dar otro cualquiera, mientras no afirme de algo que es verdad; pero si afirma que algunas cosas son verdaderas y otras no, al punto puede pedírsele la garantía que tiene para hacerlo. Dirijamos una ojeada á la respuesta posible á la demanda. Si se le pregunta por qué sostiene que es verdad incuestionable que dos cantidades que difieren en grados desiguales de una tercera son desiguales entre sí, dos réplicas se le presentan: puede decir que eso es un hecho último de conciencia ó que es una inducción de experiencias personales.

La contestación de que es un último hecho de conciencia provoca esta pregunta: ¿cómo se distingue un último hecho de conciencia? Todas las creencias, todas las conclusiones y hasta todas las imaginaciones son hechos de conciencia; y si hay que aceptar unos como fuera de toda duda y otros no, á causa de que no son últimos, se nos presenta inevitable la investigación respecto al criterio para discernir el hecho último del que no lo es. Por otra parte, la contestación de que aquella verdad se conoce tan sólo por inducción de experiencias personales sugiere esta pregunta: ¿sobre qué garantía se afirman las experiencias personales? El testimonio de la experiencia no se da más que por la memoria, y su valor de-

pende por entero de la fidelidad de ésta. ¿Está acaso la fidelidad de la memoria menos expuesta á duda que la conciencia inmediata de que dos cantidades tienen que ser desiguales si difieren en grados desiguales de una tercera cantidad? Apenas puede alegarse tal cosa. La memoria es notoriamente falaz. A las veces suponemos haber dicho cosas que resulta que no las dijimos, y á menudo olvidamos haber visto cosas que está probado que las vimos. Hablamos de varios pasajes de nuestra vida como de sueños, y se puede imaginar vagamente que todo el pasado es una ilusión. Podemos ir en el concebir que nuestros recuerdos no responden á realidad alguna mucho más allá que podemos ir en concebir la no existencia del espacio. Pero aun suponiendo que estén fuera de crítica los datos de la memoria, lo más que puede decirse en pro de las experiencias que testifica la memoria es que estamos obligados á pensar que las tuvimos, que no podemos concebir la negación de la proposición de que las tuvimos; y decir esto es señalar la garantía que se rechaza.

Puede presentarse otra contracrítica más. A través de la argumentación toda del empirismo puro, se supone tácitamente que puede haber una filosofía en que no se afirme más que lo que se prueba. Propone no admitir en la fábrica coherente de sus conclusiones conclusión alguna que sea incapaz de establecerse por evidencia y datos; y se toma así por cosa concedida, que no sólo pueden probarse todas las verdades derivativas, sino también que puede darse la prueba de las verdades de las que se derivan, hasta la de la más profunda. El resultado de rehusar así reconocer alguna verdad fundamental no probada, es sencillamente dejar sin base su fábrica de conclusiones.

El dar prueba de una proposición especial cualquiera, es la asimilación de ella á alguna clase de proposiciones conocidas como verdaderas. Y surge una duda respecto á la proposición general que se cita, en justificación de esa proposición especial; lo corriente es demostrar que esa proposición general es deducible de una proposición ó proposiciones de mayor generalidad todavía, y si se le apura á uno pidiéndole prueba de cada una de tales proposiciones más generales todavía, el único recurso que le queda es repetir el proceso. ¿Es inacabable este proceso? Si lo es, no puede probarse nada; la serie toda de proposiciones depende de alguna inasignable. ¿Tiene fin el proceso? En este caso tiene que llegar á alcanzarse alguna proposición más extensa, una que no pueda justificarse demostrando que está encerrada en otra más extensa, una que no pueda probarse. O para presentar de otra manera el argumento: toda inferencia depende de premisas; toda premisa, si admite prueba, depende de otras premisas; y si sigue pidiéndose la prueba de la prueba, hay, ó que acabar en una premisa no probada, ó en el reconocimiento de que no puede llegarse á una premisa cualquiera de la que dependa la serie entera de pruebas. De aquí que la filosofía, si no se asienta sobre algún dato que sirva de base á la razón y esté bajo ella, tiene que reconocer que no hay nada sobre que pueda asentarse.

He emprendido con repugnancia el expresar mi divergencia de Stuart Mill en esta cuestión fundamental, y sólo lo he hecho por creer necesario, por razones personales y generales, refutar sus afirmaciones y argumentos. Dos son especialmente las razones por las que siento haber discutido así contra la doctrina de uno de aquellos á cuya conformidad con mis ideas doy más valor que

á la de otro pensador cualquiera. En primer lugar, creo que la diferencia es más bien superficial que sustancial; porque en interés de la hipótesis de la experiencia es como Stuart Mill se opone al alegado criterio de verdad; mientras yo defendiendo ese criterio, armonizándolo con esa hipótesis y reconciliándolo con todos los hechos. En segundo lugar, esta lata exposición de un solo punto de diferencia, no acompañada de una exposición de los numerosos puntos de acuerdo, produce inevitablemente la apariencia de un disentimiento mucho mayor que el que existe.

Stuart Mill, sin embargo, cuya inquebrantable fidelidad á la verdad se muestra tan patente en todas ocasiones, reconocerá por completo la justificación de que yo expresé el desacuerdo en un asunto de tan profunda importancia considerado filosóficamente, y no exigirá excusa alguna de la entera libertad con que he criticado sus ideas, procurando afirmar las mías.

DE LA LIBERTAD A LA ESCLAVITUD

El que cuanto más mejoran las cosas se hacen más vivas las exclamaciones acerca de su maldad, es uno de los modos más curiosos de los varios en que las inferencias del sentido común acerca de asuntos sociales están en contradicción con los sucesos (como cuando las medidas adoptadas para suprimir un libro hacen que circule más, ó como cuando los intentos de impedir el tipo usurario de interés hacen más duros los términos del empréstito, ó como cuando la dificultad en obtener las cosas es mayor en los lugares de producción que en otra parte cualquiera).

En los días en que el pueblo carecía de todo poder político, rara vez se quejaba de su sujeción; pero después de que las instituciones libres han avanzado tanto en Inglaterra que los pueblos continentales envidian nuestras disposiciones políticas, han ido haciéndose cada vez más fuertes las denuncias de ser el gobierno aristocrático, hasta que vino una gran ampliación del sufragio, seguida al punto de quejas de que las cosas iban á mal por falta de ampliación todavía mayor. Si trazáramos el cua-

dro del tratamiento que se ha dado á las mujeres desde los días del salvajismo, cuando aguantaban todas las cargas y recibían de alimento lo que quedaba después de haber comido los hombres, pasando á través de la Edad Media, cuando servían á los hombres á la mesa, hasta nuestros días, en que nuestras disposiciones sociales han fijado por primera vez los derechos de las mujeres, vemos que á la par que el peor tratamiento iba la menos aparente conciencia de que era malo; mientras que ahora son mejor tratadas que antes, se refuerzan cada día las protestas contra sus agravios, viniendo las más amargas quejas del «paraíso de las mujeres», de América. Hace un siglo, cuando apenas podía encontrarse un hombre que no se emborrachara alguna vez y cuando se despreciaba al que no podía tomar una ó dos botellas de vino, no surgió agitación alguna contra el vicio de la embriaguez; pero ahora que, en el curso de cincuenta años, los esfuerzos voluntarios de sociedades de templanza unidos á causas más generales, han producido una relativa sobriedad, se oye vociferar pidiendo leyes que impidan los ruinosos efectos del tráfico de licores. Lo mismo sucede con la educación. Pocas generaciones hace, la capacidad de leer y escribir estaba limitada prácticamente á las clases superior y media, y jamás se ocurrió la idea de dar rudimentos de cultura á los trabajadores, y si alguna vez se le ocurrió á alguien tal cosa, fué ridiculizada; pero cuando, en los días de nuestros abuelos, empezó á difundirse el sistema de escuelas dominicales, iniciado por unos pocos filántropos, y le siguió el establecimiento de escuelas de todos los días, dando por resultado que no fueron ya una excepción entre las masas los que podían leer y escribir, y aumentó rápidamente la demanda de literatura barata, empezó á gritarse que el pueblo

perecía por falta de conocimientos, y que el Estado debía no sólo educarle, sino obligarle á que se educara.

Y así sucede también con el estado general de la población respecto al alimento, vestido, abrigo y los medios todos de vida. Dejando fuera de comparación los primitivos estados barbáricos, ha habido un progreso patente desde el tiempo en que los más de los rústicos vivían de pan de cebada y harina de avena, hasta nuestro tiempo en que es universal el consumo de pan de trigo; desde los tiempos en que los groseros chaquetones que llegaban á las rodillas dejaban las piernas desnudas, hasta el día de hoy en que la gente trabajadora, lo mismo que sus patronos, tienen el cuerpo todo cubierto con dos ó más capas de vestido; desde la antigua edad de las cabañas de una sola estancia y sin chimenea, ó desde el siglo xv, en que hasta la casa de un caballero ordinario estaba comúnmente sin artesonado ó encalado en las paredes, hasta el siglo actual, en que toda alquería tiene más de un cuarto y varios de ordinario las casas de los artesanos, teniendo todas fogones, chimeneas y ventanas vidrieras, empapeladas las más y con las puertas pintadas, repito que ha habido un evidente progreso en la condición del pueblo. Y este progreso ha sido todavía más señalado en nuestro propio tiempo. Cualquiera que pueda remontar sus recuerdos hasta hace sesenta años, cuando era mucho mayor que hoy la suma de pauperismo y los mendigos abundantes, se sorprenderá del relativo tamaño y finura de las nuevas casas ocupadas por obreros; del mejor vestido de los trabajadores, que llevan en domingo trajes bordados, y de las muchachas de servicio, que compiten con sus amas; del mejor modo de vivir que conduce á una gran demanda de los alimentos de mejor calidad para la gente trabajadora; resultados

todos del doble cambio á salarios más elevados y artículos de consumo más baratos, y de una distribución de impuestos que ha mejorado á las clases inferiores á expensas de las superiores. Le chocará, además, el contraste entre el pequeño espacio que ocupaba entonces el bienestar popular en la atención pública y el gran espacio que ocupa hoy, dando esto por resultado que dentro y fuera del Parlamento forman un lugar común planes para beneficiar á millones de personas; y se presume que se una á algún esfuerzo filantrópico todo el que tenga medios para ello. Aunque la elevación, mental y física de las masas, marcha más de prisa que antes; aunque la baja de la mortalidad prueba que es menos penoso el promedio de las vidas, sube cada vez más el grito de que los males son tan grandes que no puede curarlos nada menos que una revolución social. En presencia de mejoramientos patentes, unidos á un acrecentamiento de la longevidad, que basta por sí solo para dar prueba concluyente del mejoramiento general, se proclama con creciente vehemencia que las cosas van tan mal, que hay que hacer añicos la sociedad y reorganizarla bajo otro plan. En este caso, pues, así como en los que se pusieron antes como ejemplo, á medida que decrece el mal aumenta su denuncia; y tan luego como se demuestra que son poderosas las causas naturales, se forma la creencia de que son impotentes.

No es que sean pequeños los males que hay que remediar. No suponga nadie que, al recalcar en lo que digo arriba, desee no dar importancia á los sufrimientos que tienen que soportar los más de los hombres. La suerte de la gran mayoría ha sido siempre, y sin duda es todavía, tan triste que apenas pensar en ella. Es indudable que el tipo existente de organización social es tal, que

nadie que se cuide de sus hijos puede contemplarlo con satisfacción, y sin duda también las actividades de los hombres que acompañan á este tipo están muy lejos de ser admirables. Las marcadas divisiones de rango y la inmensa desigualdad de medios están en desacuerdo con ese ideal de las relaciones humanas en que gusta detenerse la imaginación simpática, y el término medio de la conducta que hoy se lleva bajo la presión y las excitaciones de la vida social, es en varios respectos repulsiva. Aunque los varios que repugnan la competencia ignoran de una manera extraña los enormes beneficios que de ella resultan; aunque olvidan que los más de los medios y productos que distinguen á la civilización del salvajismo y hacen posible el mantenimiento de una gran población en un pequeño territorio, se han desarrollado merced á la lucha por la existencia; aunque pasan por alto el hecho de que aunque cada hombre sufre como productor de la oferta á más bajo precio de sus competidores, sin embargo, se aprovecha de ella como consumidor por el abaratamiento de todo lo que compra; aunque persisten en fijarse en los males de la competencia, y nada dicen de sus beneficios, sin embargo, no se ha de negar que los males son grandes, y forman una gran excepción de los beneficios. El sistema bajo el cual vivimos al presente fomenta el fraude y la mentira; induce á adulteraciones de innumerables clases; es responsable de las imitaciones baratas que suelen en varios casos arrojar del mercado á los artículos genuinos y legítimos; lleva al empleo de pesos deficientes y de medidas falsas; introduce el soborno que vicia las más de las relaciones mercantiles, desde las del fabricante y el que le compra el género hasta las del tendero y su criado; anima al engaño hasta el punto de que se riñe al dependiente de

comercio que no puede decir una mentira sin que se le conozca en la cara, y á menudo da á escoger al negociante concienzudo entre adoptar las malas prácticas de sus competidores ó perjudicar grandemente á sus acreedores haciendo quiebra. Además, los extensos fraudes, comunes en el mundo comercial y expuestos á diario en los tribunales y los periódicos, se deben mucho á los apuros en que coloca la competencia á las altas clases industriales; y se deben, por otra parte, á esos gastos excesivos, que, implicando fortuna en la lucha comercial, dan honor. A estos males menores hay que unir el mayor de que la distribución llevada á cabo por este sistema da á los que regulan y vigilan una parte del producto total que guarda una proporción demasiado grande respecto á la parte que da á los trabajadores reales y efectivos. No se crea, pues, que al decir lo que he dicho más arriba no haga yo aprecio de los vicios de nuestro sistema de competencia, vicios que describí y denuncié hace treinta años en mi ensayo acerca de *La Moral del comercio*. Pero no se trata de males absolutos; se trata de males relativos, de si los males sufridos al presente son ó no menos que los que se hubieran sufrido bajo otro sistema, de si los esfuerzos hechos para mitigarlos por los procedimientos que se han seguido es ó no probable que obtengan más éxito que esfuerzos hechos por otros procedimientos.

Esto es lo que hay que examinar aquí. Se me ha de dispensar el que por de pronto establezca varias verdades que son, por lo menos para algunos, bastante familiares, antes de pasar á sacar consecuencias que no son tan familiares.

Hablando en términos generales, todo hombre trabaja para evitarse el sufrimiento. Aquí le mueve el re-

cuerdo de las convulsiones del hambre, allí la vista del látigo del capataz de esclavos. Su temor inmediato puede ser el castigo que le acarrearán las circunstancias físicas ó el que le impondrá algún hombre. Tiene que tener un amo, pero éste puede ser la Naturaleza, ó algún prójimo suyo: cuando está bajo la coerción impersonal de la Naturaleza, decimos que es libre; y cuando está bajo la coerción personal de alguno que está sobre él, le llamamos, según el grado de su dependencia, esclavo, siervo ó vasallo. Por supuesto, omito la pequeña minoría de los que heredan medios de fortuna, elemento social incidental no necesario. Hablo tan sólo de la vasta mayoría de hombres incultos y cultos, que se mantienen de su trabajo, corporal ó mental, y tienen que trabajar ó por voluntad propia no constreñida, movidos tan sólo por la idea de males ó beneficios que resultan naturalmente de la conducta, ó tienen que trabajar á la fuerza, movidos por la idea de bienes y males que resultan artificialmente.

Los hombres pueden trabajar juntos en una sociedad bajo una ú otra de esas dos formas de dirección; formas que, aunque se mezclan en varios casos, contrastan esencialmente. Usando la palabra cooperación en su más amplio sentido y no en el restringido que se le da hoy comúnmente, podemos decir que la vida social tiene que ser llevada por cooperación, ó voluntaria ó coercitiva; ó, para usar las palabras de sir Enrique Maine, el sistema tiene que ser de *contrato* ó de *status*: aquel en que se deja al individuo que se arregle como mejor pueda mediante sus esfuerzos espontáneos, y obtenga éxitos ó fracasos según su eficacia, y aquel en que tiene designado su puesto, trabaja bajo regla coercitiva y tiene su parte proporcionada de alimento, vestido y abrigo.

El sistema de cooperación voluntaria es aquel por el cual se lleva adelante la industria hoy en dondequiera en sociedades civilizadas. En forma sencilla lo tenemos en toda casa de labor, donde los mozos de labranza, pagados por el labrador mismo y recibiendo las órdenes directamente de él, son libres de quedarse ó irse si les agrada. Y de su forma más compleja nos ofrece ejemplo todo lo concerniente á las fábricas en que, bajo los socios, tenemos administradores y oficinistas; bajo éstos, listeros y vigilantes, y bajo éstos, los operarios de diferentes grados. En cada uno de estos casos hay un paciente trabajo en común, ó cooperación de empleado y empresario, para obtener en el un caso una cosecha y en el otro un artículo manufacturado. Y al mismo tiempo hay una cooperación mucho más extensa, aunque inconsciente, con otros trabajadores de todos los grados diseminados por la sociedad. Porque mientras esos empleados y empresarios particulares se ocupan en sendas especies de trabajo, otros empleados y empresarios están haciendo otras cosas necesarias para llevar su vida tanto como para las vidas de otros. Esta cooperación voluntaria desde sus formas sencillas á las más complejas tiene el rasgo común de que los que en ella toman parte trabajan juntos por consentimiento mutuo. No hay uno que obligue á trabajar en términos dados ó á aceptar. Es perfectamente cierto que en varios casos un patrono puede dar ó un obrero aceptar con repugnancia; dice que le obligan las circunstancias. Pero ¿cuáles son las circunstancias? En el un caso hay pedidos de género, ó un contrato, que no puede servir ó cumplir sin ceder; y en el otro caso se somete á un salario menor que el que desea, porque de otro modo no tendrá dinero con que procurarse alimento y fuego. La fórmula general no es chaz

esto ó te obligo á ello», sino esta otra: «haz esto ó deja el puesto y cárgate con las consecuencias».

Por otra parte, la cooperación coercitiva se ejemplifica en el ejército, no tanto en el nuestro, en el cual el servicio es por acuerdo durante un período especificado, sino en los ejércitos continentales, formados por quintas. Aquí, en tiempo de paz, las obligaciones diarias, limpieza, revista, centinela y todo lo demás, y en tiempo de guerra los varios actos de campaña y batalla, se hacen bajo mandato, sin que haya lugar á ejercitar elección alguna. Desde el soldado raso, pasando por los oficiales no comisionados y la media docena ó más grados de oficiales comisionados, la ley universal es una absoluta obediencia del grado inferior al superior. La esfera de la voluntad individual sólo es tal en cuanto se lo consiente la voluntad del superior. Las faltas de subordinación se tratan, según su gravedad, con privación de asueto, guardia extraordinaria, prisión, azotes, y, en último resorte, fusilamiento. En vez de entenderse que tiene que obedecer respecto á obligaciones especificadas bajo pena de despedida, lo dispuesto es ahora: «Obedece á cualquier cosa que se te ordene, bajo pena de sufrimientos y tal vez de muerte.»

Esta forma de cooperación, ejemplificada todavía en el ejército, ha sido en tiempos pasados la forma de cooperación en la población civil toda. En dondequiera, y en todos tiempos, la guerra crónica engendra un tipo de estructura militante, no sólo en el cuerpo militar, sino en la comunidad toda. Prácticamente, mientras siga activo el conflicto entre las sociedades y se considere como la principal ocupación el pelear, la sociedad es el ejército en descanso, y el ejército la sociedad movilizada, constituyendo el cuerpo encargado de los suministros

esa porción que no toma parte en la batalla, compuesta de esclavos, siervos, mujeres, etc. Es natural, por lo tanto, que en la masa de individuos inferiores que constituyen el cuerpo de suministros se mantenga un sistema de disciplina idéntico en naturaleza, aunque menos trabajado.

Siendo bajo tales condiciones el cuerpo combatiente el gobernante, é incapaz de resistencia el resto de la comunidad, los que dirigen el cuerpo combatiente impondrán su dirección al cuerpo no combatiente, y se aplicará á él el régimen de coerción, sin más que las modificaciones que lleven consigo las diferentes circunstancias. Los prisioneros de guerra se convierten en esclavos; los que eran libres cultivadores antes de la conquista de su país, son hechos siervos adscritos á la gleba; los pequeños jefes se someten á jefes superiores; los señores pequeños se hacen vasallos de los mayores, y así hasta los más elevados, siendo los rangos y poderes sociales de la misma naturaleza esencial que los rangos y poderes existentes en la organización militar. Y mientras la cooperación coercitiva para los esclavos es el sistema sin mitigación alguna, el que penetra todos los grados superiores al del esclavo es un sistema de cooperación coercitivo en parte. El juramento de fidelidad de cada uno á su señor feudal es la fórmula: «Soy vuestro.»

En toda Europa, y especialmente en nuestro propio país, este sistema de cooperación coercitiva se relajó gradualmente en rigor, mientras que fué reemplazándole paso á paso el sistema de cooperación voluntaria. Tan luego como la guerra dejó de ser la ocupación de la vida, la estructura social producida por ella y á ella apropiada, se modificó lentamente por la estructura social producida por la vida industrial y á ésta apropiada. A

medida que decrecía la parte de la comunidad que se dedicaba á actividades defensivas y ofensivas, se acrecentaba la parte dedicada á la producción y la distribución. Haciéndose más numerosa, más poderosa y refugiándose en las ciudades donde estaba menos bajo el poder de la clase militante, esta población industrial llevaba su vida bajo el sistema de cooperación voluntaria. Aunque los gobiernos municipales y los reglamentos gremiales, penetrados en parte de ideas y usos derivados del tipo de sociedad militante, eran en cierto grado coercitivos, sin embargo, la producción y la distribución se llevaban en lo principal bajo acuerdo, lo mismo entre vendedores y compradores que entre patronos y obreros. Tan luego como estas relaciones y formas sociales de actividad se hicieron dominantes en las poblaciones urbanas, influyeron sobre la comunidad entera: la cooperación coercitiva fué aflojándose más y más mediante conmutación de los servicios militares y civiles por dinero, mientras las divisiones de rango se hicieron menos rígidas y disminuyó la clase pobre. Hasta que á la larga, habiendo caído en desuso las restricciones ejercidas por las corporaciones de oficios, así como el gobierno de un rango sobre otro, se hizo principio universal la cooperación voluntaria. La compra y venta se hizo ley para todas las especies de servicios, así como para todas especies de géneros.

La inquietud engendrada por la presión contra las condiciones de existencia, mueve perpetuamente al deseo de ensayar una nueva posición. Todo el mundo sabe qué molesto llega á hacerse el descanso muy continuado en una actitud; todo el mundo ha visto cómo aun la silla más cómoda, en que nos arrellenamos bien al principio, se hace intolerable después de varias horas, y parece por algún tiempo un gran alivio el cambio á otro asiento más

duro, ocupado y rechazado antes. Lo mismo sucede á la humanidad. Habiéndose emancipado con largas luchas de la dura disciplina del antiguo régimen, y habiendo descubierto que el nuevo en que ha entrado, aunque relativamente fácil, no está sin miserias ni dolores, el no poder soportar éstos le lleva á desear ensayar otro sistema, el cual otro sistema es, en principio, si no en apariencia, el mismo de que escapó con tanto regocijo en pasadas generaciones.

Porque tan luego como se descarta el régimen de contrato hay que aceptar por necesidad el de *status*. Tan luego como se abandona la cooperación voluntaria hay que sustituirla con la coercitiva. Ha de haber alguna especie de organización de trabajo, y si no es la que brota de acuerdo, bajo competencia libre, tiene que ser la que se impone por autoridad. Por diferente que pueda ser en apariencia y nombre al antiguo orden de esclavos y siervos, que trabajaban bajo los amos, oprimidos éstos por barones, vasallos á su vez los barones de duques ó reyes, el nuevo orden que se desea, constituido por trabajadores, bajo capataces de pequeños grupos, vigilados por superintendentes, sujetos éstos á administradores locales más elevados, los cuales están dirigidos por superiores de distrito, y éstos bajo un gobierno central, los dos órdenes son en principio uno y el mismo. En el un caso, lo mismo que en el otro, tienen que fijarse grados y obligar á cada uno á que se subordine al que está sobre él. Esta es una verdad en que no paran mientes el comunista ó el socialista. Disgustado del sistema actual, bajo el que cada uno de nosotros se cuida de sí mismo, viendo todos que cada cual puede obrar libremente, piensa en cuánto mejor sería para todos nosotros el que todos nos cuidáramos de cada uno, y no piensa en el mecanismo por el

cual se llevaría esto á cabo. Es inevitable que si todos hubieran de cuidarse de cada uno, el total tendría que adquirir los medios de vida. Lo que da á cada uno tiene que tomarlo de las contribuciones acumuladas, y tiene, por lo tanto, que exigir á cada uno su proporción; tiene que decirle cuánto ha de dar al acervo común en forma de producción para que pueda obtener otro tanto en forma de sustento. De aquí el que antes de ser provisto tiene que someterse á órdenes y obedecer á los que le digan qué es lo que ha de hacer, á qué horas y dónde, que son los que le dan su parte de alimento, vestido y habitación. Si se excluye la competencia y con ella la compra y la venta, no puede haber cambio voluntario de tanto trabajo por tanto producto; pero tiene que proporcionarse lo uno y lo otro por oficiales nombrados para ello. Este proporcionamiento tiene que ser forzoso. No hay más remedio que hacer el trabajo, y tampoco hay más remedio que aceptar el pago, sea cual fuere, porque el trabajador no puede dejar su puesto á voluntad ó ir á ofrecerse en otra parte. Bajo tal sistema no se le puede admitir en otra parte si no es por orden de las autoridades. Y es claro que habría un reglamento que prohibiera el que se empleara en un puesto á un miembro que se insubordinó en otro, el sistema no podría llevarse á cabo si se permitiera á cada trabajador ir y venir á su capricho. Teniendo cabos y sargentos á sus órdenes, los capitanes de industria aplicarían las órdenes de sus coroneles y éstos las de sus generales, hasta llegar al consejo del general en jefe, exigiéndose obediencia en el ejército industrial, todo como se exige en un ejército militar. «Cumple las obligaciones que se te han prescrito, y toma la ración que te toca»; tal sería la regla de uno y otro ejército.

«Bien, sean», replica el socialista: «los obreros nombrarían sus propios oficiales, y éstos estarían sujetos siempre á las críticas de la masa á que rigen. Bajo el temor de la opinión pública, es seguro que obrarían con juicio y cordura; ó si no lo hacían, serían depuestos por el voto popular, general ó local. ¿Dónde están los inconvenientes de hallarse bajo superiores, cuando éstos están bajo la fiscalización democrática?» Y el socialista tiene fe completa en esta visión atractiva.

El hierro y el latón son cosas más sencillas que la carne y la sangre, y la madera muerta más que el nervio vivo; y una máquina construída con los unos elementos obra de manera más definida que un organismo construído con los otros; en especial si la máquina está movida por las fuerzas inorgánicas del vapor ó el agua, mientras que el organismo obra por las fuerzas de los centros nerviosos vivos. Es, pues, cosa clara que las maneras cómo ha de obrar la máquina son mucho más fácilmente calculables que las maneras cómo ha de obrar el organismo.

Y, sin embargo, ¿en qué pocos casos prevé bien el inventor lo que ha de hacer su nuevo aparato! Léase la lista de las patentes, y se verá que de cincuenta invenciones no pasa de una la que presta algún servicio. Por plausible que pareciera su plan al inventor, hay una ú otra pequeñez que estorba la operación esperada, y da lugar á un resultado enteramente diferente del que se deseaba.

¿Qué hemos de decir, pues, de esos planes que no se ocupan de materias y fuerzas muertas, sino que tratan de organismos vivos, que obran de maneras más difíciles de prever y que implican la cooperación de multitudes de tales organismos? Hasta las unidades de que se ha de for-

mar ese cuerpo político reorganizado son á menudo incomprendibles. A cualquiera sorprende de vez en cuando la conducta de otros, y hasta los actos de parientes que no son muy conocidos. Viendo, pues, con qué poca certeza puede prever uno cualquiera los actos de otro individuo, ¿cómo puede prever con alguna certidumbre la operación de una estructura social? Procede en la suposición de que todos los interesados juzgarán bien y obrarán con rectitud; pensarán lo que deban pensar y obrarán lo que deban obrar; y supone esto sin fijarse en las experiencias diarias que le demuestran que los hombres no hacen ni lo uno ni lo otro, y olvida que las quejas que eleva contra el sistema actual demuestran que su creencia es que los hombres no tienen ni la sabiduría ni la rectitud que su plan exige de ellos.

Las constituciones de papel hacen sonreír á los que han observado sus resultados; y el mismo efecto producen sobre los que han examinado los datos disponibles, los sistemas sociales de papel. Los hombres que llevaron á cabo la Revolución francesa y se ocuparon principalmente en establecer el nuevo aparato gubernamental, ¿cuán poco soñaron en que uno de los primeros actos de su aparato sería decapitarles á todos ellos! Los hombres que redactaron la declaración de la independencia americana y formaron la República, jamás hubieran presumido que, pasadas algunas generaciones, habría de dar el cuerpo legislativo en manos de intrigantes; que sus actos habrían de redundar en disputas de busca-empleos; que la acción política se viciaría en dondequiera por la intrusión de un elemento extraño; que se mantendría el equilibrio entre los partidos; que los electores, en vez de juzgar por sí mismos, serían de ordinario llevados á las urnas á miles por sus «caciques», y que aparta-

rían de la vida pública á hombres respetables los insultos y calumnias de los politicastros de oficio. Ni tampoco previeron mejor los que dieron Constituciones á los otros varios Estados del Nuevo Mundo, en los que un sinnúmero de revoluciones han demostrado con admirable persistencia los contrastes entre los resultados esperados de sistemas políticos y los resultados obtenidos. Y no ha sucedido menos la misma cosa con los sistemas propuestos de reorganización social, por lo menos en cuanto han sido ensayados. Excepto donde se ha exigido el celibato, su historia ha sido en dondequiera la del desastre; acabando con la historia de la colonia icariana de Cabot, historia dada por uno de sus miembros, la señora Fleury Robinson, en *The Open Court*, historia de escisiones, re-escisiones y nuevas re-escisiones, acompañadas de numerosas separaciones de individuos y de disolución final. Y para el fracaso de tales planes sociales, así como para el fracaso de los planes políticos, ha habido una causa general.

La metamorfosis es la ley universal, ejemplificada en el cielo y en la tierra, especialmente en el mundo orgánico y sobre todo en los animales. No hay criatura, salvo las más sencillas y diminutas, que comience su existencia en una forma igual á la que suele asumir más tarde; y en los más de los casos la semejanza es grande, tan grande, que sería increíble un parentesco entre la primera y la última forma si no se demostrara á diario en todo criadero y en todo jardín. Aún hay más. Los cambios de formas son á menudo varios, siendo cada uno de ellos una transformación, al parecer completa; huevo, larva, crisálida, mariposa, por ejemplo. Y esta metamorfosis universal, desplegada lo mismo en el desarrollo de un planeta que en toda simiente que germina en su su-

perficie, se verifica también en las sociedades, tomadas en conjunto ó en sus instituciones separadas. No hay una de ellas que acabe como empieza; siendo tal la diferencia entre su estructura originaria y la última, que al principio hubiera parecido increíble un cambio de la una en la otra. En la tribu más ruda, el jefe, obedecido como guía en la guerra, pierde su posición distintiva en cuanto pasa la pelea; y hasta donde una beligerancia continuada ha producido una jefatura permanente, el jefe, edificando su propia cabaña, cazando su alimento, haciendo sus útiles, sólo difiere de los otros en su influencia predominante. No hay señal alguna de que en el curso del tiempo, por conquistas y uniones de tribus, y consolidaciones de grupos así formados con otros grupos semejantes, hasta que se haya producido una nación, se habrá de engendrar del primitivo jefe uno que, como czar ó emperador, rodeado de pompa y ceremonia, tenga poderío despótico sobre millones de personas, poderío ejercido por cientos de miles de soldados y oficiales. Cuando los primeros misioneros cristianos, con exterior humilde y pasando una vida de abnegaciones, se extendieron por la Europa pagana, predicando el perdón de las injurias y la devolución de bien por mal, nadie soñaba en que en el curso del tiempo habrían de formar una vasta jerarquía, posesora en dondequiera de una gran parte del suelo, distinguida por la altanería de sus miembros grado sobre grado, regida por obispos militares que llevaban á sus feligreses á la batalla y acaudillada por un papa que ejercía poder supremo sobre los reyes. Así ha sucedido también con ese mismo sistema industrial que hoy tantos están ansiosos por reemplazar por otro. En su forma originaria no se preveía el sistema de fábricas ú organizaciones análogas de obreros. Difiriendo

de ellos no más que en el ser cabeza de su casa, el amo trabajaba con sus aprendices y un jornalero ó dos, partiendo con ellos su mesa y sus comodidades, y vendiendo por sí mismo el producto colectivo. Tan sólo con el crecimiento industrial es como vino el empleo de un número mayor de asistentes, y un abandono, por parte del maestro, de toda otra ocupación que no fuera la de superintendencia. Y tan sólo en el curso de tiempos recientes se han desenvuelto las organizaciones bajo las que se regula por varias órdenes de oficiales pagados y sometidos á un solo cabeza ó á un cuerpo de ellos, los trabajos de cientos y miles de asalariados.

Esos pequeños grupos primitivos de productores, grupos semisocialistas, como las familias compuestas ó comunidades de edades primitivas, se disolvieron lentamente porque no tenían ya fundamento; les sucedieron establecimientos mayores con una mejor subdivisión del trabajo, porque servían con más eficacia á las necesidades de la sociedad. Pero no necesitamos remontarnos á través de los siglos para trazar transformaciones suficientemente grandes é inesperadas. El día en que se votaban á modo de experimento 30.000 libras de ayuda para la educación, se habría llamado idiota al opositor que hubiera profetizado que dentro de cincuenta años la suma gastada por impuestos imperiales y repartos locales subiría á 10.000.000 de libras, ó que hubiera dicho que á los subsidios para la educación se seguirían otros para alimentación y vestido, ó que á los padres y los hijos, privados de toda opción, se les habría de obligar, aun muriéndose de hambre, mediante multas y prisión, á conformarse y recibir lo que el Estado, echándose las de papa, llama educación. Nadie hubiera soñado, digo, que de un germen, al parecer tan inocente, habría de des-

envolverse tan pronto este sistema tiránico á que se ha sometido arteramente á un pueblo que se imagina ser libre.

Así es que el cambio es inevitable, lo mismo que en todas las demás cosas, en los ordenamientos sociales. Es locura suponer que se establezcan nuevas instituciones, y que mantengan largo tiempo el carácter que les den los que las establezcan. Rápida ó lentamente, se transformarán en instituciones diferentes de lo que se propusieron hacerlas sus autores, tan diferentes, que no las reconocerán ni los que las inventaron. Y ¿cuál será la metamorfosis en el caso que estamos examinando? Es clara la respuesta, indicada en los ejemplos dados arriba y justificados por varias analogías.

Un rasgo cardinal de toda organización avanzada es el desarrollo del aparato regulador. Si han de obrar juntas las partes de un todo, tiene que haber medios de dirigir sus acciones; y á medida que el todo es grande y complejo y tiene que cumplir varias exigencias, el aparato directivo tiene que ser extenso, perfecto y potente. No hace falta decir que así sucede con los organismos individuales, y es obvio que así tiene que suceder con los organismos sociales. Además del aparato regulador que se requiere en nuestra sociedad para poner en práctica la defensa nacional y mantener el orden público y la seguridad personal, tiene que haber bajo el régimen del socialismo un aparato regulador que regule por dondequiera toda clase de producción y distribución, y que por dondequiera proporcione las partes de productos de cada especie requeridas por cada localidad, cada establecimiento de trabajo, cada individuo. Bajo nuestra actual cooperación voluntaria, con sus libres contratos y su competencia, la producción y la distribución no necesi-

tan vigilancia oficial. La oferta y la demanda, y el deseo de cada hombre de ganarse la vida sirviendo á las necesidades de sus prójimos, desarrollan espontáneamente ese maravilloso sistema, por el que una gran ciudad recibe á diario, casa por casa, su alimento ó lo almacena en las tiendas; tiene á mano en dondequiera vestido para sus ciudadanos; tiene casas y moblaje que se lo hacen al punto ó lo halla en comercios; y tiene pábulo mental, desde papeles á medio penique que se le ofrecen á todas horas, hasta repartos semanales de novelas, y no menos abundantes libros instructivos, que se le proporcionan sin restricción por poco pago. Y de igual manera se lleva la producción, así como la distribución en el reino todo con la menor cantidad de vigilancia, resultando esto eficaz; al paso que se ajustan las cantidades de numerosos artículos que cada localidad pide á diario sin otro medio que la busca de un beneficio personal. Supóngase ahora que este régimen industrial de libre voluntad, que obra espontáneamente, se empleara por un régimen de obediencia forzada por oficiales públicos.

Imagínese la vasta administración exigida para esa distribución de todos los géneros de consumo, á toda la gente de cada ciudad, villa y aldea, distribución que hoy se lleva á cabo por comerciantes. Imagínese, además, la administración todavía más vasta requerida para hacer lo que hacen todos los labradores, fabricantes y mercaderes, que tienen, no sólo sus varios órdenes de vigilantes locales, sino sus subcentros, y centros principales necesarios para ir repartiendo las cantidades de cada caso que hacen falta en un sitio y otro y acomodarlas á lo que piden los tiempos. Añádase el personal necesario para las minas, ferrocarriles, caminos y canales; el que hace falta para manejar los negocios de importa-

ción y exportación y la administración de la marina mercante; el necesario para suministrar á los pueblos, no sólo el agua y el gas, sino la locomoción por tranvías, ómnibus y otros vehículos, y para la distribución de fuerza eléctrica ó de otra clase. Unase á todo esto las actuales administraciones postal, telegráfica y telefónica, y, por fin, las de la policía y el ejército, mediante las cuales se hacen obligatorios los preceptos de este inmenso sistema regulador consolidado. Imagínese todo esto, é indáguese luego cuál sería la posición de los trabajadores actuales. Ya en el continente, donde son más acabadas y más coercitivas que aquí las organizaciones gubernamentales, se elevan quejas crónicas de la tiranía burocrática, de la altanería y brutalidad de sus miembros. ¿Qué llegará á ser de esto cuando no sólo se regulen las más públicas acciones de los ciudadanos, sino que se añada esa más extensa regularización de sus respectivas obligaciones diarias? ¿Qué sucederá cuando las varias secciones de ese vasto ejército de oficiales, unidos por intereses comunes al oficialismo (por los intereses de los reguladores frente á los de los regulados), tengan bajo su mando la fuerza que necesitan para suprimir la insubordinación y obrar como «salvadores de la sociedad»? ¿Dónde estarán los actuales cavadores, y mineros, y fundidores, y tejedores, cuando los que dirigen y vigilan, ordenados clase sobre clase, hayan llegado, después de algunas generaciones, á casarse entre sí con los de grados análogos, obrando por sentimientos semejantes á los que hoy mueven á las clases actuales, y cuando se haya producido así una serie de castas que se alzan en superioridad; y cuando todos estos, teniéndolo todo en su poder, se hayan arreglado modos de vivir para su provecho propio, llegando á formar una nueva aristocracia

más acabada y mejor organizada que la antigua? ¿Cómo se ha de conducir el trabajador si no le satisface el trato que le dan, si cree que no obtiene una parte adecuada de productos, ó tiene que hacer más que lo que se le puede exigir racionalmente, ó desea emprender una función para la que se siente apto, pero que no creen sus superiores que le es apropiada, ó desea hacer por sí mismo una carrera independiente? A este átomo descontento en la inmensa máquina se le dirá que se someta ó se marche. La penalidad más blanda para la desobediencia será una excomunión industrial. Y si se formara, como se propone, una organización internacional de trabajo, la exclusión en un país significaría exclusión en todos los otros; la excomunión industrial equivaldrá á morir de hambre.

El que las cosas habrán de tomar este giro es una conclusión alcanzada, no sólo por deducción, no sólo por inducción de esas experiencias del pasado presentadas arriba como ejemplo, no sólo por consideración de las analogías ofrecidas por organismos de otros órdenes, sino que se llega á ella también observando los casos que á diario tenemos ante la vista. Toda corporación de hombres establecida ilustra el principio de que la estructura reguladora tiende siempre á aumentar en poder. La historia de toda sociedad de cultura, ó para otro propósito, muestra, cómo el personal, en todo ó en parte permanente, maneja los procederes y determina las acciones de la sociedad sin más que poca resistencia, aun cuando lo desaprueben los más de los miembros de ella, por temerse de ordinario todo lo que se parezca á dar un paso revolucionario. Así sucede con las compañías por acciones, las de ferrocarriles, por ejemplo. De ordinario se autorizan con poca discusión, ó sin ella, los planes del

consejo de administración; y si hay alguna oposición considerable, se la domina con un predominante número de procuradores enviados por los que siempre apoyan á la administración existente. Tan sólo cuando es extrema la mala conducta, basta para destituir al cuerpo directivo la resistencia de los accionistas. Ni sucede otra cosa con las sociedades formadas de trabajadores, y que toman muy á pecho los intereses del trabajo: las asociaciones obreras (*trades unions*). También en éstas llega á hacerse todopoderosa la agencia reguladora. Sus miembros, aun cuando disientan del proceder que se siga, ceden de ordinario á las autoridades que han establecido. Como no pueden repararse sin crearse enemigos entre sus compañeros, y sin perder á menudo toda probabilidad de empleo, sucumben. El último congreso nos ha demostrado que hay ya quejas acerca de «intrigantes», «caciques» y «oficiales perpetuos» en la organización general de las asociaciones obreras formadas recientemente. Si, pues, se ve esta supremacía de los reguladores en corporaciones de origen enteramente moderno, formadas por hombres que tienen, en varios de los casos aducidos, poder ilimitado para asegurar su independencia, ¿cuál no será la supremacía de los reguladores en cuerpos establecidos durante largo tiempo, que se han hecho vastos y muy organizados, y en que, en vez de regular tan sólo una pequeña parte de la vida de los individuos, se regule su vida toda?

Vuelve á replicar el socialista, y dice: «Nos guardaremos contra todo eso. Todo el mundo estará educado; y todos, teniendo constantemente abiertos los ojos al abuso del poder, estarán prontos á impedirlo.» El valor de estas esperanzas sería pequeño, aun cuando no pudiéramos identificar las causas que han de traer el desenga-

ño, porque en los asuntos humanos los planes que más prometen se tuercen de manera que nadie podía presumir. Pero en este caso se han de torcer por causas que son claras y patentes. Los efectos de las instituciones se determinan por los caracteres de los hombres, y los defectos que hoy tienen éstos les llevarían necesariamente á los resultados arriba indicados. Faltan en la cantidad debida los sentimientos que impiden el desarrollo de una burocracia despótica.

Si fuera necesario que nos detuviéramos en pruebas indirectas, podría aducirse mucho de las que nos suministra la conducta del llamado partido liberal; partido que, abandonando el concepto originario de un jefe de partido como una bocina de una política conocida y aceptada, se cree obligado á aceptar una política que sus jefes le imponen sin consentimiento ni aviso; partido tan fuera del sentimiento y la idea implícitas en el liberalismo, que no se resiente de esa intrusión en el derecho de libre examen, que constituye la raíz del liberalismo; partido que vilipendia como á liberales renegados, á aquellos de sus miembros que rehusan ceder su independencia. Pero sin llenar espacio con pruebas indirectas de que la masa de hombres no tienen la naturaleza requerida para enfrenar el desarrollo del oficialismo tiránico, bastará examinar las pruebas directas ofrecidas por esas clases en que predomina más la idea socialista, y que se creen más interesados en propagarla, en las clases obreras. Estas constituirían el gran cuerpo de la organización socialista, y sus caracteres determinarían la naturaleza de ésta. ¿Cuál es, pues, su carácter tal cual se nos muestra en las organizaciones que han formado ya?

En vez del egoísmo de las clases empresarias y del egoísmo de la competencia, habríamos de tener el des-

interés de un sistema de ayuda mutua. ¿Hasta qué punto se ostenta hoy este desinterés en la conducta que siguen unos obreros con otros? ¿Qué diremos de los preceptos que limitan el número de nuevos brazos admitidos á cada oficio, ó de los que impiden ascender de clases inferiores á otras superiores de obreros? No se ve en tales reglamentaciones nada de ese altruísmo que ha de penetrar al socialismo. Por el contrario, se ve una rebusca de intereses privados no menos que entre los comerciantes é industriales. De aquí que, á menos de que supongamos que haya de ensalzarse de repente la naturaleza humana, tenemos que concluir que lo que habría de dirigir los actos de todas las clases componentes de una sociedad socialista sería la rebusca de intereses privados.

Con la falta pasiva de consideración hacia los derechos de los demás va una activa intrusión en contra de ellos. «Sé uno de los nuestros, ó te cortamos los medios de vida»; tal es la amenaza usual de toda asociación obrera á los del mismo oficio que están fuera de ella. Mientras sus miembros insisten en la libertad que tienen de combinarse y fijar los salarios á que han de trabajar (en lo que están perfectamente justificados), no sólo se niega la libertad de los que no conforman con ellos, sino que se trata como un crimen el afianzamiento de tal libertad. A los individuos que mantienen su derecho á hacer sus propios contratos, se les vilipendia con los nombres de «petardistas» y «traidores», y se les trata con una violencia que sería implacable si no hubiera penalidades legales y policía. Juntamente con esa intrusión en la libertad de hombres de su propia clase, acostumbran imponerse á los patronos; no sólo tienen éstos que conformarse á los términos prescritos por la asociación, sino

que no han de emplear á nadie más que á los que pertenezcan á ésta; y, en varios casos, hay huelga si el patrono establece transacciones con corporaciones fabriles que dan trabajo á obreros no unionistas. Aquí, pues, nos muestran de varios modos tales asociaciones, ó por lo menos las más nuevas, una determinación á imponer sus reglamentos sin mirar á los derechos de los que han de sufrir coacción. Es tan completo el trastorno de ideas y sentimientos, que se considera como vicioso el mantener esos derechos y el atropellarlos como virtuoso (1).

Con esta agresividad en un sentido, va de par un espíritu de sumisión en otro sentido. La coacción que ejercen los unionistas sobre los que no lo son halla su paralelo en su sujeción á sus jefes. Para poder conquistar en la lucha renuncian á sus libertades y á su juicio individual, y no muestran resentimiento por dictatorial que sea la acción que sobre ellos se ejerza. Por dondequiera

(1) Son maravillosas las conclusiones á que llegan los hombres una vez que desiertan del principio sencillo de que se debía permitir á cada cual que persiga los objetos de la vida, sin más restricción que los límites impuestos por el igual derecho de sus prójimos. Hace una generación oímos hablar del «derecho al trabajo», esto es, el derecho á que se le suministre á uno al trabajo; y todavía no faltan pocos que creen que la comunidad está obligada á buscar trabajo para cada persona. Compárese esta con la doctrina corriente en Francia cuando llegó á su colmo el poder monárquico, es á saber: que «el derecho de trabajar es un derecho real que el príncipe puede vender y los súbditos tienen que comprar». El contraste es bastante marcado; pero aún hay otro mayor. Ahora vemos resucitar la doctrina despótica, sin más que sustituir á los reyes las asociaciones obreras (*trades-unions*). Porque ahora que estas asociaciones se han hecho universales, y que cada artesano tiene que pagar cuotas prescritas á una ú otra de ellas, con la alternativa de ser no unionista á quienes se niega por la fuerza todo trabajo, se ha venido á que el derecho al trabajo es un derecho de la asociación obrera, que ésta puede vender y el obrero tiene que comprar.

vemos tal subordinación que las corporaciones de trabajadores dejan unánimemente su labor ó vuelven á ella, según se lo ordenan sus autoridades. Ni resisten cuando se les echan impuestos para sostener á huelguistas cuyos actos pueden aprobar ó no, sino que, en vez de resistir, maltratan á los miembros recalcitrantes de su propia corporación que no se suscriben.

Los rasgos descritos han de obrar en una cualquiera nueva organización, y lo que hay que preguntar es: ¿qué resultará de su efecto cuando se vean libres de toda restricción? Al presente, las corporaciones aisladas que ostentan tales caracteres están en medio de una sociedad en parte pasiva, en parte adversa; están sujetas á las críticas y reprobaciones de una prensa independiente, y se hallan bajo la fiscalización de la ley, obligadas por la policía. Si en estas circunstancias esas corporaciones se conducen de ordinario de manera de atropellar la libertad individual, ¿qué sucederá cuando, en vez de ser no más que partes diseminadas de la comunidad, gobernadas por sus grupos separados de reguladores, constituyan la comunidad entera, gobernada por un sistema consolidado de tales reguladores; cuando formen parte de la organización regulativa funcionarios de todos órdenes, incluyendo los que offician en la prensa, y cuando sea esa organización regulativa la que promulgue y administre las leyes? Los adherentes fanáticos de una teoría social son capaces de tomar cualesquiera medidas, sin importarles lo extremas que sean, para poner en práctica sus ideas, creyendo, como los implacables sacerdocios de pasados tiempos, que el fin justifica los medios. Y cuando se haya establecido una organización general socialista, la vasta, ramificada y consolidada corporación de los que dirijan sus actividades, empleando sin freno

alguno cualquier coerción que les parezca necesaria en interés del sistema (que en la práctica será su interés propio), no vacilarán en imponer sus rigurosos preceptos á las vidas enteras de los trabajadores reales y efectivos, hasta que llegue á desenvolverse una oligarquía oficial, con sus varios grados, que ejerza una tiranía la más gigantesca y más terrible que se haya visto jamás en el mundo.

Rechazaré una vez más una inferencia errónea. Quien suponga que el precedente argumento implica que estoy contento con la marcha actual de las cosas, se equivoca de todo en todo. El estado social presente es transitorio, como lo han sido los pasados. Espero y creo que venga un estado social futuro, tan diferente del presente como éste del pasado, con sus barones cubiertos de mallas y sus siervos indefensos. En la *Estadística Social*, así como en *El Estudio de la Sociología* y en las *Instituciones políticas*, se muestra claramente el deseo de una organización más conducente que la actual á la felicidad de los hombres en general. Mi oposición al socialismo resulta de la creencia de que detendría el progreso á tan elevado estado y nos volvería á otro más bajo. Nada puede producir cambios ventajosos permanentes, como no sea la lenta modificación de la naturaleza humana por la disciplina de la vida social.

Un error fundamental que penetra el pensamiento de casi todos los partidos políticos y sociales, es que los males admiten remedios inmediatos y radicales. «Sin más que hagáis esto se prevendrá el daño.» «Adoptad mi plan y desaparecerán los sufrimientos.» «Es indudable que se curará la corrupción si se obliga á aplicar esta medida.» En todas partes se encuentra uno con ideas de esta especie, tácitas ó expresas. Todas ellas están mal funda-

das. Es posible remover causas que intensifican los males; es posible cambiar éstos de una forma en otra, y es posible, y muy común, exacerbar los males por los esfuerzos hechos para prevenirlos; pero es imposible nada que se parezca á una cura inmediata. En el curso de miles de años, la humanidad ha salido, por multiplicación, de ese estado salvaje originario en que unos pocos se sos tenían con alimento crudo, al estado civilizado en que puede obtenerse con labor continua el alimento requerido para soportar un gran número de personas. La naturaleza que se requiere para este último modo de vida, es enteramente diferente de la naturaleza que se requiere para el primero, y ha habido que pasar por largos sufrimientos para remodelar el uno en el otro. Necesariamente tiene que sufrir miseria una constitución que no esté en armonía con sus condiciones; y una constitución heredada de hombres primitivos está en disonancia con las condiciones impuestas á los hombres actuales. De aquí el que sea imposible establecer desde luego un estado social satisfactorio. No hay invención alguna que pueda concordar en una comunidad armoniosa una naturaleza tal como la que ha llenado á Europa de millones de hombres armados, ansiosos aquí de conquista y allí de revancha; una naturaleza tal que lleva á las naciones que se llaman cristianas á rivalizar unas con otras en expediciones filibusteras por el mundo todo, sin hacer caso á sus derechos de aborígenes, mientras lo miran con aprobación sus decenas de miles de sacerdotes de la religión de amor; una naturaleza tal, que al tratar con razas más débiles, traspasa de la regla primitiva de vida por vida y por una sola quita varias. La raíz de toda acción social bien ordenada es un sentimiento de justicia, que desde luego insiste en la libertad personal, y es so-

lícito por la igual libertad de los demás; y al presente apenas existe una cantidad suficiente de este sentimiento.

De aquí la necesidad de que continúe por largo tiempo aún la disciplina social que exige que cada hombre cumpla sus actividades con la debida consideración á los iguales derechos que otros tienen de cumplir las suyas; y que, mientras insiste en tener todos los beneficios que le produce naturalmente su conducta, insiste también en no echar sobre otros los males que le acarrea, á menos de que los acepten libremente. Y de aquí el que creamos que los esfuerzos para eludir esta disciplina, no sólo fracasarán, sino que traerán peores males que aquellos de que hay que escapar.

No es, pues, en interés de la clase empresaria como hay que resistir sobre todo al socialismo, sino mucho más en interés de la clase obrera. Hay que regular la producción de una manera ó de otra, y los reguladores tienen que ser siempre una pequeña clase comparados con los productores actuales. Bajo la cooperación voluntaria tal cual hoy se verifica, los reguladores, persiguiendo sus intereses personales, toman una parte tan grande del producto como pueden obtener; pero, como nos lo muestran á diario los éxitos de las asociaciones obreras, están restringidos en la prosecución egoísta de sus fines. Bajo la cooperación coercitiva á que nos obligaría el socialismo, los reguladores, persiguiendo sus intereses personales con no menos egoísmo, no podrían ser enfrenados por la resistencia combinada de los trabajadores libres; y su poder, no refrenado como hoy por rehusas á trabajar como no sea bajo términos prescritos, crecería y se ramificaría y consolidaría hasta llegar á hacerse irresistible. El resultado último, como he indicado antes,

tiene que ser una sociedad como la del antiguo Perú, terrible de contemplar, en que la masa del pueblo, regimentada hasta el detalle en grupos de 10, 50, 100, 500 y 1.000, dirigida por oficiales de grados correspondientes y ligados á sus distritos, estarían vigilados en sus vidas privadas, así como en sus industrias, y se fatigarían sin esperanza para sustentar la organización gubernamental.

FIN

INDICE

	<u>Págs.</u>
Exceso de legislación	5
Para qué es bueno el sistema representativo.....	75
La reforma parlamentaria.—Los peligros y las salvaguardias	129
Intrusión del Estado en la circulación monetaria y fiduciaria	165
Administración especializada.....	205
Stuart Mill contra Hamilton.—El criterio de verdad.....	257
De la libertad á la esclavitud.....	293

LIBROS PUBLICADOS

POR

LA ESPAÑA MODERNA

que se hallan de venta en su Administración,
López de Hoyos, 6.—MADRID

N.º del Catál.º	Pesetas	N.º del Catál.º	Pesetas
75		131	
Aguanno. — La génesis y la evolución del Derecho civil.	15	— La Hechizada.	3
176		120	
— La Reforma integral de la legislación civil.	4	— Las Diabólicas.	3
177		124	
Alcofurado. — Cartas amatorias de la monja portuguesa.	3	— Una historia sin nombre.	3
315		110	
Amiel. — Diario íntimo.	9	— Venganza de una mujer.	3
327-328		130	
Antoine. — Curso de Economía Social, 2 vols.	16	Baudelaire. — Los paraísos artificiales.	3
178		163	
Anónimo. — ¿Académicas?	1	Becerro de Bengoa. — Trueba.	1
179		174	
— Currita Albornoz al P. Luis Coloma.	1	Bergeret. — Eugenio Mouton (Merinos)	1
183		353	
Araujo. — Goya.	3	Boccardo. — Historia del Comercio, de la Industria y de la Economía política.	10
180		311	
Arenal. — El Delito colectivo.	1,50	Boissier. — Cicerón y sus amigos.	8
182		380	
— El Derecho de gracia.	3	— La Oposición bajo los Césares.	7
181		169	
— El Visitador del preso.	3	Bourget. — Hipólito Taine	0,50
323		395	
Arnó. — Las servidumbres rústicas y urbanas.	7	Bréal. — Ensayo de Semántica.	5
114		447	
Arnold. — La crítica en la actualidad.	3	Bredif. — La Elocuencia política en Grecia.	7
172		399	
Asensio. — Fernán Caballero.	1	Bret Harte. — Bloqueados por la nieve.	2
39		367	
— Martín Alonso Pinzón.	3	Bunge. — La Educación.	12
184		185-186	
Asser. — Derecho Internacional privado.	6	Burgess. — Ciencia política y Derecho constitucional comparados (dos tomos).	14
368		187	
Barghot. — La Constitución inglesa.	7	Buylla. — Economía.	12
391		36-37	
— Leyes científicas.	4	Campe. — Historia de América (dos tomos).	6
416		156	
Baldwin. — Elementos de Psicología.	8	Campoamor. — Cánovas.	1
111		79	
Balzac. — César Birotteau	3	— Doloras, cantares y humoradas.	3
54		69	
— Eugenia Grandet.	3	— Ternezas y flores.	3
112		317-354-371	
— La Quiebra de César Birotteau.	3	Carlyle. — La Revolución francesa (tres tomos).	24
62		393	
— Papá Goriot.	3	— Pasado y presente.	7
76			
— Ursula Mirouet.	3		
2			
Barbey d'Aurevilly. — El Cabecilla.	3		
12			
— El Dandismo y Jorge Brummel.	3		

N.º del Catál.º	Pesetas	N.º del Catál.º	Pesetas
188 Carnevale. — Filosofía jurídica. — Crítica penal.....	5	413 Emerson. — Ensayos sobre la naturaleza.....	3,50
189 — La cuestión de la pena de muerte.....	3	442 — Inglaterra y el carácter inglés.....	4
102 Caro. — Costumbres literarias.....	3	459 — Los veinte ensayos...	7
140 — El Derecho y la fuerza.	3	340 Eltzbacher. — El anarquismo, según sus más ilustres representantes.	7
58 — El pesimismo en el siglo XIX.....	3	342 Ellis Stevens. — La Constitución de los Estados Unidos.....	4
65 — El suicidio y la civilización.....	3	162 Fernán Flor. — Tamayo..	1
127 — Littré y el Positivismo	3	158 — Zorrilla.....	1
363 — La filosofía de Goethe	6	155 Fernández Guerra. — Hartzenbusch.....	1
293 Castro. — El libro de los galicismos.....	3	92 Ferrán. — Obras completas	3
361 Champcommunal. — La sucesión abintestato en Derecho Internacional privado	10	42 Ferry. — Estudios de Antropología.....	3
190-191 Collins. — Resumen de la filosofía de Spenser (<i>dos tomos</i>).....	15	329 Fichte — Discursos á la Nación Alemana. La regeneración y educación de la Alemania moderna.	5
64 Coppée. — Un idilio.....	3	352 Finot. — Filosofía de la longevidad.....	5
40 Cherbuliez. — Amores frágiles.....	3	357 Fitzmaurice - Kelly. — Historia de la Literatura española.....	10
26 — La tema de Juan Tizado.....	3	24 Flaubert. — Un corazón sencillo.....	3
93 — Meta Holdenis.....	3	390 Flint. — La Filosofía de la Historia en Alemania..	7
18 — Mis Rovet.....	3	196-197 Fouillee. — Historia de la filosofía (<i>dos tomos</i>)	12
91 — Paula Mere.....	3	195 — La ciencia social contemporánea.....	8
394 Colombey. — Historia anecdótica de El Duelo.	6	194 — Novísimo concepto del derecho.....	7
437 Comte. — Principios de Filosofía positiva.....	2	451-452 — Historia de la filosofía de Platón (<i>dos tomos</i>)	12
404 Couperus. — Su Majestad.	3	333 Fournier. — El ingenio en la historia.....	3
297-298 Darwin. — Viaje de un naturalista alrededor del mundo (<i>dos tomos</i>)..	15	198-199 Framarino del Malatesta. — Lógica de las pruebas (<i>dos tomos</i>)....	15
59 Daudet. — Cartas de mi molino.....	3	302-303 Gabba. — Derecho civil moderno (<i>dos tomos</i>).	15
125 — Cuentos y fantasías..	3	307 Garnet. — Historia de la Literatura italiana....	9
13-14 — Jack (<i>dos tomos</i>)...	6	201 Garofalo. — Indemnización á las víctimas del delito.....	4
22 — La Evangelista.....	3	200 — La criminología.....	10
46 — Novelas del lunes....	3	202 — La superstición socialista.....	5
425 Dollinger. — El Pontificado.....	6	98 Gautier. — Bajo las bombas prusianas.....	3
166 Dorado. — Concepción Arenal.....	1	167 — Enrique Heine.....	1
33 Dostoyusky. — La novela del presidio.....	3		
301 Dowden. — Historia de la literatura francesa..	9		
402 Dumas. — Actea.....	2		
326 Emerson. — La ley de la vida	5		
332 — Hombres simbólicos. .	4		

N.º del Catál.º	Pesetas	N.º del Catál.º	Pesetas
132	Gautier.—Madama de Girardin y Balzac....	3	ventud de Lord Byron. 5
121	— Nerval y Baudelaire..	3	324 Heiberg.—Novelas Danesas.....
70	Gay.—Los Satones célebres.....	3	41 Heine.—Memorias.....
345	George.—Protección y librecambio.....	9	314 — Alemania.....
421	— Problemas Sociales..	5	396 Höffding.—Psicología experimental.....
261	Giddings.—Principios de Sociología.....	10	426 Hume.—Historia de la España contemporánea..
414	— Sociología inductiva.	6	412 — Historia del Pueblo Español.....
286	Giuriati.—Los errores judiciales.....	7	214 Hunter.—Sumario del Derecho romano.....
164	Gladstone.—Lord Macaulay.....	1	316 Huxley.—La educación y las ciencias naturales..
287	Goethe.—Memorias.....	5	3 Ibsen.—Casa de muñeca.
406	Gonblanc.—Historia general de la Literatura.	6	53 — Los Aparecidos y Edda Gabler.....
21	Goncourt.—Germinia Lacerteux.....	3	216 Janet.—La familia....
204	— Historia de María Antonieta.....	7	423 Jitta.—Método de Derecho internacional....
44	— La Elisa.....	3	217 Kells Ingram.—Historia de la Economía política.
61	— La Faustín.....	3	218 Kidd.—La evolución social.....
129	— La señora Gervaisais..	3	219 Koch y otros.—Estudios de higiene general.
318	— Las favoritas de Luis XV.....	6	295 bis. Korolenko.—El desertor de Sajalin.....
6	— Querida.....	3	322 Kropotkin.—Campos, fábricas y talleres.....
11	— Renata Mauperin....	3	299 Krüger.—Historia, fuentes y literatura del Derecho romano.....
358	— La Du-Barry.....	4	221 Laveleye.—Economía política.....
206	González.—Derecho usual	5	369 — El Socialismo contemporáneo.....
282-283	Goodnow.—Derecho administrativo comparado (<i>dos tomos</i>).....	14	220 Lange.—Luis Vives....
207	Goschen.—Teoría de los cambios extranjeros...	7	454 Larcher y Jullien.—Opiniones acerca del matrimonio y del celibato.....
208	Grave.—La sociedad futura.....	8	319 Lemcke.—Estética.....
469, 470, 461-462.	Green.—Historia del Pueblo inglés (<i>cuatro tomos</i>).....	25	288 Lemonnier.—La Carnicería (Sedán).....
209	Gross.—Manual del juez.	12	321 Leroy-Beaulieu.—Economía política.....
210	Gumplowicz.—Derecho político filosófico.....	10	474 Lester Ward.—Factores Psíquicos de la Civilización.....
211	— Lucha de razas.....	8	43t Lewis-Patte.—Historia de la Literatura de los Estados Unidos.....
330	— Compendio de Sociología	9	72 Lombroso.—El Hipnotismo.....
212	Guyau.—La educación y la Herencia.....	8	222 — La Escuela criminoló-
331	— La moral inglesa contemporánea, ó sea, Moral de la utilidad y de la evolución.....	12	
471	Hailman.—Historia de la Pedagogía.....	2	
290	Hamilton.—Lógica parlamentaria.....	2	
213	Hausonville.—La ju-		

N.º del Catal.º	Pesetas	N.º del Catal.º	Pesetas
445, 456, 457, 463 y 467 Ricci.— Derecho civil (doce tomos).....	83	eclesiásticas.....	6
285 Rod.— El silencio.....	3	251-252 Spencer.— Las instituciones políticas (dos tomos).....	12
409 Roguin.— Las Reglas jurídicas.....	8	258-259 — Los datos de la Sociología (dos tomos)....	12
415 Roosevelt.— New-Yorw.	4	250 — Las instituciones sociales.....	7
453 Rozan.— Locuciones, proberbios.....	3	353 — Las instituciones profesionales.....	4
346 Ruskin.— Las siete lámparas de la arquitectura	7	351 — Las instituciones industriales.....	8
446-439 — Obras escogidas, (dos tomos).....	13	362 Starcke.— La Familia en las diferentes sociedades	5
122 Sainte-Beuve.— Retratos de mujeres.....	3	262 Sthal.— Historia de la filosofía del Derecho...	12
441 — Estudios sobre Virgilio.....	5	341 Stirner.— El Único y su propiedad.....	9
49 — Tres mujeres.....	3	376-377 Stourm.— Los Presupuestos (dos tomos)..	15
381 Sansonetti.— Derecho constitucional.....	9	475 Strafford Ho.— Después de la muerte.....	3
84 Sardou.— La Perla Negra	3	449 Stuart-Mill.— Estudio sobre la religión.....	4
240 Savigny.— De la vocación de nuestro siglo para la legislación....	3	291 Sudermann.— El Deseo	3,50
242-344-372 Schopenhauer.— El mundo como voluntad y como representación (tres tomos).....	30	263 Sumner-Maine.— El antiguo derecho y la costumbre primitiva....	7
241 — Fundamento de la moral	5	265 — Historia del Derecho..	8
465 — Ensayos sobre Religión, Estética.....	4	264 — La guerra según el Derecho internacional.	4
464 — La nigromancia.....	3	266 — Las instituciones primitivas.....	7
458 — Estudios de Historia filosófica.....	4	267 Supino.— Derecho mercantil.....	12
448 — Endemonología.....	5	403 Suttner.— High-Life... 96 Taine.— El Arte en Grecia.....	3
401 Sienkiewicz.— Orso en vano.....	2	101 — El ideal en el Arte... 106 — Florencia.....	3
430 Sieroszewski.— Yang-Hun-Tsy.....	2	268-269-313-337-347. — Historia de la literatura inglesa (cinco tomos)....	34
320 Sohm.— Derecho privado romano.....	14	270 — La Inglaterra.....	7
378 Sombart.— El Socialismo y El movimiento social en el siglo XIX....	3	74 — La pintura en los Países Bajos.....	3
256 Spencer.— De las leyes en general.....	8	108 — Milán.....	3
253 — El organismo social..	7	103 — Nápoles.....	3
254 — El progreso.....	7	310 — Notas sobre París....	6
257 — Ética de las prisiones.	10	104-105 — Roma (dos tomos).	6
255 — Exceso de legislación.	7	107 — Venecia.....	3
248 — La beneficencia.....	6	334 — Los orígenes de la Francia contemporánea: tomo I.º, El antiguo régimen.....	10
246 — La justicia.....	7	468 — Los orígenes de la Francia contemporánea:	
247 — La moral.....	7		
260 — Las inducciones de la Sociología y Las instituciones domésticas...	9		
249 — Las instituciones			

N.º del Catal.º	Pesetas	N.º del Catal.º	Pesetas
		137	Turgueneff. — Padres é hijos. 3
476	tomo 2.º, La Revolución; tomo 1.º, La anarquía. . . 7	80	— Primer amor. 3
	Taine.—Los orígenes de la Francia contemporánea, tomo 3.º.—La Revolución, tomo 2.º.—La Conquista jacobina. . . . 6	304	— Tierras vírgenes. 5
359	— Los filósofos del siglo XIX. 6	60	— Un desesperado. 3
272	Tarde.—El duelo y el delito político. 3	281	Uriel.—Historia de Chile 8
273	— La criminalidad comparada. 3	153	Valera.—Ventura de la Vega. 1
271	— Las transformaciones del Derecho. 6	116	Varios autores.—Cuentos escogidos. 3
339-360	Todd.—El gobierno parlamentario en Inglaterra (dos tomos). . . . 15	276	— El Derecho y la Sociología contemporáneas. . 12
400	Tehekhoft.—Un Duelo. . . 1	277	Varios autores.—Novelas y caprichos. 3
239	Thorold Rogers.—Sentido económico de la Historia. 10	55	— Ramillete de cuentos. . . 3
134	Tcheng-Ki-Tong.—La China contemporánea. . . 3	82	— Tesoro de cuentos. 3
5	Tolstoy.—Dos generaciones. 3	428	— Los grandes discursos de los máximos oradores ingleses modernos. . 7
7	— El ahorcado. 3	338	Virgili.—Manual de Estadística. 4
71	— El camino de la vida. . . 3	278	Vivante. Derecho mercantil. 10
63	— El canto del cisne. . . . 3	419-420	Vocke.—Principios fundamentales de Hacienda (dos tomos). . . 10
77	— El dinero y el trabajo. . 3	4	Wagner.—Recuerdos de mi vida. 3
10	— El Príncipe Nekhli. . . . 3	325	Waliszewski.—Historia de la Literatura rusa. . . . 9
81	— El trabajo. 3	408	Wallace.—Rusia. 4
15	— En el Cáucaso. 3	309	Westermarck.—El matrimonio en la especie humana. 12
15	— Fisiología de la guerra . 3	356	Wilson.—El Gobierno congresional; Régimen político de los E. U. . . . 5
52	— Iván el imbécil. 3	443	Willaughby.—La legislación obrera en los Estados Unidos. 3
117	— La escuela. 3	364	Witt.—Historia de Washington y de la fundación de la República de los Estados Unidos. . . . 7
1	— La sonata á Kreutzer. . . 3	279-280	Wolf.—Historia de las literaturas castellana y portuguesa (dos tomos). . 15
95	— Lo que debe hacerse. . . 3	374	Wundt.—Compendio de Psicología. 9
48	— Los Cosacos. 3	429	— Hipnotismo y sugestión. 2
90	— Los hambrientos. 3	143	Zola.—Balzac. 1
3	— Marido y mujer. 3	148	— Chateaubriand. 1
85	— Mi confesión. 3	144	— Daudet. 1
113	— Mi infancia. 3	146	— Dumas (hijo). 1
75	— Placeres viciosos. 3	86-87	— El Doctor Pascual (dos tomos) 6
94	— ¿Qué hacer? 3		
294	Trevelyan.—La Educación de Lord Macaulay. . 7		
89	Turgueneff.—Aguas primaverales. 3		
97	— Demetrio Rudín. 3		
25	— El judío. 3		
123	— El reloj. 3		
47	— El Rey Lear de la Estepa. 3		
8	— Humo. 3		
139	— La Guillotina. 3		
16	— Nido de hidalgos. 3		

<u>N.º del Catal.º</u>	<u>Pesetas</u>	<u>N.º del Catal.º</u>	<u>Pesetas</u>
50-51	— El naturalismo en el teatro (<i>dos tomos</i>).....	6	
35	— Estudios críticos.....	3	
17	— Estudios literarios...	3	
147	— Flaubert.....	1	
154	— Gautier.....	1	
141	— Jorge Sand.....	1	
23	— La novela experimental.....	3	
9	— Las Veladas de Medán.	3	
149	— Los Goncourt.....	1	
67-68	— Los novelistas naturalistas (<i>dos tomos</i>)....	6	
30	— Mis odios.....	3	
150	— Musset.....	1	
32	— Nuevos estuds. literarios.	3	
165	— Sainte Beuve.....	1	
145	— Sardou.....	1	
159	— Stendhal.....	1	
142	— Víctor Hugo.....	1	

CATÁLOGO

por orden alfabético de autores y materias, de los libros publicados por LA ESPAÑA MODERNA, que se ven ten en su Adm nistración, López de Hoyos, núm. 6.—Madrid.

ANTROPOLOGÍA

- Ferri.**—Antropología criminal, 3 pesetas.
Westermarck.—El matrimonio en la especie humana, 12 pesetas.

ARTE

- Lemcke.**—Estética, 8 pesetas.
Taine.—La pintura en los Países Bajos, 3 pesetas.—El ideal en el Arte, 3 pesetas.—El Arte en Grecia, 3 pesetas.—Nápoles, 3 pesetas.—Roma, 2 tomos, 6 pesetas.—Florencia, 3 pesetas.—Venecia, 3 pesetas.—Milán, 3 pesetas.

BIOGRAFÍA

- Araujo.**—Goya, 3 pesetas.
Asensio.—Pinzón, 3 pesetas.—Fernán Caballero, 1 peseta.
Barbey.—El Dandismo y Jorge Brummel, 3 pesetas.
Becerro de Bengoa.—Trueba, 1 peseta.
Bergeret.—Mouton (Merinos), 1 peseta.
Bourget.—Taine, 0,50 pesetas.
Campoamor.—Cánovas, 1 peseta.
Dorado.—Concepción Arenal, 1 peseta.
Fernández Guerra.—Hartzenbusch, 1 peseta.
Fernán-Flor.—Zorrilla, 1 peseta.—Tamayo, 1 peseta.
Gautier.—Nerval y Baudelaire, 3 pesetas.—Madama de Girardin y Balzac, 3 pesetas.—Heine, 1 peseta.
Goncourt.—María Antonieta, 7 pesetas.—Las favoritas de Luis XV, 6 pesetas.—La Du-Barry, 4 pesetas.
Gladstone.—Lord Macaulay, 1 peseta.

- Goethe.**—Memorias, 5 pesetas.
Haussonville.—La Juventud de Lord Byron, 5 pesetas.
Heine.—Memorias, 3 pesetas.
Lange.—Luis Vives, 2,50 pesetas.
Macaulay.—Vida, Memorias y Cartas, 2 tomos, 14 pesetas.—La Educación de Lord Macaulay, 7 pesetas.
Maupassant.—Zola, 1 peseta.
Méndez y Pelayo.—Núñez de Arce, 1 peseta.—Martínez de la Rosa, 1 peseta.
Meneval.—María Stuardo, 6 pesetas.
Molins.—Bretón de los Herreros, 1 peseta.
Pardo Bazán.—El P. Coloma, 2 pesetas.—Alarcón, 1 peseta.—Campoamor, 1 peseta.
Passarge.—Ibsen, 1 peseta.
Picón.—Ayala, 1 peseta.
Renán.—Memorias íntimas, 2 tomos, 6 pesetas.
Sainte-Beuve.—Tres mujeres, 3 pesetas.—Retratos de mujeres, 3 pesetas.
Tolstoy.—Mi infancia, 3 pesetas.—Mi confesión, 3 pesetas.
Valera.—Ventura de la Vega, 1 peseta.
Wagner.—Recuerdos de mi vida, 3 pesetas.
Zola.—Jorge Sand, 1 peseta.—Victor Hugo, 1 peseta.—Balzac, 1 peseta.—Daudet, 1 peseta.—Sardon, 1 peseta.—Dumas, 1 peseta.—Flaubert, 1 peseta.—Chateaubriand, 1 peseta.—Goncourt, 1 peseta.—Musset, 1 peseta.—Gautier, 1 peseta.—Stendhal, 1 peseta.—Sainte-Beuve, 1 peseta.

CRÍTICA LITERARIA

- Arnold.**—La crítica en la actualidad, 3 pesetas.

Caro.—Nuestras costumbres literarias, 3 pesetas.

Zola.—Estudios literarios, 3 pesetas. Mis odios, 3 pesetas.—Nuevos estudios literarios, 3 pesetas.—Estudios críticos, 3 pesetas.—El naturalismo en el teatro, 2 tomos, 6 pesetas.—Los novelistas naturalistas, 2 tomos, 6 pesetas.—La novela experimental, 3 pesetas.

DERECHO

Aguanno.—La génesis y la evolución del Derecho civil, 15 pesetas.—La Reforma integral de la legislación civil (2.ª parte de La Génesis), 4 pesetas.

Arenal.—El Derecho de Gracia, 3 pesetas.—El Visitador del preso, 3 pesetas.—El Delito colectivo, 1,50 pesetas.

Arnó.—Las servidumbres rústicas y urbanas, 7 pesetas.

Asser.—Derecho internacional privado, 6 pesetas.

Burgess.—Ciencia política y Derecho constitucional comparado, 2 tomos, 14 pesetas.

Carnevale.—Filosofía jurídica, 5 pesetas.—La cuestión de la pena de muerte, 3 pesetas.

Fouillée.—Novísimo concepto del Derecho en Alemania, Inglaterra y Francia, 7 pesetas.

Framarino.—Lógica de las pruebas (en Derecho penal), 2 tomos, 15 pesetas.

Gabba.—Derecho civil moderno, 2 tomos, 15 pesetas.

Garofalo.—La criminología, 10 pesetas.—Indemnización á las víctimas del delito (2.ª parte de La criminología), 4 pesetas.

Giuriati.—Los errores judiciales, 7 pesetas.

González.—Derecho usual, 5 ptas.

Goodnow.—Derecho administrativo comparado, 2 tomos, 14 pesetas.

Gross.—Manual del Juez, 12 pesetas.

Gumpłowicz.—Derecho político filosófico, 10 pesetas.

Hunter.—Sumario de Derecho romano, 4 pesetas.

Krüger.—Historia, fuentes y literatura del Derecho romano, 7 ptas.

Lombroso, Ferry, Garofalo y

Fioretti.—La escuela criminológico-positivista, 7 pesetas.

Macaulay.—Estudios jurídicos, 2 tomos, 6 pesetas.

Mac-Donald.—El criminal tipo, 3 pesetas.

Manduca.—El procedimiento penal y su desarrollo científico, 5 pesetas.

Martens.—Derecho internacional (público y privado), 3 ts., 22 ptas.

Miraglia.—Filosofía del Derecho, 2 tomos, 15 pesetas.

Mommsen.—Derecho público romano, 12 pesetas.—Derecho penal romano 2 tomos 18 pesetas.

Neumann.—Derecho internacional público moderno, 6 pesetas.

Ricci.—Tratado de las pruebas en Derecho civil, 2 tomos, 20 pesetas.—Derecho civil, 12 tomos, 83 pesetas.

Savigny.—De la vocación de nuestro siglo para la legislación y para la ciencia del Derecho, 3 pesetas.

Sohm.—Historia é Intituciones del Derecho privado romano, un gran volumen, 14 pesetas.

Spencer.—La justicia, 7 pesetas.—Exceso de legislación, 7 pesetas.—De las leyes en general, 8 pesetas.—Ética de las prisiones, 10 pesetas.

Stahl.—Historia de la Filosofía del Derecho, 12 pesetas.

Summer-Maine.—El antiguo Derecho y la costumbre primitiva, 7 pesetas.—La guerra según el Derecho internacional, 4 pesetas.—Historia del Derecho, 8 pesetas.—Las instituciones primitivas, 7 pesetas.

Supino.—Derecho mercantil, 12 pesetas.

Tarde.—Las transformaciones del Derecho, 6 pesetas.—El duelo y el delito político, 3 pesetas.—La criminalidad comparada, 3 pesetas.

Todd.—El Gobierno parlamentario en Inglaterra, 2 tomos, 15 pesetas.

Varios autores.—(Aguanno, Alas, Azcárate, Bances, Benito, Bustamante, Buylla, Costa, Dorado, F. Bello, F. Prida, García Lastra, Gide, Giner de los Ríos, González Serrano, Gumpłowicz, López Selva, Menger, Pedregal, Pella y Forgas, Posada, Rico, Richard, Sela, Uña y Sarthou, etc) —El Derecho y la Sociología contemporáneos, 12 pesetas.

Vivante.—Derecho mercantil, 10 pesetas.

ECONOMÍA

- Antoine.**—Curso de Economía social, 2 tomos, 16 pesetas.
Buylla, Neumann, Kleinwhacter, Nasse, Wagner, Mithof y Lexis.—Economía, 12 pesetas.
Goschen.—Teoría sobre los cambios extranjeros, 7 pesetas.
Kells Ingram.—Historia de la Economía política, 7 pesetas.
Kropotkin.—Campos, fábricas y talleres, 6 pesetas.
Laveleye.—Economía política, 7 pesetas.
Leroy-Baulieu.—Economía política, 8 pesetas.
Rogers. Sentido económico de la Historia, 10 pesetas.
Virgili.—Manual de Estadística, 4 pesetas.

FILOSOFÍA

- Amiel.**—Diario íntimo, 9 pesetas.
Caro.—El pesimismo en el siglo XIX, 3 pesetas.—El suicidio y la civilización, 3 pesetas.—Littré y el positivismo, 3 pesetas.—El derecho y la fuerza, 3 pesetas.
Collins.—Resumen de la filosofía de Spencer, 2 tomos, 15 pesetas.
Emerson.—La ley de la vida, 5 pts.—Hombres simbólicos, 4 pesetas.—Los veinte ensayos, 7 pesetas.
Fouillée.—Historia de la Filosofía, 2 tomos, 12 pesetas.
Guyau.—La Moral inglesa contemporánea, 6 Moral de la utilidad y de la evolución, 12 pesetas.
Heine.—Alemania, 6 pesetas.
Lester Ward.—Factores psíquicos de la civilización, 7 pesetas.
Lubbock.—El empleo de la vida, 3 pesetas.—La vida dichosa, 3 pts.
Netzsche.—Así hablaba Zaratustra, 7 pesetas.—Más allá del bien y del mal, 5 pesetas.—Genealogía de la Moral, 3 pesetas.
Schopenhauer.—Fundamento de la moral, 5 pesetas.—El mundo como voluntad y como representación (3 tomos), 30 pesetas.—Estudios de historia filosófica, 4 pesetas.
Stahl.—Historia de la Filosofía del Derecho, 12 pesetas.
Taine.—Los orígenes de la Francia contemporánea (2 tomos) 17 pts.

HIGIENE

- Hirsch, Stokvis, Koch, Würzburg.**—Estudios de higiene general, 3 pesetas.—Comprende las siguientes monografías: Desarrollo histórico de la higiene pública, por Hirsch, profesor en Berlín.—Patología comparada de las razas, por Stokvis, profesor en Amsterdam.—Las infecciones, por Koch, profesor en Berlín, y Cómo decaen las naciones: causas y remedios, por Würzburg, jefe de estadística de Berlín.

HISTORIA

- Boissier.**—Cicerón y sus amigos.—Estudio de la sociedad romana del tiempo del César, 8 pesetas.
Campe.—Historia de América, 2 tomos, 6 pesetas.
Carlyle.—La Revolución francesa, 3 tomos, 24 pesetas.
Dowden.—Historia de la Literatura francesa, 9 pesetas.
Fournier.—El Ingenio en la Historia, 3 pesetas.
Garnet.—Historia de la Literatura italiana, 9 pesetas.
Green.—Historia del pueblo inglés, 4 tomos, 25 pesetas.
Heine.—Alemania, 6 pesetas.
Murray.—Historia de la Literatura clásica griega, 10 pesetas.
Renán.—Estudios de Historia sagrada, 6 pesetas.—Las Viejas sagradas, 6 pesetas.
Taine.—Historia de la Literatura inglesa, 5 tomos, 34 pesetas.—Los orígenes de la Francia contemporánea, 2 tomos, 17 pesetas.
Uriel.—Historia de Chile, 8 pesetas.
Waliszewsky.—Historia de la Literatura rusa, 9 pesetas.
Wolf.—Historia de las Literaturas castellana y portuguesa, con notas de M. Menéndez y Pelayo, 2 volúmenes, 15 pesetas.

MISCELANEA

- Alcefurado.**—Cartas amorosas de la monja Mariana Alcefurado, 3 pesetas.
Baudelaire.—Los paraísos artificiales, 3 pesetas.
Castro.—El libro de los galicismos, 3 pesetas.

- Green.**—Historia del pueblo inglés, 4 t., 25 ps.
Gross.—Manual del Juez, 12 pesetas.
Guerra.—Vida de Hartzbusch, 1 peseta.
Gumplovitz.—Derecho político filosófico, 10 pesetas.—Lucha de razas, 8 ptas.—Compendio de Sociología, 8 pesetas.
Guyau.—La Educación y la herencia, 8 ptas.—La Moral Inglesa Contemporánea, 12 ptas.
Hailman.—H.ª de la Pedagogía, 2 pesetas.
Hamilton.—Lógica parlamentaria, 2 ptas.
Haussonville.—La Juventud de Lord Byron, 5 pesetas.
Heiberg.—Novelas danesas, 3 pesetas.
Heine.—Alemania, 6 pesetas.—Memorias, 3 pesetas.
Hüffding. Psicología Experimental, 9 ptas.
Hume.—Historia del Pueblo Español, 9 ptas.—Historia de la España Contemporánea, 8.
Hunter.—Sumario de Derecho romano, 4 ptas.
Huxley.—La Educación y las Ciencias Naturales, 6 ptas.
Ibsen.—Casa de muñeca, 3 pesetas.—Los apocritos, 3 pesetas.
Ihering.—Cuestiones jurídicas, 5 pesetas.
Jannet.—La Familia, 5 pesetas.
Jitta.—Método de Derecho internacional, 9.
Kells Ingram.—Historia de la Economía Política, 7 pesetas.
Kidd.—La Evolución social, 7 pesetas.
Koehs, Hirsch, Stokvis y Würzburg.—Estudios de Higiene general, 3 pesetas.
Korolenko.—El desierto de Sajalín, 2,50.
Kropotkin.—Campos, fábricas y talleres, 8.
Krüger.—Historia, fuentes y literatura del Derecho Romano, 7 pesetas.
Lange.—Luis Vives, 250 pesetas.
Larcher y P. J. Julien.—Opiniones acerca del matrimonio y del celibato, 5 ptas.
Laveleye.—Economía política, 7 ptas.—El Socialismo contemporáneo, 8 pesetas.
Lemcke.—Estética, 8 pesetas.
Lemonnier.—La Carnicería (Sedán), 3 ptas.
Leroy-Beaulieu.—Economía política, 8 pts.
Lester-ward.—Factores Psíquicos de la Civilización, 7 pesetas.
Lewis-Pattee.—Historia de la Literatura de los Estados Unidos, 8 ptas.
Liesse.—El Trabajo, 9 pesetas.
Lombroso.—Medicina legal, dos tomos con multitud de grabados, 15 pesetas.
Lombroso, Ferry, Garofalo y Florenti.—La Escuela Criminológica Positivista, 7 ptas.
Löck.—El empleo de la vida, 3 pesetas.—Vida dichosa, 3 pesetas.
Malay.—La educación, 7 ptas.—Vida glorias y Cartas, dos tomos, 14 ptas.—Escritos jurídicos, 6 pesetas.
Mac-Donald.—El criminal tipo, 3 pesetas.
Manduca.—El Procedimiento Penal y su desarrollo científico, 5 pesetas.
Martens.—Derecho Internacional, 4 t., 30 p.
Martin.—La moral en China, 4 pesetas.
Maupassant y Alexis.—Vida de Zola, 1 peseta.
Max-Müller.—Origen y desarrollo de la religión, 7 ptas.—Historia de las Religiones, 8 ptas.—La Ciencia del lenguaje, 8 ptas.—La Mitología comparada, 7 ptas.
Menéndez y Pelayo.—Vida de Núñez de Arce, 1 peseta.—Vida de Martínez de la Rosa, 1 peseta.
Meneval y Chantelauc.—María Estuardo, 6 pesetas.
Mercier.—Lógica, 8 pesetas.—Psicología, 2 tomos, 12 pesetas.—Ontología, 10 p.—Criteriología general ó tratado de teza, 9 pesetas.
Mérimee.—Colomba, 3 pesetas.—Miles, 3 pesetas.
Meyer.—La Administración y la organización administrativa en Inglaterra, Alemania y Austria. Introducción y creación de la Organización administrativa España, por Adolfo Posada, 5 pesetas.
Merejkowsky.—La Muerte de los, 2 pesetas.
Merkel.—Derecho penal, 10 pesetas.
Miraglia.—Filosofía del Derecho, 2.
Molins.—Vida de Bretón, 1 peseta.
Mommsen.—Derecho público romano, 12 pesetas.—Derecho penal romano, dos tomos, 18 pesetas.
Monton.—El deber de castigar, 4 pesetas.
Murray.—Historia de la Literatura clásica griega, 10 pesetas.
Nansen.—Hacia el Polo, 6 pesetas.
Nardi-Greco.—Sociología jurídica, 9 ptas.
Neera.—Teresa, 3 pesetas.
Neumann.—Derecho Internacional público moderno, 6 pesetas.
Nietzsche.—Así hablaba Zaratustra, 7 ptas.—La Genealogía de la Moral, 3 ptas.—Más allá del bien y del mal, 5 ptas.—Humano, demasiado humano, 6 ptas.—Aurora, 7 ptas.—Últimos apóstrofes, 5 ptas.—La Gaya ciencia, 6 ptas.—El viajero y su sombra, 6 ptas.
Novicow.—Los desfiladeros de las Sociedades modernas, 8 pesetas.—El Porvenir y la Raza blanca, 4 pesetas.—Conciencia y voluntad sociales, 6 pesetas.
Papini.—Lo trágico cotidiano y El Piloto ciego, 3 pesetas.
Pardo Bazán.—El P. Coloma, 2 pesetas.—Vida de Campoamor, 1 peseta.—De Alarcón, 1 peseta.
Passarge.—Vida de Ibsen, 1 peseta.
Picón (J. O.).—Vida de Ayala, 1 peseta.
Posada.—La Administración política y la Administración social, 6 pesetas.
Potapenko.—La Novela de un hombre sensato, 2 pesetas.
Prévost-Paradol.—Historia Universal, 3 tomos, 16 pesetas.
Quinet.—El Espíritu nuevo, 5 pesetas.
Renán.—Estudios de Historia Religiosa, 6 pesetas.—Vida de los Santos, 6 pesetas.—Memorias íntimas, dos tomos, 6 pesetas.
Ribbing.—La Higiene sexual, 3 pesetas.
Rieci.—Tratado de las pruebas, dos tomos, 20 ptas.—Derecho Civil, 12 tomos, 83 ptas.
Rogers.—Sentido económico de la Historia, 10 pesetas.
Rod.—El silencio, 3 pesetas.
Roguin.—Las reglas jurídicas, 8 pesetas.
Roosevelt.—Nueva York, 4 pesetas.
Rozan.—Locuciones, proverbios, dichos y frases, 3 pesetas.
Ruskin.—Las siete lámparas de la Arquitectura (El sacrificio.—La verdad.—La fuerza.—La belleza.—La vida.—El recuerdo.—La obediencia), y La Corona de Olivo Silvestre (El trabajo—El comercio.—La guerra), 7 pesetas.—Obras escogidas, 2 tomos, 13 ptas.
Sainte-Beuve.—Estudio sobre Virgilio, 5 pesetas.—Tres mujeres, 3 pesetas.—Retratos de mujeres, 3 pesetas.
Sansonetti.—Derecho Constitucional, 9 ps.
Sardou.—La perla negra, 3 pesetas.
Savigny.—De la vocación de nuestro siglo para la legislación y para la ciencia del derecho, 3 pesetas.
Schopenhauer.—Fundamento de la moral, 5 pesetas.—El mundo como voluntad y como representación, 3 vols. 30 pesetas.—Estudios escogidos, 3 ptas.—Endemonología (tratado de mundología ó arte de bien vivir), 5 ptas.—Estudios de Historia Filosófica, 4 ps.—La Nigromancia, 3 ptas.—Ensayos sobre Religión, Estética y Arqueología, 4 ptas.
Sienkiewicz.—Orso. En vano, 2 pesetas.
Sieroszewski.—Yang-Hun-Tsy, novela, 2.
Sombart.—El Socialismo y el Movimiento social en el siglo XIX, 3 pesetas.
Spuencer.—La Justicia, 7 ptas.—La Moral,

B.P. de Soria



61177490
DR 5639

Starke.—La Familia en las diferentes sociedades, 5 pesetas.
Stirner.—El Único y su propiedad, 9 ptas.
Stourm.—Los Presupuestos, 2 tomos, 15 ptas.
Strafforello.—Después de la muerte, 3 pesetas.
Stuart Mill.—Estudios sobre la Religión, 4.
Sudermann.—El Deseo, 3,50 ptas.
Sumner-Maine.—El Antiguo Derecho y la costumbre primitiva, 7 pesetas.—La Guerra, según el Derecho internacional, 4 pesetas.—Historia del Derecho, 8 pesetas.—Las instituciones primitivas, 7 pesetas.
Supino.—Derecho Mercantil, 12 pesetas.
Suttner.—High-Life, 3 pesetas.
Taine.—Historia de la Literatura Inglesa: 5 vols. 34 pesetas.—Los orígenes de la Francia contemporánea, 3 tomos, 23 ptas.—Los filósofos del siglo XIX, 6 ptas.—La Inglaterra, 7 pesetas.—Notas sobre París, 6 pesetas.—La pintura en los Países Bajos, 3 pesetas.—El arte en Grecia, 3 pesetas.—Nápoles, 3 pesetas.—Roma, dos tomos, 6 pesetas.—Florencia, 3 pesetas.—Venecia, 3 pesetas.—Milán, 3 pesetas.
Tarde.—Las Transformaciones del Derecho, 6 pesetas.—El Duelo y el delito político, 5 pesetas.—La Criminalidad comparada, 3 pesetas.—Estudios penales y sociales, 3 ptas.
Teichhof.—Un duelo, 1 pta.
Tcheng-Ki-Tong.—La China contemporánea, 3 pesetas.
Todd.—El Gobierno parlamentario en Inglaterra, dos tomos, 15 pesetas.
Tolstoy.—Los hambrientos, 3 pesetas.—¿Qué hacer?, 3 pesetas.—Lo que debe hacerse, 3 pesetas.—Mi infancia, 3 pesetas.—La ponata de Kreutzer, 3 pesetas.—Marido y mujer, 3 pesetas.—Dos generaciones, 3 pesetas.—El ahorcado, 3 pesetas.—El Príncipe Nekhli, 3 pesetas.—En el Cáucaso, 3 pesetas.—Los cosacos, 3 pesetas.—Iván el imbécil, 3 pesetas.—El canto del cisne, 3 pesetas.—El camino de la vida, 3 pesetas.—Placeres victoriosos, 3 pesetas.—El dinero y el trabajo, 3 pesetas.—Mi confesión, 3 pesetas.
Turgueneff.—Tierras vírgenes, 5 pesetas.—Humo, 3 pesetas.—Nido de hidalgos, 3 pesetas.—El judío, 3 pesetas.—El rey Lear de la Estepa, 3 pesetas.—Un desesperado, 3 pesetas.—Primer amor, 3 pesetas.—Aguas primaverales, 3 pesetas.—Demetrio Rudin, 3 pesetas.—El Reloj, 3 pesetas.—Padres é hijos, 3 pesetas.—La Guillotina, 3 pesetas.
Uriel.—Historia de Chile, 8 pesetas.

Valera.—Vida de Ventura de la Vega, 1 pta.
Wagner.—Recuerdos de mi vida, 3 pesetas.
Varios autores.—(Aguanno, Atlas, Azcarate, Bañica Benito, Bustamente, Buylia, Corta, Dorado F. Pello, F. Prida, García Lustrera, Gid, Giner de los Rios, González Serrano, Gumplowicz, López Selva, Meinger, Pedregal, Pella y Forgas, Posada, Rico, Richard, Sa la, Uña y Sarthou, etc.)—*El Derecho y la Sociología contemporáneos*, 12 ptas.
Idem.—Novelas y Caprichos, 3 pesetas.
Los grandes discursos de los máximos oradores ingleses modernos (Sullivan, Cockburn, St. Hill, Cobden, Morley, Chamberlain, Randolph Churchill, Beaconsfield, Macaulay, Brougham, O'Connell, Fox, Hardy, Elienborough, Bulver Lytton, Parnell, Bright, Conde de Russell, Bradlaugh, Gladstone, Cowen, M'Carthy, Low y Butt), 7 pesetas.
Virgili.—Manual de Estadística, 4 pesetas.
Vivante.—Derecho Mercantil, 12 pesetas.
Vocke.—Principios fundamentales de Hacienda, dos tomos, 10 pesetas.
Wallace.—Asia, 4 pesetas.
Witt.—Historia de Washington, 7 pesetas.
Waliszewski.—Historia de la Literatura rusa, 9 pesetas.
Westermarck.—El Matrimonio en la especie humana, 12 pesetas.
Whitman.—La Alemania Imperial, 5 ptas.
Whitlaughby.—La legislación obrera en los Estados Unidos, 3 pesetas.
Wilson.—El Gobierno Congresional, 5 ptas.
Wolf.—La Literatura castellana y portuguesa, con notas de M. y Pelayo, dos vols., 15 pesetas.
Wundt.—Compendio de Psicología, 9 ptas.—Hipnotismo y sugestión, 2 pesetas.
Zola.—Vidas de personajes ilustres: Jorge Sand, 1 peseta.—Victor Hugo, 1 peseta.—Balzac, 1 peseta.—Daudet, 1 peseta.—Sandou, 1 peseta.—Dumas (hijo), 1 peseta.—Flaubert, 1 peseta.—Chateaubriand, 1 peseta.—Goncourt, 1 peseta.—Musset, 1 peseta.—Teófilo Gautier, 1 peseta.—Sainte-Beuve, 1 peseta.—Stendhal, 1 peseta.—Las veladas de Médan, 3 pesetas.—Estudios literarios, 3 pesetas.—La novela experimental, 3 pesetas.—Mis odios, 3 pesetas.—Nuevos estudios literarios, 3 pesetas.—Estudios críticos, 3 pesetas.—El naturalismo en el teatro, dos tomos, 6 pesetas.—Los novelistas naturalistas, dos tomos, 6 pesetas.—El Doctor Pascual, dos tomos, 6 pesetas.

OBRAS RECIÉN PUBLICADAS por LA ESPAÑA MODERNA

Max-Muller: La Mitología comparada, 7 ptas.—**Emerson:** Los veinte ensayos, 7 ptas.—**Green:** Historia del pueblo inglés, 4 tomos, 25 ptas.—**Schopenhauer:** Estudios de historia filosófica, 4 ptas.—**Mac-Donald:** El criminal tipo, 3 ptas.—**Ricci:** Derecho civil, 12 tomos, 23 ptas.—**Hailman:** Historia de la Pedagogía, 2 ptas.—**Nardi-Greco:** Sociología jurídica, 5 ptas.—**Papini:** Lo trágico cotidiano y El Piloto ciego, 3 pesetas.—**Lester Ward:** Factores Psíquicos de la Civilización, 7 pesetas.—**Strafforello:** Después de la muerte, 3 pesetas.—**Taine:** Los orígenes de la Francia contemporánea, tomo III.—La Revolución, tomo II.—La Conquista jacobina, 6 pesetas.

LA ESPAÑA MODERNA

Esta Revista, escrita por los más eminentes publicistas, que cuenta veintidós años de existencia, ve la luz todos los meses en tomos de más de 200 páginas.

Condiciones de suscripción.

En España, seis meses, 10 pesetas; un año, 18 pesetas.—Fuera de España, un año, 22 pesetas. El número suelto en España 1,75 pesetas, en el extranjero dos francos. El importe puede enviarse en letras sobre Madrid, París ó Londres.—Todos los abonados deben partir de Enero de cada año. A los que se suscriban después se les entregarán los números publicados.—Se suscribe en la calle de López de Hoyos, 6, esquina á la de Serrano, Madrid.

H. SPENCER

EXCESO

DR

LEGISLACIÓN



Precio:

pesetas.

LA

España Moderna

DR
5639